

29 C/5

Conferencia General
29ª reunión
París 1997

Proyecto de
Programa
y **Presupuesto**

1998-1999

Publicado en 1997
por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 1997
Printed in France

Índice

Introducción	VII
Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 1998-1999	XXV
Resumen General de los Títulos I a VII del Presupuesto	XXIX
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario	XXXI

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Título I - Política General y Dirección	00001-00007	1
I.A Organos Rectores		2
I.B Dirección		2
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas		2
Título II - Ejecución y Servicios del Programa		3
II. A. Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales		
Gran Programa I - La educación para todos a lo largo de toda la vida	01001-01059	5
I.1 La educación básica para todos	01006-01015	9
I.2 Reforma de la educación con miras a la educación a lo largo de toda la vida	01016-01038	14
I.2.1 Estrategias de la educación para el siglo XXI	01017-01024	14
I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional	01025-01033	17
I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo	01034-01038	19
Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación	01039-01056	22
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO	01040-01046	22
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	01047-01051	24
Instituto de la UNESCO para la Educación	01052-01056	25
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias</i>	01057-01059	26
Gran Programa II - La ciencia al servicio del desarrollo	02001-02085	27
II.1 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias exactas y naturales	02007-02016	31
II.2 Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas	02017-02022	35
II.3 Filosofía y ética	02023-02028	38

	Párrafos	Página
II.4 Ciencias del medio ambiente y desarrollo sostenible	02029-02062	40
II.4.1 Coordinación y promoción de la cooperación interdisciplinaria y entre organismos	02030-02033	40
II.4.2 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y riesgos naturales	02034-02038	41
II.4.3 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)	02039-02044	43
II.4.4 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable	02045-02050	45
Proyecto: Medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas	02051-02055	47
II.4.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	02056-02062	48
II.5 Las ciencias sociales y humanas y el desarrollo social	02063-02079	51
II.5.1 Las transformaciones sociales y el desarrollo	02064-02068	51
Proyecto: Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente	02069-02072	53
II.5.2 Los jóvenes y el desarrollo social	02073-02079	54
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias</i>	02080-02085	57
Gran Programa III - Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	03001-03043	59
III.1 Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural	03007-03024	63
III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial	03008-03015	63
III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Centro del Patrimonio Mundial)	03016-03024	66
III.2 Promoción de las culturas vivientes	03025-03039	69
III.2.1 Creatividad y derecho de autor	03026-03033	69
III.2.2 El libro y las industrias culturales	03034-03039	72
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias</i>	03040-03043	75
Gran Programa IV - Comunicación, información e informática	04001-04052	77
IV.1 La libre circulación de la información	04007-04026	81
IV.1.1 Los medios de comunicación y la libertad de expresión	04008-04014	81
IV.1.2 Acceso a la información y a las nuevas tecnologías	04015-04022	83
Proyecto: Desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información	04023-04026	85
IV.2 Desarrollo de capacidad en comunicación, información e informática	04027-04047	86
IV.2.1 Desarrollo de la comunicación	04028-04034	86
IV.2.2 Desarrollo de bibliotecas, archivos y servicios de información	04035-04040	88
IV.2.3 Desarrollo de la informática y de las aplicaciones telemáticas	04041-04047	89
<i>Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias</i>	04048-04052	92
Proyectos Transdisciplinarios	05001-06037	95
Educación para un futuro sostenible	05001-05009	95
Hacia una cultura de paz	06001-06037	103
1 Cultura de paz : favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración	06014-06020	107
2 Educación para una cultura de paz	06021-06029	110
3 La cultura de paz en la práctica	06030-06037	114

	Párrafos	Página
Actividades Transversales	07001-11004	119
Programas y servicios estadísticos	07001-07011	119
Servicios de Becas y Equipo	08001-08004	123
Coordinación del programa	09001-10003	125
Departamento Prioridad Africa	09001-09003	125
Otros grupos prioritarios y determinados grupos de países	10001-10003	127
Programa de Participación	11001-11004	129
II. B. Servicios de Información y Difusión	12001-12010	131
1. Centro de Intercambio de Información	12003-12005	132
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	12006-12007	133
3. El Correo de la UNESCO	12008-12009	133
4. Información Pública	12010	134
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa	13001-13014	135
1. Oficina de Relaciones Exteriores	13002-13010	135
2. Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria	13011-13012	137
3. Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos	13013-13014	138
Título IV - Servicios de Gestión y Administración	14001-14007	139
1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración		140
2. Contraloría		140
3. Oficina de Personal		140
4. Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones		140
5. Oficina de Apoyo y Servicios		140
Título V - Mantenimiento y Seguridad	15001-15002	143
Título VI - Gastos de Capital	16001-16002	145
Título VII - Aumentos Previstos de los Costos	17001-17003	147

Introducción

1. El Proyecto de Programa y Presupuesto para 1998-1999, que someto a la aprobación de la Conferencia General en su 29ª reunión, reviste a mi juicio una importancia muy especial. Es la segunda etapa de ejecución de la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001) y, por ende, una fase decisiva para la realización de las orientaciones y de los objetivos enunciados en esa Estrategia. El documento 28 C/5 podía considerarse con justa razón como un programa de transición, pero el programa de 1998-1999 debe necesariamente sacar el máximo provecho de las innovaciones conceptuales y metodológicas que figuran en la Estrategia a Plazo Medio. Es también el programa que conducirá a la Organización al umbral del siglo XXI: en ese sentido, debe brindar una visión muy clara de los objetivos que debería alcanzar la UNESCO antes del año 2000. Por todas estas razones, era preciso que el documento 29 C/5 se diferenciara de los anteriores y fuera más legible, más conciso y más completo a la vez y, sobre todo, más movilizador. Es lo que nos hemos esforzado por lograr, conscientes de que la propia coyuntura internacional se presta a la renovación de las perspectivas, a la modificación de los planteamientos y a la reforma de las modalidades de acción.
2. Esta renovación de las perspectivas se afirmó en particular a lo largo del ciclo de grandes conferencias internacionales organizadas en el marco de las Naciones Unidas. Esas conferencias permitieron formular planes de acción comunes para abordar todos juntos, y simultáneamente, los grandes desafíos de este fin de siglo: la educación para todos (Jomtien), el medio ambiente y el desarrollo (Río de Janeiro), los derechos humanos (Viena), la población (El Cairo), el desarrollo social (Copenhague), la situación de la mujer (Beijing), los asentamientos humanos (Estambul) y la alimentación (Roma). En estos comienzos del año 1997 contamos pues con diagnósticos y pronósticos, estrategias nacionales, regionales e internacionales, y un marco global de acción.
3. Lamentablemente, no basta con celebrar conferencias y adoptar planes de acción para cerrar el paso al hambre, la pobreza, el desempleo y la exclusión. Es preciso llevar a cabo esos planes de acción. Algunos Estados han empezado a hacerlo con determinación, pero hay que reconocer que la urgencia del presente predomina, las más de las veces, sobre la visión a largo plazo –y uno vacila incluso en calificar de “paliativas” las medidas adoptadas, por ser tan aisladas y tímidas. Sin duda, la movilización internacional permitió recaudar en 1996 unos 3 mil millones de dólares (buena parte de los cuales, en realidad, son préstamos) en favor de la educación para todos pero en ese mismo año 1996 se gastaron 980 mil millones de dólares en el mundo para comprar armas. ¡Y qué decir del genocidio anunciado de 400 millones de personas, a las que la comunidad internacional reconoce no poder proporcionar una alimentación básica en los 20 años venideros, cuando estamos en pleno Decenio para la Erradicación de la Pobreza! El periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en junio para evaluar los progresos realizados cinco años después de la Conferencia de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establecerá muy probablemente un balance negativo. Aparte de algunas medidas superficiales, adoptadas aquí y allá, ¿quién podría citar cambios radicales en los modos de producción y de consumo, en los métodos de transporte del petróleo, en el envenenamiento gradual de los suelos a fuerza de plaguicidas y abonos químicos?

4. Estamos creando situaciones de tensiones humanas y exclusión, así como de contaminación ambiental, que son intolerables. El agua, que junto con el aire constituye nuestro patrimonio común más valioso, se convertirá mañana –debido concretamente a la actividad humana– en foco de conflictos, disparidades y nuevas injusticias. La contaminación vinculada a la expansión de los transportes humanos pasará a ser un flagelo cuyas consecuencias globales no se miden todavía y, sin embargo, existen soluciones –por ejemplo, la instalación de redes de derivación y almacenamiento del agua a escala de los continentes, o bien el fomento de sistemas de transporte público rápidos y no contaminantes, como el monorraíl eléctrico. La ciencia y la tecnología nos brindan soluciones cuya puesta en práctica no plantea problema alguno: sólo supone –en los planos nacional e internacional– decisiones diferentes en materia de inversiones y la existencia de una auténtica voluntad política.
5. Esta voluntad política falta, hay que reconocerlo, y ésta es sin duda la más grave amenaza que se cierne sobre la paz en los albores del siglo XXI. Ello se traduce en la disminución cada vez mayor de la asistencia pública al desarrollo, el mantenimiento, por no decir el aumento, de la proporción de los gastos militares en los presupuestos nacionales y –lo que es aún peor– la agravación de las disparidades entre los países y dentro de ellos.
6. La memoria de un pasado que tiene más de 50 años comienza a debilitarse. Y sin embargo... Demasiado bien sabemos a donde conducen esas asimetrías flagrantes: al ensimismamiento, al odio al otro, a la violencia, al conflicto y, por último, a la guerra. A la hora en que escribo, el trabajo de zapa que llevan a cabo las desigualdades, las exclusiones y las inseguridades conduce a sociedades enteras a la desintegración y al caos. En efecto, ¿cómo calificar de otro modo la situación que impera hoy en algunos países, con unos pocos decenios de existencia o con tradiciones milenarias? Seguimos pagando el precio de la guerra y alimentando sus causas más profundas, la pobreza y la exclusión. Nuestra incapacidad de instaurar sistemas de alerta temprana, nuestra falta de preparación que nos deja desamparados tanto ante las catástrofes naturales como frente a conflictos de carácter ético o cultural, hace que las más graves amenazas se ciernan sobre nuestros hijos y su descendencia. ¿Cuándo estaremos realmente dispuestos a pagar el precio de la paz? No sólo el precio de la reconstrucción de sociedades devastadas por la guerra, sino el de la prevención del conflicto, de la construcción de una paz duradera, el precio, en definitiva, del derecho a vivir en paz –un derecho que, al comienzo del año 1997, señalé a la atención de la comunidad internacional, pues es la piedra angular de todos los demás derechos humanos.

Programa propuesto

Misión ética y función intelectual

7. Esta situación justifica, tal vez más que nunca, la existencia de la UNESCO –una organización cuyo cometido es esencialmente ético, como recordaron los jefes de delegación en la 28ª reunión de la Conferencia General, cuando se aprobó la Estrategia a Plazo Medio, y los numerosísimos Jefes de Estado y de Gobierno que enviaron un mensaje a la UNESCO con motivo de su cincuentenario. En este fin de siglo XX, en el que se buscan nuevas referencias y modalidades inéditas de regulación, incumbe a la UNESCO reforzar su función de orientación ética y vigilancia intelectual.
8. En los dos últimos años se han sentado bases prometedoras. Los debates a los que han dado ya lugar los informes de las dos Comisiones Internacionales sobre “La Educación para el Siglo XXI” y “Cultura y Desarrollo” ilustran claramente la capacidad de nuestra Organización de suscitar los necesarios replanteamientos y la renovación de los puntos de vista en esferas que

son esenciales para el porvenir de las sociedades. Los progresos realizados por el Comité Internacional de Bioética pueden resultar sumamente útiles en un momento en que las aplicaciones de la genética franquean umbrales críticos que requieren un planteamiento concertado a escala mundial. La contribución de la UNESCO a la defensa de la libertad de prensa, a la promoción de los principios democráticos y a la renovación de la enseñanza de la filosofía es reconocida por todos. Asimismo, la magnitud de los ecos que encuentran en numerosos países los esfuerzos realizados por la Organización para promover una cultura de paz me autorizan a confiar en que se trata de una dinámica que se irá reforzando con el correr de los años.

9. Mis propuestas para el 29 C/5 tienen por objeto a la vez consolidar los resultados logrados y emprender nuevos quehaceres. En este sentido, el bienio 1998-1999 se caracterizará por un acontecimiento fundamental: la celebración del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La UNESCO ha de desempeñar un papel de primer plano en esta celebración, no sólo porque muchos de los derechos reconocidos en esa Declaración corresponden a sus esferas de competencia, sino porque tiene una responsabilidad muy especial dentro del sistema de las Naciones Unidas, que consiste en fomentar la enseñanza y la educación relativas a los derechos humanos. Acordémonos de que la Declaración Universal se proclamó “a fin de que tanto los individuos como las instituciones... promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades”. Espero que el año 1998 brinde la oportunidad de una movilización sin precedente de todos los interlocutores de la Organización, en especial las Comisiones Nacionales, las Escuelas Asociadas, los Centros, Asociaciones y Clubes UNESCO y toda la comunidad de educadores, para que todos –pero sobre todo los jóvenes– tengan conocimiento de esta Declaración y comprendan todas sus implicaciones, tanto en su vida cotidiana como en su futuro. Con este fin se someterá a la Conferencia General un plan de acción detallado.
10. Si bien el cometido de la UNESCO en materia de derechos humanos es ante todo educativo, la Organización debe también desempeñar un papel en la protección de los derechos que son de su competencia. En los últimos años se ha hecho hincapié en la movilización de la opinión pública en contra de las agresiones que afectaban a miembros de la comunidad intelectual: docentes, científicos, artistas y también periodistas. A mi juicio, ha llegado el momento de prestar más atención a la acción preventiva contra las discriminaciones y la violencia de que son víctimas los niños, ya se trate de una violencia física o simbólica. A este respecto, la cooperación establecida con el Centro Internacional de Intercambio de Información sobre los Niños y la Violencia en la Pantalla, creado en Suecia con el apoyo de los países nórdicos, abre perspectivas prometedoras. Pero en última instancia incumbe a los ciudadanos hacerse oír, para defender los principios esenciales y contrarrestar los excesos de toda índole.
11. La violencia en la pantalla es sólo un aspecto de los numerosos desafíos éticos que plantea el advenimiento de la sociedad de la información. Entre los nuevos quehaceres que mencionaba anteriormente figura la promoción a escala internacional de una reflexión global sobre las repercusiones éticas, jurídicas, educativas y culturales del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Basándose en los resultados de las dos reuniones organizadas en 1997, INFOÉTICA e INFODERECOS, la Organización creará un foro permanente de reflexión –a un tiempo observatorio de la evolución en curso y laboratorio de ideas, con miras, en particular, a sentar las bases de un consenso sobre los principios fundamentales que podrían servir de guía para la elaboración de un nuevo marco jurídico internacional relativo al ciberespacio. De este modo la UNESCO seguirá fundando su acción en el doble principio enunciado en su Constitución: la libertad de expresión para todos, y la libertad de cada individuo de tener acceso a la información que desee. Su función consiste en ayudar a la comunidad internacional y a los Estados Miembros a definir las estrategias y las políticas que permitirán atenuar el desequilibrio entre quienes disponen de esta doble libertad y los que se ven privados de ella.

12. A este respecto se deberá prestar atención prioritaria a la cuestión de la preservación de la diversidad cultural y lingüística, que podría convertirse en un importante desafío en los años venideros. Con tal fin, la Organización pondrá en práctica una política enérgica de fomento del acceso “en línea” a la información de dominio público, que representa un acervo inestimable –pero poco difundido por carecer de valor comercial– de conocimientos y obras pertenecientes a todas las culturas del mundo. Seguirá promoviendo la elaboración de estrategias y programas encaminados a reforzar las capacidades nacionales y regionales en la esfera de las industrias culturales. Asimismo, se dará un nuevo impulso, en particular en el marco del proyecto LINGUAPAX pero también en el conjunto del programa de educación, a la promoción del plurilingüismo y de la diversidad lingüística en la educación
13. Entre las demás iniciativas nuevas por las que se fortalecerá el cometido ético de la Organización, cabe mencionar la creación de una Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología. Esta Comisión no está destinada a sustituir al Comité Internacional de Bioética, cuya labor no se termina con la redacción del proyecto de declaración sobre el genoma humano, que se someterá a la aprobación de la Conferencia General. Aún ha de abordar otros muchos temas relacionados con las ciencias de la vida y, en particular, el desarrollo de las biotecnologías y las ciencias cognoscitivas. La nueva comisión que propongo crear, sobre la base de trabajos preliminares que han tenido gran resonancia en las comunidades científicas, podría empezar por centrar su reflexión en tres temas de apremiante actualidad: la ética de las energías, la ética de los recursos de agua dulce y, por último, la nueva sociedad de la información. Su tarea consistiría en individualizar los principales desafíos éticos de cada uno de esos temas, y proponer principios que puedan orientar a los responsables de la adopción de decisiones.
14. La autoridad moral de la UNESCO dimana del carácter intelectual de su misión. Su eficacia se mide en función de la influencia que ejerce sobre los responsables de la adopción de decisiones, y esta influencia no es de carácter político, ni *a fortiori* económico, sino estrictamente intelectual. A este respecto, durante el ejercicio 1998-1999 se prevén dos grandes encuentros internacionales que deberían permitir la formulación de nuevos enfoques y la elaboración de planes de acción a escala mundial, a saber, la Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior de 1998, que deberá definir una serie de principios fundamentales, en particular sobre la base del Artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y preparar un plan de acción mundial para orientar la reforma profunda de los sistemas de enseñanza superior; y la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, que se celebrará en 1999 para reforzar el compromiso de los países en favor de la investigación y el desarrollo en las disciplinas científicas y elaborar una estrategia encaminada a aumentar la contribución de la ciencia al progreso de las sociedades.
15. Añadiré, en conclusión, que en 1998-1999 la UNESCO estará en condiciones de difundir un Informe Mundial sobre cada una de sus esferas de competencia. A los informes existentes (educación, ciencia, comunicación e información) se sumarán, en efecto, un Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales, concebido como contribución a la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, y un Informe Mundial sobre Cultura, redactado por un equipo independiente de expertos. El conjunto de estos informes ofrecerá así una visión global de la situación y los desafíos a los que habrá que hacer frente en todas las esferas de acción de la Organización en el umbral del siglo XXI.
16. Además de destacar la misión específicamente ética de la UNESCO y su función de foro intelectual, el documento 29 C/5 se distingue por otras tres características: una concentración de las actividades de la Organización en la dimensión educativa; un fortalecimiento del enfoque transdisciplinario; un esfuerzo por modular las estrategias globales de la Organización de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo prioritario y de las distintas regiones y los grupos de países con características comunes.

Un medio de acción idóneo: la educación

17. Los debates de los órganos rectores, al igual que las respuestas de los Estados Miembros a la consulta sobre el documento 29 C/5, ponen de manifiesto una convicción unánime. Si el objetivo último de la Organización es edificar una paz duradera, su medio de acción idóneo es la educación –entendida en su acepción más amplia. Por tanto, el programa que propongo prevé un refuerzo sustancial, por un lado, de la acción que lleva a cabo la UNESCO en la esfera de la educación (los créditos del Gran Programa I han aumentado en casi tres millones de dólares); por otro, de las actividades encaminadas al desarrollo de los recursos humanos en todas las demás esferas de competencia de la Organización.
18. Para hacer realidad la “Educación para todos a lo largo de toda la vida” se necesitará, en primer lugar, una voluntad firme de todos los Estados en el más alto nivel de responsabilidad, y también un cambio profundo de nuestra concepción del propio proceso educativo. En este ámbito, el papel de la UNESCO es ante todo de orientación intelectual y ética. Las propuestas que figuran en el Gran Programa I, que se inspiran en los planteamientos propuestos en el Foro de Reflexión *ad hoc* organizado por el Consejo Ejecutivo en 1992, y en las conclusiones de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, y que se basan en los resultados de la evaluación de mediados del decenio sobre los progresos realizados para alcanzar la meta de la Educación básica para todos, tienen por objeto promover una renovación de los enfoques, los contenidos y los interlocutores del proceso educativo.
19. Si bien se sigue dando una gran prioridad a la ampliación y mejora de los sistemas de enseñanza tradicionales, se concede una importancia mucho mayor que antes al desarrollo de modalidades flexibles y diversificadas de aprendizaje, adaptadas a las necesidades y al idioma del educando y, en particular, a la adquisición de los conocimientos técnicos útiles para la vida cotidiana y profesional. A pesar de que la prioridad máxima sigue siendo “llegar a quienes han quedado al margen” –es decir, a cuantos no tienen o no han tenido acceso a la educación básica–, la diversificación de los sistemas y las modalidades de aprendizaje deberá fomentarse en todos los niveles de la educación, comprendida la enseñanza superior, que deberá convertirse en un lugar de formación al que todos tengan acceso de modo permanente.
20. La renovación de la educación implica igualmente la de los contenidos de la enseñanza, para adaptarlos a los desafíos que plantean las transformaciones sociales y a la nueva configuración que se está produciendo en el saber científico y tecnológico. En el documento 29 C/5 se ha hecho mucho hincapié en la adquisición de los valores humanos y cívicos que favorecen la ciudadanía y la aptitud para “vivir juntos” en sociedades cada vez más multiculturales. La OIE deberá desempeñar un papel de primer plano a este respecto y transformarse progresivamente en un centro internacional de referencia en lo relativo a la calidad de los contenidos de la educación y del material didáctico.
21. En esta nueva perspectiva, la educación no puede entenderse ya como una responsabilidad exclusiva de los Estados, aunque ésta siga siendo primordial. Por ello, en 1998-1999 la UNESCO procurará (como ya ha empezado a hacer en algunos países con la reunión de foros sobre educación o la aprobación de pactos nacionales sobre educación) favorecer una participación mayor de los distintos actores de la sociedad civil –diputados, municipios, organismos comunitarios, asociaciones de padres, de docentes, de empleadores, grupos profesionales, ONG, medios de comunicación ...– en el desarrollo y la renovación del proceso educativo.
22. Por otra parte, en el conjunto de los Grandes Programas y Proyectos Transdisciplinarios que se proponen en documento 29 C/5 se ha dado gran importancia a la formación: mejoramiento de los programas de enseñanza e investigación; actualización de los contenidos y los materiales didácticos; becas y talleres de formación; redes de intercambio y transferencia de conocimientos, etc. Ello se refleja en el Gran Programa II, centrado tradicionalmente en el desarrollo de las capacidades científicas, en el que se ha puesto un nuevo énfasis, en el ámbito de las ciencias sociales y humanas, en el desarrollo de las capacidades de investigación y de

formulación de políticas en todos los campos que abarca el Programa MOST. Es de destacar igualmente la puesta en marcha, como seguimiento de la Cumbre Solar Mundial, de un Programa de educación y formación mundial en relación con las energías renovables, que se dirige tanto al público escolar como a los ingenieros y especialistas universitarios de alto nivel y a los responsables de la adopción de decisiones. En el marco del Gran Programa III, se refuerza de manera considerable la formación de los especialistas de la conservación y gestión del patrimonio, tanto material como inmaterial, al mismo tiempo que se da un nuevo impulso al desarrollo de la educación artística, dentro y fuera de la escuela, y al perfeccionamiento de los artistas aficionados y los artesanos, para contribuir a la valorización de las culturas tradicionales y populares.

23. Esta tendencia se manifiesta también en el Gran Programa IV, en el que los créditos asignados a la formación de los especialistas de la comunicación y la información se han aumentado en casi 40%. En el marco de este Gran Programa, se ha hecho igualmente hincapié en la formación de las comunidades científicas, educativas y culturales en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (en particular, Internet), que ofrecen posibilidades inéditas de cooperación en las distintas esferas de acción de la UNESCO. Así se prestará apoyo a la creación de foros virtuales de debate, bibliotecas y laboratorios virtuales y comunidades virtuales de aprendizaje en las distintas esferas de competencia de la UNESCO. Para ello, se utilizarán las numerosas redes establecidas por la UNESCO (redes regionales de informática, redes de bibliotecas asociadas a la UNESCO, redes de innovaciones educativas), así como el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, que constituirá una modalidad de acción idónea para favorecer la transferencia y el intercambio de conocimientos en todos los campos de especialización de la Organización. En 1996-1999 se procurará especialmente mejorar la cobertura geográfica y reforzar la viabilidad a largo plazo de este programa, que a finales de 1996 contaba con 180 cátedras y 36 redes interuniversitarias, que a su vez sumaban casi un centenar de cátedras.
24. Por último, se ha dado una nueva orientación a los dos proyectos transdisciplinarios que constituían una de las principales innovaciones del documento 28 C/5 (“Educación e información sobre medio ambiente y población para el desarrollo (EPD)” y “Hacia una cultura de paz”), con miras a poner de relieve su objetivo fundamentalmente educativo, ya que en ambos casos se trata de promover cambios de actitudes y comportamientos –en otras palabras, una “cultura en la vida diaria”– que sean propicios a la instauración de un desarrollo y una paz duraderos. Una vez más, en estos dos proyectos se ha dado gran prioridad a las actividades de educación y formación.

Hacia un enfoque transdisciplinario

25. Estos dos proyectos constituyen una innovación profunda, pues tratan de plasmar, tanto en el aspecto conceptual como en el metodológico, este enfoque transdisciplinario que, en los debates de la última Conferencia General y, en particular, en las intervenciones de los Jefes de las Delegaciones en sesión plenaria, se estimó indispensable para estudiar más adecuadamente la complejidad del mundo actual. En el aspecto conceptual, porque abordan de manera integrada cuestiones que hasta ahora habían sido tratadas de manera autónoma, aunque sean interdependientes; por un lado, el medio ambiente, la población y el desarrollo; por otro, la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia. En el aspecto metodológico, porque procuran combinar dentro de un mismo plan de acción las aportaciones de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación.
26. Estos dos proyectos constituyen una innovación y también una experiencia cuyos logros e insuficiencias se deberán apreciar en cada etapa de su ejecución. Una evaluación externa del proyecto EPD, realizada a petición del Consejo Ejecutivo, destacó la pertinencia del enfoque adoptado, tanto desde un punto de vista programático como organizativo. Este enfoque,

calificado de “visionario” por los evaluadores debería, según éstos, permitir a la UNESCO ejercer una función de liderazgo dentro del sistema de las Naciones Unidas y movilizar la colaboración de los principales organismos y fuentes de financiación para la ejecución de proyectos que aseguren en el plano nacional un seguimiento integrado de las grandes conferencias internacionales organizadas recientemente por las Naciones Unidas. De acuerdo con las recomendaciones de esta evaluación, el proyecto –que en lo sucesivo se llamará “Educación para un futuro sostenible”– se centrará en la información y la educación, formal y no formal, comprendidas las actividades de sensibilización del público. Recurrirá a las contribuciones de las ciencias y la cultura y utilizará siempre que sea posible las aportaciones de los nuevos sistemas de información y comunicación.

27. Por lo que se refiere al proyecto “Hacia una cultura de paz”, también ha sido objeto de una evaluación, interna en este caso, realizada a petición del Consejo Ejecutivo. Habida cuenta de esta evaluación, el proyecto se ha reestructurado y orientado de nuevo a fin de reflejar mejor el “valor añadido” que este enfoque transdisciplinario proporciona a la acción de conjunto que lleva a cabo la Organización en pro de la paz. Además de reforzar muy claramente las actividades de educación y formación, se ha concedido más importancia que en el documento 28 C/5 al apoyo de las iniciativas adoptadas *por* los Estados Miembros y *dentro* de ellos para hacer progresar “el espíritu de paz” mediante el diálogo y la colaboración. A mi juicio, este proyecto debería ser la mejor ilustración de lo que es “la función catalizadora” de la Organización: consiste en impulsar, orientar y apoyar la acción de los Estados Miembros y de los principales actores de la sociedad. De ahí la importancia de las actividades de movilización de interlocutores, intercambio de información y constitución de redes de iniciativas, tanto dentro como fuera de la Organización.
28. El esfuerzo para crear sinergias entre las distintas esferas de competencia de la UNESCO no se reduce exclusivamente a los proyectos llamados “transdisciplinarios”. Basta con leer las propuestas contenidas en el 29 C/5 para darse cuenta de los progresos realizados por la vía de la transdisciplinarietà en el conjunto de los programas. La aproximación que se hacía en el 28 C/5 entre los programas de ciencias exactas y naturales y los de ciencias sociales y humanas –que, en el 29 C/5, se siguen presentando en el marco de un único y mismo gran programa– no tenía un valor meramente simbólico. De hecho, se han establecido colaboraciones múltiples entre las ciencias sociales y las ciencias naturales. Los programas científicos internacionales, en plena consonancia con la Declaración conjunta efectuada por sus Presidentes en 1995, han reorientado sus esfuerzos hacia la búsqueda de soluciones que sean *social y humanamente viables* para los problemas que plantean, por ejemplo, la desertificación, las inundaciones y la sequía, los efectos de los riesgos naturales, la gestión de los recursos hídricos, la eliminación de los desechos o incluso la reducción de la contaminación en las zonas urbanas. En particular, los dos proyectos intersectoriales sobre las ciudades y sobre las regiones costeras y las islas pequeñas han actuado como catalizadores para intervenciones conjuntas de las ciencias naturales y las ciencias sociales, y también de la cultura, la comunicación o la educación. Naturalmente, estas actividades proseguirán en 1998-1999. Confío en que los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas que contribuyen al seguimiento del Programa 21 seguirán la misma evolución y, en particular, que los proyectos que se financien con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial se centrarán más en el futuro en la protección de los seres humanos que en la de las especies raras.
29. Otro ejemplo es la acción en la esfera del patrimonio, que ha adquirido también un carácter mucho más transdisciplinario. Las propuestas contenidas en el 29 C/5 indican un clarísimo desplazamiento de énfasis y de prioridad, de la mera preocupación por la salvaguardia hacia la revitalización, esto es, la reintegración del patrimonio –cultural y natural, material e inmaterial– en la vida económica y social de la comunidad. El énfasis que se pone en la rehabilitación de los centros históricos de las ciudades, la participación de las poblaciones locales en la gestión del patrimonio, la valorización de las tradiciones, las lenguas y las técnicas locales exigirá una estrechísima colaboración entre la cultura, las ciencias, tanto sociales como naturales, y la educación en la realización de las actividades. Las numerosas

referencias cruzadas que figuran en notas de pie de página en el 29 C/5 indican con claridad las complementariedades que deberán establecerse entre los diferentes programas y sub-programas al ejecutar las actividades.

Prioridades globales y situaciones específicas

30. Como se señala en la Estrategia a Plazo Medio, la UNESCO tiene que definir estrategias globales para hacer frente a los problemas mundiales, pero esas estrategias sólo podrán ser eficaces si se adaptan a los problemas específicos de los distintos países y grupos de población. En el documento 29 C/5 se ha hecho un esfuerzo considerable para precisar cómo se modulan las prioridades globales de la Organización en función de las necesidades propias de las diferentes regiones, subregiones o grupos de países, y teniendo en cuenta la situación específica de los cuatro grupos prioritarios: la mujer, la juventud, África y los Países Menos Adelantados.
31. Este esfuerzo se ha traducido, ante todo, en un aumento sustancial de los recursos asignados a las *actividades dirigidas única y específicamente a los grupos prioritarios*, como demuestran las siguientes cifras (establecidas antes del nuevo cálculo de los costos):

	28 C/5	29 C/5
	\$	\$
La mujer	6 977 000	9 893 000
La juventud	4 951 800	8 307 400
África	12 434 800	19 189 400
PMA	11 668 200	16 111 400

Los gráficos situados delante de los grandes programas y proyectos transdisciplinarios reflejan esta evolución, que es prueba de una voluntad decidida de responder a las necesidades urgentes de las categorías de población más desfavorecidas dentro de cada uno de los grupos prioritarios. Se ha mantenido la modalidad de los “proyectos especiales” concebidos para esos grupos –con objetivos, localización geográfica y duración limitada. En el documento 29 C/5 figuran así una veintena de proyectos especiales, la mayoría de los cuales son continuación de proyectos iniciados en 1996 y que han resultado particularmente prometedores. Tal vez sea útil recordar aquí que estos proyectos especiales sólo representan una muy pequeña parte de las actividades y los recursos dedicados a los grupos prioritarios.

32. Por otra parte, se ha procurado progresar en la identificación de las estrategias específicas que, en el marco de las prioridades globales de la Organización, deberían utilizarse para atender a las necesidades concretas de tal o cual región o subregión o ciertos grupos de países con características comunes (por ejemplo, los países en transición, los países mediterráneos, los pequeños Estados insulares, los nueve países muy poblados). El documento 29 C/5 y su Anexo Técnico contienen múltiples indicaciones a este respecto.
33. La contribución de las Unidades fuera de la Sede, que se han visto particularmente solicitadas con motivo de este ejercicio de programación, ha sido determinante para dilucidar las prioridades propias de los distintos grupos de países y afinar así las estrategias de ejecución, habida cuenta sobre todo de las complementariedades que cabe establecer con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las demás organizaciones intergubernamentales, regionales en particular, y los fondos multilaterales de ayuda. Esta intensa participación de las Unidades fuera de la Sede en la preparación del nuevo programa ha permitido una mejora no sólo cuantitativa –el porcentaje de actividades descentralizadas, que era de 28,1%* en el 28 C/5, pasa a 33,2%* en el 29 C/5– sino ante todo cualitativa, con una mejor adecuación de

* En estas cifras no están incluidos los créditos asignados a los tres institutos de educación de la UNESCO.

los programas descentralizados a las necesidades de los países y al perfil de las Unidades fuera de la Sede. Parece haberse alcanzado un punto de equilibrio entre la descentralización de las estructuras y la de las actividades: el total de los créditos descentralizados (personal, actividades y costos indirectos) del Título II asciende a 32,7%, esto es, un porcentaje similar al de los programas descentralizados (33,2%).

34. Las Unidades fuera de la Sede tendrán que consolidar también su función en materia de “cooperación para el desarrollo”, prestando asistencia directa a los Estados Miembros para la realización de análisis y estudios sectoriales, la formulación de estrategias y programas, la identificación, preparación y evaluación de proyectos y la movilización de recursos extra-presupuestarios. Con tal fin se ha reservado para estas actividades una suma equivalente a 5%, aproximadamente, de los gastos directos del programa (exactamente 4,9 millones de dólares), 70% de los cuales se descentralizarán en beneficio de las Unidades fuera de la Sede, como también se descentralizará, en la medida de lo posible, la ejecución de los proyectos operacionales. Estos se ejecutarán fuera de la Sede. Es fuera de la Sede, en el plano nacional, donde debemos lograr que viva la UNESCO e instaurar el “frente unido” del sistema de las Naciones Unidas que todos reclaman. En este sentido, las Unidades fuera de la Sede tienen una responsabilidad primordial, y han demostrado que sabían asumirla.
35. Los institutos de educación de la UNESCO –la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) y el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)– representan otra forma de descentralización, no tanto geográfica como funcional. En estos últimos años se han hecho esfuerzos para lograr una distribución clara de funciones entre estos institutos y el Sector de Educación y para que puedan participar de manera más activa y directa en la realización de los objetivos prioritarios de la Organización. El IIPE es ya enteramente responsable de la formación de capacidades en materia de planeamiento, administración y gestión de la educación, y participa en la acción orientada a la reforma y la reconstrucción de los sistemas educativos. La educación de adultos y la educación permanente corresponden al IUE, que se ocupará, por consiguiente, del seguimiento de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos. En cuanto a la OIE, bajo la dirección de su Consejo ha iniciado un proceso de reorientación de las prioridades de su programa. Las propuestas que figuran en el 29 C/5 apuntan a convertirla en un centro internacional de referencia en materia de información sobre la educación, por una parte y, por otra, de renovación de los programas, contenidos y métodos de la educación. En una primera etapa se insistirá en la enseñanza de los valores y la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. En este sentido, la OIE tendrá que desempeñar un papel muy activo en la ejecución del proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, fomentando en particular la revisión de los manuales de historia y la concertación de acuerdos nacionales que agrupen a los principales participantes en el proceso educativo, a fin de promover la educación para la tolerancia, la paz y los valores democráticos.
36. La flexibilidad operacional que tienen estos institutos ha dado en conjunto buenos resultados. Con todo, no dejan de estar situados los tres en Europa, en la misma región que la Sede de la Organización. Convendrá examinar si esta fórmula –que ha demostrado su eficacia– no podría aplicarse, con las adaptaciones necesarias, a otras regiones del mundo para ampliar el radio de acción de la Organización, acercándola a los países y las poblaciones a cuyo servicio está. Varias instituciones, como el Centro Internacional de Educación Rural de Baoding (China), el CRESALC en Caracas, el Instituto Internacional de Desarrollo de Capacidades cuya creación está prevista en Addis Abeba o el nuevo Instituto de la UNESCO para la Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Educación, que se va a inaugurar en Moscú, podrían representar un primer paso hacia una presencia más equilibrada de la UNESCO en las distintas regiones.
37. Cabe observar asimismo que propongo a la Conferencia General que otorgue flexibilidad administrativa y financiera a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y al Centro del Patrimonio Mundial en forma de una asignación financiera que cubra a la vez los gastos de

personal y los gastos del programa y que figuraría en un rubro aparte en el presupuesto del gran programa correspondiente. Esta medida apunta a conferir una mayor flexibilidad a los directores de esos programas en la gestión cotidiana de sus tareas y a aumentar así la eficacia y la rapidez de reacción de estos dos “programas emblemáticos” de la Organización.

38. No puedo terminar este capítulo sin aludir a la cooperación con las Comisiones Nacionales, que han de cumplir un cometido decisivo en el proceso de descentralización como puntos focales encargados de facilitar la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. En estos últimos años se han hecho esfuerzos considerables para ayudarlas –sobre todo a las que cuentan con menos medios, en los países en desarrollo y los países menos adelantados– a mejorar su funcionamiento y lograr una mayor eficacia. A mi juicio faltan por hacer progresos importantes en dos ámbitos. En primer lugar, hay que lograr asociar más estrechamente a las Comisiones Nacionales a la preparación y, sobre todo, la ejecución y evaluación del programa. Estoy convencido de que las Unidades fuera de la Sede, al estar cerca de las Comisiones Nacionales, pueden desempeñar un papel esencial a este respecto, organizando una concertación estrecha y sistemática con y entre las Comisiones Nacionales de los países a los que atienden. Es preciso, además, que las Comisiones Nacionales refuercen su función de movilización de interlocutores en la sociedad. Se han establecido en estos últimos años nuevas cooperaciones, en particular con los alcaldes, los diputados, las autoridades religiosas, los defensores del pueblo y las fuerzas armadas. Es menester reforzarlas y desarrollarlas –y de ello deben ocuparse las Comisiones Nacionales. Desde la Sede no se logrará difundir en cada ciudad, en cada comunidad, el mensaje de tolerancia y no violencia de la UNESCO. Ese mensaje debe ser transmitido al conjunto de la sociedad por cuantos ejercen en ella responsabilidades fundamentales y pueden, por tanto, contribuir a hacer progresar la acción de la Organización y mejorar su imagen de manera decisiva.

Presentación del documento C/5

39. Como decía en la introducción, el documento 29 C/5 tenía que ser distinto de los que lo han precedido. También lo es por su presentación. Pese a las mejoras que se habían introducido en los últimos años, a juicio de muchos usuarios el documento C/5 seguía siendo un documento complejo, difícil de descifrar y a la vez con demasiados y demasiado pocos datos. Así pues, había que mejorar la claridad y la concisión, sin reducir por ello la precisión ni la transparencia.
40. Este doble imperativo me ha llevado a centrar el documento C/5 en los datos y las informaciones que en conjunto definen “la orientación y la línea de conducta general de la Organización”, con objeto de facilitar a la Conferencia General su función constitucional principal (Artículo IV.B.2). Por esta razón el documento 29 C/5 se centra fundamentalmente en el Título II (Ejecución del Programa), ya que es innegable que el programa es la razón de ser de la Organización. Los demás títulos del presupuesto se han tratado de modo más sucinto, poniendo de relieve los datos presupuestarios y las indicaciones de orden estratégico necesarias para que los Estados Miembros y los órganos rectores puedan formarse un juicio global del Programa y Presupuesto. El documento 29 C/5 presenta también una serie de cuadros presupuestarios y gráficos en los que pueden verse las principales consignaciones presupuestarias y las modificaciones o evoluciones que se han producido en la asignación de los recursos entre el 28 C/5 y el 29 C/5. Hay que señalar que las cifras que se indican, tanto en los cuadros comparativos como en el texto, representan las cantidades del presupuesto antes del nuevo cálculo de los costos, lo que facilita la comparación de un ejercicio bienal a otro.
41. Asimismo se ha procurado mejorar la legibilidad del documento, presentando:
 - ▷ para cada gran programa o proyecto transdisciplinario, una introducción general;
 - ▷ para cada programa, una enumeración de los objetivos buscados, que remite a la Estrategia a Plazo Medio;

- ▷ para cada subprograma, los principales ejes de acción, identificados al margen por una “palabra clave” y precedidos por una rúbrica titulada “antecedentes”, en la que se resumen los principales resultados obtenidos hasta la fecha para que se puedan ver con perspectiva las propuestas contenidas en el 29 C/5.
42. El documento 29 C/5 va acompañado por un Anexo Técnico, con informaciones adicionales destinadas, por una parte, a comentar las propuestas que figuran en el 29 C/5 (aclarando algunos cambios de énfasis, precisando las modalidades de acción escogidas, los principales interlocutores previstos, etc.) y, por otra, a facilitar detalles administrativos y presupuestarios sobre cómo se piensa ejecutar esas propuestas (unidades encargadas de la ejecución, en la Sede y fuera de la Sede, principales partidas de gastos, estructura de las mismas, etc.).
43. Por último, los “proyectos de resolución” se presentan en un documento aparte, tanto para no sobrecargar la lectura del 29 C/5 como para facilitar una visión de conjunto, muy sintética, de las grandes orientaciones que se propone dar en 1998-1999 a la acción de la Organización.

Presupuesto propuesto

La base presupuestaria

44. Al preparar el presupuesto para las propuestas de programa antes expuestas, procuré conseguir los tres principales resultados siguientes:
- i) Una reducción global de aproximadamente 5,8 millones de dólares en los gastos de personal, cuyo efecto será disminuir del 58,6% al 57,6% la proporción del presupuesto asignado a esta partida.
 - ii) Unas medidas generales de austeridad y unas reducciones “iniciales” de los gastos administrativos, así como la aplicación de estrategias selectivas para contratar en el exterior determinados servicios y fusionar unidades de apoyo complementarias. Esto ha permitido realizar economías suplementarias de 5 millones de dólares.
 - iii) La reinversión directa de 10 millones de dólares procedentes de estas economías en aportaciones directas y reforzadas al programa en el marco del Título II.A del Presupuesto.
45. Estas medidas, propuestas dentro de una hipótesis de crecimiento cero en valores reales, reflejan la estricta adhesión a los principios de programación exigidos por los Estados Miembros y la rigurosa redistribución de recursos necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo, paz y democracia fijados en la Estrategia a Plazo Medio para 1996-2001. Por consiguiente, al preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1998-1999 he procurado destacar la claridad de las prioridades y la concentración y racionalización de los recursos. En el cuadro siguiente, que corresponde únicamente a las actividades del programa (excluido el personal), se indican las opciones escogidas para intentar traducir esos objetivos en términos concretos.

Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales	Refuerzo propuesto	Aumento porcentual
	\$	%
Educación para todos a lo largo de toda la vida	2 952 900	6,9
La ciencia al servicio del desarrollo	2 417 900	6,2
Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	2 096 900	12,9
Comunicación, información e informática	917 000	7,3
Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales	935 000	6,6
Programa de Participación	1 000 000	4,5
Total	10 319 700	7,1

46. Para conseguir la reducción de 5,8 millones de dólares en los gastos de personal, me vi obligado a abandonar la idea de un tope simultáneo del número de puestos y del presupuesto de gastos de personal en su conjunto. En los últimos diez años, estos dos límites han sido contradictorios entre sí debido a que integran una reducción por movimiento de personal y demoras en la contratación (*factor retraso*), en virtud de la cual se autorizaba determinado número de puestos pero sin asignarles presupuesto. En las circunstancias actuales, he optado por mantener un tope presupuestario fijo (aunque reducido en 5,8 millones de dólares) dentro del cual se harán resueltos esfuerzos por rejuvenecer el personal de la Secretaría contratando paulatinamente en el exterior el trabajo correspondiente a un determinado número de puestos de los Servicios de Apoyo al Programa y de Mantenimiento y Seguridad, eliminando al mismo tiempo gradualmente puestos onerosos de los grados superiores del Cuadro Orgánico y empleando a un mayor número de funcionarios más jóvenes de grado inferior. En consecuencia, la norma inmutable de un número fijo de puestos establecidos debe sustituirse por criterios más flexibles que permitan recurrir en mayor medida a personal contratado por periodos más cortos y a servicios de expertos locales menos caros y tal vez más eficaces. También vale la pena señalar que la proporción de personal asignado a las actividades del programa representa 76,2% del total de las consignaciones para gastos de personal; el 23,8% restante sufragará los gastos administrativos de gestión y de Política General y Dirección.
47. Se presenta a continuación un resumen del movimiento a gran escala de los recursos a consecuencia de las medidas antes expuestas:

Título del presupuesto	Aumento (disminución)		
	Gastos de personal	Actividades	Total
	\$	\$	\$
<i>I Política General y Dirección</i>	841 100	(1 509 300)	(668 200)
<i>II Ejecución y Servicios del Programa</i>			
A. Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales	(1 179 300)	10 319 700	9 140 400
B. Servicios de Información y Difusión	(1 204 800)	(600 900)	(1 805 700)
<i>III Apoyo a la Ejecución del Programa</i>	(1 599 700)	(547 500)	(2 147 200)
<i>IV Servicios de Gestión y Administración</i>	(1 730 900)	(964 100)	(2 695 000)
<i>V Mantenimiento y Seguridad</i>	(946 100)	(588 200)	(1 534 300)
<i>VI Gastos de Capital</i>	-	-	-
Gastos obligatorios (que deben restituirse a "Ingresos Varios")	-	(290 000)	(290 000)
Total Títulos I-VI	(5 819 700)	5 819 700	-

48. El cuadro anterior muestra claramente que los Grandes Programas, los Proyectos Transdisciplinarios y las Actividades Transversales del Título II.A han sido objeto de un aumento presupuestario importante para las actividades del programa, mientras que todos los demás Títulos del Presupuesto se han reducido considerablemente. Además, se han hecho también varios ajustes dentro del Título II.A a fin de redistribuir los recursos asignados a actividades que concluirán a fines de 1997 hacia otros proyectos nuevos y/o altamente prioritarios que se iniciarán en 1998-1999. Entre las actividades que se terminarán definitivamente en 1997 cabe mencionar el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, así como uno de sus "proyectos emblemáticos", el de las Rutas de la Seda, la redacción de las distintas Historias, generales o regionales, o bien el Programa Chernobil. Aunque estas actividades ya no figuren en el documento 29 C/5 (puesto que los fondos correspondientes se reasignaron a otros programas prioritarios), se velará no obstante por que la experiencia adquirida en el marco de su ejecución

quede a disposición de la comunidad internacional, y por darles un seguimiento apropiado, en especial mediante el Programa de Participación y los recursos extrapresupuestarios. En el Anexo Técnico del 29 C/5 se presenta una lista de las principales actividades que son una continuación de los esfuerzos realizados durante el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

Las técnicas presupuestarias

49. Las técnicas presupuestarias adoptadas para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1998-1999 se ajustan a las normas formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 150ª reunión (Decisión 150 EX/5.1, párr. 76 a)). Si bien en el Anexo Técnico a este documento se dan amplios detalles sobre la manera en que se han aplicado estas técnicas, quisiera destacar aquí tan sólo aquellas que han tenido una importancia especial para la asignación de recursos y para determinar el nivel general del presupuesto.
- a) **Dólar de valor constante.** En aplicación del principio del dólar de valor constante, el tipo de cambio utilizado para la preparación de estas estimaciones se mantuvo en 5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar estadounidense. Como éstos son los mismos tipos que se utilizaron en el presupuesto aprobado para 1996-1997, las cifras de este documento son comparables con las del 28 C/5. El presupuesto no refleja ningún aumento o disminución por este concepto.
- b) **Tratamiento de la inflación**
- i) los nuevos aumentos reglamentarios y el incremento general de los precios de los bienes y servicios durante 1996-1997 se han calculado meticulosamente basándose en la magnitud y el tipo de gastos previstos para 1998-1999. La estimación técnica de **44 241 400** dólares se redujo posteriormente en **8 680 000** dólares a **35 561 400** dólares en un esfuerzo por atenuar, en lo posible, las repercusiones que estos aumentos tienen en las contribuciones de los Estados Miembros;
- ii) los aumentos previstos de los costos para 1998-1999, que ascienden a **20 797 600** dólares, se calcularon basándose en la mejor información de que disponía la Secretaría sobre los precios al consumidor y los índices salariales y sus repercusiones en los distintos elementos comprendidos en las consignaciones propuestas. Aquí, como en el caso del “nuevo cálculo de los costos”, he decidido reducir drásticamente en **7 900 000** dólares la cantidad prevista con objeto de limitar aún más el crecimiento nominal del presupuesto sin afectar indebidamente la integridad del programa. La consignación de **12 897 600** dólares en el Título VII del Presupuesto constituye, en consecuencia, un regreso momentáneo a la “presupuestación semiintegral”, que requerirá la absorción de los posibles aumentos de los costos en el segundo año del ejercicio financiero.
- c) **Presupuestación de base cero.** El Glosario de Términos Presupuestarios y Financieros de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la “presupuestación por el método del incremento” en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual. Al preparar estas estimaciones, el método de presupuestación de base cero ha sido especialmente pertinente ya que ha permitido una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de una buena relación calidad-precio, en particular en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
- d) **Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación.** Las consignaciones para gastos de personal se han calculado en el documento 29 C/5 sobre la misma base que en el 28 C/5 Aprobado (o sea con un factor retraso del 3%).

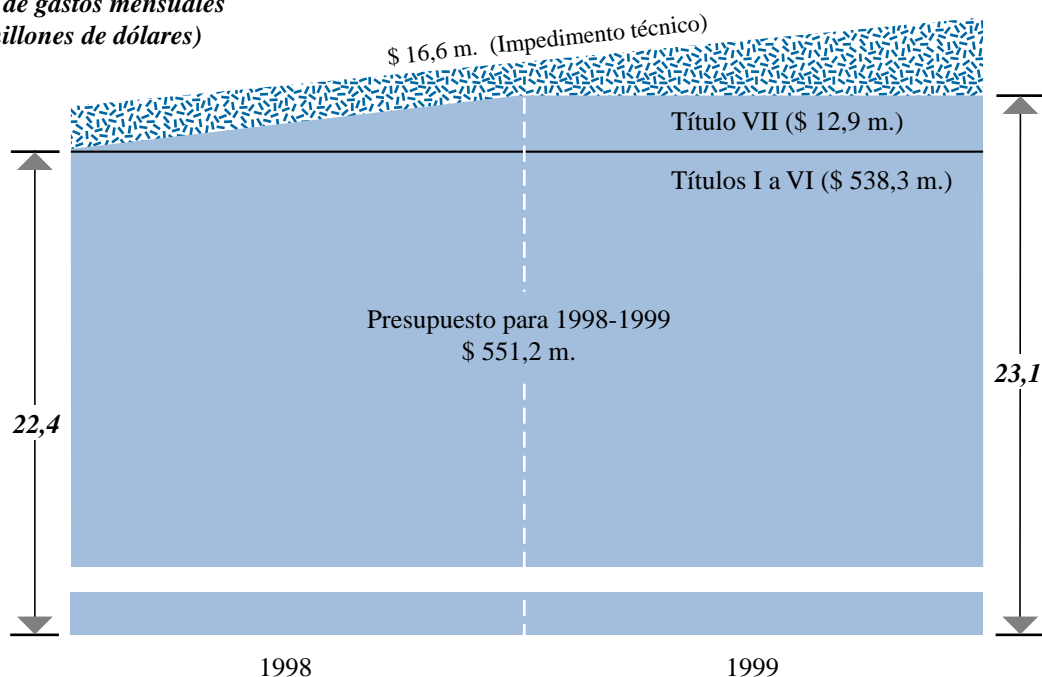
El tope presupuestario

50. En resumen, las estimaciones técnicas presupuestarias para 1998-1999, que reflejan un crecimiento cero en valores reales e incorporan todos los aumentos debidos a la inflación y a factores reglamentarios en que ya se incurrió y que se previeron en 1996-1997 y 1998-1999, ascienden a **567 780 000 dólares**. No obstante, para limitar en lo posible los aumentos de los gastos, he decidido adoptar las medidas suplementarias siguientes:
- i) Una limitación de los aumentos de los gastos mediante la reducción de las necesidades del nuevo cálculo de los costos para 1996-1997 de 44,2 a 35,6 millones de dólares, o sea en un 19,6%.
 - ii) Una reducción general deliberada del 38% de la consignación del **Título VII** del Presupuesto para 1998-1999 (Aumentos Previstos de los Costos) de 20,8 a 12,9 millones de dólares.
51. Por consiguiente, el presupuesto que presento a la Conferencia General asciende a **551 200 000 dólares**. En valores reales, o con respecto al poder adquisitivo efectivo, este presupuesto representa una **disminución del 2,9%** frente a la estimación técnica total de **567 780 000 dólares** que se requeriría para mantener el mismo nivel de esfuerzos y recursos para la ejecución del mismo programa aprobado para el bienio actual.
52. ¿Por qué esta disminución, cuando una abrumadora mayoría de los Estados Miembros que respondieron a mi consulta preliminar sobre el programa y presupuesto para 1998-1999 me pidieron que previera un presupuesto que reflejara un crecimiento cero en términos reales? La respuesta se halla no sólo en las recomendaciones del Consejo Ejecutivo, que me pidió que adoptara medidas aún más rigurosas, sino en una firme determinación por mi parte y por parte del conjunto de la Secretaría de limitar al máximo los aumentos de los costos y reducir la dimensión de muchos de nuestros servicios administrativos y de apoyo al programa. Mi intención es reinvertir una parte de los ahorros que se han de lograr con estas medidas en 1998-1999 para reforzar actividades prioritarias del programa, en lugar de disminuir excesivamente el nivel general de los recursos. En términos presupuestarios, estas medidas se traducirían por lo siguiente:

	Estimación técnica de las necesidades para 1998-1999	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución)
	\$	\$	\$
Actividades	214 220 700	220 040 400	5 819 700
Personal:			
para el Programa	219 366 400	215 382 600	(3 983 800)
para la Administración	69 153 900	67 318 000	(1 835 900)
	288 520 300	282 700 600	(5 819 700)
Nuevo cálculo de los costos	44 241 400	35 561 400	(8 680 000)
Título VII	20 797 600	12 897 600	(7 900 000)
Total	567 780 000	551 200 000	(16 580 000)

53. Gráficamente, la evolución del gasto presupuestario en 1998-1999 seguiría la pauta indicada a continuación. Se ha de tener en cuenta, empero, que para absorber la cantidad de 16 580 000 dólares (impedimento técnico), la cuantía reducida del presupuesto de 551 200 000 dólares, que no comprende créditos suficientes para cubrir ciertos aumentos reglamentarios de los gastos del personal y del costo de los bienes y servicios (los detalles correspondientes figuran en el Anexo Técnico), requeriría una considerable flexibilidad para asegurar la ejecución racional del programa en 1998-1999:

Nivel de gastos mensuales
(en millones de dólares)



Financiación del presupuesto

54. De conformidad con el Artículo 5.1 del Reglamento Financiero, las consignaciones de créditos, habida cuenta de los ajustes a que haya lugar en concepto de ingresos varios estimados, serán financiadas mediante las contribuciones de los Estados Miembros, fijadas con arreglo a la escala de prorrateo determinada por la Conferencia General. En espera de la recaudación de dichas contribuciones, las consignaciones podrán ser financiadas con cargo al Fondo de Operaciones.
55. **La escala de prorrateo de las contribuciones de los Estados Miembros** a la UNESCO se ha basado siempre en la escala más reciente adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con los ajustes apropiados para tener en cuenta las diferencias en cuanto a los miembros de ambas Organizaciones. Se prevé que hacia el final del quincuagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, en diciembre de 1997, se aprobará una escala de contribuciones revisada de las Naciones Unidas para el periodo trienal de 1998 al año 2000. Como es probable que sea necesario efectuar importantes ajustes en diversas contribuciones asignadas según esa escala, sin duda la Conferencia General deseará basar la escala de la UNESCO para 1998-1999 en la escala revisada de las Naciones Unidas. Habida cuenta de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas sobre una o varias escalas para el periodo 1998-2000, que probablemente no se conocerán antes del 20 de junio de 1997, me propongo someter a la Conferencia General un documento separado en el que se expondrán varias posibilidades entre las que la Conferencia podría optar para determinar la escala (o las escalas) que la UNESCO habrá de aplicar para 1998-1999. Además, de este modo será posible incluir en la nueva escala (o las nuevas escalas) de la UNESCO a los Estados Miembros que se incorporen a la Organización entre el momento actual y el momento en que se celebre la Conferencia General.
56. Los **Ingresos Varios** se deben deducir del total de consignaciones a fin de determinar las contribuciones asignadas a los Estados Miembros. No obstante, en su 28ª reunión, la Conferencia General decidió que, por un periodo experimental de seis años efectivo a contar del 1º de enero de 1996, todos esos ingresos, con la excepción de las contribuciones del PNUD en concepto de gastos de apoyo (véase el párr. 57), se deberían asignar al sistema de

incentivos positivos para fomentar el pronto pago de las contribuciones. La cuantía de los recursos que estarían disponibles para este sistema se estima actualmente en unos 8 millones de dólares. En el documento relativo al Plan de Renovación de los Edificios de la Sede, que se presentará al Consejo Ejecutivo en su 151ª reunión (documento 151 EX/28), estos recursos se individualizaron como una opción posible para financiar parte de las obras que quedan por realizar. Otra opción aún mejor consistiría en utilizarlos, así como ingresos varios análogos que se reciban en 1998-1999, para reforzar los programas prioritarios como la educación de las mujeres, la formación especializada y las iniciativas innovadoras en el ámbito de la educación. Mi objetivo es limitar al máximo las repercusiones que las medidas encaminadas a reducir los gastos puedan tener sobre estos programas particularmente importantes.

57. Por lo que se refiere a los ingresos varios derivados de los **gastos de apoyo**, que la Organización espera recibir del PNUD en su calidad de organismo de ejecución, se prevé una cuantía de 2 100 000 dólares. Esta cifra se basa en el número de proyectos cuya ejecución, según las previsiones, se encomendará a la Organización en 1998-1999, tras un ajuste para tomar en cuenta la variación que se registrará probablemente durante el bienio 1996-1997 entre los ingresos realmente recibidos y las estimaciones originales de gastos de apoyo del PNUD incluidas en el 28 C/5.
58. El **Fondo de Operaciones** está destinado esencialmente a adelantar al Presupuesto Ordinario las cantidades que puedan ser necesarias para financiar consignaciones presupuestarias mientras no se hayan recibido las contribuciones de los Estados Miembros. En su 28ª reunión la Conferencia General aprobó un aumento de la cuantía del Fondo de 22,5 millones de dólares a 25 millones. Este importe, que corresponde al 4,82% del presupuesto aprobado para 1996-1997, representa solamente, en promedio, cinco semanas de gastos del Programa Ordinario. El Fondo de Operaciones ha resultado insuficiente para financiar el programa aprobado durante el bienio en curso, debido a la cantidad persistente y elevada de los atrasos en el pago de las contribuciones. En esta etapa, empero, sería prematuro proponer un aumento de la cuantía del Fondo de Operaciones, mientras los órganos rectores no hayan adoptado las decisiones del caso, en especial con respecto a medidas que permitirían a la Organización cumplir sus obligaciones financieras durante 1998-1999. Como es habitual, presentaré a la Conferencia General un documento separado destinado a ayudarla a determinar la cuantía apropiada del Fondo de Operaciones para 1998-1999 y los fines con los que se podrá utilizar, habida cuenta de las recomendaciones que pueda formular sobre el tema el Consejo Ejecutivo en su 151ª reunión.
59. Se mantendrá en 1998-1999 el **mecanismo de gestión** provisional establecido en 1994-1995 a fin de controlar los gastos en función de la situación de caja, mediante la habilitación trimestral de fondos. Para asegurar un funcionamiento satisfactorio de este mecanismo, la Secretaría elaborará planes de trabajo detallados para el bienio, que incluirán un calendario preciso para cada actividad. En caso de grave escasez de fondos, se dará prioridad en la ejecución del programa a las actividades definidas con fines específicos y aprobadas por la Conferencia General para los destinatarios prioritarios (la mujer, la juventud, Africa y los Países Menos Adelantados), y a las actividades vinculadas a la educación y la formación, en especial aquéllas encaminadas a promover la educación para todos a lo largo de toda la vida, la formación especializada, el aprovechamiento compartido y la transferencia del conocimiento e iniciativas innovadoras destinadas a "llegar a quienes han quedado al margen".

Actividades operacionales extrapresupuestarias

60. Las estimaciones de 250 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios, que sólo tienen un carácter indicativo puesto que las decisiones al respecto incumben a autoridades externas a la Organización, se distribuyen en el cuadro presentado a continuación por fuentes de financiación y por títulos del presupuesto:

Fuentes de Financiación	Título II					Otros títulos	Total
	GP I	GP II	GP III	GP IV	Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
PNUD	21 000 000	6 000 000	5 000 000	5 000 000	2 880 000	120 000	40 000 000
FNUAP	-	-	-	-	14 925 000	75 000	15 000 000
Otras fuentes							
de las Naciones Unidas	8 000 000	3 000 000	-	-	1 000 000	-	12 000 000
Banco Mundial	7 500 000	-	-	-	-	-	7 500 000
Bancos regionales	6 000 000	1 500 000	-	-	2 300 000	1 200 000	11 000 000
Fondos fiduciarios	37 500 000	16 500 000	18 000 000	16 000 000	7 600 000	-	95 600 000
Contribuciones voluntarias	5 000 000	32 000 000	6 500 000	6 000 000	300 000	200 000	50 000 000
Expertos Asociados	3 000 000	2 200 000	2 000 000	2 200 000	300 000	300 000	10 000 000
FITOCA	2 000 000	800 000	1 000 000	800 000	300 000	4 000 000	8 900 000
Total	90 000 000	62 000 000	32 500 000	30 000 000	29 605 000	5 895 000	250 000 000



61. En un momento en el que la UNESCO, 50 años después de su creación, vuelve a encontrar la plenitud de su mandato original de edificación de la paz, no pueden faltarnos ni visión ni perseverancia. Se impone una transformación en profundidad de las conductas y de las mentalidades: la solidaridad, cuando ha podido prevalecer, no ha estado nunca realmente inspirada hasta ahora por preocupaciones de orden moral. Sería harto lamentable que las soluciones del futuro fueran inspiradas por el temor o por la mera imposición de las leyes del mercado. Una rectificación conceptual es la piedra angular en la que podrá basarse este renacimiento al que aspira la humanidad entera, en particular los dolientes y los débiles.
62. Las propuestas que siguen no pretenden más que establecer algunos puntos de referencia y sentar algunas bases para abordar mejor la necesaria transición. Sólo tendrán repercusión y eficacia si los Estados Miembros las hacen suyas y se convierten en sus auténticos actores. La transición de un “plan” a una “estrategia” a plazo medio restituyó a la UNESCO su verdadero cometido: el de una Organización que orienta, estimula, inspira las actividades de sus interlocutores, nacionales e internacionales. En consecuencia, su eficacia se medirá en función de su capacidad de suscitar la toma de conciencia, la participación y el compromiso de todos, en todos los niveles, a fin de efectuar los cambios de orientación necesarios. En todos los niveles: en la planificación, por su influencia sobre los responsables de la adopción de decisiones; en la ejecución, por su presencia junto a las comunidades intelectuales pero también los parlamentarios, los alcaldes, los medios de comunicación, los empresarios, las asociaciones de mujeres, de jóvenes...
63. Ese es el desafío. En esta fase de transición mundial es preciso que establezcamos los lazos de lo que me complace denominar “una conspiración civil”, es decir que debemos lograr una verdadera movilización de todos esos “nuevos interlocutores” que tanto pueden contribuir a difundir los ideales y el mensaje de la UNESCO. Sin duda, la Organización ya cuenta con una valiosa red de relevos y puntos de apoyo: Comisiones Nacionales, Escuelas Asociadas, Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO, Comités Nacionales del MAB, del MOST, del PHI, del patrimonio, etc. Es menester ir más lejos, para llegar a todos los ciudadanos puesto que son ellos, y sólo ellos, los verdaderos actores de la cultura de paz. Se dice que la

UNESCO es la casa de todos. Lo será realmente cuando en ella se reúnan periódicamente representantes de parlamentarios, alcaldes, organizaciones religiosas, mediadores y, sobre todo, jóvenes.

64. Los jóvenes –nada podrá suceder sin ellos, menos aún a sus espaldas. De ahí la imperiosa necesidad de asociarlos a nuestro quehacer. No para enrolosarlos o utilizarlos como instrumento, sino para respaldar su proyecto de futuro y facilitar la búsqueda –*por* los jóvenes y *para* los jóvenes– de soluciones innovadoras. Esta es la razón por la cual propuse que la Conferencia General tomara como tema central de su reflexión “la UNESCO y los jóvenes”. La ocasión es propicia, puesto que se someterá a la Conferencia General un proyecto de “Declaración sobre la Protección de las Generaciones Futuras”. Al concluir esta página pienso sobre todo en ellos, los jóvenes y las generaciones futuras. Y viene a mi memoria esta terrible frase de Dante: “El lugar más caliente del infierno estará reservado para los que, en tiempos de gran crisis moral, prefirieron mantenerse neutrales”.

Federico Mayor

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 1998-1999

La Conferencia General, en su 29ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

a) Para el ejercicio financiero de 1998-1999, se consigna la cantidad de 551 200 000 dólares*, distribuida como sigue:

Partidas presupuestarias	Cantidad \$
Título I - Política General y Dirección	
I.A - Organos Rectores	
1. Conferencia General	7 545 700
2. Consejo Ejecutivo	8 368 600
I.B - Dirección	
3. Dirección General	1 725 900
4. Servicios de la Dirección General	19 672 400
I.C - Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	915 600
Total, Título I	38 228 200
Título II - Ejecución y Servicios del Programa	
II.A - Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales	
I Educación para todos a lo largo de toda la vida	106 918 900
II La ciencia al servicio del desarrollo	88 246 800
III Desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	43 322 400
IV Comunicación, información e informática	30 591 400
Proyectos y Actividades Transdisciplinarios	42 944 100
Programa de Participación	24 830 000
Total, II.A	336 853 600
II.B - Servicios de Información y Difusión	
1. Centro de Intercambio de Información	6 282 400
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	4 926 800
3. Oficina de <i>El Correo de la UNESCO</i>	3 660 900
4. Oficina de Información Pública	9 084 600
Total, II.B	23 954 700
Total, Título II	360 808 300

* Los Títulos I a VII se calculan a los tipos de cambio constantes de 5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

	Cantidad \$
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa	55 049 900
Título IV - Servicios de Gestión y Administración	47 700 900
Título V - Mantenimiento y Seguridad	33 303 200
Título VI - Gastos de Capital	1 711 900
Reserva para los proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros y aprobados por la Conferencia General	1 500 000
Total, Títulos I a VI	538 302 400
Título VII - Aumentos Previstos de los Costos	12 897 600
Total, Consignación de Créditos	551 200 000

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las Unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la reunión siguiente a esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero del 1º de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999 se podrán contraer obligaciones hasta el total de las cantidades consignadas en el apartado a), de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título VII del Presupuesto (Aumentos Previstos de los Costos) a las partidas presupuestarias correspondientes a los Títulos I a V, para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo.
- f) Sin embargo, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, imprevisibles y cuando se requiera acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en e) y f). Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la ejecución de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

Personal

- h) Se asigna una suma de 307 412 500 dólares en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede.

Contribuciones

- i) Las consignaciones votadas con cargo a la suma indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros, previa deducción de los Ingresos Varios. Durante el ejercicio 1998-1999 está previsto destinar estos Ingresos Varios al sistema de incentivos para el pronto pago de las contribuciones, excepto la suma de 2 100 000 dólares que se espera recibir del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en concepto de gastos de apoyo, con lo que las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán a 549 100 000 dólares.

Fluctuaciones monetarias

- j) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 5,70 francos franceses y 1,45 francos suizos por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones también se contabilizarán al tipo de cambio del dólar constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en francos franceses y francos suizos al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante del dólar, se llevará una cuenta separada de compensación monetaria. Las diferencias entre los tipos de cambio operacionales en que se contabilizan las contribuciones de los Estados Miembros en francos franceses y el tipo de cambio del franco francés empleado para los cálculos presupuestarios se anotarán también en el debe o en el haber de esta cuenta. Cualquier saldo en la cuenta de compensación monetaria a finales del bienio se sumará a la cifra estimada de Ingresos Varios para el bienio 2002-2003 o se deducirá de ella.

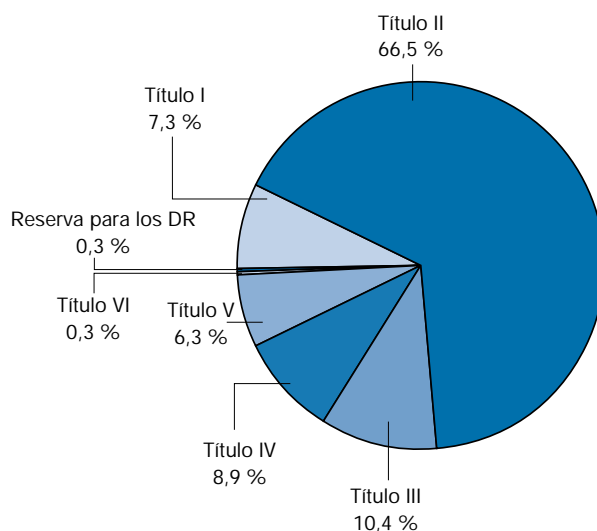
B. Programas extrapresupuestarios

- k) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

Resumen general de los Títulos I a VII del presupuesto

Presupuesto Ordinario							Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Título I Política General y Dirección							
I.A Organos Rectores	16 004 800	15 199 800	(805 000)	(5,0)	714 500	15 914 300	212 000
I.B Dirección	19 908 900	20 545 700	636 800	3,2	852 600	21 398 300	785 000
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas	1 415 600	915 600	(500 000)	(35,3)	-	915 600	-
Total, Título I	37 329 300	36 661 100	(668 200)	(1,8)	1 567 100	38 228 200	997 000
Título II Ejecución y Servicios del Programa							
II.A Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales	302 919 300	312 059 700	9 140 400	3,0	24 793 900	336 853 600	244 105 000
II.B Servicios de Información y Difusión	24 205 900	22 400 200	(1 805 700)	(7,5)	1 554 500	23 954 700	6 213 700
Total, Título II	327 125 200	334 459 900	7 334 700	2,2	26 348 400	360 808 300	250 318 700
Título III Apoyo a la Ejecución del Programa	54 211 000	52 063 800	(2 147 200)	(4,0)	2 986 100	55 049 900	3 831 900
Título IV Servicios de Gestión y Administración	47 525 900	44 830 900	(2 695 000)	(5,7)	2 870 000	47 700 900	5 290 500
Título V Mantenimiento y Seguridad	33 140 700	31 606,400	(1 534 300)	(4,6)	1 696 800	33 303 200	4 298 600
Título VI Gastos de Capital	1 618 900	1 618 900	-	-	93 000	1 711 900	185 000
Consignación para gastos obligatorios	290 000	-	(290 000)	(100,0)	-	-	-
Reservas para proyectos de resolución	1 500 000	1 500 000	-	-	-	1 500 000	-
Total, Títulos I - VI	502 741 000	502 741 000	-	-	35 561 400	538 302 400	264 921 700
Título VII Aumentos Previstos de los Costos	15 704 000	12 897 600	(2 806 400)	(17,9)	-	12 897 600	-
Total, Títulos I - VII	518 445 000	515 638 600	(2 806 400)		35 561 400	551 200 000	264 921 700
Nuevo cálculo de los costos 1996-1997		35 561 400					
Total		551 200 000					264 921 700

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (TÍTULOS I - VI)



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario

Partida presupuestaria	Programa		Costos indirectos del programa	Total	Nuevo cálculo de los costos	Total consignación
	Personal	Actividades				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Título I - Política General y Dirección						
A. Organos Rectores						
1. Conferencia General	580 100	6 596 300	-	7 176 400	369 300	7 545 700
2. Consejo Ejecutivo	1 023 400	7 000 000	-	8 023 400	345 200	8 368 600
Total, Título I.A	1 603 500	13 596 300	-	15 199 800	714 500	15 914 300
B. Dirección						
3. Dirección General	1 213 500	468 800	-	1 682 300	43 600	1 725 900
4. Servicios de la Dirección General	17 790 900	1 072 500	-	18 863 400	809 000	19 672 400
Total, Título I.B	19 004 400	1 541 300	-	20 545 700	852 600	21 398 300
C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas						
	-	915 600	-	915 600	-	915 600
Total, Título I	20 607 900	16 053 200	-	36 661 100	1 567 100	38 228 200
Título II - Ejecución y Servicios del Programa						
A. Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales						
Sector de Educación (ED)						
Gran Programa I	53 439 300	39 323 800	6 127 700	98 890 800	8 028 100	106 918 900
Hacia una cultura de paz	1 227 100	2 504 600	-	3 731 700	155 200	3 886 900
Total, ED	54 666 400	41 828 400	6 127 700	102 622 500	8 183 300	110 805 800
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)						
Gran Programa II	28 756 100	28 362 600	2 685 900	59 804 600	4 360 800	64 165 400
Total, SC	28 756 100	28 362 600	2 685 900	59 804 600	4 360 800	64 165 400
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)						
Gran Programa II	12 163 100	9 457 800	645 200	22 266 100	1 815 300	24 081 400
Hacia una cultura de paz	2 558 900	3 552 100	-	6 111 000	234 400	6 345 400
Total, SHS	14 722 000	13 009 900	645 200	28 377 100	2 049 700	30 426 800
Sector de Cultura (CLT)						
Gran Programa III	21 320 800	16 171 100	2 235 700	39 727 600	3 594 800	43 322 400
Hacia una cultura de paz	2 316 400	1 301 200	-	3 617 600	155 600	3 773 200
Total, CLT	23 637 200	17 472 300	2 235 700	43 345 200	3 750 400	47 095 600
Sector de Comunicación, Información e Informática (CII)						
Gran Programa IV	14 875 100	12 612 500	814 200	28 301 800	2 289 600	30 591 400
Hacia una cultura de paz	-	378 300	-	378 300	16 400	394 700
Total, CII	14 875 100	12 990 800	814 200	28 680 100	2 306 000	30 986 100
Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales						
<i>Proyectos Transdisciplinarios</i>						
• Educación para un futuro sostenible (EPD)	2 292 700	1 858 000	-	4 150 700	440 500	4 591 200
• Hacia una cultura de paz (CPP)	2 277 800	1 126 900	135 000	3 539 700	595 100	4 134 800
<i>Actividades Transversales</i>						
• Programas y servicios estadísticos	4 323 700	1 648 000	-	5 971 700	671 800	6 643 500
• Servicios de becas y equipo	3 344 900	1 264 900	-	4 609 800	230 400	4 840 200
• Coordinación del programa						
Departamento Prioridad Africa	4 088 600	589 000	-	4 677 600	237 500	4 915 100
Otros grupos prioritarios y determinados grupos de países	2 550 200	730 500	-	3 280 700	138 400	3 419 100
• Programa de Participación	-	23 000 000	-	23 000 000	1 830 000	24 830 000
Total, Título II.A	155 534 700	143 881 300	12 643 700	312 059 700	24 793 900	336 853 600
B. Servicios de Información y Difusión						
1. Centro de Intercambio de Información	4 418 000	1 501 600	-	5 919 600	362 800	6 282 400
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	3 797 400	828 300	-	4 625 700	301 100	4 926 800
3. Oficina de <i>El Correo de la UNESCO</i>	1 974 000	1 360 300	-	3 334 300	326 600	3 660 900
4. Oficina de Información Pública	5 707 700	2 812 900	-	8 520 600	564 000	9 084 600
Total, Título II.B	15 897 100	6 503 100	-	22 400 200	1 554 500	23 954 700
Total, Título II	171 431 800	150 384 400	12 643 700	334 459 900	26 348 400	360 808 300
Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa	43 950 800	8 113 000	-	52 063 800	2 986 100	55 049 900
Título IV - Servicios de Gestión y Administración	32 990 900	11 840 000	-	44 830 900	2 870 000	47 700 900
Título V - Mantenimiento y Seguridad	13 719 200	17 887 200	-	31 606 400	1 696 800	33 303 200
Título VI - Gastos de Capital						
Reserva para proyectos de resolución	-	1 618 900	-	1 618 900	93 000	1 711 900
	-	1 500 000	-	1 500 000	-	1 500 000
Total, Títulos I-VI	282 700 600	207 396 700	12 643 700	502 741 000	35 561 400	538 302 400
Título VII - Aumentos previstos de los costos						12 897 600
Total, Títulos I-VII						551 200 000

Título I

Política General y Dirección

00001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
I.A Organos Rectores							
<i>Conferencia General</i>							
Personal	369 600	580 100	210 500	57,0	24 200	604 300	
Actividades	7 096 300	6 596 300	(500 000)	(7,0)	345 100	6 941 400	212 000
<i>Consejo Ejecutivo</i>							
Personal	1 038 900	1 023 400	(15 500)	(1,5)	48 400	1 071 800	-
Actividades	7 500 000	7 000 000	(500 000)	(6,7)	296 800	7 296 800	-
I.B Dirección							
<i>Dirección General</i>							
Personal	1 156 200	1 213 500	57 300	5,0	29 100	1 242 600	-
Actividades	471 000	468 800	(2 200)	(0,5)	14 500	483 300	-
<i>Servicios de la Dirección General</i>							
Personal	17 202 100	17 790 900	588 800	3,4	764 500	18 555 400	785 000
Actividades	1 079 600	1 072 500	(7 100)	(0,7)	44 500	1 117 000	-
I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas							
Actividades	1 415 600	915 600	(500 000)	(35,3)	-	915 600	-
Total, Título I	37 329 300	36 661 100	(668 200)	(1,8)	1 567 100	38 228 200	997 000

Los créditos previstos en el Título I cubrirán los siguientes capítulos:

I.A Organos Rectores

Conferencia General

00002 La 30ª reunión de la Conferencia General se celebrará en la Sede en octubre-noviembre de 1999 y tendrá, como la 29ª reunión, una duración no superior a 20 días laborables. La organización de los trabajos se efectuará tomando como base las decisiones que se adopten en la 29ª reunión, previo examen de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la estructura y las funciones de la Conferencia General (Resolución 28 C/37.2).

Consejo Ejecutivo

00003 El Consejo Ejecutivo celebrará en 1998 dos reuniones ordinarias y tres en 1999, una de las cuales, convocada al término de la 30ª reunión de la Conferencia General, será breve. El Consejo está compuesto por 58 Estados Miembros y el Presidente de la Conferencia General, que participa con carácter consultivo.

I.B Dirección

Dirección General

00004 Este capítulo comprende esencialmente los puestos y los costos de funcionamiento del Director General y del Director General Adjunto.

Servicios de la Dirección General

00005 Estos servicios son los siguientes: A. Oficina del Subdirector General de la Dirección General; B. Gabinete del Director General; C. Oficina de Coordinación de Gestión y Reformas; D. Inspección General; E. Oficina del Mediador; F. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos; G. Oficina de Estudios, Programación y Evaluación; y H. Oficina del Presupuesto.

00006 No se han previsto modificaciones importantes en relación con las funciones y actividades de estas unidades, excepto que en F. Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos se propone establecer desde el 1º de enero de 1998 un nuevo mecanismo independiente de reclamaciones, denominado "Comité Judicial de la UNESCO", que asumirá las funciones de solución de litigios que antes incumbían al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y a la Junta de Apelación de la UNESCO.

I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas

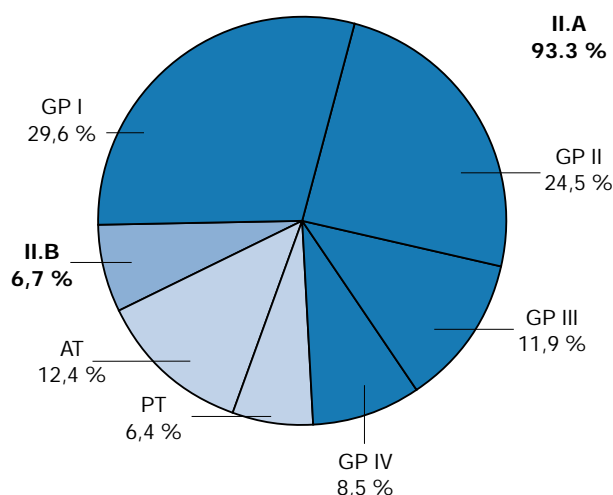
00007 La Organización participará en los esfuerzos interinstitucionales para que los presupuestos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas financiados conjuntamente se calculen según las posibilidades financieras reales y los mandatos y cometidos específicos propuestos a las instituciones beneficiarias en el marco del Comité Administrativo de Coordinación.

Título II

Ejecución y Servicios del Programa

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Título II.A Grandes Programas, Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales							
<i>Grandes Programas:</i>							
I. La educación para todos durante toda la vida	97 273 300	98 890 800	1 617 500	1,7	8 028 100	106 918 900	90 000 000
II. Las ciencias al servicio del desarrollo	81 455 600	82 070 700	615 100	0,8	6 176 100	88 246 800	62 000 000
III. El desarrollo cultural: patrimonio y creatividad	37 765 400	39 727 600	1 962 200	5,2	3 594 800	43 322 400	32 500 000
IV. Comunicación, información e informática	27 537 100	28 301 800	764 700	2,8	2 289 600	30 591 400	30 000 000
<i>Proyectos Transdisciplinarios y Actividades Transversales:</i>							
Proyectos Transdisciplinarios (PT) :							
• Educación para un futuro sostenible	4 122 200	4 150 700	28 500	0,7	440 500	4 591 200	14 925 000
• Hacia una cultura de paz	16 962 800	17 378 300	415 500	2,4	1 156 700	18 535 000	12 000 000
Actividades Transversales (AT) :							
• Programas y servicios estadísticos	5 726 700	5 971 700	245 000	4,3	671 800	6 643 500	2 500 000
• Servicios de becas y equipo	4 587 900	4 609 800	21 900	0,5	230 400	4 840 200	-
• Coordinación del programa	5 488 300	7 958 300	2 470 000	45,0	375 900	8 334 200	180 000
• Programa de Participación	22 000 000	23 000 000	1 000 000	4,5	1 830 000	24 830 000	-
Total, Título II.A	302 919 300	312 059 700	9 140 400	3,0	24 793 900	336 853 600	244 105 000
Título II.B Servicios de Información y Difusión							
1. Centro de Intercambio de Información	6 091 700	5 919 600	(172 100)	(2,8)	362,800	6 282 400	211 100
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO	5 004 400	4 625 700	(378 700)	(7,6)	301 100	4 926 800	2 702 600
3. Oficina de <i>El Correo de la UNESCO</i>	4 054 500	3 334 300	(720 200)	(17,8)	326 600	3 660 900	3 200 000
4. Oficina de Información Pública	9 055 300	8 520 600	(534 700)	(5,9)	564 000	9 084 600	100 000
Total, Título II.B	24 205 900	22 400 200	(1 805 700)	(7,5)	1 554 500	23 954 700	6 213 700
Total, Título II	327 125 200	334 459 900	7 334 700	2,2	26 348 400	360 808 300	250 318 700

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



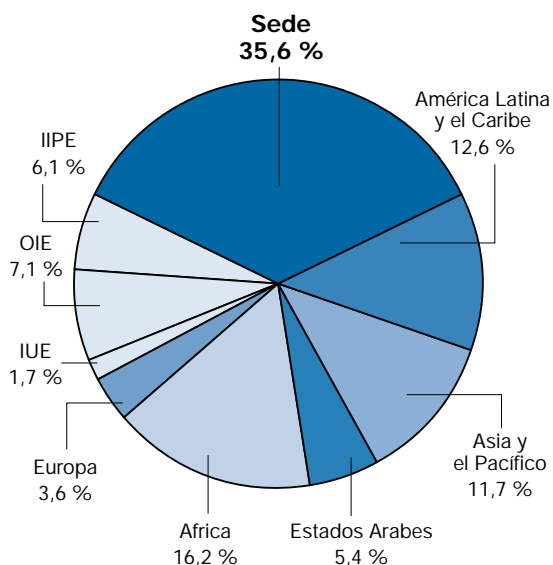
GRAN PROGRAMA I

Educación para todos a lo largo de toda la vida

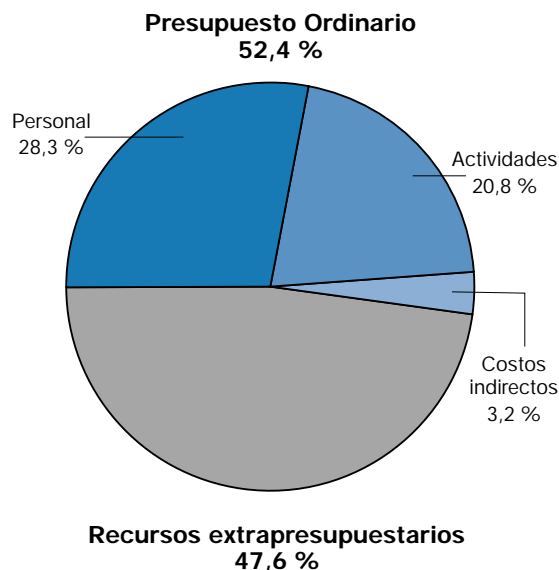
01001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997		1998-1999			1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	54 774 700	53 439 300	(1 335 400)	(2,4)	6 036 800	59 476 100	-
Actividades	36 623 800	39 323 800	2 700 000	7,4	1 535 300	40 859 100	90 000 000
Costos indirectos del programa	5 874 800	6 127 700	252 900	4,3	456 000	6 583 700	-
Total	97 273 300	98 890 800	1 617 500	1,7	8 028 100	106 918 900	90 000 000

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (98 890 800 dólares)



DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS (188 890 800 dólares)



Programa I.1

**La educación básica para todos
(13 000 000 de dólares)**

Programa I.2

**Reforma de la educación con miras a la educación
a lo largo de toda la vida
(11 623 800 dólares)**

Subprograma I.2.1

Estrategias de la educación para el siglo XXI

Subprograma I.2.2

Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional

Subprograma I.2.3

Enseñanza superior y desarrollo

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

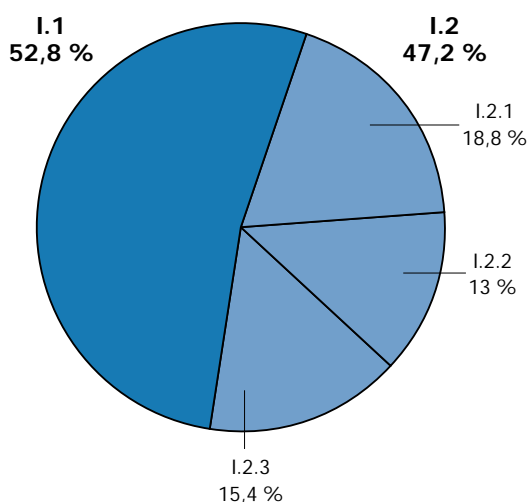
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE)

Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)

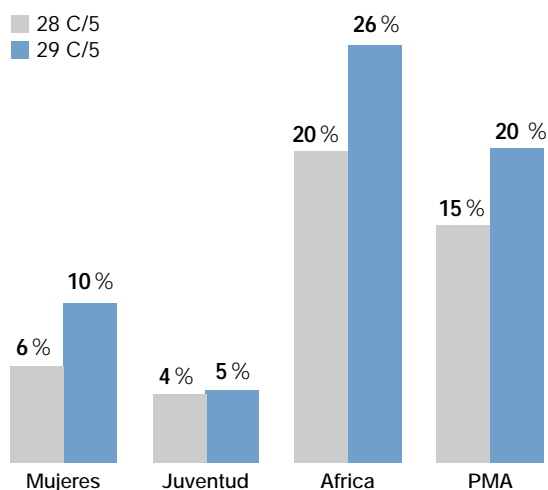
01002

	Recursos del Presupuesto Ordinario		
	28 C/5	29 C/5	Aumento (disminución)
	\$	\$	%
Programa I.1	11 170 000	13 000 000	16,4
Subprograma I.2.1	3 804 000	4 623 800	21,6
Subprograma I.2.2	3 055 000	3 200 000	4,7
Subprograma I.2.3	3 260 000	3 800 000	16,6
OIE	8 234 900	7 000 000	(15,0)
IIPE	6 082 900	6 000 000	(1,4)
IUE	1 017 000	1 700 000	67,2
Total GP 1	36 623 800	39 323 800	7,4

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
PARA LAS ACTIVIDADES
(Excluidos la OIE, el IIPE y el IUE)**



**RECURSOS ASIGNADOS
A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
(Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)**



Educación para todos a lo largo de toda la vida

01003 Las actividades previstas en este Gran Programa tienen por objeto dar un nuevo impulso a la renovación de los sistemas educativos a fin de que la educación permanente para todos sea una realidad. Se otorgará la debida atención a los cuatro pilares de la educación individualizados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI en su informe: *La educación encierra un tesoro*, esto es, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir con los demás. Asimismo, se tendrá en cuenta que se está constituyendo una "sociedad educativa" en la cual las diferencias entre los niveles y las formas tradicionales de educación tienden a esfumarse en tanto que surgen nuevas posibilidades y medios para lograr el acceso universal a la educación permanente.

01004 El Gran Programa, cuya responsabilidad incumbe al Sector de Educación, consta de dos programas. El primero tiene la finalidad de ampliar el acceso a la educación básica y mejorar su calidad, un objetivo al que se seguirá dando la máxima prioridad. El compromiso formulado en la Declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (aprobada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990) exige el establecimiento de un sistema integrado de educación básica que incluya la primera infancia y la enseñanza primaria, así como la instrucción elemental y formación intensiva en las competencias básicas para la vida diaria para los jóvenes y adultos. En consecuencia, en el programa se continuará haciendo hincapié en la expansión de los sistemas existentes de enseñanza primaria y la creación de otros sistemas complementarios. La prioridad absoluta es "llegar a quienes han quedado al margen", esto es, a todos aquellos que no han sido o no pueden ser atendidos por los sistemas existentes, o bien que han abandonado la escuela. Las actividades se centrarán también en el mejoramiento de la pertinencia de la educación: además de las aptitudes de lectura, escritura y cálculo, se otorgará importancia a la adquisición de valores humanos y cívicos y aptitudes básicas adaptadas a las circunstancias particulares, incluida la lengua, de los educandos. Se considera igualmente importante facilitar la participación activa de los organismos locales y las organizaciones comunitarias, así como una mayor utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a mantener y ampliar el alcance y el ámbito de acción de la educación básica.

01005 El objetivo del segundo Programa es impulsar la renovación de los sistemas educativos con miras a la educación permanente. Sus tres subprogramas responden a las principales preocupaciones de los responsables de la adopción de políticas y de la comunidad educativa en general. El primer Subprograma tiene por objeto reforzar la capacidad de los Estados Miembros de reconsiderar los objetivos y los medios de la educación y de formular estrategias apropiadas para la renovación, la reconstrucción y el desarrollo de los sistemas educativos en general. El segundo Subprograma se refiere a los principales problemas que plantean la renovación y diversificación de la educación general y de la enseñanza técnica y profesional en la escuela secundaria. El tercer Subprograma tiene el propósito de consolidar la función de las instituciones de enseñanza superior en el desarrollo de las sociedades y los sistemas educativos y contribuir a su transformación en centros de enseñanza y formación superior permanentemente accesibles a todos. A fin de promover una transformación sólida y a fondo de los sistemas de educación en todo el mundo, se organizará en 1998 una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 70 a 80

La educación básica para todos

01006 Presupuesto Ordinario: 13 000 000 de dólares - Descentralizado: 70,7 %
Recursos extrapresupuestarios: 40 500 000 dólares

Ampliar el acceso a la educación básica con miras a la educación permanente de todos y renovar su contenido, sus métodos y sus procesos para que se ajusten a las necesidades del desarrollo individual y social

Antecedentes

01007 *En la reunión de mitad del decenio en la que se examinaron los progresos realizados en materia de educación para todos (Ammán, junio de 1996) se comprobaron los efectos positivos del creciente apoyo político y de las nuevas relaciones de cooperación establecidas para fomentar la educación básica, reconocida ahora como un derecho humano esencial y un requisito indispensable para el desarrollo. Desde 1990 ha aumentado en 50 millones el número de alumnos de la escuela primaria y, finalmente, está disminuyendo el número de niños no escolarizados. Los programas innovadores están ampliando el alcance de la educación básica y mejorando su calidad. Al mismo tiempo, en esta evaluación se observó que los progresos habían sido desiguales entre países y regiones y, en general, más lentos que lo previsto, en especial por lo que respecta al mejoramiento de la educación de la primera infancia, la reducción del analfabetismo de los adultos y la supresión del desequilibrio entre hombres y mujeres en materia de educación.*

01008 *En consecuencia, la finalidad de las actividades previstas en este Programa es elaborar planteamientos innovadores para superar los problemas existentes individualizados en Ammán y responder a los nuevos desafíos que se plantean a mediano plazo. Además, se procurará seguir la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing sobre la responsabilización de las mujeres y del Programa para el Futuro que adoptará la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, julio de 1997). Se concederá prioridad a los grupos, regiones y países cuyas necesidades son mayores: niñas, mujeres, jóvenes marginados y otros grupos desfavorecidos, Africa, los Países Menos Adelantados y los nueve países en desarrollo muy poblados.*

Ejes de acción

01009 Se seguirá apoyando la expansión de los sistemas de enseñanza primaria y el mejoramiento de su calidad y eficiencia interna mediante la asistencia técnica, la capacitación, la difusión de prácticas innovadoras que han dado resultados positivos en el mundo y el fortalecimiento de la cooperación subregional y regional por conducto de redes y programas regionales. Se fomentará una mayor participación de los organismos locales, las organizaciones de docentes y comunitarias y las organizaciones no gubernamentales a fin de ampliar el acceso a la educación y aumentar su pertinencia. Se respaldará la elaboración de programas de estudios adaptados a los educandos y centrados en las aptitudes de lectura, escritura y cálculo, los valores humanos y cívicos y las competencias científicas básicas y productivas y relacionadas con la vida diaria; se prestará la debida atención a la educación

*Expansión
de los sistemas
de enseñanza
primaria*

multilingüe y a las diferencias entre los sexos. La pertinencia de los contenidos es un ingrediente esencial de la calidad de la educación. Se prestará ayuda a las comunidades autóctonas en la elaboración de materiales adaptados a sus necesidades. Se velará particularmente por impulsar un mayor acceso a la escuela de los niños y los jóvenes que tienen necesidades educativas especiales, sobre la base del principio de la “escolarización integradora”. Se prestará apoyo técnico y metodológico a los Estados Miembros para evaluar el rendimiento escolar y elaborar medidas para mejorar los resultados del aprendizaje, en especial mediante la renovación del contenido y los métodos y la distribución de suministros apropiados, materiales didácticos y espacios pedagógicos. Como seguimiento de la 45ª reunión de la CIE, se elaborará una estrategia global para intensificar en gran escala la capacitación inicial y en el servicio de los docentes, en especial fomentando la expansión de las modalidades de enseñanza a distancia y el establecimiento de redes regionales de instituciones de formación de maestros, sobre todo en los nueve países muy poblados y los Países Menos Adelantados.

*Promoción
de la educación
de la primera
infancia*

01010 Se acrecentará la asistencia destinada a la elaboración de programas y servicios integrados y de bajo costo de educación de la primera infancia. Las actividades se centrarán en la sensibilización a este tema de los dirigentes comunitarios, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de empleadores, la capacitación del personal que se ocupa de la primera infancia y el fomento de los programas de educación de los padres y las familias. La celebración del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del 10º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño proporcionará el contexto adecuado para generar el apoyo público a los niños.

*Alfabetización,
postalfabetización
y educación básica
de adultos*

01011 Proseguirá y se intensificará el apoyo a programas de alfabetización, postalfabetización y de educación básica de adultos, haciendo hincapié en la adquisición de conocimientos y las competencias para la vida diaria y profesionales requeridas para atenuar la pobreza y mejorar la situación de los grupos marginados. A través de los cuatro programas regionales de alfabetización (APPEAL, ARABUPPEAL, PROMEDLAC y el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en África) se prestará asistencia técnica para la capacitación de personal, que recibirá el perfeccionamiento necesario, la elaboración de materiales didácticos y la creación de sistemas de enseñanza apropiados (actividades educativas en el hogar, en el lugar de trabajo y en la comunidad), en los que se utilicen adecuadamente los recursos locales y las tecnologías de la información y la comunicación. Se reforzarán los programas destinados a la mujer, en especial preparando a las mujeres para asumir responsabilidades en el marco de los programas de alfabetización y de educación no formal. Se seguirá dando prioridad a los países con altos índices de analfabetismo, en especial los nueve países muy poblados, los Países Menos Adelantados y el África Subsahariana, así como a la elaboración de estrategias integradas de alfabetización y postalfabetización, a fin de garantizar la durabilidad del proceso educativo. Se atenderá especialmente al fomento de programas de formación intensiva en capacidades prácticas para analfabetos. Se realizarán estudios técnicos con el fin de mejorar las estadísticas relativas al analfabetismo y de concebir estrategias adecuadas de educación multilingüe. La cooperación con el Instituto Internacional de Alfabetización (Pensilvania, Estados Unidos de América) y las actividades del Centro Internacional de Investigación y Formación sobre Educación Rural (Baoding, China) se orientará hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales mediante la capacitación, el intercambio de experiencias y la creación de redes de profesionales, en particular recurriendo de modo más efectivo a las Cátedras UNESCO de alfabetización y ámbitos conexos. La celebración anual del Día Internacional de la Alfabetización y los premios internacionales a la alfabetización contribuirán a generar un apoyo internacional y nacional.

Llegar a “quienes han quedado al margen”, una prioridad para lograr la educación para todos”

01012 Se concederá la máxima importancia al aumento de las posibilidades de educación básica para “quienes han quedado al margen”, con miras a lograr la educación para todos y promover la integración social. Entre las categorías destinatarias figurarán las niñas y las mujeres de las zonas urbanas, los niños de la calle y los niños que trabajan, los que abandonaron la escuela, los jóvenes desempleados, los refugiados y todos aquellos que viven en condiciones sumamente difíciles a causa de la pobreza, la lejanía, la pertenencia a una minoría u otros factores. Las actividades consistirán principalmente en crear capacidades nacionales de planificación y administración de servicios de educación básica, en particular a través del IIPE, y fomentar una mayor participación de los organismos locales, las organizaciones no gubernamentales competentes, las organizaciones comunitarias y, según proceda, los trabajadores sociales y funcionarios judiciales y policiales. Los proyectos se centrarán en la elaboración de programas, métodos y modalidades de enseñanza adaptados a las necesidades específicas de las distintas categorías de educandos a fin de obtener resultados que se ajusten a sus vidas cotidianas y sus aspiraciones. En el contexto de la iniciativa Aprender sin Fronteras, se fomentará el uso apropiado de los recursos locales y de las tecnologías de la información y la comunicación (radio, televisión y otros medios) para contribuir a crear un entorno de aprendizaje estimulante y atender al mayor número posible de educandos.* Se concederá prioridad a llegar a “quienes quedaron al margen” en los grandes países en desarrollo, los países en situación de posguerra y las comunidades rurales.

PROYECTO ESPECIAL “Aumento de las posibilidades de aprendizaje para los jóvenes marginados”. Este proyecto de seis años de duración, iniciado en abril de 1996, tiene por objeto brindar a los jóvenes marginados una segunda oportunidad de adquirir una educación básica y una capacitación centradas en sus necesidades prácticas y en los medios para mejorar sus vidas cotidianas. Durante la primera etapa, se emprendieron actividades en unos 12 países con el apoyo de recursos extrapresupuestarios. En la segunda etapa las actividades de los proyectos se extenderán a otros 10 países y se orientarán más hacia la adquisición rápida de capacidades profesionales. Asimismo, se efectuará una evaluación inicial de los resultados del proyecto.

► Nueva actividad

Educación comunitaria con miras a la educación para todos, especialmente niñas y mujeres

01013 Se emprenderán varias iniciativas de educación comunitaria a fin de promover la educación básica en las comunidades rurales. Tendrán por objeto crear un entorno de aprendizaje estimulante y brindar posibilidades educativas a toda la comunidad, dando prioridad a las niñas y las mujeres. Estos proyectos se iniciarán en algunos de los países menos adelantados y otros cuya población rural es en gran parte analfabeta y no tiene posibilidades, o muy pocas, de recibir educación básica. En el contexto de la iniciativa Aprender sin Fronteras, procurarán vincular los componentes formales, no formales e informales a fin de que la educación se ajuste a las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Los programas se fundarán en la cultura, las aptitudes y los conocimientos autóctonos de las comunidades al tiempo que aportarán conocimientos teóricos y prácticos exteriores mediante la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación.

PROYECTO ESPECIAL “Promover la educación de las niñas y mujeres en África”. La primera fase del proyecto, iniciada en 1996 como seguimiento de la Conferencia Panafricana de Uagadugú sobre la Educación de las Niñas (1993), se dedicó a elaborar un programa común de actividades en concertación con los Estados Miembros interesados y el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE). La segunda fase se llevará a cabo en

* Esta iniciativa se realizará en coordinación con las actividades previstas en el Subprograma IV.2.1 (Desarrollo de la comunicación).

cooperación con la Federación de Asociaciones de Mujeres de Africa; se centrará en la educación de las niñas y las mujeres en las zonas rurales mediante una combinación de modalidades formales y no formales de enseñanza adecuadas a las circunstancias de la comunidad. Entre las actividades figurarán la capacitación de dirigentes comunitarios, la elaboración de materiales didácticos, el uso de la radio y, cuando sea posible, de la televisión. Los seis proyectos previstos para esta etapa incluirán asimismo componentes de investigación orientada a la acción a fin de documentar y evaluar su ejecución.

Foro Consultivo
Internacional
sobre Educación
para Todos

01014 Proseguirá y se intensificará la cooperación con los organismos internacionales y regionales competentes y otros interesados a fin de fomentar la educación básica para todos, en especial por conducto del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos, integrado por los principales participantes en la Conferencia de Jomtien. El Foro procurará mejorar el acopio y análisis de los datos requeridos para evaluar los progresos realizados en relación con los objetivos de la educación para todos en el año 2000. Se ampliarán mediante la capacitación y la cooperación técnica las capacidades nacionales y locales de supervisión y análisis de los sistemas de educación básica, evaluación de su calidad y medición de los resultados de la enseñanza. Se prestará especial atención a la definición de estrategias de bajo costo para mejorar la calidad de la educación.

Continuar la iniciativa del Grupo E-9

La UNESCO seguirá concediendo una alta prioridad al fomento y respaldo de las actividades de los nueve países en desarrollo muy poblados –Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán– encaminadas a cumplir con el compromiso asumido en la Cumbre de Nueva Delhi sobre Educación para Todos (diciembre de 1993) de intensificar los esfuerzos nacionales para responder a las necesidades educativas básicas. Se hará hincapié en promover programas conjuntos e intercambios de conocimientos y experiencias entre esos nueve países y entre éstos y otros, en especial los Países Menos Adelantados, sobre temas de interés común: la calidad de la educación básica formal y no formal y las interrelaciones entre ambas modalidades; el mejoramiento de la situación de la mujer; el fomento de la alfabetización de jóvenes y adultos y la capacitación inicial y en el empleo del personal docente, en especial mediante la enseñanza a distancia. Se facilitará ayuda a los nueve países en sus consultas mutuas y con organismos internacionales a fin de mejorar la programación de la asistencia internacional a la educación básica. La tercera reunión ministerial de evaluación de la educación para todos en los nueve países se celebrará en 1999.

Adhesión política
y pública a la
educación básica

01015 Se ampliará la cooperación con los representantes de los medios de comunicación, personalidades influyentes, parlamentarios y las Comisiones Nacionales a fin de mantener la adhesión política y pública a la educación básica, en los planos mundial, regional y nacional. Se producirá información impresa, radiofónica y audiovisual sobre la educación para todos, que se distribuirá a grupos estratégicos como las asociaciones de docentes, mujeres y jóvenes, los grupos profesionales, etc. La celebración del Día Internacional del Maestro brindará la oportunidad de poner de relieve la función esencial del personal docente y su importante contribución a la sociedad. En estas actividades se utilizarán las redes establecidas de la UNESCO, entre ellas las de la iniciativa Aprender sin Fronteras.

Educación para todos en Africa

En el marco general de *Prioridad Africa* y de la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO reforzará su cooperación con la Organización de la Unidad Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otros organismos donantes, a fin de elaborar una estrategia y un plan de acción para el fomento de la educación en Africa, en particular por lo que respecta a la educación de las niñas y las mujeres, de conformidad con los principios formulados en la Declaración de Uagadugú aprobada por la Conferencia Panafricana sobre la Educación de las Niñas (1993). En las contribuciones al Decenio de la

Educación en Africa se dará prioridad a los enfoques innovadores y a una colaboración más estrecha con el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE), la Federación Africana de Asociaciones de Padres de Alumnos y Estudiantes (FAPE) y la Asociación pro Desarrollo de la Educación en Africa (ADEA). La educación básica será el tema central de la séptima Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica en los Estados Miembros de Africa (MINEDAF VII, 1998). Está previsto establecer en Addis Abeba un Instituto Internacional de Creación de Capacidades (formación de docentes y especialistas en programas de estudio; planeamiento y administración de la educación; y adquisición de capacidades) con objeto de fomentar la enseñanza en Africa.

Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 81 a 91

Reforma de la educación con miras a la educación a lo largo de toda la vida

01016 Presupuesto Ordinario: 11 623 800 dólares -
Recursos extrapresupuestarios: 44 500 000 dólares

Renovar, diversificar y ampliar los sistemas, programas y procesos educativos con miras a la educación permanente y darles más sensibilidad a las transformaciones sociales y a las perspectivas del siglo XXI

I.2.1 Estrategias de la educación para el siglo XXI

01017 Presupuesto Ordinario: 4 623 800 dólares - Descentralizado: 49,4 %

Antecedentes

01018 Desde sus primeros tiempos, la UNESCO ha concebido diversos mecanismos para ayudar a los Estados Miembros a elaborar, mejorar y renovar distintos aspectos de sus sistemas educativos: conferencias internacionales y regionales de Ministros de Educación; Redes y Programas Regionales; Servicios de Información y Documentación Pedagógicas (sitios en la Sede, las Oficinas fuera de la Sede, el IPE, la OIE y el IUE); reuniones de expertos sobre temas concretos. Además, la UNESCO presta servicios de asesoramiento y apoyo "preliminar" a los Estados Miembros para preparar y llevar a la práctica estrategias, programas y proyectos de desarrollo de la educación. En 1996 y 1997, unos 60 Estados Miembros utilizaron esos servicios, en particular países africanos, países menos adelantados y países en transición.

01019 En 1990, la UNESCO inició una nueva colección bianual de Informes sobre la Educación en el Mundo con objeto de facilitar a las personas encargadas de formular políticas y a los planificadores una panorámica de las tendencias y novedades más recientes acaecidas en el mundo en el terreno de la educación. La labor del Foro de Reflexión ad hoc, convocado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en 1993, y el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, aparecido en 1996, figuran entre las principales aportaciones de la UNESCO en los últimos años al enriquecimiento de la reflexión ya iniciada sobre la educación y su renovación en los albores de un nuevo siglo.

Ejes de acción

Fomento de sistemas de educación que respondan a las perspectivas del siglo XXI

01020 La UNESCO seguirá respaldando la reflexión y los debates sobre las perspectivas de la educación en el siglo XXI, con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular las estrategias que la renovación de sus sistemas educativos requiera. Alentará iniciativas nacionales, regionales e internacionales para analizar a fondo las cuestiones planteadas en el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, *La educación encierra un tesoro*, al que se ha dado y

seguirá dando gran difusión. La quinta edición del *Informe Mundial sobre la Educación*, que aparecerá a fines de 1999, será otra fuente de consulta para las personas encargadas de formular políticas y los planificadores; en ella se analizarán las tendencias y novedades de alcance mundial registradas en el terreno de la normativa desde la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990). Se producirá y distribuirá una nueva colección de boletines sobre estrategia educativa centrados en reformas de la educación y en problemas de política general que interesen prioritariamente a determinados grupos de países (p.ej., de África, el Asia Sudoriental, el Asia Central y los pequeños Estados insulares). En cooperación con la División de Estadística y varias organizaciones internacionales, se elaborarán indicadores pertinentes sobre la educación, relacionados particularmente con los resultados y el rendimiento de los sistemas educativos, con objeto de facilitar el acopio y el análisis de datos fidedignos y otras informaciones necesarias para formular políticas educativas eficaces. Además, se promoverá el diálogo sobre cuestiones normativas en los planos regional y subregional mediante las reuniones de los comités y órganos asesores regionales y subregionales creados para preparar las conferencias regionales de Ministros de Educación y el seguimiento de sus conclusiones, que se emprenderán en cooperación con los Estados Miembros involucrados. Se reforzará la cooperación con organizaciones intergubernamentales de ámbito regional, subregional y otras, en particular haciendo aportaciones a sus reuniones ministeriales.

Servicios de información y documentación en apoyo a la renovación de los sistemas de educación

01021 Se adaptarán las informaciones y los materiales que difunden los servicios de información y documentación sobre educación de la Organización a las necesidades concretas de las personas encargadas de formular políticas y de los planificadores de los países en desarrollo. Se acrecerá su eficiencia racionalizando y reforzando los servicios de difusión y las redes que funcionan a partir de la Sede de la UNESCO, la OIE, el IIPE y el IUE, utilizando más eficazmente las tecnologías de la información (p.ej., Internet y CD-ROM multimedia) y estableciendo vínculos de cooperación activa con interlocutores clave de los Estados Miembros, por ejemplo, instituciones nacionales, redes especializadas en educación, ONG como Internacional de la Educación, y el sector privado. En este contexto, se evaluarán las publicaciones periódicas, los documentos y otras publicaciones de la UNESCO (Sede, institutos y Oficinas sobre el terreno).

Aprender sin Fronteras: eliminar los obstáculos al aprendizaje

01022 En el contexto de la iniciativa Aprender sin Fronteras, aumentará el apoyo que se presta a la concepción y la aplicación de modalidades diversificadas de aprendizaje abierto y a distancia –escolar y extraescolar– a fin de llegar a quienes han quedado al margen y de satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje a lo largo de la vida. A este respecto, la UNESCO, en colaboración con las ONG pertinentes, ayudará a los Estados Miembros a la creación y la mejora de capacidades nacionales y locales, en particular respaldando actividades de capacitación, proyectos experimentales y el desarrollo de redes de intercambio de información y experiencias. Las actividades se centrarán además en fomentar las posibilidades que las modalidades de enseñanza a distancia ofrecen a la capacitación de profesores y a los formadores de docentes. Como actividad complementaria del segundo Congreso Internacional sobre Informática y Educación (Moscú, 1996), y en particular por conducto del Instituto de la UNESCO de Política Educativa y Nuevas Tecnologías de la Educación, que funcionará en Moscú, se creará un mecanismo internacional de seguimiento de las políticas de enseñanza en el terreno del uso de las tecnologías de la información.*

* Esta iniciativa se realizará en coordinación con las actividades previstas en el Subprograma IV.2.1 (Desarrollo de la comunicación).

Educación de adultos
y educación
permanente:
reconocimiento
del saber adquirido
fuera del sistema
escolar

01023 Para satisfacer la demanda cada vez mayor de educación de adultos y educación permanente, la UNESCO reorientará y reforzará sus actividades en este campo, a la luz de las recomendaciones de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, julio de 1997). Las actividades del programa, que se llevarán a cabo fundamentalmente por conducto del Instituto de la UNESCO para la Educación (Hamburgo), se centrarán en reforzar las capacidades nacionales de planificar y poner en práctica distintas modalidades de educación de adultos y permanente, entre ellas la formación innovadora en capacidades prácticas, con la participación activa de todos los elementos de la sociedad y el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. Se promoverán programas adaptados a las necesidades y aspiraciones de las distintas categorías de educandos, en particular las niñas y las mujeres. Además, se fomentará el reconocimiento del aprendizaje “mediante la experiencia” y del saber adquirido fuera del sistema escolar.

Asistencia técnica
para la renovación
de los sistemas de
educación

01024 Se seguirán prestando servicios de asesoramiento y apoyo preliminar a los Estados Miembros para ayudarles a llevar a cabo análisis del sector de la educación y elaborar políticas nacionales de educación; elaborar planes nacionales de acción para aplicar políticas de reforma y reconstrucción de los sistemas de educación; efectuar consultas y alcanzar un consenso nacional; y movilizar recursos internos y externos. Se atenderá especialmente a la formulación de políticas nacionales respecto de los edificios e instalaciones de educación y los manuales escolares y materiales pedagógicos, prestando especial atención al mantenimiento de los edificios y el mobiliario educativos mediante el suministro de directrices y manuales sobre mantenimiento y la elaboración de edificios prototipo especiales adaptados a zonas específicas propensas a catástrofes, en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN). El IPE seguirá participando en los servicios de apoyo preliminar a los Estados Miembros en su ámbito de competencia. Se prestará especial atención a los países del África Subsahariana –participando en la Iniciativa Especial de todo el sistema de las Naciones Unidas, en lo que se refiere a la enseñanza elemental– y a los países menos adelantados. La UNESCO intervendrá activamente en proyectos interinstitucionales de elaboración de planes de perfeccionamiento de los recursos humanos y mitigación de la pobreza. Se efectuará una evaluación externa de las actividades de formación y desarrollo del personal (incluidas las modalidades y los materiales) para las diversas categorías de personal docente. Comprenderá las actividades realizadas por la Sede, los institutos y las Oficinas sobre el terreno.



PROYECTO ESPECIAL “Reforma de la política educativa de los PMA”. Este nuevo proyecto trienal tendrá por objeto poner de relieve la función que la educación y la capacitación desempeñan en la lucha contra la pobreza y la exclusión y en el fomento de la participación popular en el desarrollo. Se iniciarán cuatro proyectos experimentales en cuatro países menos adelantados (dos de África y dos del Asia Sudoriental) para elaborar el instrumental metodológico y práctico que requiera la reforma de la política educativa en el contexto de los ajustes económicos y de la austeridad financiera. Los proyectos se ejecutarán en el marco de las iniciativas de perfeccionamiento de los recursos humanos que financia el PNUD.

I.2.2 Renovación de la enseñanza secundaria general y profesional

01025 Presupuesto Ordinario: 3 200 000 dólares - Descentralizado: 68,3 %

Antecedentes

01026 Las Conferencias Regionales de Ministros -MINEDAP VI (1993), MINEDARAB V (1994) y MINEDLAC VII (1996)- hicieron hincapié en la necesidad apremiante de ampliar y mejorar la calidad de la enseñanza secundaria y de los programas de formación técnica y profesional. La acción de la UNESCO en este terreno ha consistido fundamentalmente en efectuar encuestas regionales y nacionales, elaborar estrategias regionales y subregionales y plantear redes de cooperación y preparar y distribuir materiales pedagógicos y monografías. Las actividades llevadas a cabo recientemente han consistido en una encuesta sobre la enseñanza secundaria en la región de Asia y el Pacífico, encargada por el Banco Asiático de Desarrollo, a partir de la cual se han emprendido varios proyectos nacionales; estudios monográficos nacionales sobre la situación de la enseñanza técnica y profesional, realizados en 37 países de todas las regiones, y 15 análisis nacionales de la situación actual del acceso de las muchachas y mujeres a la enseñanza científica, técnica y profesional en África. Además, en 1996 se celebraron dos importantes seminarios internacionales, uno sobre la enseñanza científica y tecnológica con miras a una ciudadanía responsable y otro sobre la enseñanza técnica y profesional al servicio del desarrollo rural.

01027 El Proyecto 2000+ (Enseñanza científica y tecnológica) y el Proyecto PEDDRO (Educación preventiva contra el abuso indebido de drogas) también han ayudado a elaborar y sostener estrategias y redes regionales. Gracias al inicio del Proyecto UNEVOC en 1991, se ha creado una red de centros e institutos nacionales especializados en enseñanza técnica y profesional (144 Centros y Centros Asociados del UNEVOC en más de 96 países), se han celebrado reuniones regionales sobre estrategias y realizado actividades regionales y nacionales de capacitación.

Ejes de acción

Renovación de las estructuras, los contenidos y los métodos de la enseñanza secundaria

01028 La UNESCO alentará la renovación de las estructuras, los contenidos y los métodos pedagógicos de la enseñanza secundaria, con objeto, concretamente, de que mejore la articulación entre los programas de enseñanza general, técnica y profesional y de que se apliquen modalidades de aprendizaje flexible a fin de llegar a un número mayor de alumnos, en particular muchachas y mujeres. Se hará hincapié en la concepción de estrategias nacionales que promuevan una mayor participación de las organizaciones de profesores, las asociaciones de empleadores, los grupos de padres y los propios alumnos en ese proceso de renovación. Se mejorarán las capacidades nacionales intensificando la cooperación subregional y regional mediante las redes regionales de innovación, como APEID, CORDEE y las de América Latina y el Caribe, conforme a las recomendaciones de MINEDLAC VII.

Enseñanza general y enseñanza científica

01029 En el terreno de la enseñanza secundaria general, se pondrá el acento en la adquisición de valores y actitudes favorables a una ciudadanía democrática y a la vida dentro de una sociedad multicultural. La UNESCO promoverá el intercambio de informaciones sobre las pautas, las experiencias innovadoras y los proyectos experimentales en este campo y prestará asistencia técnica a los Estados Miembros para reformar los programas de estudio y preparar materiales didácticos. Llevará a cabo estas actividades la OIE, que asumirá las principales responsabilidades en lo tocante a la política y la elaboración y mejora de los planes de estudio. Además la UNESCO se esforzará por propiciar y actualizar la enseñanza científica y

tecnológica* intensificando la cooperación con las redes regionales y subregionales de enseñanza científica y tecnológica y con los órganos profesionales competentes, y reforzando y ampliando los equipos de trabajo nacionales sobre enseñanza de las ciencias, especialmente los de África. Se prestará la debida atención a la elaboración de materiales de bajo costo para la enseñanza de las ciencias, destinados a la enseñanza elemental escolar y extraescolar. Se fomentará un enfoque interdisciplinario integrado de la enseñanza científica y tecnológica que abarque las principales preocupaciones de la sociedad –el medio ambiente, las energías renovables, la bioética, la salud y la nutrición– y se intensificará la cooperación con las instituciones regionales y nacionales de capacitación a fin de mejorar la formación de las personas encargadas de elaborar planes de estudio y de formar al profesorado. Además, se prepararán y difundirán ampliamente, en particular a través de Internet, materiales de referencia y prototipos de materiales didácticos.

Educación preventiva
contra el uso indebido
de drogas y el sida

01030 Los programas de educación preventiva contra el uso indebido de drogas y el sida promoverán la formulación de planes nacionales de acción en América Latina, el Caribe y los Estados Arabes, mientras que en África y Asia se hará hincapié en la elaboración de planes de estudio y programas de formación del profesorado. Se reforzará la creación de redes de ONG e instituciones educativas dedicadas a la reducción de la demanda de drogas y a la prevención del VIH/SIDA, y se apoyará la realización de programas culturales y difundidos en medios de comunicación de masas destinados a la juventud, como vehículo para difundir el mensaje de la educación preventiva. Habida cuenta de que las mujeres están cada vez más expuestas al VIH/SIDA, se reforzará la cooperación con las organizaciones femeninas populares, en particular en los países menos adelantados y en África. Se pondrá el acento en la producción y la difusión de materiales didácticos para niños y jóvenes, en particular de sexo femenino.

Formación
del profesorado
y mejoramiento
de la situación
de los docentes

01031 A raíz de las recomendaciones de la 45ª reunión de la CIE, se elaborarán, en cooperación con las organizaciones de los profesionales de la enseñanza, planes de acción para prestar apoyo a la formación del profesorado y mejorar la situación de los docentes. Además de las acciones previstas en el Programa I.1, se dará prioridad a la concepción de proyectos regionales y subregionales de formación y actualización de conocimientos de los profesores y de reforzamiento de la capacidad de las instituciones nacionales de formación, en particular mediante acuerdos de hermanamiento y colaboración en red. Estos proyectos se coordinarán a través de las redes regionales existentes, incluidas las ONG y las Cátedras UNESCO, y se aplicarán en particular a los países donde se está generalizando la enseñanza secundaria y a aquellos en los que sea más fuerte la presión que se ejerce sobre las autoridades, los formadores del profesorado y los docentes mismos para mejorar su competencia pedagógica. Comprenderán la elaboración de programas de enseñanza abierta y a distancia para actualizar los conocimientos de los profesores que ejercen en zonas remotas y en países en transición o en situaciones posteriores a conflictos. En cooperación con Internacional de la Educación y otras ONG competentes, se promoverá en los planos regional y subregional la producción y la difusión de materiales didácticos. Se mantendrá una estrecha colaboración con la OIT a fin de concienciar a los ciudadanos en general y a las autoridades de los distintos países sobre la importancia de la Recomendación de 1966 relativa a la situación del personal docente y para mejorar el acopio y la difusión de información sobre las condiciones en que los profesores ejercen su trabajo, en particular las profesoras.

* Estas actividades se llevarán a cabo en estrecho enlace con las previstas en el Programa II.1 (Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias naturales) y con el proyecto transdisciplinario "Educación para un futuro sostenible".

Proyecto Internacional
de Enseñanza Técnica
y Profesional
(UNEVOC)

01032 Proseguirán las actividades del programa sobre enseñanza técnica y profesional, fundamentalmente mediante el Proyecto Internacional de Enseñanza Técnica y Profesional (UNEVOC). Habida cuenta de las recomendaciones de la evaluación externa efectuada, el Proyecto aumentará su apoyo a la Red de centros nacionales del UNEVOC y reforzará las capacidades nacionales de investigación y desarrollo y el intercambio de experiencias sobre cuestiones normativas. En Asia y los Estados Arabes, se pondrá el acento en la creación de enlaces electrónicos y en los acuerdos de hermanamiento entre redes del UNEVOC y en el fomento de proyectos bilaterales y multilaterales, como el proyecto regional de elaboración de planes de estudio sobre capacidades empresariales para pequeñas empresas de la región de Asia y el Pacífico. Se dará apoyo complementario a determinados centros del UNEVOC para que coordinen a nivel regional o subregional las actividades de capacitación, en particular en Africa. Aunque el proyecto está respaldado por Alemania, República de Corea, Japón y Francia, se allegarán más recursos extrapresupuestarios para iniciar actividades nacionales y subregionales encaminadas a actualizar los conocimientos del personal docente especializado en instrucción técnica y profesional.

Ampliación del acceso
de las muchachas a
la educación científica,
técnica y profesional

01033 La UNESCO organizará, con el Gobierno de la República de Corea, el segundo Congreso Internacional sobre Enseñanza Técnica y Profesional, en Seúl en 1999. La Organización seguirá observando la aplicación de la Recomendación Revisada relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional (1974) y promoviendo la ratificación de la Convención sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (1989).



PROYECTO ESPECIAL "Enseñanza científica, técnica y profesional para las niñas de Africa". Durante la primera fase de este proyecto sexenal, se efectuaron encuestas en 30 países de la región y se organizaron dos reuniones subregionales (Harare, 2 a 6 de junio de 1997, y Abidján, septiembre de 1997), en las que participaron ONG y representantes de Ministerios de Educación. En la segunda fase (1998-1999), se hará hincapié en actividades innovadoras de ámbito nacional y local, en estrecha cooperación con las redes de ONG. Se promoverán actividades de sensibilización pública mediante una mayor colaboración entre los medios de información y los especialistas en educación. Se concebirán mecanismos de seguimiento para evaluar los progresos de la participación de las muchachas en los programas de enseñanza científica, técnica y profesional.

I.2.3 Enseñanza superior y desarrollo

01034 Presupuesto Ordinario: 3 800 000 dólares - Descentralizado: 60,7 %

Antecedentes

01035 En los últimos años, la UNESCO emprendió una reflexión de alcance mundial sobre el cometido de la enseñanza superior y sus perspectivas a principios del siglo próximo. Sobre la base de sus conclusiones se redactó un documento normativo global titulado "Documento normativo sobre el cambio y el desarrollo de la enseñanza superior", que fue publicado y difundido ampliamente para facilitar las actividades de seguimiento de los Estados Miembros. Este proceso de reflexión culminará en una Conferencia mundial sobre la enseñanza superior en 1998, con miras a la cual se organizó en 1996-1997 una serie de reuniones preparatorias regionales y subregionales. Además, la UNESCO siguió reforzando la intersectorialidad del Programa UNITWIN/Cátedras UNESCO, iniciado a finales de 1991. Este Programa constaba, a fines de 1996, de 180 cátedras y 36 redes interuniversitarias con más de 100 cátedras y más de 13 redes en estado avanzado de preparación. Una evaluación interna puso de relieve sus logros pero hizo hincapié en la

necesidad de replantear su funcionamiento a fin de asegurar su perduración. En el terreno de la acción normativa la Organización sigue en la actualidad el cumplimiento de seis convenios y de una recomendación internacional. En el último bienio se preparó un convenio conjunto del Consejo de Europa y la UNESCO sobre convalidación de estudios y diplomas de enseñanza superior en la región de Europa y una recomendación internacional sobre la situación del personal docente de enseñanza superior. La UNESCO ha seguido cooperando con las ONG pertinentes, particularmente mediante la consulta colectiva de ONG sobre educación superior (48 organizaciones), en torno a problemas de educación superior, gestión, la comunidad estudiantil y la elaboración de una Declaración sobre las Libertades Académicas y la Autonomía Universitaria.

Ejes de acción

El cometido
y las funciones
de la enseñanza
superior

01036 Proseguirá el proceso de reflexión y debates generales sobre los principales problemas de la enseñanza superior, en colaboración con los Estados Miembros, las pertinentes OGI, ONG e interlocutores de los distintos sectores de la sociedad, comprendido el de la producción, con objeto de llegar a un nuevo acuerdo internacional sobre el cometido y las funciones de la enseñanza superior a principios del siglo venidero. Para ello, se celebrarán consultas con distintos interlocutores a fin de reforzar los programas de cooperación regional en África, Asia y el Pacífico y los Estados Arabes, y en Europa y América Latina a través de los Centros Regionales de Enseñanza Superior de la UNESCO (CEPES y CRESALC). Este proceso de reflexión y consultas culminará en una Conferencia mundial sobre la enseñanza superior en 1998*, que irá precedida de otra serie de reuniones preparatorias regionales y subregionales. Se espera que la Conferencia mundial adopte un plan de acción mundial de fomento de la enseñanza superior basado en cuatro palabras clave: calidad, mérito, equidad y pertinencia. La UNESCO seguirá prestando asistencia técnica a la concepción y puesta en práctica de procesos de reforma de la enseñanza superior; el IPE ofrecerá formación en gestión de establecimientos de enseñanza superior.

Programa UNITWIN
y de Cátedras UNESCO

01037 A partir de la evaluación interna llevada a cabo en 1996, se prestará apoyo ininterrumpido al desarrollo duradero del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Se pondrá el acento en fomentar la creación de centros de excelencia dedicados a investigación y capacitación en temas escogidos en distintas regiones, así como en reforzar la cooperación interuniversitaria internacional. La labor de las distintas Cátedras y redes UNESCO se observará gracias a la base de datos creada en el bienio anterior. Se seguirá prestando apoyo a las cátedras y redes que hayan tenido éxito, como el Programa PEACE para Palestina, UNAMAZ, la Red de Utrecht, la de Santander, el Grupo de Montevideo, etc., y se emprenderán nuevos proyectos, en particular redes en beneficio de los países en desarrollo y menos adelantados. En el terreno de la educación se dará prioridad a la creación de cátedras y redes dedicadas a las ciencias de la educación, la formación del profesorado y la enseñanza a distancia; el empleo y las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones; los vínculos con el sector de la producción; la educación para la paz y el desarrollo sostenible. Se efectuará una evaluación externa del Programa.

* La Conferencia será preparada y convocada en estrecha cooperación con los otros sectores de programa.

Conferencia mundial sobre la enseñanza superior

Se espera que la Conferencia mundial sobre la enseñanza superior, que tendrá lugar en 1998, adopte un plan de acción global de reforma de los sistemas de enseñanza superior de todo el mundo, conforme al principio del mérito, con arreglo al Artículo 26.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ("El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos"). La Conferencia se preparará con estudios, reflexiones y amplias consultas con los gobiernos, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, organizaciones internacionales no gubernamentales, comunidades académicas y científicas, la comunidad de la industria y de los empleadores, y otros órganos representativos de la juventud, los estudiantes y otros, todos los cuales también celebrarán consultas entre ellos.

Promoción
de la movilidad
académica

01038 La UNESCO seguirá promoviendo la movilidad académica aumentando su apoyo a la acción de los comités oficiales encargados de aplicar los convenios sobre convalidación de estudios y títulos y diplomas y a proyectos innovadores, como la Red de Integración y Movilidad Académica (RIMA). Proseguirán las consultas colectivas con ONG. A condición de que la 29ª reunión de la Conferencia General lo apruebe, se asegurará el seguimiento de la Recomendación sobre la situación del personal docente de la enseñanza superior. Siguiendo el ejemplo del sistema TALVEN introducido en Venezuela, y para permitir a los países aprovechar las capacidades de sus ciudadanos expatriados, se fomentará el "retorno de competencias" al país natal por breves periodos.

PROYECTO ESPECIAL *"Las mujeres, la enseñanza superior y el desarrollo"*. Iniciado en 1996, este proyecto sexenal tiene por objeto reforzar la función y la aportación de las universitarias al proceso de desarrollo, en particular en África y en los países en transición. Proseguirán y aumentarán las actividades iniciadas en la primera fase, relativas a la formación de profesoras universitarias y a la promoción de investigaciones sobre problemas de discriminación sexual en algunos ámbitos, por conducto de las Cátedras UNESCO y de las redes UNITWIN. Los proyectos en marcha abarcan los terrenos siguientes: la gestión de la enseñanza superior, la sanidad, la psicología social, el desarrollo cultural en relación con las diferencias entre hombres y mujeres, y la ciencia y la tecnología. Se espera que en esta fase del proyecto reciban formación unas 200 tituladas y profesoras de enseñanza superior.

Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

01039 Junto con el Sector de Educación, las Oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y los centros de educación regionales e internacionales, estos tres institutos de la UNESCO –esto es, la Oficina Internacional de Educación (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) y el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)– contribuirán directamente a alcanzar los objetivos del Gran Programa I. De acuerdo con sus campos de especialización respectivos, centrarán sus actividades en las políticas relativas a los planes de estudios, el contenido y los métodos, en particular los de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (OIE); en la reforma y la reconstrucción de los sistemas de enseñanza y en la promoción de las capacidades en materia de planeamiento de políticas pertinentes y gestión (IPE); y en la educación de adultos y la educación permanente (IUE). Los esfuerzos estarán dirigidos a aumentar la sinergia entre la acción de la Sede, de las Oficinas sobre el terreno y los institutos, así como la coherencia con la Estrategia a Plazo Medio (1996-2001).

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

01040 Asignación financiera: 7 000 000 de dólares -
Recursos extrapresupuestarios: 500 000 dólares

01041 La Oficina Internacional de Educación (OIE), bajo la dirección de su Consejo, está renovando y reorientando las prioridades de sus programas. Para el bienio 1998-1999 se decidió no convocar la Conferencia Internacional de Educación. En cambio, la Oficina reforzará sus actividades de información sobre la educación y su capacidad en materia de políticas y renovación de planes de estudios. Se hará un hincapié particular en cuestiones tales como la educación cívica, la educación sobre valores y la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia. Los cuatro “pilares de la educación” definidos por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (es decir, aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos) constituirán los principios orientadores del desarrollo de las prioridades del programa de la Oficina.

Ejes de acción **01042** La OIE seguirá cumpliendo la función de observatorio de las estructuras, los contenidos y los métodos de la educación, en cooperación con las instituciones y redes de información nacionales, regionales y subregionales. Propiciará el establecimiento, en el plano nacional, de instrumentos de observación de las tendencias de la educación, y producirá informaciones comparadas sobre la evolución de los sistemas de educación y las principales tendencias al respecto. Brindará asistencia técnica para ayudar a fortalecer los sistemas nacionales de información sobre la educación, especialmente gracias a la formación de personal y a la elaboración de instrumentos de acopio de información. La Oficina pondrá a disposición de los diversos usuarios un servicio de información basado en los bancos de datos disponibles en la OIE y en las redes de información existentes, que será accesible por medio de las tecnologías de comunicación más modernas. Se continuará la publicación trimestral de la revista *Perspectivas* y del boletín *Innovación*.

01043 En el marco del seguimiento de los trabajos de la Comisión Delors, y a pedido de los Estados Miembros, se organizarán misiones de observación a fin de fomentar acuerdos para la acción en el ámbito de los contenidos y métodos de la educación, particularmente en lo que se refiere a la educación para la tolerancia, la paz, el respeto de los derechos humanos y la democracia. Se alentará la realización de acuerdos entre países limítrofes o en conflicto acerca de la revisión de los manuales escolares de historia y geografía. A fin de llegar a acuerdos sobre la enseñanza de los valores de paz, democracia, solidaridad, tolerancia y respeto de los derechos humanos, se organizarán encuentros entre educadores y otros agentes de la vida pública, en particular los responsables de los medios de comunicación de masas y los productores de programas informáticos educativos. También se organizarán actividades de información y debates destinados a periodistas y parlamentarios.

01044 La OIE emprenderá 15 proyectos piloto destinados a incorporar en los programas de estudios de la enseñanza secundaria la enseñanza de los valores y los conocimientos relativos a la formación de una ciudadanía democrática. Se aportará apoyo técnico y financiero a innovaciones educativas realizadas en zonas en conflicto o de reconstrucción. Con la cooperación de las redes regionales de innovación educativa, se diseñará y aplicará una estrategia para la transferencia de los resultados y la ampliación del campo de aplicación de las innovaciones. Se redactarán manuales de preparación de formadores, guías para la elaboración de obras escolares y materiales didácticos, sistemas expertos y otros instrumentos, y se organizarán seminarios de formación, cursos universitarios de verano y talleres destinados a instructores de formadores y responsables de programas de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia.

01045 La OIE seguirá encargándose de los trabajos preparatorios para la organización de la Conferencia Internacional de Educación así como del funcionamiento de su Consejo. Además, se integrarán en los trabajos de la OIE personalidades destacadas en cada ámbito del programa de estudios.

Financiación

01046 Los recursos financieros de la OIE consisten en: *i*) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO, y *ii*) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como los honorarios recibidos por la ejecución de algunos proyectos de formación e investigación. Sobre la base de los recursos reales, el Consejo de la OIE aprobará cada año el programa y presupuesto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario ascenderá a 7 000 000 de dólares para gastos de personal, actividades y gastos indirectos del programa.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

01047 Asignación financiera: 6 000 000 de dólares -
Recursos extrapresupuestarios: 4 000 000 de dólares

Ejes de acción **01048** Sobre la base de los recursos generados, el IPE seguirá contribuyendo a la reforma y a la reconstrucción de los sistemas de enseñanza de los Estados Miembros, prestando servicios consultivos y apoyo técnico a la ejecución de componentes relativos al desarrollo de capacidades en materia de formulación de políticas, planeamiento y gestión de los sistemas y los establecimientos de enseñanza. Asimismo, facilitará la cooperación para el desarrollo. Se concederá especial prioridad a los Estados Miembros que salen de conflictos (por ejemplo, Albania, Eritrea, Haití y Palestina).

01049 Se seguirán organizando actividades de formación con miras a fortalecer las capacidades nacionales en planeamiento de las políticas, gestión y evaluación de la educación. Aproximadamente un centenar de funcionarios que ocupan cargos clave en la educación, procedentes de unos 60 Estados Miembros, asistirán a dos cursos del programa anual de formación; además, en cooperación con las Unidades fuera de la Sede de la UNESCO, se organizarán cursos breves regionales y subregionales en los que se impartirá formación a unos 120 nacionales de países en desarrollo. El programa de “capacitación de formadores” se reforzará mediante la preparación y difusión de materiales didácticos y programas informáticos sobre planeamiento y gestión de la educación y el mayor recurso a los sistemas de educación a distancia. Se preparará un conjunto de documentos metodológicos que se distribuirá a unos 100 centros de documentación de universidades y oficinas de planeamiento de los ministerios de educación. Asimismo se producirán y difundirán materiales y módulos de formación.

01050 En cooperación con equipos nacionales de unos 10 países, se organizarán seminarios especializados para fomentar el desarrollo de capacidades en materia de investigación entre los planificadores de la administración de la enseñanza y las universidades. Estos seminarios tratarán los problemas y las consecuencias que entrañan, para las políticas, el planeamiento y la gestión de la educación, cuestiones como la mitigación de la pobreza, la contaminación y el deterioro ambiental, y la participación de las niñas y mujeres en el desarrollo socioeconómico. Se prestará apoyo asimismo a las distintas redes internacionales y regionales, en particular las redes profesionales de egresados del IPE, instituciones asociadas y consultores, investigadores y formadores. En la ejecución de las actividades se seguirá concediendo un elevado orden de prelación a Africa y a los PMA, prestando al mismo tiempo la debida atención a las mujeres, a los nueve países muy poblados, a los pequeños Estados insulares, a Palestina y a los países de Asia Central.

Financiación

01051 Los recursos financieros del IPE están constituidos por: *i*) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; *ii*) contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y organismos nacionales; *iii*) otros recursos financieros corresponderán a los honorarios pagados por contrato por determinados proyectos de formación e investigación y a la ejecución de proyectos encomendados a la UNESCO en el marco de acuerdos relativos a fondos fiduciarios. Cada año el Consejo de Administración del IPE aprueba su programa detallado y su presupuesto, en función de los recursos con que efectivamente cuenta el Instituto. La asignación financiera propuesta con cargo al Presupuesto Ordinario será de 6 000 000 de dólares, que comprenderán los gastos de personal y actividades y los costos indirectos del programa.

Instituto de la UNESCO para la Educación

01052 Asignación financiera: 1 700 000 dólares -
Contribuciones voluntarias: 500 000 dólares

Ejes de acción **01053** El Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) desempeñará una función catalizadora supervisando el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos y velando por que los Estados Miembros, las ONG y otros interlocutores reciban el apoyo necesario para la ejecución del *Programa para el Futuro* aprobado por la Conferencia. Se acopiará y difundirá información pertinente sobre el panorama diversificado de la educación de adultos, en rápida evolución.

01054 El IUE asistirá a los Estados Miembros en la creación de competencias nacionales realizando actividades de investigación y desarrollo en las formas diversificadas de la educación de adultos y la educación permanente. Sus esfuerzos se centrarán en el fomento de estrategias y modalidades innovadoras para adaptarse a las circunstancias particulares de los educandos. Se encargará de elaborar y difundir instrumentos de observación y evaluación, estudios monográficos, análisis de políticas y planes de acción. En cooperación con sus interlocutores, el Instituto también prestará apoyo a proyectos piloto y a intercambios de experiencia y competencias entre países. Por medio de la educación de adultos se prestará atención al fomento de la vida democrática, la igualdad entre hombres y mujeres, la diversidad cultural, la creatividad, la divulgación de la ciencia y la lucha contra la pobreza.

01055 Se prestarán servicios consultivos a los Estados Miembros que lo soliciten, a fin de fortalecer las capacidades nacionales y mejorar las políticas y los programas nacionales en la esfera de la educación de adultos. Se prestará asistencia para el seguimiento y la evaluación de programas y para la formación de personal. Asimismo se organizará un programa breve (de uno a seis meses) de becas/capacitación para altos cargos e investigadores, que se financiará con cargo al Programa de Participación y con recursos extrapresupuestarios. Además, el IUE seguirá prestando un servicio de documentación a distancia. Se seguirá publicando la *Revista Internacional de Educación*.

Financiación

01056 Los recursos financieros del IUE están constituidos por: *i*) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO; *ii*) una contribución de cuantía del Gobierno de Alemania y *iii*) contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones internacionales. La asignación financiera del Presupuesto Ordinario ascenderá a 1 700 000 dólares, que comprenderán los gastos de personal y las actividades.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

01057 En el marco del Gran Programa I la UNESCO consolidará sus relaciones de cooperación con otras instituciones multilaterales o bilaterales, públicas y privadas, a fin de llevar a cabo sus actividades en la esfera de la educación y el desarrollo de los recursos humanos. Se hará hincapié en la elaboración y ejecución de programas y proyectos en ámbitos prioritarios como: la educación básica, comprendida la educación de las mujeres y las niñas, y la elaboración de material didáctico, en cooperación con los participantes en Jomtien (UNICEF, PNUD, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos (PMA) e instituciones bilaterales), en especial en los Países Menos Adelantados, la Región África y los nueve países muy poblados; el mejoramiento de los servicios de estadísticas de la educación; la enseñanza técnica y profesional (en particular con instituciones bilaterales); la enseñanza superior y los programas de acción encaminados a permitir que los países que lo deseen inicien el proceso de reforma y reconstrucción de sus sistemas educativos.

01058 La UNESCO también llevará a cabo una serie de actividades, en cooperación con los distintos donantes multilaterales y bilaterales, con objeto de definir proyectos en los Estados Miembros. A este respecto cabe mencionar la colaboración institucional, en curso en particular con el PNUD, en las actividades preliminares de análisis de los sistemas educativos y de elaboración de políticas y programas nacionales con miras al desarrollo de los recursos humanos, y el programa de cooperación con el Banco Africano de Desarrollo en el que la UNESCO cumple una función de asesoramiento en la definición y preparación de los proyectos que el Banco negociará con los países que solicitan préstamos. La UNESCO contribuirá asimismo a la formulación de políticas educativas y a la preparación de programas de inversión que puedan incitar a posibles donantes a invertir en programas prioritarios. A petición de los interesados, la UNESCO aportará su apoyo técnico a los Estados Miembros del África Subsahariana, del Caribe y del Pacífico signatarios de la Convención de Lomé IV, que decidieron que la educación constituiría un componente esencial de su colaboración con la Unión Europea, para formular programas y proyectos.

01059 Por último, la UNESCO seguirá cooperando con una gran variedad de donantes para garantizar la ejecución, o proporcionar servicios de apoyo técnico a la formulación y ejecución de proyectos vinculados a los grandes objetivos de la Organización y que coinciden con la política de la mayoría de los donantes, como la educación básica para todos. Los fondos fiduciarios seguirán siendo uno de los medios clásicos de ejecución de esas operaciones, pero la búsqueda de fondos se extenderá también a la realización de actividades educativas financiadas por los bancos de desarrollo y la Unión Europea, en la medida en que los Estados Miembros pidan a los donantes que recurran a las competencias de la UNESCO. Cabe señalar, para concluir, que las Naciones Unidas y en particular el PNUD decidieron concentrar sus intervenciones en cinco esferas, relacionadas con el seguimiento de las grandes conferencias, esto es, la eliminación de la pobreza, el medio ambiente, la mujer, la creación de empleos y el buen ejercicio del gobierno; la UNESCO contribuirá a definir actividades educativas que constituyan elementos fundamentales de ese tipo de programas multidisciplinarios.

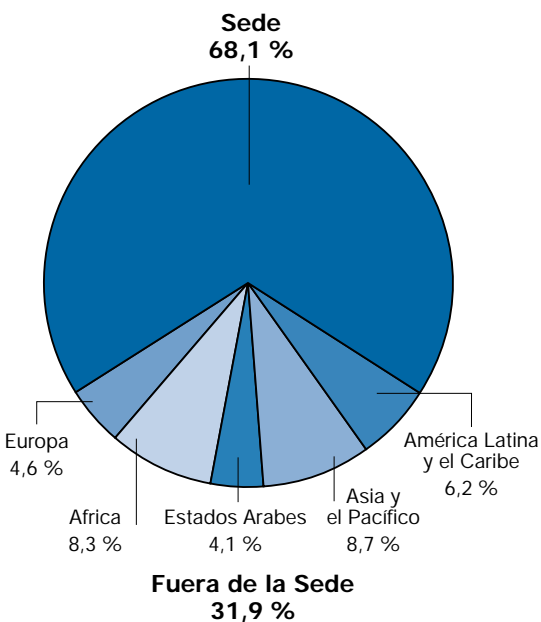
GRAN PROGRAMA II

La ciencia al servicio del desarrollo

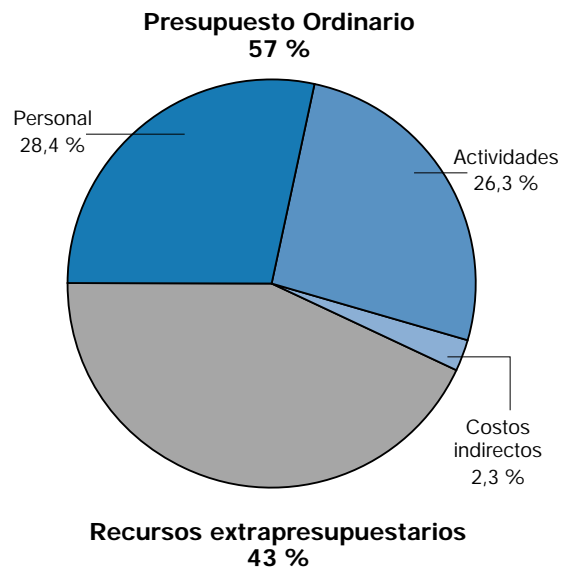
02001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997		1998-1999				1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	42 722 000	40 919 200	(1 802 800)	(4,2)	4 343 700	45 262 900	-
Actividades	35 570 400	37 820 400	2 250 000	6,3	1 503 400	39 323 800	62 000 000
Costos indirectos del programa	3 163 200	3 331 100	167 900	5,3	329 000	3 660 100	-
Total	81 455 600	82 070 700	615 100	0,8	6 176 100	88 246 800	62 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
(37 820 400 dólares)



DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS
(144 070 700 dólares)

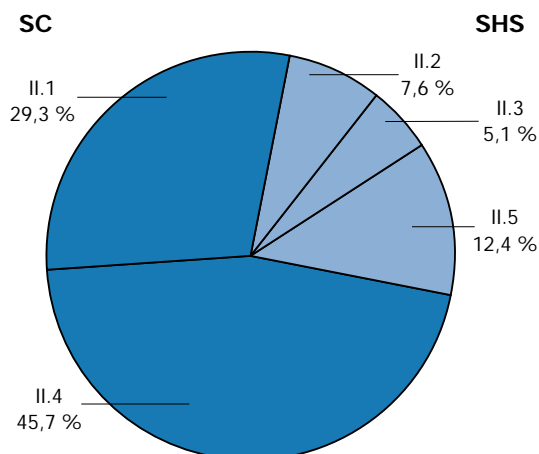


Programa II.1	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias exactas y naturales (11 083 600 dólares)
Programa II.2	Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas (2 863 000 dólares)
Programa II.3	Filosofía y ética (1 911 600 dólares)
Programa II.4	Ciencias del medio ambiente y desarrollo sostenible (17 279 000 dólares)
Subprograma II.4.1	Coordinación y promoción de la cooperación interdisciplinaria y entre organismos
Subprograma II.4.2	Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y riesgos naturales
Subprograma II.4.3	La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)
Subprograma II.4.4	Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable
Proyecto	Medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas
Subprograma II.4.5	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
Programa II.5	Las ciencias sociales y humanas y el desarrollo social (4 683 200 dólares)
Subprograma II.5.1	Las transformaciones sociales y el desarrollo
Proyecto	Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente
Subprograma II.5.2	Los jóvenes y el desarrollo social

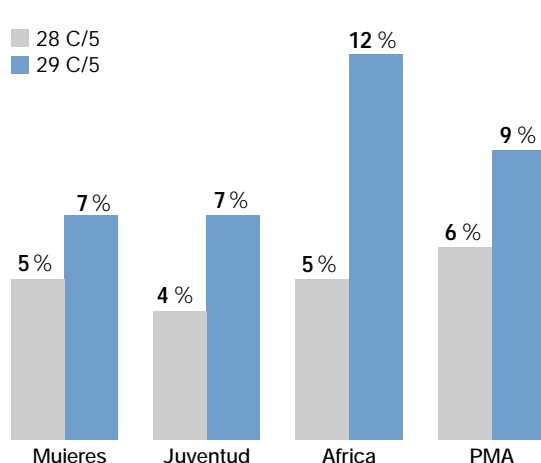
02002

	Recursos del Presupuesto Ordinario		
	28 C/5	29 C/5	Aumento (disminución)
	\$	\$	%
Programa II.1	10 650 000	11 083 600	4,1
Programa II.2	2 613 000	2 863 000	9,6
Programa II.3	1 611 600	1 911 600	18,6
Subprograma II.4.1	364 200	330 000	(9,4)
Subprograma II.4.2	2 184 000	2 275 000	4,2
Subprograma II.4.3	3 542 000	3 620 000	2,2
Subprograma II.4.4	2 730 000	2 830 000	3,7
Proyecto: Zonas costeras	1 747 000	1 755 000	0,5
Subprograma II.4.5	6 395 400	6 469 000	1,2
Subprograma II.5.1	2 015 100	2 583 100	28,2
Proyecto: Las ciudades	358 000	540 000	50,8
Subprograma II.5.2	1 360 100	1 560 100	14,7
Total	35 570 400	37 820 400	6,3

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES (Por programa)



RECURSOS ASIGNADOS A GRUPOS PRIORITARIOS (Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)



La ciencia al servicio del desarrollo

02003 Las actividades de este Gran Programa apuntan al fomento, la transferencia y el aprovechamiento compartido del conocimiento y a facilitar su aplicación a la búsqueda de nuevas soluciones que mejoren el entorno social y natural. Se hará hincapié en el estímulo de las sinergias entre las ciencias exactas y naturales y las ciencias sociales y humanas, con miras a enriquecer una ética del desarrollo que respete tanto las “especies” como los “espacios” en que éstas viven.

02004 El Gran Programa II consta de cinco programas. Los dos primeros están destinados a ampliar las capacidades endógenas para mejorar la calidad y la pertinencia de la enseñanza universitaria y fortalecer la investigación y formación avanzadas en ciencias exactas y naturales (Programa II.1) y en las ciencias sociales y humanas (Programa II.2), principalmente mediante asistencia técnica, el establecimiento de Cátedras UNESCO y de centros de excelencia, redes y mecanismos de cooperación interuniversitaria. También se presta particular atención, en el Programa II.1, al fomento del uso de fuentes de energía renovables y al refuerzo de la cooperación entre la investigación universitaria y la industria y, en el Programa II.2, a la formación de arquitectos y planificadores urbanos. Mediante el Programa II.3 la Organización seguirá apoyando la reflexión sobre las consecuencias éticas de los cambios que afectan actualmente a la sociedad, particularmente los vinculados al progreso en algunos ámbitos científicos y tecnológicos (por ejemplo, las ciencias biológicas, la energía, etc.); también alentará la reflexión filosófica sobre los problemas contemporáneos y el desarrollo de la enseñanza de la filosofía como parte de la educación ética.

02005 El objetivo principal del Programa II.4 será el avance del conocimiento en ciencias del medio ambiente y su aplicación al desarrollo socioeconómico, integrando la protección ambiental, de conformidad con el Programa 21 y con las convenciones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible. Sus cuatro subprogramas tendrán por finalidad conocer y comprender mejor los procesos de contacto entre el medio ambiente y las actividades humanas, y contribuir al uso racional y la gestión sostenible de los recursos de la tierra, el agua y el océano. En virtud del Programa II.5 se continuará la investigación práctica para fomentar la aplicación de los resultados de la investigación en ciencias sociales a la gestión de las transformaciones sociales y a la formulación de políticas de desarrollo encaminadas a reducir la pobreza y la exclusión en las zonas rurales y urbanas. Los dos proyectos intersectoriales sobre “Medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas” y sobre “Las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente” recurrirán a las diversas disciplinas de las ciencias exactas y naturales y de las ciencias sociales y humanas. En tanto que el primero de estos proyectos tiene por objeto desarrollar prácticas racionales de gestión sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas, mediante el segundo se procurará aumentar la capacidad de las autoridades y las comunidades locales para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y el hábitat en los centros periurbanos, para revitalizar los sectores céntricos de las ciudades y para desarrollar el buen gobierno y la ciudadanía.

02006 La ejecución de los Programas II.1 y II.4 incumbe al Sector de Ciencias Exactas y Naturales. Los otros tres programas (II.2, II.5 y II.3) están a cargo del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, la División de Filosofía y la Unidad de Bioética.

Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 92 a 98

Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias exactas y naturales

02007 Presupuesto Ordinario: 11 083 600 dólares - Descentralizado: 46,6 %
Recursos extrapresupuestarios: 32 000 000 de dólares

Reforzar las capacidades nacionales a nivel universitario –de enseñanza e investigación– en ciencias básicas y en las disciplinas de la ingeniería, y reforzar la cooperación regional e internacional en este terreno; fomentar tecnologías ecológicamente racionales y la utilización de fuentes de energía renovables, en particular la energía solar

Antecedentes

02008 Las actividades de este Programa se han centrado en la asistencia técnica y material a fin de mejorar la enseñanza universitaria de ciencias básicas y disciplinas de la ingeniería; en la organización de cursos de formación postuniversitaria para investigadores y docentes; y en el fortalecimiento de la cooperación entre universidades a fin de mejorar la transferencia y el intercambio de conocimientos. Además, se impulsaron las actividades de casi 30 centros de excelencia en varias regiones en relación con distintos campos científicos (por ejemplo, física teórica y aplicada, biología molecular y celular, biotecnología e investigaciones bioclínicas sobre el SIDA). En cooperación con instituciones especializadas, redes interuniversitarias, el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y otras organizaciones no gubernamentales, se prestó asistencia a los Estados Miembros en la ejecución de proyectos de investigación y formación nacionales y regionales. Asimismo, se adoptaron iniciativas con miras a promover la cooperación entre la universidad y la industria (UNISPAR); hasta la fecha, se han creado seis centros de enlace y dos Cátedras UNESCO patrocinadas por la industria, además de una base de datos UNISPAR que se puede consultar en Internet y las negociaciones para crear unas 12 Cátedras UNESCO nuevas se encuentran en una fase avanzada. Otros logros fueron la publicación y la distribución del Informe Mundial de la UNESCO sobre la Ciencia, el éxito de la organización de la Cumbre Solar Mundial, la creación de la Comisión Solar Mundial y la preparación y el inicio del Programa Solar Mundial 1996-2005.

Ejes de acción

Mejorar la enseñanza universitaria en ciencias básicas y de la ingeniería

02009 Se seguirá prestando asistencia técnica y material a fin de mejorar la enseñanza universitaria de ciencias básicas y de la ingeniería en colaboración con las pertinentes redes universitarias y ONG. Al respecto, las actividades se centrarán en la actualización de los cursos, manuales y planes de estudios de las disciplinas científicas básicas, concediendo importancia al mismo tiempo al reforzamiento del profesorado de las Facultades de Ciencias de los PMA, especialmente en Africa. Se mejorará la enseñanza universitaria en los Estados Arabes gracias a una mayor utilización de tecnologías informáticas. Se prestará más atención a la creación de

Cátedras UNESCO de ingeniería y tecnologías ecológicamente racionales. Se promoverá y apoyará el desarrollo de la educación permanente y a distancia de la ingeniería mediante la preparación de carpetas de material didáctico. Asimismo, se fomentará el acceso de la mujer a los estudios de ingeniería. Además, se prestará apoyo a la capacitación de técnicos en utilización y mantenimiento de material científico, especialmente en África.

Fortalecer las capacidades nacionales de investigación en matemáticas, física, química

02010 Se reforzarán las capacidades nacionales de investigación en matemáticas, física, química y sus campos interdisciplinarios intensificando la cooperación con organismos e instituciones científicas especializados internacionales, regionales y nacionales. Se concederá más importancia a la formación postuniversitaria, en particular de jóvenes investigadores de países en desarrollo. En África, Asia y América Latina se hará hincapié en el desarrollo de redes de instituciones y centros de excelencia nacionales. Se efectuará una evaluación de las actividades del Centro Internacional de Física Teórica.

Reforzar las capacidades de investigación en las ciencias biológicas y las biotecnologías

02011 En cooperación con las ONG y las redes regionales e internacionales pertinentes, se prestará asistencia a fin de reforzar las capacidades nacionales y regionales de investigación en esferas prioritarias de las ciencias biológicas y las biotecnologías: biología celular y molecular, genética molecular, neurobiología y biotecnología vegetal, acuática y microbiana. A este respecto, se intensificará la cooperación con redes tales como el Biotechnology Action Council (BAC), de Centros de Recursos Microbianos (MIRCEN) y de Biología Molecular y Celular (MCBN). Se concederá mayor importancia al reforzamiento de la cooperación en bioinformática, creando Cátedras UNESCO de biotecnologías y fomentando un uso más generalizado de clases por medios electrónicos. Se intensificará la cooperación con el ONUSIDA y la Fundación Mundial sobre Investigaciones y Prevención del SIDA. Se elaborarán y pondrán en práctica estrategias específicas para mejorar las actividades de investigación de los centros nacionales de biotecnología de África y los PMA.

P **PROYECTO ESPECIAL "Biotecnologías para el desarrollo en África"**. Este proyecto de seis años de duración, que se inició en 1996, seguirá mejorando las actividades de investigación y desarrollo de centros y laboratorios de África y promoviendo la formación superior en biotecnología microbiana y vegetal. Se impartirá formación a científicos y jóvenes investigadores a través de las redes de Centros de Recursos Microbianos (MIRCEN) y Cátedras UNESCO. Se prestará asistencia técnica y se suministrará pequeño material de laboratorio desechable a los laboratorios, especialmente a los de los PMA.

Intercambio de información y colaboración multidisciplinaria

02012 Se prepararán programas multidisciplinarios para promover capacidades nacionales de investigación básica y concienciar a los ciudadanos respecto del progreso científico en los países en desarrollo. Con este fin, se intensificará la colaboración con interlocutores transdisciplinarios, como el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS), las redes regionales de evaluación y gestión de la ciencia y la tecnología y patrocinadores de premios científicos. Se evaluará el programa de cooperación con el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC). El tercer número del Informe Mundial de la UNESCO sobre la Ciencia se publicará en 1998 y se distribuirá ampliamente entre instituciones científicas y responsables de la adopción de decisiones. Se facilitará el acceso general a la información científica aumentando la utilización de las comunicaciones electrónicas y el apoyo a los programas de donación de libros y publicaciones periódicas a los PMA.

P **PROYECTO ESPECIAL "La mujer, la ciencia y la tecnología"**. Este proyecto sexenal tiene por objeto mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza y las carreras científicas y tecnológicas. Durante su primera fase se organizaron programas de formación en distintos

campos científicos para científicas de países en desarrollo. En la segunda fase, se mantendrán los programas de capacitación, pero las actividades se centrarán en la creación y la consolidación de redes de científicas, que trabajen en la investigación, la enseñanza y la industria. Asimismo, se pondrán en marcha proyectos nacionales e internacionales para que los responsables de la adopción de decisiones, los padres y el público en general tomen conciencia de la importancia de formar a científicas y tecnólogas.

02013 En 1999 tendrá lugar una Conferencia Mundial de Ciencia, en cooperación con el CIUC y otros interlocutores, cuyo objetivo será reforzar el compromiso de los Estados Miembros de fomentar la investigación y el progreso científicos y elaborar una estrategia destinada a mejorar la contribución de la ciencia al desarrollo de las sociedades en el siglo XXI. Entre las actividades preparatorias figurará la celebración de consultas y la colaboración con comunidades científicas y de éstas entre sí, incluidos organismos, academias y consejos de investigación nacionales y organizaciones no gubernamentales de carácter científico. El Consejo Internacional de Asesoramiento Científico de composición abierta, creado por el Director General, dirigirá la preparación de la Conferencia.

Conferencia Mundial de Ciencia

Se espera que la Conferencia Mundial de Ciencia, que se celebrará en 1999, conciba una estrategia global que permita utilizar el progreso científico en pro de la paz y el desarrollo. Se prevé que la reflexión sobre el cometido en el futuro de la ciencia y sus repercusiones sociales y éticas preparará el terreno para una mayor cooperación internacional entre los medios científicos, las autoridades políticas y la sociedad e impulse el compromiso de promover el progreso de la ciencia en pro del bienestar de la Humanidad. Se preparará, llevará a cabo y dará seguimiento a la Conferencia en cooperación con el CIUC y otros socios patrocinadores y con los Sectores de Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicación, Información e Informática de la UNESCO.

02014 En ciencias de la ingeniería, se seguirá prestando atención al fortalecimiento de la cooperación entre la universidad y la industria a través del Programa UNISPAR (Cooperación de la universidad, la industria y la ciencia). Este Programa tratará de adaptar la enseñanza y la investigación en ingeniería a las necesidades de la industria y de mejorar la educación permanente en ingeniería, especialmente en África, Asia y Europa Oriental y Central. Se promoverá la cooperación Norte-Sur para crear Cátedras UNESCO patrocinadas por la industria consagradas a las tecnologías ambientales y de elaboración de alimentos, las energías renovables y el control de la calidad en los países en desarrollo. Se prestará especial atención a la introducción de cursillos de formación sobre mantenimiento de equipos en universidades técnicas. También se establecerá un departamento de mantenimiento técnico en la Universidad de Dar-es-Salaam (Tanzania). Se apoyará la cooperación entre proveedores de material importantes y usuarios para emprender proyectos piloto de capacitación del personal de conservación, especialmente en África.

02015 Como seguimiento de la Cumbre Solar Mundial, se concederá alta prioridad a la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para formular proyectos nacionales muy prioritarios sobre energías renovables, facilitando sus relaciones con las fuentes de financiación a fin de movilizar recursos extrapresupuestarios para los proyectos. Asimismo, se preparará y ejecutará un programa mundial de enseñanza y formación sobre energías renovables*. Su objetivo es fomentar un mejor conocimiento del valor de las energías renovables –incluida la solar– entre los responsables de la adopción de decisiones;

* Este programa se preparará y ejecutará en estrecha relación con las actividades previstas en los Programas I.1 (La educación básica para todos), I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación permanente) y IV.2 (Desarrollo de capacidad en comunicación, información e informática), así como con la Oficina de Información Pública.

La ciencia al servicio de la paz y del desarrollo: hacia una estrategia mundial

Cooperación de la universidad, la industria y la ciencia (UNISPAR)

► Nueva actividad

Enseñanza y formación sobre energías renovables

elaborar programas educativos sobre energías renovables para los planes de estudio escolares y extraescolares; aumentar la concienciación del público en general, en cooperación con los medios de comunicación (radio, medios audiovisuales y electrónicos); y preparar programas de educación y formación de licenciatura y de posgrado, así como carpetas de material didáctico multimedia pertinentes en relación con la explotación y la gestión de las energías renovables. Basándose en el Sistema Internacional de la UNESCO de Conocimientos sobre la Energía (ISEEK), se promoverá un sistema internacional más amplio de información y comunicación sobre las energías renovables.

► Nueva actividad

Mayor uso de las energías renovables para mejorar las condiciones de vida

02016 En cooperación con las ONG regionales y nacionales competentes, se llevará a cabo una acción intersectorial a fin de promover y apoyar un mayor uso de las energías renovables (por ejemplo, energía solar para aparatos de radio y televisión y para generar electricidad) con miras a ampliar las posibilidades de aprendizaje y “llegar a quienes han quedado al margen”, y a mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales y remotas, en particular de las mujeres (aldeas, bombas hidráulicas, cocinas, etc., dotadas de energía solar). Se dará prioridad a Africa y a los PMA y se movilizarán recursos extrapresupuestarios para ampliar el ámbito de estas actividades. Además, se organizará formación sobre producción o montaje, mantenimiento y reparación de tecnología de energías renovables de bajo costo. Se proseguirá la cooperación con las redes y los centros regionales en materia de arquitectura solar y desarrollo rural en Africa, los Estados Arabes y las regiones del Cáucaso.

Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 92 a 95 y 98

Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas

02017 Presupuesto Ordinario: 2 863 000 dólares - Descentralizado: 29,3 %
Recursos extrapresupuestarios: 500 000 dólares

Reforzar las capacidades nacionales de investigación y formación en ciencias sociales y humanas e intensificar la cooperación regional e internacional en materia de educación superior e investigación y en el acopio y la difusión de información y documentación

Antecedentes

02018 Durante muchos años la UNESCO fomentó activamente la cooperación internacional en los ámbitos de la formación, la investigación, la información y la documentación relativas a las ciencias sociales, trabajando en estrecha colaboración con organizaciones y redes especializadas regionales e internacionales no gubernamentales, en particular el Consejo Internacional de Ciencias Sociales. También elaboró el Banco de Datos de Ciencias Sociales DARE, que contiene información actualizada sobre las instituciones de investigación y capacitación de los Estados Miembros y es excepcional por las numerosas disciplinas y regiones que abarca. Más recientemente, dio un nuevo impulso a la creación de capacidades en los Estados Miembros iniciando un Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO sobre el desarrollo sostenible y disciplinas de las ciencias sociales. Hasta el presente se han establecido unas 40 cátedras y 12 redes. La colaboración interuniversitaria establecida permitió actualizar las actividades de formación e investigación y crear nuevos cursos universitarios interdisciplinarios. En los próximos años el Programa se centrará en la extensión de su alcance geográfico, el fomento de la movilidad dentro de las redes académicas, el fortalecimiento del carácter interdisciplinario de sus actividades y la creación de centros de excelencia subregionales para los estudios de posgrado y la investigación avanzada.

Ejes de acción

02019 La UNESCO seguirá contribuyendo al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la enseñanza y la investigación universitarias, tanto en las principales disciplinas de las ciencias sociales y humanas como en ámbitos interdisciplinarios como el desarrollo sostenible, la administración urbana y el multiculturalismo. Este objetivo se logrará consolidando las Cátedras UNESCO existentes y estableciendo otras nuevas, fortaleciendo la cooperación regional entre universidades mediante redes UNITWIN, perfeccionando los planes de estudios, actualizando las metodologías de enseñanza e investigación, introduciendo técnicas de gestión innovadoras, consolidando los programas de divulgación existentes y concibiendo otros nuevos para reforzar la colaboración de las universidades con la sociedad civil y aumentar de ese modo su capacidad de hacer frente a los problemas sociales. Se prestará especial atención a la capacitación de los maestros en los países menos

Mejoramiento
de la enseñanza
y la investigación
universitarias

adelantados, al fomento de las redes en Africa, los Estados Arabes y Asia y al fomento de los programas destinados a incrementar las aptitudes directivas de la mujer.

Nuevo impulso a la creación de capacidades en investigación y formulación de políticas

02020 En los campos de acción del Programa MOST se dará un nuevo impulso a la creación de capacidades en investigación y formulación de políticas mediante: *a)* la elaboración de módulos innovadores e interdisciplinarios de enseñanza y formación universitarias para profesionales de las ciudades, haciendo hincapié en el desarrollo sostenible de los asentamientos, el fomento de la ciudadanía y el buen ejercicio del gobierno; *b)* una mayor participación de jóvenes investigadores en los proyectos del MOST, mediante la capacitación en el empleo y el establecimiento de un premio MOST para tesis de doctorado; *c)* la evaluación de los programas de capacitación existentes destinados a investigadores de países escogidos de Africa, América Latina, Asia Sudoriental y el Pacífico y la elaboración de módulos innovadores de enseñanza y formación relativas a las políticas sociales, prestando especial atención a los temas relacionados con la pobreza y los métodos de medición, evaluación e investigación, en colaboración con diversos centros de excelencia, el PNUD, el Banco Mundial y otros organismos, y *d)* la elaboración de material didáctico.

Colaboración con organizaciones no gubernamentales

02021 La UNESCO seguirá fomentando la cooperación regional e internacional mediante la colaboración con organizaciones no gubernamentales. En consonancia con el Acuerdo General, el Consejo Internacional de Ciencias Sociales será el principal interlocutor en la ejecución de una parte significativa de las actividades de la UNESCO en la esfera de las ciencias sociales. Por lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales regionales que trabajan en este ámbito, la UNESCO seguirá cooperando con redes establecidas de larga data en América Latina, Asia, Africa y Europa. También respaldará a las nuevas organizaciones de ciencias sociales de otras regiones y subregiones (por ejemplo, la Región árabe, Asia Central, Europa Central y Oriental), procurando sobre todo mejorar la enseñanza universitaria de las principales disciplinas. La UNESCO brindará asistencia al Centro Internacional de Ciencias Humanas que se creará en Biblos, Líbano, a fin de ayudarle a intensificar la cooperación en esta esfera en los países del Mediterráneo, y al Centro de Información y Documentación sobre Africa, que se creará en el marco de la colaboración de la UNESCO con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz. Mediante la cooperación con organizaciones no gubernamentales urbanas, se concederán los premios UNESCO destinados a jóvenes profesionales del urbanismo (arquitectos, planificadores urbanos y arquitectos paisajistas) y se organizarán seminarios de formación locales para acrecentar las competencias de los jóvenes profesionales graduados.

Transferencia y aprovechamiento compartido de la información sobre ciencias sociales y humanas

02022 La UNESCO seguirá contribuyendo activamente a la transferencia y al aprovechamiento compartido de la información relativa a las ciencias sociales y humanas mediante la publicación de la Revista Internacional de Ciencias Sociales y el primer número de un nuevo Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales, que constituirá una importante contribución a la Conferencia Mundial sobre la Ciencia programada en 1999. La Conferencia abarcará todas las ciencias, entre ellas las sociales, sus adelantos, su contribución a la solución de los problemas y a la adopción de decisiones así como a la aplicación de la ciencia y la tecnología con miras al desarrollo. Por lo que respecta al intercambio de datos e información, el desarrollo del Banco de Datos DARE se centrará en la utilización de Internet para ampliar su función de centro de intercambio de información. En cooperación con importantes ONG que se ocupan de datos e información, se prestará apoyo a la formación de especialistas y al establecimiento de servicios de información.

El Informe Mundial sobre las Ciencias Sociales

El Informe se publicará en 1999, con motivo de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. En esta publicación se pasará revista a los adelantos de las ciencias sociales en los últimos años y se examinará su futuro desarrollo y aplicación en los primeros decenios del siglo XXI. El informe comprenderá una parte descriptiva, en la que se proporcionará información, cuantitativa cuando sea posible, sobre la producción, la enseñanza, la utilización y la transferencia de las ciencias sociales en distintos países, otra parte sustantiva, en la que se analizarán distintos aspectos de las ciencias sociales, comprendidas las convergencias epistemológicas, cognoscitivas y metodológicas con las ciencias naturales, una parte orientada hacia las políticas, en relación con su utilización en la solución de los problemas sociales del mundo actual, y, por último, una sección de reflexión, en la que se examinará la función de las ciencias sociales en los ámbitos del conocimiento y de la acción.

Programa II.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 37 a 42 y 99

Filosofía y ética

02023 Presupuesto Ordinario: 1 911 600 dólares - Descentralizado: 0 %

Estimular la reflexión internacional sobre las repercusiones éticas de las transformaciones que están experimentando las sociedades contemporáneas, especialmente las relacionadas con los adelantos de la ciencia y la tecnología; promover la educación filosófica en apoyo de los valores humanos y cívicos

Antecedentes

02024 Durante los últimos años la UNESCO ha fortalecido su función de foro de reflexión filosófica y ética sobre los principales cambios y problemas con que se enfrenta la sociedad contemporánea. Entre las iniciativas que han obtenido resultados satisfactorios en este ámbito figuran la celebración de los Encuentros Filosóficos de la UNESCO y la labor del Comité Internacional de Bioética. Este último ha preparado un borrador revisado de una declaración universal sobre el genoma humano y los derechos de la persona humana, que se someterá a la aprobación de la Conferencia General en su 29ª reunión. Asimismo se ha dado un nuevo impulso a la enseñanza y la educación en el ámbito de la filosofía: la UNESCO ha llevado a cabo un estudio mundial sobre la situación de la educación filosófica; se han creado Cátedras UNESCO de filosofía y se han establecido redes regionales en Asia, América Latina y Europa. La UNESCO ha fomentado también una mayor concienciación respecto de los problemas que plantea la bioética, mediante la creación de redes de información y la organización de debates públicos.

Ejes de acción

Fomentar la función de la filosofía en el análisis de los problemas contemporáneos y sus repercusiones éticas

02025 La UNESCO proseguirá sus esfuerzos a fin de fomentar la función de la filosofía en el análisis de los problemas contemporáneos y sus repercusiones éticas. De acuerdo con la preocupación que se puso de manifiesto en el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, "Nuestra diversidad creativa", se concederá la prioridad a la conclusión del proyecto sobre "Ética universal", que se inició en 1997. Este proyecto, que se ejecuta en colaboración con varias instituciones asociadas de todo el mundo, apunta a mejorar los fundamentos conceptuales y filosóficos con miras a definir una base común de valores que fomenten interacciones pacíficas y productivas entre sociedades y culturas. Asimismo, se alentará la reflexión sobre las repercusiones éticas de los actuales procesos de mundialización, y una serie de estudios interculturales compararán conceptos filosóficos clave de distintas culturas y examinarán las condiciones que conducen a encuentros fructíferos entre tradiciones filosóficas. Proseguirán los esfuerzos encaminados a desarrollar un pensamiento crítico sobre los conceptos fundamentales de la Constitución y los programas de la Organización mediante la celebración del Encuentro Filosófico de la UNESCO. En consonancia con un acuerdo general, el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) seguirá siendo un interlocutor fundamental para mejorar la cooperación internacional entre filósofos y círculos intelectuales.

Enseñanza
de la filosofía

02026 La UNESCO seguirá promoviendo la enseñanza de la filosofía en el contexto de la educación ética y como instrumento del aprendizaje democrático. En el marco del programa “Filosofía y democracia en el mundo” y en cooperación con las Comisiones Nacionales y las asociaciones nacionales, regionales e internacionales, se prestará apoyo al mejoramiento de los planes de estudios de filosofía en todos los niveles de la educación, a la creación de Cátedras UNESCO de filosofía y al establecimiento de redes de enseñanza de la filosofía. Se procurará ampliar el programa a Africa, Asia Central y los Estados Arabes. También se prestará apoyo al seguimiento de la cumbre iberoamericana sobre “Ética y democracia” (Venezuela, 1997). Además, se promoverá la difusión de las principales obras filosóficas a través de medios audiovisuales y electrónicos (como la Enciclopedia Multimedia de Ciencias Filosóficas) y mediante la creación de un Centro de Intercambio de Libros de Filosofía.

Comité
Internacional
de Bioética

02027 El Comité Internacional de Bioética se encargará del seguimiento de la Declaración sobre el Genoma Humano (previa aprobación de la Conferencia General) y ampliará su reflexión a nuevas preocupaciones relacionadas con las ciencias de la vida, en particular el desarrollo de las biotecnologías y las ciencias cognitivas. La UNESCO proseguirá su cooperación con los Estados Miembros interesados con miras a crear o reforzar comités nacionales de ética y a establecer redes de estos comités. Promoverá la educación en materia de bioética mediante proyectos piloto y la producción de documentación y materiales de sensibilización diseñados para públicos concretos, los jóvenes en particular.

► Nueva actividad

Comisión Mundial
de Ética de los
Conocimientos
Científicos y las
Tecnologías

02028 A fin de ampliar la reflexión ética a campos del saber distintos de las ciencias de la vida, y teniendo en cuenta los resultados de las consultas y los trabajos preliminares ya realizados a este respecto, se propone crear una Comisión Mundial de Ética de los Conocimientos Científicos y las Tecnologías, cuyas primeras actividades podrían centrarse en tres temas: las energías (problemas referentes a la producción, la utilización y el consumo de las distintas fuentes de energía); los recursos de agua dulce (disponibilidad; accesibilidad; utilización); y la sociedad de la información (repercusiones de las nuevas tecnologías sobre las representaciones mentales, el vínculo social, el buen gobierno). Esta Comisión, que se reunirá una vez cada dos años, podría celebrar su primera reunión en 1998, por invitación de las autoridades noruegas*.

Comisión Mundial de Ética de los Conocimientos Científicos y las Tecnologías

Esta Comisión de carácter pluridisciplinario y multicultural estará compuesta por unas 20 personalidades que podrán contar con la colaboración de especialistas cuando sea necesario. Su función consistirá en detectar los signos precursores de cuanto pudiera convertirse en situaciones “de peligro” para las sociedades a causa de los avances de la ciencia y la tecnología, definir los problemas éticos y proponer principios que puedan orientar a los responsables de la adopción de decisiones. Su misión consistirá también en facilitar el diálogo entre las comunidades científicas, los responsables de la adopción de decisiones y el público en general.

* Estos trabajos se realizarán en estrecho enlace con las actividades ejecutadas en el marco del Programa II.4 (Ciencias del medio ambiente y desarrollo sostenible) y del proyecto “sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información” (Programa IV.1).

Programa II.4

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 100 a 112

Ciencias del medio ambiente y desarrollo sostenible

02029 Presupuesto Ordinario: 17 279 000 dólares
Recursos extrapresupuestarios: 22 500 000 dólares

Promover el desarrollo de capacidades endógenas en ciencias del medio ambiente y el progreso, el aprovechamiento compartido y la transferencia de conocimientos científicos para favorecer un desarrollo socioeconómico que integre la protección del medio ambiente, de conformidad con el Programa 21 y otras convenciones conexas de la CNUMAD, conferencias mundiales y regionales y planes de acción, entre ellos los de la Cumbre para la Tierra + 5 (junio de 1997)

II.4.1 Coordinación y promoción de la cooperación interdisciplinaria y entre organismos

02030 Presupuesto Ordinario: 330 000 dólares - Descentralizado: 0 %

Antecedentes

02031 *La Declaración Conjunta formulada en 1995 por los Presidentes de los cinco programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, MAB, COI y MOST) renovó el compromiso de conferir un carácter más interdisciplinario a estos programas y de establecer una cooperación intersectorial más intensa entre los sectores de ciencias naturales y sociales, educación, cultura y comunicación, en particular respecto de las zonas costeras y las islas pequeñas y las ciudades y el agua dulce. En el sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO ha sido el organismo responsable interinstitucional en las esferas de la ciencia (Capítulo 35) y la educación y sensibilización del público (Capítulo 36) del Programa 21. Además, los programas sobre ciencias ambientales contribuyeron a la ejecución en todo el sistema de las Naciones Unidas de capítulos de actualidad del Programa 21, de las convenciones sobre el medio ambiente, del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), de los programas de acción de importantes conferencias mundiales relacionadas con la CNUMAD y de los preparativos del Año Internacional de los Océanos (1998). Durante el bienio se fortalecerán los vínculos entre programas, sectores y organismos, al igual que la coherencia y la aportación general como seguimiento de la CNUMAD.*

Ejes de acción

Fomentar la cooperación entre programas científicos intergubernamentales

02032 Las actividades procurarán fomentar una mayor cooperación y cohesión entre las actividades correspondientes a los programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, COI, MAB y MOST) y las ciencias naturales y sociales, a fin de mejorar la calidad y la coherencia de su aportación a la ejecución del Programa 21 y de las convenciones relativas al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Para ello,

proseguirán las actividades del Comité para el Seguimiento de la CNUMAD y se institucionalizarán las consultas periódicas entre los presidentes de los programas científicos intergubernamentales. Se prestará especial atención al fomento y apoyo de actividades específicas de cooperación entre programas y sectores en esferas prioritarias para conocer mejor los procesos de interfaz entre el medio ambiente y las actividades humanas. Se fortalecerá el papel de la Organización como organismo responsable interinstitucional, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de la ejecución de los capítulos del Programa 21 relativos a la ciencia y la educación/sensibilización, en particular intensificando la cooperación entre los programas científicos referentes al medio natural y el proyecto transdisciplinario “Educación para un futuro sostenible”. Además, se harán las pertinentes aportaciones a la Conferencia mundial sobre la enseñanza superior y a la Conferencia mundial sobre la ciencia.

Actividades
de cooperación
interinstitucional

02033 Proseguirán los esfuerzos tendentes a mejorar la cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y ONG competentes que participan en el seguimiento del Programa 21, entre otras cosas, con miras a aumentar la complementariedad de las actividades. Esta orientación requerirá participar en los pertinentes grupos de trabajo interinstitucionales y contribuir a elaborar programas de acción cooperativos en los que la UNESCO y todos los organismos y ONG participantes asumirán responsabilidades específicas en sus ámbitos de competencia respectivos. Se fortalecerán los enlaces entre las Cátedras UNESCO sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, y el apoyo se extenderá a iniciativas innovadoras tales como la “Globally-oriented Education Network Initiative” (GENIE).

II.4.2 Ciencias de la tierra, gestión del sistema terrestre y riesgos naturales

02034 Presupuesto Ordinario: 2 275 000 dólares - Descentralizado: 38,3 %

Antecedentes

02035 *Las actividades de investigación y formación de este programa se han concentrado en la explotación de los recursos, la protección del medio ambiente y la planificación del aprovechamiento de las tierras, incluidas la eliminación de desechos y la reducción de los desastres naturales. El Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), conectado por red en más de 150 países, sigue siendo el principal instrumento de la contribución de la UNESCO a los estudios comparados en ciencias de la tierra, comprendidos la historia de la tierra y su patrimonio geológico. Las actividades llevadas a cabo en cooperación con la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG) y otros programas internacionales sobre ciencias geológicas han dado lugar a la elaboración de mapas geológicos temáticos, a formación postuniversitaria en ciencias de la tierra, a la ejecución de proyectos de investigación y a aplicaciones en materia de teledetección y tratamiento de datos geológicos, cambio climático y contaminación industrial. En el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), se elaborarán directrices y documentación para suscitar conciencia respecto de la prevención, la alerta contra los desastres y la mitigación de sus consecuencias. A la luz de los resultados de una evaluación externa del programa realizada en 1997, las actividades del presente bienio se concentrarán en los estudios sobre la interfaz entre las actividades humanas y el sistema terrestre.*

Ejes de acción

Creación
de capacidad
en ciencias
de la tierra

02036 Sobre la base de los proyectos del PICG relativos a los aspectos ecológicos y sociales del campo de las ciencias de la tierra básicas y aplicadas, se intensificará la cooperación internacional y regional y se mejorarán las capacidades nacionales mediante la ejecución de proyectos seleccionados de los programas internacionales sobre la Litosfera y el Cambio Mundial; participarán científicos de países en desarrollo en las perforaciones continentales. Asimismo, se adoptarán iniciativas para promover una red mundial de sitios geológicos con características geológicas especiales. En colaboración con la Comisión del Mapa Geológico del Mundo, continuarán los preparativos para la publicación del Mapa Geológico de Africa, el Atlas Mineral del Mundo, una segunda edición del Mapa Geológico del Mundo y una Tabla Estratigráfica. Se prestará más apoyo a los cursos de formación postuniversitaria en ciencias de la tierra, organizados en cooperación con universidades y ONG; al intercambio de científicos; a las becas y a las Cátedras UNESCO. Se extenderán a Africa los talleres de formación itinerantes, que se iniciaron en la región de América Latina y el Caribe con objeto de reducir al mínimo los efectos nocivos de la explotación de los recursos minerales y de los riesgos naturales.

Modernización
del tratamiento
y la aplicación
de geodatos

02037 En Africa y Asia principalmente, se desarrollarán sistemas de tratamiento de datos geológicos modernos y se promoverá la creación de redes en relación con la gestión de los recursos minerales y la aplicación de nuevas tecnologías en la investigación de las ciencias de la tierra. Dentro del Programa de Aplicaciones Geológicas de la Teledetección (GARS) se emprenderán proyectos piloto en Asia con miras a aumentar la eficacia de la vigilancia de los fenómenos geodinámicos (por ejemplo, corrientes de barro volcánico, volcanes y movimientos tectónicos). En el marco del MAB, el PHI, la COI y el proyecto sobre “Medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas”, las actividades concederán especial importancia a la acción conjunta en procesos de interfaz (por ejemplo, la asociación entre la biosfera, la hidrosfera y la geosfera) y contribuirán a la creación de Sistemas Mundiales de Observación. Se prestará apoyo a investigaciones transdisciplinarias sobre entornos vulnerables, como las zonas costeras y las ciudades, y sobre los aspectos geológicos de la contaminación industrial y la eliminación de desechos tóxicos; se hará hincapié en la elaboración de instrumentos de planificación para crear modelos genéricos y de predicción. Los estudios que se realizan en el marco del Programa UICG-UNESCO de modelización de depósitos minerales evaluarán los efectos de la extracción de minerales sobre el medio natural de los países en desarrollo.



PROYECTO ESPECIAL “Modernización del tratamiento de datos geológicos”. Este proyecto de cuatro años de duración amplía geográficamente el proyecto especial de modernización del tratamiento de datos geológicos en Africa iniciado en 1996. Durante la segunda fase, se pondrán en marcha unos ocho proyectos piloto en varios países de Africa y Asia, con objeto de mejorar la explotación y la gestión de sus recursos minerales y hacer que la minería sea más aceptable desde el punto de vista ecológico, para lo cual se crearán unidades espaciales de información geológica en las prospecciones geológicas, a fin de pasar los datos geológicos a un formato que puedan utilizar fácilmente los responsables de la adopción de decisiones, planificadores e industriales. Se fomentará la creación de redes y las actividades de formación para facilitar el intercambio de datos entre los equipos de las prospecciones y entre éstos e institutos de países industrializados.

Reducir la vulnerabilidad
a los desastres naturales

02038 La UNESCO contribuirá a la fase final del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN) mediante actividades intersectoriales tendentes a reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales de zonas propensas a riesgos, como las zonas costeras, las zonas montañosas, las ciudades y otros medios frágiles. Se pondrá el acento en las zonas propensas a riesgos sísmicos y volcánicos.

A fin de lograr una reducción significativa de los desastres, se impartirá la oportuna instrucción y se llevarán a cabo actividades de formación e información que ayuden a las comunidades que corren riesgos de este tipo, incluyendo directrices para hacer frente a la situación antes y después de los desastres. En las regiones mediterránea y árabe y en varios países de Asia y América Latina se iniciarán proyectos sobre mitigación de las consecuencias de los riesgos naturales.

II.4.3 La ecología y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)

02039 Presupuesto Ordinario: 3 620 000 dólares - Descentralizado: 40 %

Antecedentes

02040 *Con la aprobación de la Estrategia de Sevilla en 1995, el Programa MAB adquirió aún más ímpetu. La Red Mundial de Reservas de Biosfera comprende en la actualidad 337 reservas en 85 países. Se reforzó la cooperación regional aumentando el apoyo a las redes regionales del MAB (AfriMAB, AsiaMAB, ArabMAB, Cyted-MAB y EuroMAB). Hubo progresos considerables en formación e investigación en mantenimiento de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y la gestión del ecosistema mediante la realización de programas en colaboración, como Diversitas en cooperación con el CIUC, la iniciativa "People and Plants", el proyecto de cooperación Sur-Sur en los Trópicos Húmedos, el Programa sobre Biología y Fertilidad del Suelo Tropical, el Observatorio del Sáhara y el Sahel, el Programa Internacional sobre Cosechas de Tierras Áridas (IPALAC) y el Consejo Científico Internacional de Ordenación de las Islas (INSULA), así como gracias a la creación de cátedras y redes UNESCO-Cousteau Ecotecnia. Se reforzaron también las actividades de intercambio de información impartiendo capacitación en la utilización de bases de datos e implantando tecnologías de la información en la gestión de reservas de biosfera de Africa, Asia y América Latina. Continuarán, como actividades permanentes, el examen y la evaluación periódicos de las reservas de biosfera existentes y el estudio de propuestas de creación de nuevas reservas. Se incrementará además la cooperación con el Programa MOST y el proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas, como parte de la realización de proyectos relacionados con las ciudades y las zonas costeras e islas, con objeto de promover un progreso social y económico que conserve la funcionalidad del ecosistema y el mantenimiento de los valores culturales conexos.*

Ejes de acción

Luchar contra la desertificación

02041 Se reforzarán las actividades relacionadas con el MAB mediante: un mayor respaldo a las redes regionales y los Comités Nacionales del MAB; el aumento de las contribuciones científicas a los planes de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación; y, en cooperación con las fuentes de financiación, la promoción de proyectos sobre diversidad biológica y lucha contra la desertificación.



PROYECTO ESPECIAL "Ordenación de las tierras áridas y semiáridas en Africa". Este proyecto de cuatro años de duración, iniciado en 1996, tiene por objeto combatir la desertificación y aumentar la productividad agrícola de regiones áridas y semiáridas. En su segunda etapa, continuarán las actividades de capacitación e investigación sobre la aplicación de técnicas de ordenación adecuadas y la transferencia de germoplasma de especies vegetales polivalentes que pueden adaptarse a condiciones áridas, generando así ingresos adicionales.

Aplicar la Estrategia de Sevilla

02042 La realización de la Estrategia de Sevilla será uno de los aspectos principales del Programa. Con ese fin, se promoverán políticas solventes de conservación en las que intervengan los habitantes de los distintos lugares y el aprovechamiento razonable de los recursos naturales y los ecosistemas. Se ayudará a los Estados Miembros a utilizar de la mejor manera el activo de biodiversidad que poseen para un desarrollo a largo plazo y se les alentará a asignar más recursos con ese fin, conforme al nuevo marco estratégico de la Red Mundial de Reservas de Biosfera y a las redes de cooperación regional existentes: AfriMAB, AsiaMAB, ArabMAB, CytedMAB y EuroMAB. Se procurará, en particular, delimitar zonas tapón en torno a las zonas centrales protegidas de las reservas. Se supervisará, y mejorará de ser necesario, la situación de las reservas existentes, y se confiará al Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera y a las ONG competentes la evaluación de nuevas propuestas de reservas de biosfera. De conformidad con el objetivo expuesto en la Estrategia de Sevilla de conciliar la integridad ecológica con el progreso socioeconómico, se procurará en particular establecer reservas de biosfera en zonas vulnerables, como las regiones costeras e islas, las zonas transfronterizas, las zonas periurbanas y los territorios de pueblos autóctonos.

Fomento de la diversidad biológica

02043 Dentro del programa Diversitas y en cooperación con la COI y con otros órganos competentes, se continuarán la investigación básica y la vigilancia de la biodiversidad en zonas terrestres y costeras. Otras iniciativas en colaboración serán la iniciativa de etnobotánica "People and Plants", el Programa sobre Biología y Fertilidad del Suelo Tropical (TSBF), la diversidad cultural y biológica y la estimación de la valoración de los procesos ecológicos y los santuarios. Se reforzará la cooperación con el Sistema Mundial de Observación Terrestre (GTOS), el observatorio del Sáhara y el Sahel (Programa ROSELT) y el Programa de Cooperación Sur-Sur en los Trópicos Húmedos. En cooperación con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas se estudiarán nuevas modalidades para fomentar los sistemas de transporte urbano que respeten el medio ambiente.

Creación de capacidad en ciencias ecológicas

02044 Seguirá formando parte de este Programa la creación de capacidades humanas e institucionales mediante actividades de formación, transferencia de tecnología y establecimiento de redes. Se procurará reforzar los vínculos entre instituciones del Sur y del Norte, con objeto de llevar a cabo actividades* de formación y de capacitación interdisciplinarias que combinen la ecología, las ciencias sociales y la tecnología, en particular en el marco de las Cátedras UNESCO-Cousteau de Ecotecnia. Se prestará apoyo a los centros regionales de formación y al proyecto de formación en cultivos de tierras áridas. Se aumentarán las actividades de intercambio de información, incluida la Red UNESCO-MAB a través de Internet y de CD-ROM. En cooperación con el Gobierno francés, la UNESCO patrocinará en 1998 el cincuentenario de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

* Las actividades serán preparadas y ejecutadas en estrecho enlace con las previstas en el Programa II.5 (Las ciencias sociales y humanas y el desarrollo social) y el proyecto transdisciplinario "Educación para un futuro sostenible".

El Programa UNESCO-COUSTEAU DE ECOTECNIA

Este Programa se inició en 1994, en cooperación con el comandante Jacques-Yves Cousteau, a fin de promover la adopción de decisiones y prácticas de ordenación adaptadas al desarrollo sostenible. Promueve las investigaciones interdisciplinarias y la formación en economía ecológica, ecología humana y ecotecnología centradas en los procesos que se producen en el interfaz entre el medio natural y las actividades humanas. Con ese fin, respalda la creación de Cátedras UNESCO y de redes regionales entre instituciones académicas y centros de formación y de investigación. Hasta ahora, se han establecido cuatro Cátedras UNESCO-Cousteau de Ecotecnia y se estudia la creación de otras dos. Se han creado también redes regionales en Asia, Europa y América Latina. Este Programa respalda actividades de formación interdisciplinaria y proyectos sobre el terreno destinados a poner a prueba y evaluar modelos de desarrollo sostenible.

PROYECTO ESPECIAL *“Participación de jóvenes científicos en el Programa MAB”*. Este proyecto de seis años de duración, lanzado en 1996, continuará facilitando la participación de jóvenes científicos en actividades de investigación y de formación, y los incluirá en campañas y actividades de demostración de tecnologías adecuadas y medidas de conservación en zonas rurales. Durante la segunda etapa del proyecto se otorgarán otros 20 premios MAB a jóvenes científicos, hombres o mujeres, y se les invitará a participar en actividades de investigación y desarrollo en proyectos de investigación realizados entre dos o más reservas de biosfera.

II.4.4 Hidrología y desarrollo de los recursos hídricos en un medio ambiente vulnerable

02045 Presupuesto Ordinario: 2 830 000 dólares - Descentralizado: 45,4 %

Antecedentes

02046 *Las actividades de investigación y formación del Programa Hidrológico Internacional han hecho valiosas contribuciones a propósito de diversas cuestiones, en particular, una comprensión más clara de los posibles efectos del cambio climático sobre el ciclo hidrológico y los recursos hídricos; un mejor conocimiento del régimen de caudal fluvial en el plano regional (proyecto FRIEND) y la creación de nuevos equipos de investigación en la cuenca del Nilo, el Asia Sudoriental, el Pacífico y la región himalaya del Hindu-Kush; el desarrollo de un enfoque integrado del aprovechamiento de los recursos hídricos y terrestres en la ordenación de los ecosistemas ribereños; la creación de una red de investigación de recursos hídricos de las islas del Pacífico Sur; la elaboración de técnicas para atenuar los efectos de las inundaciones en zonas urbanas y el inicio de estudios sobre la contaminación de aguas freáticas y la gestión de los recursos hídricos de las zonas áridas y semiáridas. Además se adoptaron iniciativas para elaborar metodologías de análisis y solución de conflictos a propósito de la utilización del agua, teniendo en cuenta factores socioculturales. Teniendo presente el Foro Mundial sobre el Agua (Marruecos, 1997), se prestará más atención a los problemas derivados de la escasez de agua dulce en todo el mundo.*

Ejes de acción

02047 La mejora de las capacidades nacionales de gestión de los recursos hídricos seguirá siendo uno de los principales aspectos del Programa, para lo cual se alentará a los Estados Miembros a participar más activamente en las actividades de investigación y de formación, por conducto de los Comités Nacionales del PHI. Se organizarán cursos y seminarios multidisciplinares de posgrado sobre temas específicos, destinados a profesores universitarios e investigadores. Continuarán desarrollándose materiales didácticos para el aprendizaje con ayuda de ordenadores y

Crear capacidades de gestión de los recursos hídricos

se mejorará la base de datos PHI/Internet, con objeto de contribuir a un mayor aprovechamiento compartido de los conocimientos, la información y la tecnología. Además se llevarán a cabo actividades multidisciplinarias de enseñanza y formación, para incrementar la conciencia de la población y mejorar las capacidades de gestión de los recursos hídricos, en particular en África.

Gestión de recursos
de aguas subterráneas
en medios vulnerables

02048 Continuarán los proyectos de investigación sobre la interacción entre el sistema climático y la fase terrestre del ciclo hidrológico, en los que se prestará especial atención al intercambio de informaciones de carácter geobioquímico, al redimensionamiento de las predicciones sobre el cambio climático y de fenómenos hidrológicos extremos y a nuevos enfoques ecohidrológicos de la gestión sostenible de los recursos hídricos. Las actividades de investigación abordarán también en diversas escalas espaciales un aspecto fundamental, el de los recursos de aguas subterráneas en peligro, con objeto de perfeccionar las metodologías de evaluación de la vulnerabilidad y de implantar mecanismos de alerta temprana ante la posible contaminación del agua. Las actividades se centrarán además en la concepción de instrumentos de gestión para mitigar los efectos de la intrusión de agua salada en los sistemas costeros de aguas subterráneas, y de metodologías que permitan determinar la vulnerabilidad de las aguas subterráneas a determinadas prácticas agropecuarias.

Aprovechamiento de
los recursos hídricos
en las zonas áridas
y semiáridas

02049 Se prestará particular atención a la gestión y la explotación racional de los recursos de agua dulce y a la aplicación de medidas que contribuyan a minimizar los efectos de las inundaciones y las sequías. Se centrarán los esfuerzos en el diseño de una estrategia mundial innovadora para hacer frente a la inminente insuficiencia de recursos hídricos en el siglo XXI. Se dará gran prioridad a la formulación y realización de un programa de aprovechamiento de los recursos hídricos en el África Subsahariana. Se llevará a cabo un programa sobre gestión integrada de los recursos hídricos de las zonas áridas y semiáridas, que incluirá la concepción de metodologías para hacer frente a la escasez de recursos hídricos y una campaña de sensibilización general. Se iniciará un estudio especial sobre hidrología de los uadis de la Región árabe. Continuarán las actividades tendentes a mejorar las prácticas de gestión de los recursos hídricos en las zonas tropicales húmedas y a perfeccionar los instrumentos que permitan una gestión integrada de las aguas utilizadas en zonas urbanas de diferentes regiones climáticas.

Gestión de los
conflictos entre
usuarios de recursos
hídricos

02050 Se realizarán estudios para seguir elaborando metodologías de análisis de la gestión de los recursos hídricos en situaciones de conflicto entre usuarios. Se ampliará la asistencia para establecer una red de investigación sobre “el agua y la civilización” que permita estudiar las dimensiones culturales de la gestión de los recursos hídricos en diferentes zonas geoculturales*. Se elaborará un marco metodológico de evaluación general de riesgos y consecuencias para el medio ambiente, con objeto de cuantificar la vulnerabilidad del entorno.



PROYECTO ESPECIAL “Las mujeres y el abastecimiento y la utilización de recursos hídricos en el África Subsahariana”. Este proyecto de cuatro años de duración, iniciado en 1996, tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres facilitándoles el acceso a los recursos hídricos y mejorando la gestión de esos recursos en las zonas áridas y semiáridas. Las actividades de formación y los proyectos piloto comenzados en la primera etapa seguirán desarrollándose y ampliándose durante la segunda. Los Sectores de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanas llevarán a cabo conjuntamente este proyecto y velarán por la necesaria integración de los aspectos científicos y sociales de las actividades.

* Este proyecto se llevará a cabo en enlace con las actividades del Subprograma III.1.1 (Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial).

Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas

02051 Presupuesto Ordinario: 1 755 000 - Descentralizado: 41,5 %

Antecedentes

02052 Este proyecto, iniciado en 1996, ha promovido con buenos resultados la planificación y la realización conjuntos de actividades interdisciplinarias, en estrecha colaboración con los Sectores de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura, Educación y Comunicación. Se han llevado a cabo proyectos piloto subregionales que integran varios de los siguientes temas clave: gestión de los recursos de agua dulce, estabilidad de la línea costera, diversidad biológica y conservación de la productividad del ecosistema. Gracias a los proyectos llevados a cabo en Yakarta (Indonesia), Esauira (Marruecos), Dakar (Senegal) y el estuario del Río de la Plata (Argentina y Uruguay) se han elaborado metodologías intersectoriales e interdisciplinarias y se han adquirido conocimientos especializados para afrontar más adecuadamente los problemas de las ciudades costeras. También se organizaron actividades de formación en enfoques metodológicos interdisciplinarios de la gestión integrada de las zonas costeras y las islas pequeñas. En 1996, una reunión de expertos en ciencias sociales y naturales dio orientación estratégica para seguir consolidando las actividades del proyecto, que seguirá obrando en favor de un desarrollo ecológicamente racional, equitativo desde el punto de vista social y culturalmente apropiado de las zonas costeras y las islas pequeñas.

Ejes de acción

Consolidar actividades de proyectos piloto

02053 Se consolidarán actividades de proyectos piloto centradas en los problemas ecológicos de las ciudades costeras, la seguridad del agua dulce, las transformaciones ambientales y socioculturales, la gestión colectiva, la pérdida de la diversidad biológica y la erosión costera, procurándose en particular mantener el adecuado equilibrio entre los aspectos científicos y técnicos, los socioculturales y los pedagógicos y de comunicación. Los esfuerzos se centrarán en el fortalecimiento de los aspectos socioculturales relacionados con las migraciones del campo a la ciudad en las zonas costeras y las islas pequeñas, la gestión y los conocimientos tradicionales de los recursos costeros. Se establecerán vínculos mutuos entre los proyectos piloto, para facilitar el intercambio de información y de experiencia, difundir la aplicación de las conclusiones, contribuir a una toma de conciencia general y crear capacidades y relaciones de asociación. Se dará prioridad a África y a los PMA, prestándose especial atención a las repercusiones en la sociedad de la erosión costera, tanto natural como de origen humano, y a la conservación de la biodiversidad costera mediante prácticas culturales. En los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) del Caribe, el Océano Pacífico y otros océanos, los temas prioritarios serán el cambio demográfico y sociocultural, los efectos del turismo, la erosión costera y la gestión local de los recursos de agua dulce y de la diversidad biológica.

Educación y formación para la gestión integrada de las zonas costeras

02054 Se desarrollará más la red interregional de Cátedras UNESCO sobre temas pertinentes para la gestión integrada de las zonas costeras, a través de la cual se promoverá la creación de capacidades en ámbitos interdisciplinarios concibiendo módulos informatizados de aprendizaje y programas de formación y efectuando investigaciones participatorias sobre el terreno. Se promoverán la instrucción y la concienciación de los ciudadanos mediante proyectos de radios comunitarias y los proyectos emblemáticos de las Escuelas Asociadas en el Caribe y en otros mares. Se reforzarán los vínculos intersectoriales entre instituciones importantes en los niveles nacional, regional e internacional, y con diversas comunidades locales y ONG.

Prácticas aconsejables para el desarrollo sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas

02055 Se tomarán medidas para elaborar un conjunto de prácticas aconsejables para el desarrollo sostenible de las zonas costeras y las islas pequeñas, a partir de una evaluación crítica de las prácticas de gestión actuales. Para ello se aprovecharán los conocimientos y las capacidades locales y se utilizarán en común la experiencia adquirida en las actividades temáticas de proyectos piloto y otras iniciativas de gestión integrada de las zonas costeras. Dentro del proceso de elaboración, se creará un “Foro Virtual de la UNESCO”, en el que se invitará a participar activamente a especialistas en ciencias sociales y naturales, ONG, responsables políticos y representantes de la sociedad civil. El Foro abordará algunas cuestiones fundamentales, como la mejora de los indicadores ecológicos y socioculturales empleados para supervisar el desarrollo costero sostenible, el fomento de capacidades para tener más presente la diversidad ecológica y cultural de cada lugar, y una mayor comprensión de los factores socioculturales de los conflictos que se plantean en torno al acceso a los recursos costeros y su aprovechamiento.

II.4.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

02056 Asignación financiera: 6 469 000 dólares

Antecedentes

02057 *El incremento del apoyo de los donantes permitió realizar progresos considerables en la ejecución de las actividades regionales de investigación y formación de la COI. Respondiendo a las necesidades manifestadas por los gobiernos, se preparó una serie de directrices para la gestión interdisciplinaria e integrada de las zonas costeras en el plano regional. Además se publicó un manual en CD-ROM que contiene los datos disponibles sobre el nivel del mar en los pequeños Estados insulares y países bajos. Junto con el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), se han producido datos útiles para la previsión de la circulación oceánica y las variables climáticas de los océanos tropicales. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, en su calidad de órgano coordinador de las actividades del sistema de las Naciones Unidas previstas en el Capítulo 17 del Programa 21 y de secretaría del Subcomité sobre Océanos y Zonas Costeras del CAC, continuará participando en iniciativas conjuntas de programación del sistema de las Naciones Unidas y en la realización de las actividades correspondientes. Se aprovechará la celebración en 1998 del Año Internacional del Océano para dar a conocer la importancia del entorno marino e incrementar la conciencia y la instrucción generales acerca de la función de los océanos, las zonas costeras y sus recursos en un desarrollo social equitativo y sostenible. Durante el bienio, en el marco de estas actividades, se atribuirá particular importancia a África.*

Ejes de acción

Reducción de las incertidumbres científicas sobre océanos y zonas costeras

02058 Se llevarán a cabo actividades de investigación para evaluar y disminuir la incertidumbre científica a propósito de los océanos y las zonas costeras, en el marco de las convenciones sobre el cambio climático y la diversidad biológica. Proseguirá la implantación del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y se elaborará un plan de servicios operativos para evaluar posibles hipótesis sobre el Cambio Mundial. Se procederá a una mayor integración de los sistemas mundiales de datos marinos, creándose un servicio de información oceánica para la concepción de modelos y la predicción científicas. Se efectuará una evaluación de las actividades de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

Programas
regionales de
la COI

02059 Los programas regionales de la COI seguirán realizándose de manera descentralizada, tras un estudio de cada caso en particular, en el Caribe (IOCARIBE), el Atlántico Sudoccidental (ASOS), el Pacífico Sudoriental, el Atlántico Oriental (IOCEA), el Mar Mediterráneo y el Mar Negro, el Mar Rojo, el Golfo Pérsico, el Océano Indico Septentrional (IOCINDO), el Océano Indico Occidental (IOCINCWIO) y el Pacífico Occidental (WESTPAC). Se continuarán evaluando los problemas de contaminación marina, en particular el estado del entorno marino regional y sus repercusiones sobre una política mundial. Seguirán llevándose a cabo los componentes regionales del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) en el Pacífico Occidental, el Mar Mediterráneo y el Mar Negro y el Caribe, al igual que el módulo del Programa Internacional de Vigilancia de Mejillones correspondiente al Pacífico Occidental.

Actividades de
sensibilización
en el plano mundial
sobre la importancia
de los océanos

02060 Para incrementar la capacidad en ciencias marinas y observaciones sistemáticas de los océanos de los países en desarrollo, los planes de desarrollo sostenible de las zonas costeras coordinados regionalmente (p. ej., en el Océano Indico Occidental y Africa Oriental y en el Océano Pacífico Occidental), se elaborarán en colaboración con el MAB, el PHI, el Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas y el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Las actividades previstas consistirán en la instalación o el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, la formación en campos seleccionados de ciencias del mar y gestión, y en la elaboración de materiales didácticos sobre la gestión integrada de las zonas costeras. Se llevarán a cabo actividades intersectoriales de sensibilización y concepción del material didáctico pertinente y promoción de un programa de estudios sobre “Los océanos y la sociedad” en las escuelas*. Se aprovechará la celebración en 1998 del Año Internacional del Océano para concienciar en todo el mundo acerca de la importancia del océano, tanto a los responsables políticos como al público en general. La COI apoyará activamente la Conferencia del Experimento Mundial sobre la Circulación Oceánica que tendrá lugar en Halifax, Canadá, en la primavera de 1998, y la Conferencia sobre Ciencias Oceánicas que la Sociedad Oceanográfica celebrará en la UNESCO en mayo de 1998.

El Año Internacional del Océano

En el marco del Año Internacional del Océano 1998 se organizará una serie de consultas regionales y mundiales destinadas a fomentar el cumplimiento de las obligaciones internacionales y nacionales de resolver adecuadamente los problemas relacionados con los océanos: la degradación de las zonas costeras, la contaminación, el agua dulce, la seguridad alimentaria marina y la variabilidad climática. Se tomarán también iniciativas para elaborar y adoptar una Carta del Océano 1998 que, con apoyo de los medios de comunicación (la prensa escrita, audiovisual y electrónica), contribuya a una mayor toma de conciencia de la importancia del océano. Se prestará un activo apoyo a la exposición Año del Océano EXPO 98 y a la organización de cruceros de instrucción e investigación internacionales y regionales, así como a conferencias temáticas y actividades regionales. Se procurará, en particular, favorecer la participación de los jóvenes en las actividades de este importante acontecimiento y contribuir al seguimiento de la Comisión Independiente Mundial sobre los Océanos.

Gestión de las zonas
costeras en Africa: una
Conferencia Panafricana

02061 En 1998 se celebrará en Mozambique una Conferencia Panafricana sobre la Gestión Integrada y Sostenible de las Zonas Costeras (PACSICOM), en la que se definirá una estrategia general del desarrollo integrado sostenible del entorno costero del continente africano, que incluirá las zonas costeras y estudios intersectoriales

* Estas actividades se ejecutarán en estrecho enlace con las previstas en los Programas I.1 (La educación básica para todos) y I.2 (Reforma de la educación con miras a la educación a lo largo de toda la vida) y con el proyecto transdisciplinario “Educación para un futuro sostenible”.

sobre la influencia de los océanos en el desarrollo sostenible. La Estrategia tomará en consideración los procesos que tienen lugar en la interfaz entre el entorno físico y las comunidades humanas.

Financiación

02062 Los recursos de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental consisten en: *i*) una asignación financiera de 6 469 000 dólares para gastos de personal, gastos directos del programa y gastos de apoyo, que será inscrita en una partida separada del presupuesto del Gran Programa II; *ii*) contribuciones al Fondo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, que se calculan en 3 000 000 de dólares, procedentes de los Estados Miembros y otras fuentes para el ejercicio 1998-1999.

Programa II.5

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 100 a 105 y 234 a 237

Las ciencias sociales y humanas y el desarrollo social

02063 Presupuesto Ordinario: 4 683 200 dólares
Recursos extrapresupuestarios: 7 000 000 de dólares

Fomentar la utilización de las conclusiones de la investigación en ciencias sociales para mejorar la formulación de las políticas de desarrollo social y ampliar la capacidad de las comunidades locales de tratar los problemas sociales y ambientales

Fortalecer la capacidad de los jóvenes de participar más activamente en la lucha contra la pobreza y la exclusión y en la promoción del desarrollo y la gobernación democrática en los planos local, nacional e internacional

II.5.1 Las transformaciones sociales y el desarrollo

02064 Presupuesto Ordinario: 2 583 100 dólares - Descentralizado: 31,1 %

Antecedentes

02065 *Iniciado en 1994, el Programa MOST quedará establecido en 1997. Se pusieron en funcionamiento proyectos y redes internacionales y regionales, habida cuenta de las prioridades de todas las regiones en materia de políticas e investigación. Se organizaron actividades conjuntas con el MAB y el Programa Hidrológico Internacional (PHI), en el marco de los proyectos interdisciplinarios sobre las ciudades y sobre las zonas costeras y las islas pequeñas. También se emprendieron actividades de colaboración con el Sector de Cultura en la esfera del desarrollo urbano y de la revitalización de los centros urbanos históricos. A petición de varios Estados Miembros y de organismos y fondos de las Naciones Unidas, el Programa MOST empezó a proporcionar asistencia técnica especializada para la evaluación previa de la situación social y de la pobreza y la evaluación de las políticas, en el marco de la ejecución de políticas y proyectos de desarrollo nacional. A través del centro de intercambio de información del MOST en Internet se estableció una base de datos sobre las mejores experiencias relacionadas con la pobreza y la exclusión urbanas. Se crearon también en Internet foros de discusión MOST sobre las transformaciones sociales a fin de intercambiar información sobre las políticas que dan resultados positivos. El Programa MOST ha entrado en una nueva fase, la de la consolidación de las actividades en curso, la obtención efectiva de resultados y la elaboración de propuestas para las decisiones políticas. También se fomentará la ejecución de proyectos orientados a la acción en la esfera del desarrollo social en zonas urbanas y rurales y del ejercicio democrático del gobierno, el suministro de asesoramiento especializado a esos proyectos y nuevas actividades destinadas a combatir la pobreza y la exclusión.*

Ejes de acción **02066** Durante el bienio el Programa MOST se centrará en la consolidación de los proyectos y las redes existentes en las tres esferas siguientes: gestión de las sociedades multiculturales y multiétnicas, administración de las ciudades y articulación de las interrelaciones entre los planos mundial y local. En este marco se hará hincapié en temas como las migraciones, la población, los problemas de género y la juventud en las zonas urbanas, y la pobreza y la exclusión. Se realizará asimismo una evaluación intermedia. Los resultados obtenidos hasta el presente se utilizarán para concebir proyectos orientados a la acción, en cooperación con autoridades locales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y otros organismos de las Naciones Unidas. Se prestará apoyo a los Comités Nacionales de Enlace del MOST para que participen en las actividades del programa y las amplíen. Además, en cooperación con organismos de las Naciones Unidas, se proporcionará asesoramiento en materia de políticas e investigación a los Estados Miembros que lo soliciten, en apoyo de los proyectos de desarrollo.

*Programa MOST :
Consolidación
de los proyectos
y redes existentes*

Las repercusiones sociales de las migraciones en la región de Asia y el Pacífico

Las migraciones y la diversidad etnocultural son importantes factores de la transformación a largo plazo de las sociedades de la región de Asia y el Pacífico. Un mejor conocimiento de esos fenómenos servirá de base para el análisis y la formulación de políticas. Este proyecto del MOST tiene por objeto acopiar, almacenar y analizar información precisa y exhaustiva sobre las migraciones y los asentamientos. Cuenta con equipos nacionales en Tailandia, Filipinas, Australia, Nueva Zelanda, China, la República de Corea, Indonesia, Fiji, Japón y Malasia, que examinarán las políticas públicas actuales sobre migrantes y minorías, el acceso a la educación de los niños pertenecientes a esos grupos y los eventuales obstáculos con que puedan tropezar las mujeres, así como la contribución de esos grupos al crecimiento económico.

*Centro de
intercambio
de información
del MOST*

02067 El servicio electrónico de información y comunicación del Programa MOST ampliará sus dos principales funciones: difundir información científica e impulsar la cooperación. Se establecerá una extensa red de investigadores e institutos participantes en el Programa para facilitar el intercambio de información científica y la cooperación diaria de los equipos internacionales de investigación que trabajan en los proyectos del MOST. El centro de intercambio de información en Internet proporcionará a los usuarios de todo el mundo un acceso inmediato a los resultados de las investigaciones del Programa. Asimismo, se iniciarán actividades encaminadas a conocer mejor las aplicaciones de los conocimientos de las ciencias sociales y evaluar las prácticas más apropiadas para comunicar información científica a los responsables de la adopción de políticas y al público en general. Se diseñarán módulos especiales para los medios de comunicación a fin de ayudarlos a poner al alcance del público los conocimientos científicos. Con este fin se estudiarán técnicas innovadoras basadas en la tecnología de la información, como los CD ROM, los vídeos y las publicaciones. Otro eje de acción radicarán en la aplicación y utilización de los conocimientos con miras al desarrollo, en particular en la esfera de la ciencia y la tecnología.

*Las ciencias sociales
y humanas en apoyo
de la lucha contra
la pobreza
y la exclusión*

02068 En el marco del centro de intercambio de información del MOST, se seguirá ampliando la base de datos sobre los métodos más adecuados para combatir la pobreza y la exclusión, en zonas urbanas y rurales, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, y se establecerá un sistema de información sobre los programas de microcréditos, en cooperación con el Grameen Bank. En este contexto, la UNESCO respaldará la definición y el fomento de medidas sociales complementarias necesarias para conferir una viabilidad a largo plazo a los programas de lucha contra la pobreza. Estas medidas incluirán la evaluación de las repercusiones sociales en los grados de pobreza y en la comunidad, en las relaciones familiares y hombres y mujeres, así como la creación de capacidades y el fomento de iniciativas emprendidas por personas desfavorecidas, en comunidades locales escogidas, en asociación con el

Grameen Bank y otras instituciones de financiación en pequeña escala que poseen experiencias similares. Como seguimiento del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI y en estrecha cooperación con la División de Estadística, se iniciará el estudio de las repercusiones de la educación en la exclusión social; se elaborarán indicadores cuantitativos y criterios cualitativos para evaluar las condiciones en las cuales los sistemas educativos pueden acentuar o atenuar la exclusión. Se prestará apoyo metodológico y sustantivo a otros sectores, a fin de elaborar proyectos orientados a la acción y encaminados a mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas, con especial hincapié en el desarrollo de los recursos humanos y el uso apropiado de las tecnologías, como la energía solar y las tecnologías de la información. En estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, se establecerá, en particular por medios electrónicos, una red para preparar un foro internacional sobre las mejores experiencias de solidaridad con miras al desarrollo social, que se celebrará en el contexto de la 30ª reunión de la Conferencia General.

Proyecto sobre las ciudades: gestión de las transformaciones sociales y del medio ambiente*

02069 Presupuesto Ordinario: 540 000 dólares - Descentralizado: 40 %

Antecedentes

02070 *El Proyecto comenzó en 1966 y ha iniciado tres proyectos piloto en Dakar (Senegal), Puerto Príncipe (Haití) y São Paulo (Brasil), acerca, respectivamente, del mejoramiento de las condiciones sanitarias, la rehabilitación de las zonas históricas del centro de la ciudad y la promoción de la conservación de la diversidad biológica. Estas actividades se ejecutan conjuntamente con el Programa MAB (y con el PNUD en Haití y la FAO en Brasil) y en estrecha cooperación con las autoridades locales y las ONG locales pertinentes. Los proyectos consisten en formación y trabajo de campo y fomentan la activa participación de los habitantes, especialmente los jóvenes y las mujeres, en la mejora del entorno urbano y de las condiciones de vida de los barrios pobres. Además, junto con el Proyecto sobre Medio Ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas y el Programa Hidrológico Internacional (PHI), se inició un proyecto experimental para rehabilitar una serie de pueblos históricos de zonas costeras. Ya han comenzado los preparativos en el pueblo de Esauira (Marruecos).*

Ejes de acción

*Consolidación
de los proyectos
piloto en curso*

02071 Los proyectos piloto sobre los suburbios de Dakar, Puerto Príncipe y São Paulo se consolidarán para aplicar enfoques integrados a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida. Las actividades harán hincapié en la capacitación y las actividades generadoras de ingresos de jóvenes de uno u otro sexo, y en la mejora de las viviendas y las instalaciones sanitarias. Se dará alta prioridad a la participación de las ONG locales, las autoridades municipales y los dirigentes de opinión para asegurar la sostenibilidad de los proyectos y su efecto multiplicador. En el actual bienio se iniciarán más proyectos en otras zonas suburbanas.

* Este proyecto intersectorial es planeado y ejecutado conjuntamente por los Sectores de Ciencias Sociales y Humanas, de Ciencias Exactas y Naturales y de Cultura. A este efecto, también se prevén consignaciones financieras en los Subprogramas II.4.3 (MAB), II.4.4 (Hidrología), el Proyecto sobre medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas y el Programa III.1 (Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural).

Desarrollo urbano
y revitalización
de los centros
urbanos

02072 Una serie de actividades complementarias tendrán por objeto la urbanización y los recursos de agua potable y la revitalización de los centros urbanos. Se creará una red de ciudades costeras mediterráneas de dimensiones medias a fin de suministrar conocimientos técnicos a los ayuntamientos y ayudarles a ejecutar actividades en los siguientes campos: reforzamiento de las instituciones; participación de los ciudadanos en la administración; mejora del hábitat; apoyo a la gestión de los recursos ambientales y naturales y formación al respecto. Dentro de la gestión urbana, se perseguirá una estrategia integrada de redespiegue de centros de las ciudades, consistente en mejorar centros urbanos degradados –entre ellos, los de ciudades históricas– y la trama urbana, para mejorar la calidad de la vida de sus habitantes y disminuir la pobreza y la exclusión. Se adoptarán nuevos enfoques para generar ingresos mediante microactividades de mujeres y jóvenes; mejorar las viviendas y el entorno urbano y fomentar el gobierno y la asunción de responsabilidades por los ciudadanos con ONG locales y municipios. Continuará la labor comenzada en Quito y Túnez y se precisarán otros proyectos piloto en América del Sur y Asia (en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo).

II.5.2 Los jóvenes y el desarrollo social

02073 Presupuesto Ordinario: 1 560 100 dólares - Descentralizado: 44,8 %

Antecedentes

02074 *Las actividades de este programa se han centrado en el fomento de la cooperación entre los jóvenes con miras a aumentar su capacidad de participar más activamente en la vida de la sociedad. Se prestó apoyo al desarrollo de las redes y actividades de INFOYOUTH mediante el fortalecimiento de las estructuras regionales y nacionales, la formación de coordinadores de red, especialmente en Africa y Asia, y la promoción del uso de las tecnologías de la información. Se han establecido relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales de la juventud, con autoridades nacionales y locales y con ONG internacionales tales como la Cámara Junior Internacional, para emprender el proyecto “Cruzar el umbral” en más de 30 países. La cooperación con las ONG de la juventud continuó mediante una serie de consultas colectivas regionales. La UNESCO extendió también su apoyo a una amplia gama de proyectos de desarrollo y de campamentos de trabajo organizados a nivel regional y nacional por ONG de la juventud y grupos voluntarios, así como programas de formación de dirigentes juveniles. Ofreció subsidios de viaje a dirigentes juveniles y servicios de consultoría para políticas nacionales de la juventud. En materia de deportes y educación física se prestó apoyo a proyectos de desarrollo deportivo mediante el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte (FIDEPS).*

02075 *Una de las prioridades para los próximos años es “escuchar” a los jóvenes y trabajar con ellos en el fortalecimiento de su capacidad para realizar sus metas individuales y sociales. También se procurará desarrollar entre ellos un mejor conocimiento de las finalidades éticas de la UNESCO y su compromiso con ellas, alentando su participación en los programas y proyectos en las esferas de competencia de la Organización en los planos nacional y local, y fomentando las actividades conjuntas y la colaboración entre asociaciones juveniles y ONG, por una parte, y las Escuelas Asociadas y las Asociaciones, los Centros y Clubes UNESCO, por la otra.*

Ejes de acción

02076 Proseguirá la ejecución del proyecto “Cruzar el umbral: a la escucha de los jóvenes en los albores del tercer milenio” en cooperación con múltiples asociados (Ministerios, universidades y centros juveniles, ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones juveniles, medios de comunicación, etc.) y en forma

Cruzar el umbral

muy descentralizada, a fin de respetar la gran diversidad de los contextos socio-culturales. Se prestará apoyo a iniciativas nacionales o locales que favorezcan la instauración de un diálogo con los jóvenes y entre los jóvenes mismos y les permitan expresar, en la forma más adecuada (música, teatro, vídeo, etc.), su visión de los problemas que los afectan y de las posibles soluciones. Se dará prioridad a la extensión del proyecto en Africa y en Asia, concretamente en los PMA, y en los países en transición, y a los medios necesarios para que participen los jóvenes más desfavorecidos, que generalmente no pueden hacer oír su voz. También se apoyará, en este contexto, la organización de foros juveniles regionales o subregionales (en enlace con el Foro Mundial de la Juventud). Se estudiará la posibilidad de crear un Centro UNESCO para la Juventud en la región de Asia y el Pacífico, con las Comisiones Nacionales interesadas, a reserva de que se allegue la correspondiente financiación extrapresupuestaria. La Organización se esforzará en fomentar mecanismos de intercambio entre los jóvenes, entre otras cosas mediante la “tarjeta UNESCO para los jóvenes” y becas de viaje para animadores juveniles.

PROYECTO ESPECIAL “Liderazgo de los jóvenes en pro de una cultura de paz en el Pacífico”. Este proyecto de dos años de duración tratará de: *i)* determinar mediante un enfoque participativo, los conocimientos, las capacidades y el apoyo que habrá que dar a los jóvenes del Pacífico para que puedan hacer frente a los problemas que surgen en un mundo rápidamente cambiante, y *ii)* ofrecer oportunidades de aprendizaje apropiadas e innovadoras a unos 500 jóvenes para prepararlos para ejercer una función de liderazgo en sus comunidades y países.

*Promover
el intercambio
de información
sobre la juventud*

02077 Seguirá adelante el establecimiento de un servicio internacional de intercambio de información sobre la juventud, gracias a la consolidación de las redes de INFOYOUTH y la creación de nuevas estructuras aprovechando en lo posible las facilidades que ofrece Internet. Estas redes se utilizarán además para difundir informaciones sobre la ejecución del proyecto “Cruzar el umbral”. Se establecerá también en Internet un banco de datos sobre las políticas de los Estados Miembros relativas a los jóvenes y las iniciativas más prometedoras emprendidas a nivel nacional en favor de la juventud o por los propios jóvenes. Los datos que así se recojan permitirán sustentar la contribución que hará la Organización a la conferencia mundial de ministros de la juventud (Lisboa, 1998), como lo ha hecho en las otras grandes conferencias organizadas por las Naciones Unidas. Por otra parte, se efectuará una evaluación global de las actividades realizadas por la UNESCO en el marco de su Programa “La juventud”.

*Contribución a
la ejecución del
Programa de Acción
Mundial para los
Jóvenes hasta
el año 2000 y
años subsiguientes*

02078 La UNESCO contribuirá a la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aportando su asistencia intelectual, técnica y financiera (inclusive movilizand o recursos extrapresupuestarios), a iniciativas locales concebidas y ejecutadas por jóvenes y que puedan fortalecer su papel de agentes sociales de pleno derecho. Se dará prioridad a proyectos concretos e innovadores que se inserten en los tres campos del Programa de Acción Mundial cuya responsabilidad incumbe a la Organización: la juventud, la educación y las actividades de ocio (culturales y deportivas); la juventud, la tolerancia, el racismo y la xenofobia, y la juventud y la comunicación. Se prestará especial atención asimismo a iniciativas de jóvenes para celebrar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1998. También se harán esfuerzos por prestar apoyo a iniciativas innovadoras emprendidas por jóvenes habitantes de suburbios o de barrios desfavorecidos, destinados a luchar contra la exclusión o la marginación*. En la misma

* Las actividades serán ejecutadas en estrecha relación con el proyecto MOST/MAB sobre las ciudades, el proyecto sobre creatividad popular en los barrios desfavorecidos (Subprograma III.2.1) y el proyecto sobre “Cultura de barrio” (Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”).

perspectiva, las actividades del programa “Sociedad Planeta” iniciado en 1994 se centrarán desde ahora esencialmente en la promoción de proyectos locales de desarrollo iniciados por jóvenes, para ayudarles, mediante una “bolsa de intercambios”, a encontrar asociados externos. Se fomentará la acción voluntaria de los jóvenes y sobre todo de las jóvenes.

El deporte para todos

02079 La UNESCO seguirá promoviendo “El deporte para todos” prestando apoyo a iniciativas locales, nacionales o internacionales destinadas a facilitar el acceso a la educación física y el deporte de grupos de jóvenes generalmente excluidos: en particular muchachas, jóvenes pertenecientes a medios sociales desfavorecidos y jóvenes minusválidos. La Organización se asociará a actividades de promoción –eventos deportivos, conciertos, concesión de premios, etc.– patrocinadas por deportistas de alto nivel y ampliamente cubiertas por la prensa, para poner de relieve los valores éticos que transmite el deporte: espíritu deportivo, lucha contra la exclusión y la violencia, valor educativo y cultural del deporte.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

02080 En el Gran Programa II, las estrategias de movilización de recursos extrapresupuestarios se centrarán en los ámbitos prioritarios y los grupos destinatarios para la ejecución de proyectos en los planos regional y nacional. Los organismos multilaterales como el PNUD, la ONUDI, el Banco Mundial, el OIEA, los bancos regionales de desarrollo y los donantes bilaterales prestarán su apoyo a proyectos encaminados a mejorar la enseñanza universitaria y a reforzar las capacidades nacionales en las ciencias básicas, de la ingeniería y del medio ambiente. Se establecerán también colaboraciones con donantes bilaterales y con el sector industrial para obtener financiación para el programa UNISPAR y el Programa Solar Mundial, comprendido el “Programa mundial de educación y formación en energías renovables”.

02081 Si bien la Comisión Europea y las agencias espaciales nacionales e internacionales serán las principales fuentes potenciales de financiación para los proyectos del PICG sobre teledetección, tratamiento de datos geológicos, modelización de depósito de minerales y la geología para programas de desarrollo sostenible, se procurará también conseguir apoyo de bancos de desarrollo y donantes bilaterales para proyectos relativos a los riesgos naturales. Se reforzarán los acuerdos de cooperación con el FMAM, el Banco Mundial, el PNUD, donantes bilaterales y fuentes privadas para la ejecución de proyectos prioritarios dentro del Programa MAB, como las reservas de biosfera (en particular en África y las regiones tropicales húmedas), la gestión integrada de ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de recursos. Se solicitarán fondos extrapresupuestarios a donantes bilaterales y multilaterales para proyectos de educación y formación relacionados con el agua y los dos ámbitos prioritarios del PHI, esto es, la gestión integrada de recursos hídricos en las zonas áridas y semiáridas y los recursos de aguas subterráneas amenazados. En cooperación con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, se emprenderán proyectos integrados, en los planos regional y subregional, para la gestión de grandes extensiones de agua (por ejemplo el Mar Caspio y el Lago Chad) y cuencas fluviales (por ejemplo el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen). Se entablarán negociaciones con el FMAM para conseguir fondos para estos proyectos. Las principales fuentes potenciales de financiación para los proyectos del proyecto intersectorial “Medio ambiente y desarrollo en las regiones costeras y las islas pequeñas” serán el PNUMA, los bancos regionales de desarrollo, la Comisión Europea, el PNUD, el FMAM y los organismos de ayuda bilaterales. La COI procurará generar recursos a través de programas de colaboración con la FAO, la OMM, el PNUMA, el OIEA y el GESAMP, para sus programas regionales, en especial en África, y para actividades iniciadas en el marco del Año Internacional del Océano (1998).

02082 En el plano nacional, la UNESCO participará más estrechamente en la labor de formulación de políticas y programas con organismos como el PNUD, en las reuniones de donantes organizadas bajo la dirección del PNUD y el Banco Mundial, el Banco Interamericano y el Banco Africano de Desarrollo, así como mediante actividades “iniciales” (evaluación de necesidades, estudios sectoriales y multi-sectoriales, preparación de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios) realizadas junto con asociados financieros. Se intensificará la cooperación con organismos científicos y organizaciones no gubernamentales para definir y formular programas y proyectos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

02083 En el ámbito de las ciencias humanas y sociales, la estrategia para conseguir recursos extrapresupuestarios se centrará en la asignación de prioridades específicas dentro de cada subprograma. Se dará prioridad a la cooperación con fundaciones internacionales y nacionales competentes a fin de realizar programas y proyectos encaminados a mejorar la enseñanza y la investigación universitarias en las disciplinas fundamentales y sus campos interdisciplinarios (por ejemplo, el desarrollo sostenible y la gestión urbana). Se movilizarán también las fuentes intergubernamentales, como el Banco Mundial, el FNUAP y la Comunidad Europea para las iniciativas de creación de capacidad.

02084 Las principales fuentes de financiación para los proyectos del Programa MOST serán fuentes multilaterales como el PNUD, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial, que se ocupan de asuntos relacionados con las sociedades multiculturales, las ciudades, el buen gobierno, la mundialización y las migraciones. Se aplicará un enfoque integrado a la mitigación de la pobreza basándose en las prácticas óptimas a fin de establecer colaboraciones entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas y conseguir apoyo complementario de fuentes bilaterales para la planificación y ejecución de proyectos.

02085 A fin de generar recursos para proyectos relacionados con las políticas y los programas destinados a los jóvenes, se dará prioridad a la obtención de contribuciones (de fuentes privadas y filantrópicas) en efectivo, en especie y en servicios dentro del Fondo Especial para la Juventud y de apoyo financiero de fuentes bilaterales, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Juventud y los bancos regionales de desarrollo. Para el fomento de las actividades relacionadas con los deportes y la educación física, se dará prioridad a la recaudación de fondos para el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte (FIDEPS), en cooperación con el sector privado, y proseguirán los esfuerzos por conseguir contribuciones intergubernamentales, gubernamentales y filantrópicas.

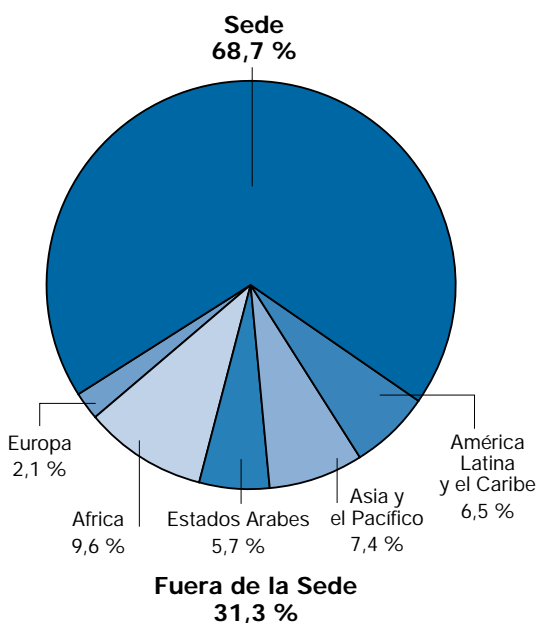
GRAN PROGRAMA III

Desarrollo cultural : patrimonio y creatividad

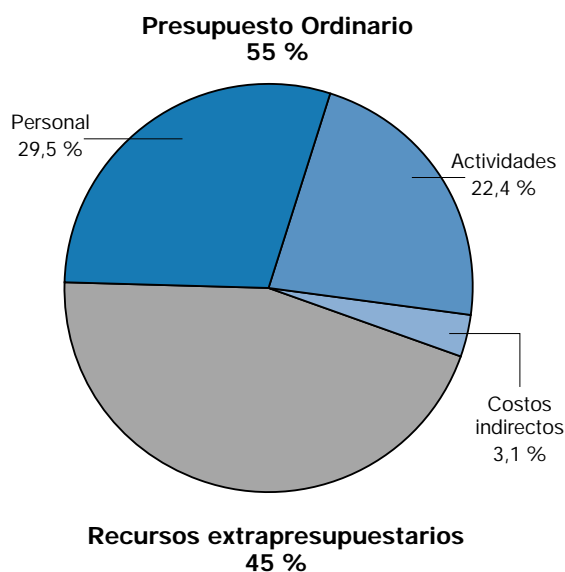
03001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997		1998-1999			Total consignación	1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	21 455 500	21 320 800	(134 700)	(0,6)	2 619 000	23 939 800	-
Actividades	14 601 400	16 171 100	1 569 700	10,8	721,800	16 892 900	32 500 000
Costos indirectos del programa	1 708 500	2 235 700	527 200	30,9	254 000	2 489 700	-
Total	37 765 400	39 727 600	1 962 200	5,2	3 594 800	43 322 400	32 500 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
(16 171 100 dólares)



DISTRIBUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS
(72 227 600 dólares)



Programa III.1

Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural (10 377 100 dólares)

Subprograma III.1.1
Subprograma III.1.2

Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial
Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (Centro del Patrimonio Mundial)

Programa III.2

Promoción de las culturas vivientes (5 794 000 dólares)

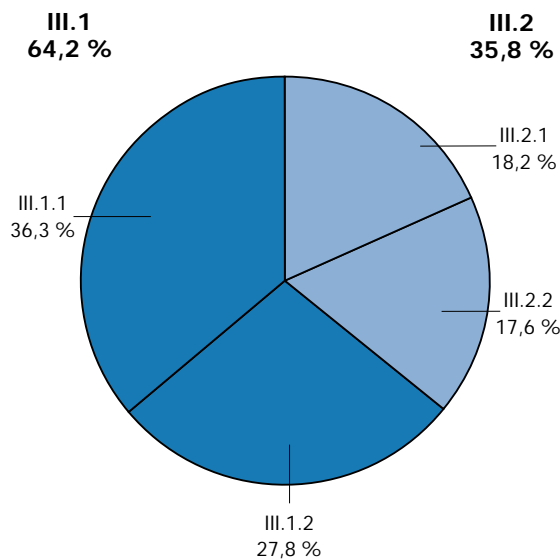
Subprograma III.2.1
Subprograma III.2.2

Creatividad y derecho de autor
El libro y las industrias culturales

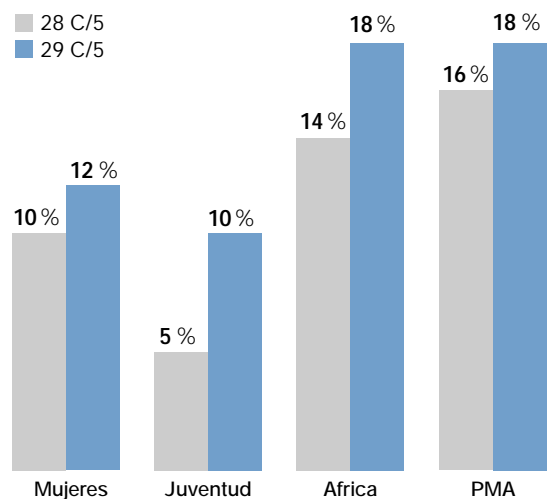
03002

	Recursos del Presupuesto Ordinario		
	28 C/5	29 C/5	Aumento (disminución)
	\$	\$	%
Subprograma III.1.1	5 474 000	5 874 000	7,3
Subprograma III.1.2	3 683 400	4 503 100	22,3
Subprograma III.2.1	2 763 200	2 944 000	6,5
Subprograma III.2.2	2 680 800	2 850 000	6,3
Total	14 601 400	16 171 100	10,8

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA ACTIVIDADES (Por programas y subprogramas)



RECURSOS ASIGNADOS A GRUPOS PRIORITARIOS (Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)



Desarrollo cultural: patrimonio y creación

03003 Nunca antes en la historia habían estado las culturas del mundo en diálogo como lo están hoy, como consecuencia de los múltiples contactos entre los pueblos, generados por las telecomunicaciones, el aumento del comercio y una mayor movilidad geográfica. Esto nos obliga a abordar de manera nueva la importante cuestión de determinar cómo la multiplicidad de culturas pueden relacionarse una con otra en un mundo interactivo, en particular respecto de la preservación y valorización del patrimonio cultural y natural, y la promoción de las culturas vivas, los dos principales pilares del Gran Programa III. Con objeto de abonar el terreno a enfoques innovadores, en el programa propuesto –que está bajo la responsabilidad del Sector de Cultura– se han introducido algunas modificaciones importantes en cuanto a las prioridades.

03004 En el Programa III.1 se dará prioridad a la creación de capacidad endógena y la elaboración de enfoques transdisciplinarios para abordar simultáneamente el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial. Se hará hincapié en la prevención mediante la aplicación más eficaz de los instrumentos normativos existentes, en particular la Convención sobre el Patrimonio Mundial, la creación de nuevos instrumentos, de ser necesario, y una mejor preparación en caso de desastres naturales. La gestión del patrimonio se centrará en planificación estratégica, mayor participación de la comunidad y formación de especialistas en los distintos campos. La revitalización del patrimonio material e inmaterial hará hincapié en las expresiones culturales populares, en particular las relacionadas con sitios, monumentos y centros urbanos históricos, así como en la transmisión del saber tradicional a los jóvenes. Con objeto de destacar los profundos valores éticos que encierra la protección del patrimonio, se pondrá gran empeño en fomentar en la sociedad la conciencia del patrimonio, tanto mediante la sensibilización como a través de la educación formal y no formal. Por último, la intervención comprenderá acciones de urgencia, reducción de los daños y restauración del patrimonio local, nacional y mundial.

03005 El Programa III.2, que se propone denominar “Promoción de las culturas vivientes” de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio, refleja la mayor importancia que se ha atribuido a la valorización de las culturas tradicionales y populares, como fuente de creatividad y garantía de la diversidad cultural en un contexto de intensificación sin precedentes de los intercambios entre culturas y en circunstancias en que la amenaza de la uniformidad se acentúa cada día. Los demás grandes ejes adoptados para este programa tienen por objeto promover todas las formas de creación, de la literatura a las bellas artes, de las artesanías populares al diseño, sin olvidar las nuevas formas de expresión artística, fruto de las nuevas tecnologías. Se insiste en la educación artística, la formación de los creadores y los artistas, el reconocimiento del papel que les incumbe en la vida social y la protección jurídica de sus derechos. En la larga cadena que une el creador con el público, las industrias culturales desempeñan un papel de mediadoras y promotoras. Al apoyar el desarrollo de un entramado de industrias culturales nacionales y locales viables, las actividades previstas tienen por objeto contribuir a movilizar los resortes profundos de la creatividad de las sociedades y, por ende, prevenir los efectos de la uniformidad cultural. A este respecto no se han olvidado las perspectivas que ofrece el ciberespacio para multiplicar la interacción entre las diferentes culturas del mundo y favorecer su mejor comprensión.

03006 Las actividades realizadas en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, que llega a su término en 1997, y el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo: *Nuestra Diversidad Creativa* subrayaron la función fundamental y concreta que desempeña la cultura como factor dinámico de las transformaciones socioeconómicas. Con miras a cosechar los frutos de esas actividades de gran escala, se seguirá promoviendo en los Estados Miembros el debate sobre las cuestiones planteadas en ese informe. Asimismo, en el programa se reflejan varias de las propuestas que figuran en él, en particular la preparación por la UNESCO de un Informe Mundial sobre la Cultura, la convocación de una conferencia intergubernamental sobre políticas culturales y una serie de actividades relacionadas con cultura y desarrollo, cultura y medio ambiente, cultura y turismo, cultura y ciberespacio; la constitución de un cuerpo de voluntarios culturales y la continuación de algunos proyectos del Decenio, como Vaka Moana, la Universidad itinerante africana sobre cultura y desarrollo y el proyecto "Cultura en los barrios".

Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 119 a 133

Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural

03007 Presupuesto Ordinario: 10 377 100 dólares
Recursos extrapresupuestarios: 30 100 000 dólares

Promover un enfoque integrado de la preservación y valorización del patrimonio cultural y natural, que reconcilie los imperativos de conservación y las exigencias del desarrollo; a tal fin, fortalecer la capacidad endógena y la participación de la comunidad local en las actividades de rehabilitación

III.1.1 Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial

03008 Presupuesto Ordinario: 5 874 000 dólares - Descentralizado: 43,4 %

Antecedentes

03009 Sin dejar de prestar su asistencia a los Estados Miembros para ayudarlos a adaptar su legislación a las normas internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural, la UNESCO está empeñada en preparar un instrumento sobre el patrimonio cultural subacuático y se ha propuesto examinar las medidas complementarias que podrían fortalecer la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Gracias a una colaboración muy estrecha con UNIDROIT se llegó al cabo de diez años de esfuerzos a adoptar el Convenio sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente. Asimismo, algunas intervenciones específicas llevadas a cabo sobre todo en Camboya y Asia Central permitieron reducir considerablemente el tráfico ilícito de bienes culturales mediante la elaboración de legislaciones nacionales y una formación apropiada de los agentes de aduana y de policía. En el marco de las operaciones de salvaguardia se hizo hincapié, con éxito, en la movilización de fondos para la protección de sitios considerados prioritarios. Se terminó la campaña internacional en pro de la salvaguardia de Moendjodaro (Pakistán) y se reactivaron dos campañas: Antigua (Guatemala) y Estambul - Göreme (Turquía). Por otra parte, la UNESCO debió hacer frente a numerosas situaciones de urgencia –sea que se trate de Bosnia y Herzegovina, Palestina o bien de los monumentos de Angkor– y gracias a su acción se pudo coordinar la asistencia ofrecida por los diferentes países y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. En cuanto a la preparación para los riesgos, se adoptaron numerosas recomendaciones, directrices y planes de acción, y la cooperación con nuevos interlocutores, en particular el Banco Mundial, permitió integrar mejor el patrimonio en la vida económica y social de la comunidad. Se realizaron nuevas actividades de sensibilización y concienciación, destinadas en particular a los jóvenes, con la creación de una “red universitaria” y la organización de campamentos juveniles en Uzbekistán, Cuba, México y China.

03010 En lo atinente al patrimonio inmaterial, los dos primeros años de aplicación de la Estrategia a Plazo Medio estuvieron dedicados sobre todo a la evaluación de la situación y la formulación de nuevas estrategias. Por lo que atañe a los idiomas, se publicó un "Atlas mundial des langues en voie de disparition" y se organizó una conferencia intergubernamental sobre las políticas lingüísticas de África. En relación con los demás aspectos del patrimonio inmaterial, se efectuó en Europa Central y Oriental, América Latina y los Estados Arabes una evaluación de la aplicación de la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. Se establecieron planes de salvaguardia del patrimonio inmaterial en dos países de Asia, se crearon nuevas redes de instituciones especializadas y se alentó a los Estados Miembros a que establecieran el sistema de "Tesoros humanos vivos".

Ejes de acción

Fomento de actividades preventivas

03011 Las actividades preventivas para proteger el patrimonio cultural se centrarán en la ratificación y la aplicación más eficaz de las convenciones y recomendaciones internacionales, así como en la elaboración de estrategias para mejorar la preparación en caso de desastres naturales o antropogénicos. A este efecto se prestará asistencia a los Estados Miembros para que elaboren medidas nacionales adecuadas a través de la formación, la difusión de información técnica y el fortalecimiento de redes para fomentar evaluaciones y planes en previsión de desastres. Se abordarán nuevos problemas: la formulación de normas a fin de incrementar la efectividad de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado; la preparación de un instrumento internacional para combatir el pillaje generalizado del patrimonio cultural subacuático, y la elaboración de un código deontológico para marchantes y coleccionistas con objeto de revitalizar la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. Asimismo se prestará asistencia a los Estados Miembros que deseen formular estrategias para salvaguardar su patrimonio inmaterial tomando como punto de referencia la Recomendación internacional sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular. Se dará prioridad a la protección del patrimonio que corre peligro de extinguirse, en particular idiomas y expresiones culturales de minorías y pueblos autóctonos.

Integrar la gestión del patrimonio en los planes nacionales de desarrollo

03012 La gestión del patrimonio debe estar plenamente integrada en los planes nacionales de desarrollo y exige un enfoque que haga participar toda la comunidad. Esto supondrá la elaboración de directrices de política, legislación y estrategias para fomentar un enfoque coordinado entre todos los órganos institucionales interesados a nivel nacional, como los encargados de cultura, turismo, antigüedades, planificación y desarrollo, teniendo en cuenta al mismo tiempo los intereses de la comunidad local pertinente a largo plazo. Se intensificarán la formación profesional en los distintos campos de preservación y gestión del patrimonio, así como el apoyo a las Cátedras UNESCO de conservación y museología, haciendo especial hincapié en la transmisión y adaptación de las destrezas y técnicas locales. En el ámbito del patrimonio inmaterial, se dará prioridad a la formación de especialistas en particular los encargados de efectuar los estudios nacionales; la creación de Cátedras UNESCO, y el fortalecimiento de redes de instituciones especializadas en culturas tradicionales y populares. Se fomentará la gestión de los museos y el fortalecimiento de su función educativa y cultural, mejorando las redes profesionales, difundiendo información especializada, incluida la publicación de la revista *Museum Internacional* y facilitando servicios de asesoramiento.

PROYECTO ESPECIAL “Programas museológicos de extensión en África Occidental”. En el marco del programa del ICOM sobre museos africanos (AFRICOM), este proyecto tiene por objeto crear y apoyar programas museológicos de extensión en África Occidental, con miras a vigorizar el papel de los museos en la educación formal y no formal y promover una mejor integración de los museos en la vida de la comunidad. En la primera fase de este proyecto cuatrienal se procurará elaborar métodos, materiales y técnicas innovadoras apropiadas que respondan a las tradiciones y prácticas locales, así como formar a mujeres jóvenes que las utilicen.

Revitalizar el patrimonio material e inmaterial

03013 La UNESCO fomentará la elaboración de enfoques transdisciplinarios destinados a revitalizar de manera coordinada el patrimonio material e inmaterial, cultural y natural, y contribuirá así a solventar permanentemente las necesidades de desarrollo de las comunidades locales. En primer lugar, se hará hincapié en revitalizar los centros históricos de las ciudades: se prestará asistencia a proyectos de rehabilitación destinados a integrar el patrimonio material e inmaterial en el entramado socioeconómico de la ciudad y mejorar así las condiciones de vida de los habitantes. Teniendo presente ese mismo fin, se alentará a los Estados Miembros a promover la transmisión de conocimientos tradicionales a las generaciones jóvenes, por ejemplo, mediante el sistema de “Tesoros humanos vivos”. En colaboración con el PNUD y el PNUMA, y en particular en los países Menos Adelantados y en los pequeños Estados insulares, la UNESCO prestará también asistencia a las distintas iniciativas destinadas a promover una gestión holística de los recursos naturales, respetando al mismo tiempo los valores y tradiciones locales. En este contexto se prestará particular atención a las relaciones entre el género, la cultura y el medio ambiente. La UNESCO apoyará en especial la continuación del proyecto Vaka Moana en el Pacífico. Fomentará asimismo la revitalización de los idiomas locales prestando asistencia a los Estados Miembros que deseen formular políticas que favorezcan el multilingüismo. Por último, en cuanto a turismo cultural, el objetivo de la UNESCO será contribuir a la formulación de estrategias que garanticen a largo plazo la conservación de los sitios, y la participación de los habitantes en la gestión, además de un mejor conocimiento de las tradiciones y culturas locales; para lograr esto fomentará proyectos piloto, la creación de redes de expertos, programas de formación y una mayor colaboración con la Organización Mundial del Turismo y organizaciones no gubernamentales especializadas*.

Desarrollo integrado de la comunidad y preservación de sitios culturales

Este proyecto tiene por objeto abordar cuestiones de conservación ambiental, deterioro rural y urbanización caótica en el contexto de la preservación y valorización del patrimonio. Se propone capacitar a los habitantes de sitios culturales protegidos para que mantengan sus tradiciones sociales y espirituales, al tiempo que desempeñan una función de liderazgo para vigilar, preservar y mantener los monumentos y se benefician económicamente de una mejor conservación de éstos. Para la primera fase de ejecución se han seleccionado cinco sitios piloto: Hoi An (Viet Nam), Changu Narayan (Nepal), Vigan (Filipinas), Luang Prabang (República Democrática Popular Lao) y Lijiang (China).

* Las actividades de revitalización del patrimonio se llevarán a cabo en estrecha coordinación con las actividades pertinentes del MAB y del Proyecto sobre islas pequeñas y zonas costeras (Gran Programa II), las actividades relativas a la artesanía (Subprograma III.2.1) y las del Proyecto Transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, relativas al plurilingüismo, las poblaciones autóctonas y el diálogo intercultural.

Crear mayor conciencia respecto de los valores que encierra el patrimonio

03014 Con objeto de crear mayor conciencia entre especialistas y el público general respecto de los valores éticos que encierra el patrimonio propio y el de otros, se habrán de concebir estrategias destinadas a elaborar directrices técnicas, crear redes y preparar programas y materiales (incluidas las tecnologías interactivas) de enseñanza no formal. Se prestará especial atención a crear mayor conciencia de la riqueza del patrimonio inmaterial, especialmente entre los jóvenes; además de apoyar la organización de festivales de artes tradicionales y populares, se proseguirá la publicación de las colecciones UNESCO dedicadas a música tradicional, las artes interpretativas y el patrimonio inmaterial de las minorías. Tales actividades irán acompañadas de esfuerzos destinados a movilizar recursos humanos, en particular mediante: el Programa de Voluntarios Culturales (en estrecha colaboración con el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y las ONG activas en este campo); campañas de promoción cuidadosamente dirigidas; la creación de comités de apoyo al patrimonio cultural; el fortalecimiento de la Universidad-Foro de la UNESCO y de la Red sobre el Patrimonio, y la iniciación del trabajo de jóvenes en sitios naturales e históricos.

Operaciones de urgencia y restauración; campañas internacionales de salvaguardia

03015 La intervención abarca operaciones de urgencia (incluidas las excavaciones arqueológicas y el arte rupestre) y la restauración del patrimonio local y nacional. Las actividades de urgencia se centrarán en reducir los daños tras los desastres y conflictos (por ejemplo, en Bosnia, Camboya, en particular la zona de Angkor, y Palestina), entre otras cosas la reconstitución de colecciones de piezas y objetos dispersos. Se hará hincapié en aumentar los medios de intervención rápida y despliegue de los equipos de expertos "Escudos Azules". La UNESCO seguirá ayudando a los Estados Miembros en la preparación y aplicación de planes de salvaguardia y proyectos de restauración que tengan en cuenta las exigencias de mantenimiento a largo plazo. Se dará prioridad a la iniciación de la campaña internacional en favor de Tiro (Líbano) y a la conclusión de la última fase de la campaña en favor de los monumentos y sitios de Etiopía. Se proseguirán las actividades realizadas en relación con otras campañas (Bangladesh, Fez, Gora, Guatemala, La Habana, Hué, Estambul, Katmandú, Malta, el Museo de Nubia, Sana'a y Shibam, Sri Lanka y Venecia). Se buscarán nuevas asociaciones con fundaciones y fondos, como el Fondo Mundial de Monumentos, así como con el sector privado.

III.1.2 Promoción de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

03016 Asignación financiera: 4 503 100 dólares - Descentralizado: 5,9 %

Antecedentes

03017 El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO fue creado en 1992 con objeto de promover la adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y su aplicación más eficaz. El Centro fue establecido para elaborar un enfoque integrado y transdisciplinario de la conservación del patrimonio tanto cultural como natural de valor universal sobresaliente. A este respecto se han hecho importantes progresos.

03018 Trabajando en unión con los órganos asesores creados por la Convención (el ICCROM, el ICOMOS y la IUCN) y con los sectores y unidades pertinentes de la UNESCO, el Centro ha aportado su contribución a la función de liderazgo de la UNESCO en la redefinición de conceptos del patrimonio cultural y natural, así como de su autenticidad e integridad. En los últimos años se han incluido en la Lista del Patrimonio Mundial nuevos

tipos de bienes (por ejemplo, paisajes culturales, sitios del patrimonio industrial, conjuntos arquitectónicos contemporáneos, arquitectura vernácula, asentamientos tradicionales y sitios geológicos). En 1994 el Comité del Patrimonio Mundial adoptó una Estrategia Mundial para garantizar la identificación y protección de toda la diversidad cultural y biológica del patrimonio mundial de "excepcional valor universal" y, en particular, de patrimonio subrepresentado en la actualidad en la Lista (por ejemplo, en África y el Pacífico). En vista de la creciente demanda de cooperación y apoyo internacionales para la protección y gestión de los sitios, los Estados Partes han empezado a elaborar y aplicar un enfoque sistemático de vigilancia y presentación de informes sobre el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial.

03019 Se han concentrado los esfuerzos en crear mayor conciencia pública del valor de los sitios del patrimonio mundial y de la importancia de su conservación para las futuras generaciones. El Comité del Patrimonio Mundial ha hecho hincapié en actividades de promoción, información, documentación, multimedia y en Internet en relación con los sitios naturales y culturales del patrimonio mundial y su conservación. En 1994 se inició un proyecto especial: Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial, con objeto de incorporar e intensificar en la enseñanza secundaria la educación sobre el patrimonio mundial.

Ejes de acción

Lograr que la
Lista del Patrimonio
Mundial sea más
representativa

03020 El Centro sirve de Secretaría a los órganos reglamentarios creados por la Convención. Además proseguirá sus esfuerzos para lograr que la Lista del Patrimonio Mundial sea más representativa, en particular, aplicando la Estrategia Mundial del patrimonio cultural y natural. Determinará las nuevas categorías de sitios que existen en las diferentes áreas culturales y biogeográficas y contribuirá a difundir información sobre ellos, y fomentará además nuevas investigaciones sobre los vínculos del patrimonio cultural con el natural. Para ello se organizarán reuniones regionales y temáticas de expertos y se ayudará a los Estados Partes, en particular de África y los países menos adelantados, a preparar listas provisionales, archivos de candidaturas y solicitudes de asistencia internacional. Se espera que para fines de 1999 al menos 20 Estados Partes hayan elaborado listas provisionales y que se hayan preparado 20 propuestas para incorporar sitios, provenientes de regiones del mundo, o relativas a categorías de sitios, que en la actualidad no están suficientemente representados en la Lista.

Fomentar la capacidad
nacional de protección
de los sitios

03021 En estrecha colaboración con sus órganos asesores y los Sectores de Cultura, de Ciencias y de Educación de la UNESCO, el Centro prestará asistencia a los Estados Partes para que fomenten e intensifiquen la capacidad local y nacional de protección a largo plazo y gestión eficaz de los bienes catalogados como Patrimonio Mundial. En este marco se determinarán los sitios de dicho Patrimonio que se encuentran en peligro y se prestará a los Estados Partes asistencia para atender a las necesidades urgentes de conservación de dichos lugares, elaborando proyectos para reducir las amenazas contra su integridad o autenticidad. En colaboración con los centros regionales e internacionales de formación contribuirá a la aplicación de las estrategias de formación para especialistas en patrimonio cultural y natural, en particular en África y el Pacífico, con miras a fomentar la capacidad endógena para planificar la gestión de los sitios e integrar la conservación del patrimonio mundial en la planificación regional del desarrollo. Se utilizará el Fondo del Patrimonio Mundial como catalizador para atraer apoyo complementario de donantes, organismos de ayuda bilateral y fundaciones privadas, con objeto de realizar en diferentes regiones proyectos destinados a atender a las necesidades prioritarias de los sitios del Patrimonio Mundial, otorgando especial atención a los incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Además, se concederá asistencia de urgencia mediante un fondo especial que se seguirá reservando para poner en práctica, con rapidez y eficacia, medidas urgentes de protección.

Seguimiento
del estado de
conservación de
los bienes del
Patrimonio Mundial

03022 El Centro prestará asistencia a los Estados Partes para el seguimiento y para la preparación de informes sobre la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, en particular en lo atinente al estado de conservación de los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial. Se prevé que se presentarán anualmente al Comité del Patrimonio Mundial por lo menos treinta informes sobre bienes que requieren atención especial. Se hará participar estrechamente en esa labor a los administradores de los sitios; a ese efecto se incluirán en las actividades de formación sobre el patrimonio mundial las prácticas y procedimientos de seguimiento y elaboración de informes.

Actividades
de información
y sensibilización

03023 El Centro contribuirá a la estrategia de la UNESCO sobre toma de conciencia respecto del patrimonio: preparando material de información para los distintos grupos de beneficiarios, incluidos los medios de información, los decisores, las autoridades locales, el sector privado y la comunidad local; ampliando el acceso a la información y su distribución con medios impresos y electrónicos (Internet); consolidando su asociación con la Red de Información sobre el Patrimonio Mundial (WHIN), y prosiguiendo su colaboración con las principales empresas internacionales y nacionales, con objeto de producir documentales de televisión, colecciones de libros, enciclopedias y CD-ROM. Se hará especial hincapié en actividades de información destinadas a la comunidad local que vive en los sitios del patrimonio mundial o cerca de ellos, con objeto de incrementar su comprensión y su participación en la protección, preservación y presentación de los sitios culturales y naturales.



PROYECTO ESPECIAL "Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial"

Iniciado en 1994 a través del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO, este proyecto tiene como objetivo principal elaborar nuevos enfoques educativos para impartir a los jóvenes los conocimientos y destrezas necesarios para proteger su patrimonio natural y cultural, así como inducir en ellos las actitudes y el compromiso correspondientes. Los tres foros juveniles celebrados en 1996-1997 tuvieron como fruto la producción de un conjunto de materiales educativos sobre el patrimonio mundial que se experimentará en 75 países y, una vez revisado, estará disponible en 1999. Otras actividades, por ejemplo, talleres de formación de profesores, producción de material didáctico, entrega de equipos, campamentos de restauración, etc., tendrán por objeto fortalecer la capacidad local y nacional de la educación relativa al patrimonio mundial y serán evaluadas en otros tres foros juveniles que tendrán lugar en el Africa Occidental, América Latina y los Estados Arabes.

Financiación

03024 Los recursos del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO comprenden: *i*) una asignación financiera de 4 503 100 dólares para gastos de personal, gastos directos de programa y gastos de apoyo, que será inscrita en una partida separada del presupuesto del Gran Programa III; *ii*) contribuciones al Fondo del Patrimonio Mundial, que se calculan en 8 millones de dólares para 1998-1999, de los Estados Partes y otras fuentes de conformidad con los Artículos 15 y 16 de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 134 a 138

Promoción de las culturas vivientes

03025 Presupuesto Ordinario: 5 794 000 dólares -
Recursos extrapresupuestarios: 2 400 000 dólares

Promover la creatividad fomentando las expresiones de la cultura popular, promoviendo la información artística y las redes de formación, y contribuyendo al establecimiento de un ambiente propicio a la creación, la difusión y la protección de las obras, en particular mediante la promoción de industrias culturales nacionales que abarquen actividades creativas protegidas por el derecho de autor

III.2.1 Creatividad y derecho de autor

03026 Presupuesto Ordinario: 2 944 000 dólares - Descentralizado: 36,2 %

Antecedentes

03027 *En el campo de la creatividad, la UNESCO ha centrado sus esfuerzos estos últimos años, en muy estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales representativas, en la formación de jóvenes artistas y en actividades de promoción (concesión de tres premios internacionales, apoyo a bienales de arte contemporáneo y a festivales en diferentes regiones del mundo). Gracias al Congreso Mundial sobre la Condición del Artista se elaboraron nuevas líneas de acción respecto a la educación artística, la promoción de nuevas formas de expresión creativa, la financiación de las artes, y la protección social y económica de los artistas. El Plan de Acción Decenal para el Desarrollo de la Artesanía en el Mundo (1990-1999) se fortaleció mediante el establecimiento en Fez (Marruecos) del Centro Internacional de Formación en Oficios de Artesanía, la concesión del Premio UNESCO de Artesanía, la exposición "Artesanos del mundo" y el concurso "Design 21", que vincula artesanía tradicional y diseño contemporáneo. En el campo del derecho de autor, la UNESCO ha seguido aportando su asistencia técnica para la elaboración de legislaciones nacionales y para el mejoramiento de la enseñanza universitaria del derecho de autor, concretamente mediante la creación de una red de Cátedras UNESCO en América Latina. Consecuentemente a la realización de un simposio internacional en Madrid, tres comités de expertos de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa, respectivamente, permitieron armonizar los intereses regionales respecto a la protección del derecho de autor en el campo digital, y un foro internacional organizado conjuntamente con la OMPI definió nuevas orientaciones sobre la protección del folklore. Teniendo en cuenta que la creatividad es la fuente y el motor de cualquier tipo de desarrollo, así como el garante de la diversidad cultural, se ha considerado oportuno inscribir en este Subprograma las actividades encaminadas a fomentar un nuevo planteamiento acerca de las relaciones entre la cultura y el desarrollo.*

Ejes de acción

Fomentar un mejor conocimiento de la interacción entre cultura y desarrollo

03028 Para fomentar un mejor conocimiento de la interacción entre cultura y desarrollo, la UNESCO seguirá estimulando el debate y la reflexión, en los Estados Miembros y entre ellos, respecto de las cuestiones suscitadas en el informe *Nuestra Diversidad Creativa*, de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. Como seguimiento principal de este informe, se convocará en Estocolmo la Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales y relacionadas con los medios de comunicación al servicio del desarrollo, por invitación del Gobierno de Suecia, para subrayar la importancia de políticas culturales adecuadas para promover el desarrollo sostenible que tenga en cuenta la cultura. En 1998 la UNESCO comenzará a publicar bienalmente el Informe Mundial sobre la Cultura. En este informe se recapitularán las tendencias recientes de la cultura y el desarrollo, se pasará revista a los hechos que afectan a la situación de las culturas en todo el mundo, se publicarán indicadores culturales cuantitativos, y se presentará un análisis de temas orientados a la elaboración de políticas tales como la cultura y el desarrollo económico, la ética y la mundialización cultural, las culturas urbanas, el patrimonio cultural en un contexto mundial, y el género y la cultura. Se procurará especialmente documentar y analizar los efectos de los conflictos culturales en las vidas de las mujeres y sus diferentes funciones como agentes en estas situaciones. El informe será redactado por un equipo independiente de expertos que garanticen alto nivel científico y académico.



PROYECTO ESPECIAL "Universidad itinerante africana sobre la cultura y el desarrollo". Este proyecto regional de desarrollo de capacidades fue iniciado durante el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural para fomentar la integración de una perspectiva cultural en el planeamiento, el control y la evaluación de las estrategias y los programas de desarrollo. Se proseguirá en 1998-1999 para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del programa y su financiación. La acción se centrará en la prueba y la difusión en universidades africanas de los módulos de formación sobre cultura y desarrollo elaborados en 1996-1997, la formación de unos cien planificadores del desarrollo mediante seminarios subregionales, y la creación de una Cátedra UNESCO de cultura y desarrollo en África.

Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales y Relacionadas con los Medios de Comunicación al Servicio del Desarrollo

Por iniciativa del Gobierno de Suecia, la Conferencia reunirá en Estocolmo en abril de 1998 a Ministros de Cultura y otros directivos, artistas e intelectuales y ofrecerá un foro para debate sobre políticas culturales en respuesta a los desafíos de la diversidad cultural, del pluralismo cultural en los medios de comunicación, la cultura y el ciberespacio, la promoción de la creatividad artística, la financiación de la cultura, y el mejoramiento de la cooperación internacional en políticas culturales. Se prestará especial atención a obtener la participación en las labores de la Conferencia de artistas y trabajadores culturales, asociaciones culturales, representantes de la sociedad civil y organizaciones de base. Se espera que la Conferencia proponga estrategias que relacionen las políticas culturales con el desarrollo humano y que defina principios y orientaciones, posiblemente en una Declaración de Estocolmo, para elaborar y evaluar las políticas culturales y las estrategias para la acción futura de la UNESCO en este campo.

Educación artística

03029 Se dará alta prioridad a la educación artística de los niños y los jóvenes en el medio escolar y extraescolar. Se aportará apoyo a iniciativas innovadoras que establezcan puentes entre el mundo escolar y las instituciones artísticas locales; se organizarán cursillos de perfeccionamiento para personal docente y se fomentará la creación de redes de intercambio y debate, inclusive en Internet, entre profesores, investigadores y artistas en relación con los medios de perfeccionar la enseñanza artística. Se hará hincapié en el fomento de una educación artística multicultural en los medios urbanos desfavorecidos y en las zonas rurales*.

* Estas actividades se ejecutarán en estrecha relación con las actividades previstas de enseñanza básica (Programa I.1) y de enseñanza secundaria (Subprograma I.2.2).

► Nueva actividad

Valorización
de las culturas
tradicionales
y populares

03030 La promoción de las culturas vivientes y en particular la valorización de las culturas tradicionales y populares exige una práctica activa del arte a nivel local. Se ofrecerán cursillos de perfeccionamiento a artistas aficionados, sobre todo jóvenes y mujeres, para que puedan adquirir formación, incluido el dominio de los nuevos medios electrónicos y digitales, y para que puedan hacer presentaciones públicas y exponer sus obras. Se aportará asistencia a los Estados Miembros y a las asociaciones artísticas de los países en desarrollo para la creación de redes asociativas a escalas nacional, subregional o regional, a fin de promover y difundir las expresiones artísticas y culturales locales. Se recurrirá al concurso de las ONG artísticas para estas actividades. Se efectuará una evaluación del programa de becas concedidas a jóvenes artistas, comprendidas las otorgadas en virtud del Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura. También se reexaminará el funcionamiento de ese Fondo con miras a acrecentar su impacto.

PROYECTO ESPECIAL *“Creatividad popular en medios desfavorecidos”*. Este proyecto de dos años de duración tratará de fomentar la creatividad artística de las mujeres y los jóvenes de medio urbano desfavorecido. Concebido en estrecha asociación con el proyecto Cultura de barrio iniciado dentro del proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”, el proyecto prevé la organización de talleres de intercambio y creación en los diversos ámbitos de expresión artística, incluidas las nuevas tecnologías aplicadas a la creación.

Favorecer
el desarrollo
de la artesanía

03031 Se fortalecerá sustancialmente la acción en favor de la artesanía. Se dará prioridad al desarrollo a nivel subregional de actividades de iniciación de alumnos en oficios de artesanía en cooperación con la red de Escuelas Asociadas, y a la organización de talleres de formación para jóvenes artistas y de talleres de perfeccionamiento para maestros artesanos. También se organizarán talleres piloto para el intercambio de conocimientos técnicos entre diseñadores y artesanos y se aportará apoyo al establecimiento de normas de codificación de los productos artesanales y de protección de las creaciones artesanales. Se desarrollarán proyectos piloto destinados a la promoción de la artesanía y el diseño como medios de lucha contra la pobreza y como factores de desarrollo socioeconómico en África y en América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en esta región en la revalorización de las artesanías de las poblaciones indígenas. Se dará apoyo al reconocimiento internacional de los artesanos y los diseñadores mediante la concesión a escala regional del Premio UNESCO de Artesanía y la iniciación del concurso internacional “Diseño 21”. Se fomentarán los intercambios internacionales en el campo de la artesanía y el diseño en cooperación con el Centro Internacional de Formación en Oficios de Artesanía (Marruecos) y el Consejo Mundial de la Artesanía. También se evaluará la aplicación del Plan de Acción Decenal para el Desarrollo de la Artesanía en el Mundo.

PROYECTO ESPECIAL *“Capacitación de artesanas en África austral”*. Este proyecto de dos años de duración tratará de ofrecer a unas cincuenta artesanas la posibilidad de recibir formación complementaria para adaptar su producción y mejorar la presentación de ésta con miras a la comercialización. Entre los resultados esperados figura el aumento de la diversidad de las producciones artesanales de la subregión y el mejoramiento de las condiciones de vida de las artesanas.

Diseño 21

En cooperación con Felissimo se organizarán un concurso, un desfile y una exposición de obras de jóvenes creadores y diseñadores de los cinco continentes, en el marco de la Exposición Universal (WORLD/EXPO'98) que se celebrará en Lisboa del 22 de mayo al 30 de septiembre de 1998. Este importante acontecimiento constituirá una excepcional vitrina para los jóvenes diseñadores, especialmente los de países en desarrollo.

La condición del artista

03032 En seguimiento del Congreso Mundial sobre la condición del artista, la UNESCO fomentará actividades de sensibilización y estudio respecto de la salvaguardia de las profesiones artísticas –de creadores e intérpretes– en la era electrónica y de la imagen de síntesis. Se proseguirán las labores relacionadas con la financiación pública y privada de la cultura, en concreto para establecer un programa de cooperación acerca de este tema entre países en transición hacia la economía de mercado. Con asistencia de las ONG, especialmente mediante acuerdos marco, se aportará apoyo a iniciativas de creación artística interdisciplinaria y a movimientos artísticos que puedan promover los ideales de paz y tolerancia.

Protección del
derecho de autor
y de los derechos
conexos

03033 La UNESCO proseguirá su acción en pro de la protección del derecho de autor y de los derechos conexos mediante apoyo al mejoramiento de la enseñanza universitaria de esta materia (en 1998-1999 se hará hincapié en la región de Asia, donde se prevé la creación de Cátedras UNESCO y de una red UNITWIN); la formación de especialistas en la administración de estos derechos; actividades para sensibilizar al público y para la información de los especialistas. Se proseguirá el ciclo regional de estudios sobre la comunicación y el derecho de autor en la sociedad de la información con la reunión de un comité de expertos para Africa, e igualmente se proseguirá con la OMPI el estudio de los medios para reforzar la protección internacional de las expresiones del folklore.

III.2.2 El libro y las industrias culturales

03034 Presupuesto Ordinario: 2 850 000 dólares - Descentralizado: 41,4 %

Antecedentes

03035 *La experiencia adquirida por la UNESCO desde hace varios decenios en el diagnóstico sectorial, en la formulación de políticas y en la elaboración de legislaciones respecto del libro y la lectura ha comenzado a extenderse a otras industrias culturales. Se emprendieron estudios tipológicos sobre los sectores de multimedia y de la música e investigaciones sobre el contenido cultural en el campo audiovisual. Se aportó apoyo a varios festivales de cine, y gracias a la acción realizada en favor de la salvaguardia del patrimonio cinematográfico se pudieron restaurar varias películas. En cuanto al libro, la UNESCO ha proseguido sus actividades de asistencia técnica y formación y en América Central se adoptó una nueva estrategia subregional elaborada en cooperación con el CERLALC y se instauró un primer mecanismo de coordinación interregional (INTERBOOK). Se experimentaron con éxito modalidades innovadoras de fomento de la lectura: el suplemento literario Periolibros se ha publicado regularmente cada mes durante cuatro años, difundiendo en millones de ejemplares más de 40 obras de los mejores escritores de América Latina y el Caribe; seguirá apareciendo hasta fines de 1997, en tanto que comenzó a publicarse su equivalente "Kitab fi Jarida" para la región árabe. Por primera vez se concedió el Premio UNESCO de Literatura Infantil y Juvenil en pro de la Tolerancia y se celebró el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor en 42 países. Se publicaron 50 nuevos títulos en la Colección de Obras Representativas y el Index Translationum prosiguió su edición acumulativa anual en CD-ROM.*

Ejes de acción

Fortalecer la capacidad
local en las industrias
del libro y otras
industrias culturales

03036 Mediante asistencia técnica y servicios de asesoramiento, la UNESCO seguirá fomentando la formulación de políticas, estrategias y programas destinados a fortalecer las capacidades nacionales y regionales de producción y distribución de las industrias del libro y otras industrias culturales (el cine, la música, el arte, el sector audiovisual, los multimedia). Se dará prioridad al fortalecimiento de la cooperación regional en Africa y, a nivel subregional, en el Caribe, en América Central y en países en transición a la economía de mercado. A este fin, la UNESCO ayudará a establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades públicas y el sector

privado y promoverá el establecimiento de redes de organizaciones regionales especializadas en industrias culturales o en la producción de libros, para mejorar la formación profesional de los jóvenes y las mujeres. Se dará apoyo, en parte mediante recursos extrapresupuestarios, a iniciativas nacionales y regionales encaminadas a fomentar la toma de conciencia respecto a la necesidad de proteger el patrimonio cinematográfico y a asegurar su preservación. Se propiciará la libre circulación del libro y otros bienes culturales mediante la promoción del Acuerdo de Florencia y otros instrumentos regionales, con especial referencia a Europa Central y Oriental.

Promover la lectura
y otros hábitos
culturales

03037 La acción encaminada a promover la lectura y otros hábitos culturales, con apoyo de las nuevas tecnologías, de revistas y medios de comunicación, se dirigirá principalmente a los niños y a los jóvenes, y en 1998-1999 se dará prioridad a las regiones de Asia y el Pacífico y de los Estados Arabes. Se prestará apoyo a iniciativas encaminadas a fortalecer la interacción entre los centros docentes, las instituciones de música y arte, y los centros y los festivales culturales. Se proseguirá el trabajo respecto a la definición de normas internacionales para la recolección de datos sobre los hábitos culturales en cooperación con la División de Estadística. Se prestará atención prioritaria a la literatura infantil: su función en pro de la tolerancia se fomentará mediante la concesión de un premio internacional, y se recalcará la importancia de respetar en dicha literatura el equilibrio en las percepciones y las funciones típicas de ambos sexos mediante recomendaciones apropiadas dirigidas a los editores y basadas en la investigación internacional actual.

Premio UNESCO de literatura infantil y juvenil en pro de la tolerancia

Un Jurado Internacional presidido por la Sra. Suzanne Mubarak (Egipto) concede un premio bienal a los libros que promueven la paz, la tolerancia y el entendimiento entre las culturas. El concurso está abierto a libros escritos en todos los idiomas y las candidaturas deben presentarse por conducto de las Comisiones Nacionales. El Premio fue establecido en 1995 en cooperación con la Fundación SM de España. El próximo Premio se concederá en 1999 en la Feria del Libro Infantil, en Bolonia.

Colección UNESCO de
Obras Representativas;

Index Translationum

03038 Se proseguirán la traducción, la publicación y la distribución en los principales idiomas de obras de importancia literaria y cultural que sigan siendo poco conocidas fuera de las comunidades del propio idioma en la Colección UNESCO de Obras Representativas, prestando especial atención a las literaturas marginadas. Se continuará publicando el *Index Translationum* y los datos recolectados se utilizarán para estudiar las tendencias y la interacción culturales mediante la traducción.

► Nueva actividad

Cultura y
ciberespacio

03039 Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación van a afectar profundamente las condiciones de la creación cultural y los propios hábitos culturales. En el proyecto intersectorial "Desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información" esbozado en el Subprograma IV.1.2 se presenta la acción concebida para entender mejor las tendencias y las perspectivas a este respecto y para tratar de lograr un consenso sobre los aspectos éticos y jurídicos del ciberespacio. Además de estas actividades, se proponen dos nuevos proyectos especiales dirigidos a ampliar las oportunidades ofrecidas por el ciberespacio a los jóvenes y las mujeres para que participen más activamente en la vida cultural.



PROYECTO ESPECIAL "Club UNESCO de Ciberlectores". Con miras a facilitar el acceso a libros populares de calidad y fomentar la lectura de los jóvenes usuarios de Internet, este proyecto cuatrienal aprovechará una selección de obras literarias que representen una amplia variedad de culturas, haciéndolas accesibles en todo el mundo por medio de la red World Wide Web. A efectos educativos, culturales y de entretenimiento se abarcarán gradualmente diversos campos de interés para las familias y la juventud. Se organizarán concursos atractivos para los

jóvenes con motivo del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor (el 23 de abril) y el club de ciberlectores se centrará especialmente en temas interculturales de lectura. El proyecto se ejecutará en cooperación con el UNICEF y con la Unión Internacional de Editores y buscará apoyo de las principales empresas electrónicas.

PROYECTO ESPECIAL *“Las mujeres en Internet”*. Este proyecto tiene por objeto analizar, desde un punto de vista multicultural que tenga en cuenta las diferencias entre los sexos, la manera en que la cultura se modela y transmite mediante las nuevas tecnologías de la información. Se establecerán redes regionales de mujeres, se determinarán los temas que definen la nueva cultura en gestación y se acopiarán meta-datos sobre la manera en que las mujeres utilizan Internet para mejorar su vida cotidiana. Con el fin de permitir a las mujeres hacer un mejor uso de Internet, se analizarán las necesidades específicas de cada contexto cultural.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias

03040 La UNESCO reforzará su colaboración con las instituciones multilaterales y bilaterales, públicas y privadas, para la ejecución de actividades y proyectos relacionados con los dos pilares del Gran Programa III: preservación y revitalización del patrimonio, y promoción de las culturas vivientes.

03041 Con respecto al patrimonio, la UNESCO fortalecerá su cooperación con las instituciones bilaterales habituales y las instituciones multilaterales como el PNUD y el PNUMA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, para la ejecución de proyectos relativos en particular a la revitalización de centros urbanos históricos, la preservación de lugares, naturales y culturales, inscritos o no en la Lista del Patrimonio Mundial, la transmisión de la cultura tradicional por conducto del Programa “Tesoros humanos vivos” y la consolidación de redes de instituciones especializadas en el ámbito de las culturas tradicionales y populares. Asimismo la UNESCO proseguirá sus actividades encaminadas a recaudar fondos públicos y privados en beneficio de las campañas internacionales de salvaguardia en curso o que se iniciarán durante el bienio, en especial la que concierne a la ciudad de Tiro. Además, se buscarán nuevas relaciones de colaboración con fundaciones privadas y fondos como el World Monuments Fund.

03042 Por lo que se refiere al segundo pilar –la promoción de las culturas vivientes– la UNESCO llevará a cabo una serie de actividades, en cooperación con los distintos donantes bilaterales y otras instituciones como la Unión Europea, el Consejo de Europa y diversas fundaciones privadas, a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo de industrias culturales locales (libros, cine, música, audiovisual, multimedia, etc.), prestar apoyo a festivales de música, teatro y cine, en especial en África y el Caribe, fortalecer la formación de los artistas en materia de nuevas tecnologías de la información y fomentar las iniciativas nacionales o regionales destinadas a preservar el patrimonio cinematográfico.

03043 La UNESCO prestará servicios de apoyo técnico para la formulación y ejecución de proyectos que correspondan a las prioridades del Gran Programa III y coincidan con la política de las instituciones multilaterales y bilaterales, como la revitalización de los centros históricos urbanos, la preservación de lugares naturales, el desarrollo de las industrias culturales y el fomento de la creatividad. Los fondos fiduciarios seguirán siendo la principal modalidad de ejecución de esos proyectos.

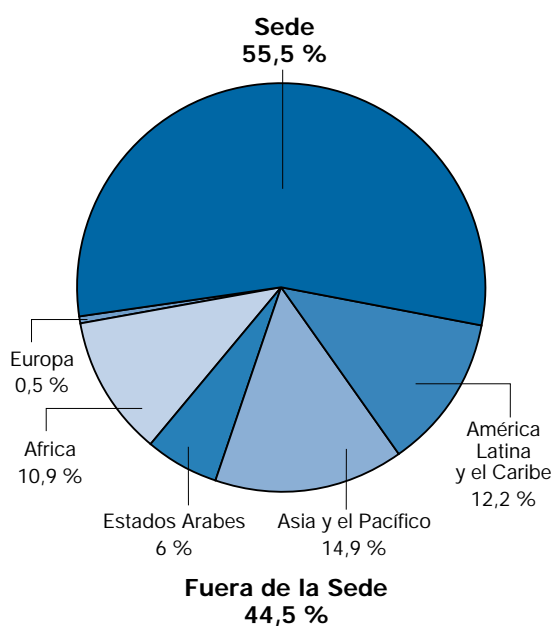
GRAN PROGRAMA IV

Comunicación, información e informática

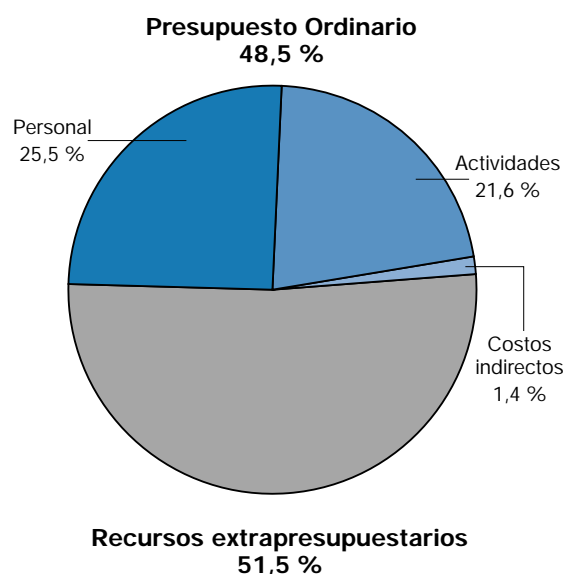
04001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				Total consignación	1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	15 027 400	14 875 100	(152 300)	(1,0)	1 716 800	16 591 900	-
Actividades	11 612 500	12 612 500	1 000 000	8,6	527 800	13 140 300	30 000 000
Costos indirectos del programa	897 200	814 200	(83 000)	(9,3)	45 000	859 200	-
Total	27 537 100	28 301 800	764 700	2,8	2 289 600	30 591 400	30 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
(12 612 500 dólares)



DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS
(58 301 800 dólares)



Programa IV.1

**La libre circulación de la información
(4 183 300 dólares)**

Subprograma IV.1.1
Subprograma IV.1.2
Proyecto

Los medios de comunicación y la libertad de expresión
Acceso a la información y a las nuevas tecnologías
Desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información

Programa IV.2

**Desarrollo de capacidad en comunicación,
información e informática
(8 429 200 dólares)**

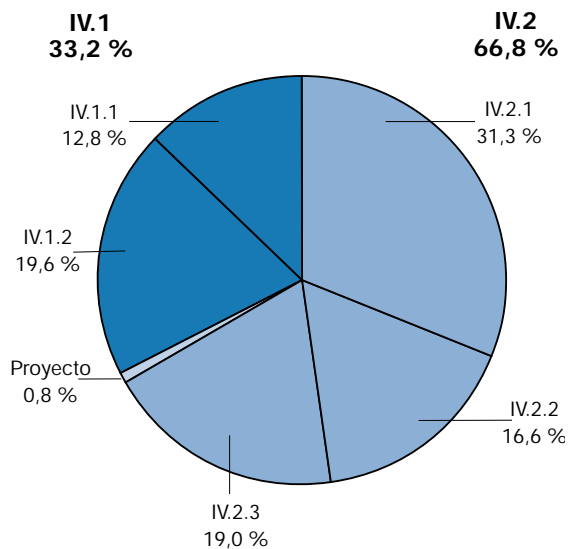
Subprograma IV.2.1
Subprograma IV.2.2
Subprograma IV.2.3

Desarrollo de la comunicación
Desarrollo de bibliotecas, archivos y servicios de información
Desarrollo de la informática y de las aplicaciones de la telemática

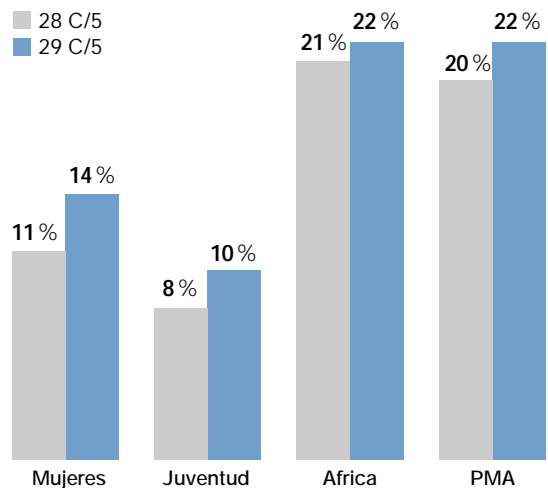
04002

	Recursos del Presupuesto Ordinario		
	28 C/5	29 C/5	Aumento (disminución)
	\$	\$	%
Subprograma IV.1.1	1 544 300	1 612 300	4,4
Subprograma IV.1.2	2 291 200	2 471 000	7,8
Proyecto	n. a.	100 000	n. a.
Subprograma IV.2.1	3 551 300	3 950 000	11,2
Subprograma IV.2.2	1 980 400	2 088 900	5,5
Subprograma IV.2.3	2 245 300	2 390 300	6,5
Total	11 612 500	12 612 500	8,6

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
PARA LAS ACTIVIDADES
(Por programas y subprogramas)**



**RECURSOS ASIGNADOS
A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
(Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)**



Comunicación, información e informática

04003 Una de las misiones de la UNESCO es “facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Desde que adoptara una nueva estrategia de comunicación, en 1989, la Organización ha confirmado en el plano mundial su posición de vanguardia en la defensa de la libertad de prensa, así como en el fomento del pluralismo y la independencia de los medios de comunicación. En 1998-1999 seguirá obrando en pro de la libertad de expresión y de la libertad de los órganos de información, al tiempo que se encargará de sensibilizar a los gobiernos, los representantes de la profesión y al público en general acerca de la fragilidad de esas libertades y la necesidad de involucrar en su defensa a todos los actores de la sociedad civil.

04004 Al multiplicar las posibilidades de producir, transmitir y recibir información y datos en una escala sin precedentes, las nuevas tecnologías requieren una extensión del principio de “libre circulación” a todas las formas de información útiles para el progreso de las sociedades y su funcionamiento democrático. La función de la UNESCO consiste en velar por que las posibilidades que ofrecen esas tecnologías, en términos de aprovechamiento compartido de los conocimientos y fomento de la creatividad, beneficien a la mayoría. Con ese fin, se propone alentar el acceso a la información de dominio público e impulsar una reflexión interdisciplinaria sobre los desafíos educativos y culturales, éticos y societales que plantean las nuevas tecnologías y la incipiente sociedad mundial de la información.

04005 En este contexto, la UNESCO seguirá dedicando lo esencial de sus esfuerzos al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en materia de comunicación, información e informática. Continuará fomentando el mejoramiento de las infraestructuras –medios de comunicación, bibliotecas, archivos, servicios de información y redes informáticas–, pero otorgará la máxima prioridad a la formación de especialistas en esos ámbitos y, muy especialmente, a la capacitación de instructores. La Organización favorecerá la utilización de las nuevas tecnologías para promover el desarrollo y propiciará el acceso a los servicios telemáticos y la creación de laboratorios virtuales. En este ámbito la función de la UNESCO consiste en impulsar la cooperación técnica internacional, principalmente por conducto del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), el Programa General de Información (PGI) y el Programa Intergubernamental de Informática (PII), cuya complementariedad se reforzará.

04006 Los dos programas que componen el Gran Programa IV –ejecutado por el Sector de Comunicación, Información e Informática– corresponden al doble cometido de la Organización en esta esfera: facilitar la libre circulación de la información y ampliar el acceso a ella, y reforzar las infraestructuras y la capacitación de los profesionales, en especial en los países en desarrollo.

Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139 a 146

Libre circulación de la información

04007 Presupuesto Ordinario: 4 183 300 dólares
Recursos extrapresupuestarios: 3 000 000 de dólares

Fomentar la libre circulación de las ideas a través de la palabra y la imagen y promover una difusión más amplia y equilibrada de todas las formas de información que contribuyen al progreso de las sociedades, sin traba alguna para la libertad de expresión, utilizando medios tradicionales y los nuevos medios electrónicos

IV.1.1 Los medios de comunicación y la libertad de expresión

04008 Presupuesto Ordinario: 1 612 300 dólares - Descentralizado: 38,5 %

Antecedentes

04009 *La mesa redonda oficiosa de profesionales de los medios de comunicación del Este y el Oeste, organizada en 1990, y los cinco seminarios regionales celebrados entre 1991 y 1997 con objeto de promover la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, contribuyeron a que los responsables de la adopción de decisiones y los propios profesionales de este ámbito tomaran conciencia de la importancia de la libertad de expresión y de la libre circulación de la información. Estos seminarios constituyeron un primer paso hacia la creación, en los planos regional y nacional, en especial en los países que se hallan en un proceso de transición democrático, de condiciones propicias para el desarrollo de una prensa libre e independiente, ya sea pública o privada. También generaron numerosos proyectos e iniciativas concretas, incluidas las que emprendieron organizaciones profesionales.*

04010 *Asimismo, en los últimos años la UNESCO se ha dedicado a fomentar las actividades educativas y culturales de los medios de comunicación, reafirmando en particular la tarea que incumbe a este respecto a los medios de comunicación de servicio público, independientemente de que los financie el Estado o el sector privado; en este sentido, la creación en 1993 del World Radio and Television Council (Consejo Mundial de Radio y Televisión) representó un hito importante. Sus actividades permitieron dar a conocer las iniciativas de las organizaciones profesionales destinadas a atenuar la violencia en los medios de comunicación y, mediante la adopción de las Plataformas de Acción de Toronto y Beijing, lograr que se reconociera la necesidad de ampliar el acceso de las mujeres a la expresión y a la adopción de decisiones en los medios de comunicación.*

Ejes de acción

04011 La UNESCO seguirá prestando apoyo a las organizaciones no gubernamentales y, en particular, a la Red de Intercambio Internacional a favor de la Libertad de Información (IFEX), en sus actividades en pro de la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas. Se procurará principalmente extender la red y acrecentar su notoriedad, en especial mediante la difusión de información sobre la red Internet.

*Libertad de expresión
y libertad de prensa*

Las actividades realizadas en esta esfera se consagrarán el 3 de mayo de cada año, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Ese mismo día se concederá el Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano. Cabe esperar que los Estados Miembros darán la debida resonancia a la celebración de este día en 1998, año del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Red de Intercambio Internacional a favor de la Libertad de Información (IFEX)

IFEX es una iniciativa coordinada de varias organizaciones no gubernamentales a la que la UNESCO presta apoyo financiero y moral. Funciona desde septiembre de 1992, con un total de 260 suscriptores, particulares y organizaciones, 161 de los cuales son originarios de países en desarrollo o en transición. Sus principales objetivos son: cumplir la función de centro de intercambio de información por medios electrónicos sobre todos los temas vinculados a la libertad de expresión, accesible por medio de Internet; actuar como "red de alerta e intervención" a fin de responder a las violaciones de la libertad de expresión y los ataques cometidos contra periodistas o medios de comunicación; proporcionar ayuda a la creación de organizaciones regionales que defiendan la libertad de expresión allí donde no existen; ayudar a las existentes a conseguir capacitación y apoyo tecnológico, y conectarlas a la red del centro de intercambio.

Promover la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación

04012 Se proporcionará un apoyo activo, en particular por conducto del PIDC, a las iniciativas emprendidas en los planos local, nacional o regional para poner en práctica las declaraciones relativas al fomento de los medios de comunicación independientes y pluralistas y los planes de acción aprobados al término de los cinco seminarios regionales organizados sobre este tema. La experiencia del establecimiento de redes de cooperación e intercambio entre profesionales de los medios de comunicación y editores de periódicos, realizada con éxito en América Latina, se extenderá a otras regiones. Se prestará asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten para la elaboración de disposiciones legislativas que propicien la libertad de prensa así como la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación. Asimismo, la UNESCO seguirá respaldando a las organizaciones profesionales y a las asociaciones de investigadores en comunicación.

El cometido educativo y cultural de los medios de comunicación de servicio público; la violencia en la pantalla

04013 La UNESCO proseguirá sus actividades de sensibilización de los responsables de la adopción de decisiones y de los profesionales de la comunicación al cometido educativo y cultural de los medios de comunicación de servicio público, habida cuenta en particular del nuevo contexto tecnológico. Con ese fin, organizará en estrecha cooperación con las organizaciones profesionales competentes una serie de seminarios regionales destinados a periodistas y responsables de la radio y la televisión. Además, el Centro Internacional de Intercambio de Información sobre los Niños y la Violencia en la Pantalla, creado en 1997 en la Universidad de Göteborg (Suecia) con el apoyo de la UNESCO y de los países nórdicos, se encargará de acopiar, analizar y difundir información sobre la violencia en la televisión, así como sobre los medios para proteger a los niños. La información recolectada por ese Centro se pondrá a disposición de los investigadores, profesionales de los medios de comunicación y otros especialistas interesados mediante bases de datos internacionales. Se difundirán ampliamente entre los profesionales de los medios de comunicación, los responsables de la adopción de decisiones y los representantes de la sociedad civil, los resultados de la encuesta internacional sobre cómo percibe la juventud la violencia en la pantalla, realizada en 1996-1997, a fin de fomentar la elaboración de nuevos enfoques en esta esfera.

La mujer y los medios de comunicación

04014 Las actividades encaminadas a valorizar la función de la mujer en los medios de comunicación se centrarán principalmente en el fortalecimiento y la expansión de la red FEMMED-WOMMED. Se prestará asistencia para el acopio y el análisis de datos sobre la situación de la mujer en los medios de comunicación, en especial mediante la creación de centros de información y comunicación, la elaboración de boletines y periódicos y el establecimiento de grupos de debate electrónico. Se

procurará prioritariamente contribuir al desarrollo de redes de intercambio de información entre las profesionales de la comunicación y las responsables de organizaciones no gubernamentales femeninas, en particular aquellas que trabajan en el plano local, y fomentar su participación en los procesos de adopción de decisiones. La mayoría de estas actividades se descentralizará a las Comisiones Nacionales.

IV.1.2 Acceso a la información y a las nuevas tecnologías

04015 Presupuesto Ordinario: 2 471 000 dólares - Descentralizado: 23,9 %

Antecedentes

04016 Al término de un decenio dedicado esencialmente al desarrollo de las infraestructuras, las actividades del Programa General de Información (PGI) se orientaron hacia la elaboración de metodologías y normas a fin de armonizar el tratamiento y el intercambio de información, la formulación de políticas y estrategias encaminadas a ampliar el acceso a la información y lograr su utilización óptima y el establecimiento de redes y programas regionales de intercambio de información especializada (como ASTINFO y APINMAP en la región de Asia y el Pacífico; INFOLAC y CARSTOM en la región de América Latina y el Caribe o, más recientemente, la red RAPIDE creada en el marco de la Agencia Panafricana de Noticias). En los últimos dos años la UNESCO colaboró con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para elaborar, en África, América Latina y los Estados Arabes, estrategias regionales cuyo fin es fomentar la utilización de la telemática con miras al desarrollo.

04017 La revolución de la información y la comunicación exige ahora que la UNESCO refuerce su función de "vigilancia intelectual" y defina nuevas estrategias en sus esferas de competencia. Las actividades realizadas en 1996-1997 –ampliación del mandato del PGI, publicación del primer Informe Mundial sobre la Información, creación en Internet de un espacio sobre la comunicación, la información y la informática, reunión del primer Congreso internacional sobre los aspectos éticos, jurídicos y societales de la información digital (INFOETICA, 1997)– permitieron que la Organización se integrara a la reflexión internacional sobre la incipiente sociedad mundial de la información.

04018 Asimismo, la primera conferencia internacional que se celebró en 1996 sobre el Programa "Memoria del Mundo" permitió definir los elementos de una estrategia internacional de cooperación en este ámbito. La finalidad de esta nueva estrategia es facilitar, gracias a su numerización sistemática, el acceso a los datos (libros, manuscritos, documentos de archivo, material audiovisual, tradiciones orales, etc.) que presentan un interés excepcional, y continuar, naturalmente, fomentando su salvaguardia y protección. Más allá del Programa "Memoria del Mundo", la UNESCO debe promover el acceso "en línea" a la información de dominio público que constituye un valioso acervo de conocimientos, poco difundido por carecer de valor comercial.

Ejes de acción

04019 Proseguirá la ejecución del Programa "Memoria del Mundo", para el que se recurrirá a las tecnologías más recientes con objeto de preservar el patrimonio documental de la humanidad aumentando al mismo tiempo su accesibilidad y difusión. La UNESCO seguirá prestando apoyo técnico a los Estados Miembros así como proporcionando servicios de capacitación, y alentará, en cooperación muy estrecha con las organizaciones no gubernamentales especializadas, la formulación de estrategias nacionales y regionales con miras al desarrollo del Programa. Fomentará asimismo una política de numerización y de acceso en línea para los

Programa "Memoria del Mundo"

productos ya disponibles. Cabe esperar que las Comisiones Nacionales y los Comités Nacionales de “Memoria del Mundo” ampliarán su participación en la ejecución de las actividades.

Programa “Memoria del Mundo”

Este Programa, iniciado en 1992, tiene por objeto preservar la memoria, amenazada, de la humanidad, registrada por ejemplo en manuscritos y en los primeros libros impresos, ofreciendo al mismo tiempo a los investigadores y al público en general el más amplio acceso posible a estos tesoros. Gracias a las tecnologías más recientes, es posible restaurar los originales y preservarlos en las mejores condiciones mientras que sus copias numerizadas se difunden en diversos soportes y a través de distintos medios de comunicación, desde libros y revistas a CD-ROM e Internet. Los manuscritos y documentos excepcionales de Praga y Sofía, la Crónica de Radziwil de San Petersburgo, los manuscritos de Sana’a y Estambul, los primeros periódicos latinoamericanos y las primeras postales africanas, ya integrados en el Programa, son sólo unos pocos ejemplos de la biblioteca electrónica en rápida expansión en el mundo.

► Nueva actividad

Facilitar el acceso a la información de dominio público

04020 En términos más generales, con el fin de facilitar el acceso a la información de dominio público, la UNESCO procurará convertirse en un “punto de convergencia virtual” de los espacios Web que difunden esta clase de información de acceso público, puesto que ya no está protegida por el derecho de autor. A largo plazo, la ambición radica en constituir un repertorio general de toda la información de carácter público relacionada con las esferas de competencia de la UNESCO. La función de la Organización en este ámbito será ante todo catalizadora: se tratará de mantener el enlace y la complementariedad entre las distintas iniciativas que se ponen en práctica en los planos tanto nacional como internacional –como la Alianza Mundial de la Información o la Iniciativa para una Biblioteca Numérica Mundial. Una primera etapa consistirá en establecer un espacio Web destinado a difundir toda la información de que disponen la UNESCO, las Comisiones Nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los interesados en asociarse a esta actividad, como los organismos públicos de gestión de documentos y archivos. Se fomentará simultáneamente la creación de “espacios duplicados” en los Estados Miembros, el establecimiento de conexiones electrónicas apropiadas y todas las iniciativas nacionales que suscriban estos objetivos.

Políticas de desarrollo de las tecnologías de la información

04021 Se alentará a los Estados Miembros a elaborar políticas nacionales y regionales de desarrollo de las tecnologías de la información: se hará hincapié en la promoción de Internet como servicio público accesible para todos al menor costo y en las aplicaciones de la telemática al servicio del desarrollo, en estrecha colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las autoridades competentes en este ámbito. La UNESCO seguirá respaldando los programas regionales de intercambio de información especializada, ayudándoles a servirse de las nuevas tecnologías de la información y a establecer una interacción estrecha con el sector privado.

► Nueva actividad

El “gobierno accesible en línea”

04022 Se proporcionará asistencia técnica a los Estados Miembros deseosos de aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para mejorar el funcionamiento de las administraciones y los servicios públicos. Se fomentarán en particular los proyectos destinados a utilizar los medios telemáticos como instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones y de diálogo entre los ciudadanos y los poderes públicos, en especial en los planos local y comunitario. Se realizarán estudios y encuestas sobre las iniciativas existentes de “gobierno accesible en línea” a fin de evaluar la posibilidad de extender su aplicación a otros contextos nacionales o regionales. Se impartirá formación sobre el aprovechamiento óptimo de los sistemas y servicios basados en redes internas (Intranet). También se prestará apoyo para determinar, ensayar y evaluar los equipos y programas informáticos más rentables, en relación con las nuevas opciones tecnológicas así como con los medios de comunicación tradicionales.

Proyecto sobre los desafíos éticos y socioculturales de la nueva sociedad de la información*

04023 Presupuesto Ordinario: 1 000 000 de dólares

Nuevas tecnologías:
aspectos jurídicos,
éticos y sociales

04024 La actual revolución de la información y la comunicación tendrá importantes repercusiones en todos los aspectos de la vida de las sociedades: la relación con la información y, por ende, la organización del saber y del pensamiento, las maneras de adoptar medidas y decisiones, de aprender y comportarse, de trabajar y distraerse, la ciudadanía y el gobierno, etc. La UNESCO es la institución idónea para un observatorio de las tendencias y un foro de reflexión sobre los desafíos que plantean a la sociedad las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

04025 Sobre la base de los resultados de las reuniones INFOETICA e INFO-DERECHOS, se creará un foro –entre otras cosas mediante un espacio permanente de discusión virtual en Internet con la posibilidad de una conferencia anual– a fin de reflexionar e intercambiar ideas sobre las repercusiones socioculturales de las nuevas tecnologías y las políticas relativas a los principales problemas éticos y jurídicos vinculados al ciberespacio, en particular: el acceso a la información numérica y su preservación; la adaptación de las legislaciones sobre derecho de autor, el uso leal, el dominio público y el “copyleft” (derecho de autor reducido al derecho moral); la libertad de expresión, la protección de la vida privada y la violencia y el racismo en el ciberespacio. Se celebrarán consultas, así como una reunión de expertos juristas, con miras a lograr un consenso sobre una serie de principios fundamentales que podrían preparar el terreno para una futura resolución de la Conferencia General y, en última instancia, un nuevo ordenamiento jurídico internacional del ciberespacio. En este contexto se establecerán contactos con iniciativas similares emprendidas por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

► Nueva actividad

Aspectos culturales
y educativos de
la sociedad de
la información

04026 Asimismo, se creará un centro de intercambio de información encargado de acopiar y difundir los datos, los análisis y las experiencias innovadoras disponibles con respecto a los aspectos culturales y educativos de la incipiente sociedad de la información, con especial referencia al pluralismo cultural y la diversidad lingüística, la creatividad artística, las prácticas culturales y las pautas de consumo, en especial entre los jóvenes, los cambios inducidos por las nuevas tecnologías (entre ellas, Internet) en la vida de la mujer y la identidad masculina y femenina, las consecuencias previsibles en los procesos cognoscitivos y las formas de aprendizaje, en la función de los docentes y en la organización del proceso educativo. Además se publicará la segunda edición del Informe Mundial sobre Comunicación.

* Este proyecto intersectorial será planificado y ejecutado conjuntamente por los Sectores de Comunicación, Información e Informática, Cultura y Educación. Por esa razón, las disposiciones financieras se prevén no sólo en el marco de este Subprograma, sino también en el de los Subprograma III.2.2 (El libro y las industrias culturales, 250 000 dólares) y I.2.1 (Estrategias de la educación para el siglo XXI, 100 000 dólares). El total asciende a 450 000 dólares, las actividades serán orientadas en estrecha coordinación con las de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y las Tecnologías (Programa II.3 : Filosofía y ética).

Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 139, 140 y 147 a 153

Desarrollo de capacidad en comunicación, información e informática

04027 Presupuesto Ordinario: 8 429 200 dólares
Recursos extrapresupuestarios: 27 000 000 de dólares

Ayudar a los Estados Miembros, en especial a los países en desarrollo y a las comunidades desfavorecidas del mundo entero, a reforzar sus capacidades de comunicación, información e informática

IV.2.1 Desarrollo de la comunicación

04028 Presupuesto Ordinario: 3 950 000 dólares - Descentralizado: 55,7 %

Antecedentes

04029 *En los últimos años el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) logró mejorar considerablemente la evaluación de sus actividades. Además, las reuniones regionales de expertos permitieron perfeccionar los criterios y procedimientos de selección de los proyectos –contribuyendo así a aumentar la eficacia del Programa. Desde 1992 el PIDC trata de favorecer el desarrollo de los medios de comunicación independientes; este cometido figurará en lo sucesivo entre sus objetivos prioritarios. En lo que respecta a la formación, la acción de la Organización permitió capacitar a un gran número de profesionales de los medios de comunicación; afianzar los centros y los programas de formación existentes y crear mecanismos de colaboración y contextos adecuados para la misma. Forman parte de esta iniciativa la creación, en 1994, de la red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM) y, en 1997, de la red de escuelas de periodismo asociada a la UNESCO, que une entre sí 15 instituciones y organizaciones regionales.*

04030 *Fomentar la comunicación también supone dar a las poblaciones que viven en las zonas rurales y urbanas más desfavorecidas los medios para participar en los procesos de desarrollo. En los últimos años la UNESCO respaldó la creación de numerosas radioemisoras de base comunitaria que permitieron dar más autonomía a las poblaciones interesadas. Por otra parte, la Organización ayudó a reforzar las capacidades endógenas de producción audiovisual en muchos países –en África, principalmente, donde se realizó en coproducción una serie de 17 películas documentales sobre el hábitat tradicional; también ayudó a difundir estas producciones en el plano regional e internacional.*

Ejes de acción **04031** En adelante y a fin de incrementar el impacto a largo plazo de los proyectos de comunicación, el PIDC apoyará prioritariamente los proyectos de gran envergadura, que serán, por lo tanto, menos numerosos que antes; pese a ello existirá la posibilidad de apoyar proyectos de carácter más específico, sobre todo en los países menos avanzados. Se facilitará ayuda a los Estados Miembros para definir y formular proyectos que se integren en las estrategias globales de desarrollo tendentes a estimular la expansión de los medios de comunicación independientes y pluralistas. Por último, se procurará incrementar el nivel actual de los recursos del PIDC y movilizar nuevos interlocutores, incluso en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

Apoyo a proyectos de desarrollo de la comunicación

04032 Se hará especial hincapié en la capacitación de los profesionales de la comunicación, en todos los niveles, en particular de las mujeres, así como la formación de instructores. A este respecto, se apoyarán –entre otras cosas por medio de las redes existentes– las iniciativas nacionales y regionales de formación en las esferas prioritarias, por ejemplo: la utilización de las nuevas tecnologías y su mantenimiento; la gestión de los medios de comunicación; la función de la comunicación en el afianzamiento de los procesos democráticos, o los reportajes sobre temas vinculados al desarrollo. Por otra parte, se tratará a través de la red ORBICOM, para la que se prevé un aumento del número de miembros, de promover los intercambios de conocimientos y de competencias entre especialistas, de fomentar la creación de programas y cursos de formación y de prestar asesoramiento a los Estados Miembros y a las organizaciones que lo soliciten. Asimismo, las actividades se centrarán en el refuerzo y la expansión de la red mundial de escuelas de periodismo, así como en el establecimiento de un programa de formación en línea de periodistas, con una base de datos que comprenda material de capacitación y de referencia.

Capacitación de profesionales de la comunicación

P **PROYECTO ESPECIAL “Mejorar la formación en comunicación en África”.** Comenzado en 1996, este proyecto se propone reformar y actualizar los programas de las escuelas de formación que en su mayoría remontan a los años 70. En 1997 se concibió un programa de enseñanza, que se probará y evaluará en el transcurso del actual bienio y, en 1999, su versión final (francés, inglés y portugués) se pondrá a disposición de los establecimientos de formación y de las organizaciones de medios de comunicación en África.

Red de Cátedras UNESCO de Comunicación (ORBICOM)

La red ORBICOM, creada en 1994 en cooperación con la Universidad de Quebec en Montreal, brinda un contexto único para la colaboración y los intercambios internacionales entre universitarios, profesionales de la comunicación e industrias especializadas. Actualmente, esta red comprende 16 cátedras en comunicación y unos cien miembros asociados en todo el mundo. Su objetivo es establecer programas de cursos y de becas para promover los estudios superiores en comunicación, así como programas de intercambio de investigadores y profesores; elaborar nuevos modelos de transferencia de conocimientos teóricos y prácticos; y fomentar la colaboración entre países, del mismo modo que la ejecución de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.

04033 Se seguirá apoyando la expansión de los medios de comunicación de base comunitaria que, en las estrategias y los proyectos de desarrollo, permiten la colaboración de los distintos grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran aislados y sin recursos, y fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias a nivel local. Se preparará una guía con una síntesis de los principios, las políticas y el material adaptado al desarrollo de radioemisoras de base comunitaria, que se facilitará a los Estados Miembros. Se brindará apoyo, principalmente en los pequeños Estados insulares, a las experiencias piloto que asocien tecnologías tradicionales y tecnologías nuevas (incluso la conexión a Internet) y que contribuyan a facilitar el acceso de las poblaciones locales a los programas y servicios internacionales y a fomentar la utilización con fines comunitarios de los datos obtenidos

Medios de comunicación de base comunitaria

por estos medios. Las iniciativas concebidas y realizadas por mujeres gozarán de un apoyo prioritario. También se brindará asistencia para la creación de servicios de producción de materiales de bajo costo y de servicios de mantenimiento idóneos.

PROYECTO ESPECIAL *“Las mujeres hablan a las mujeres”*. Este proyecto de desarrollo de radioemisoras de base comunitaria, creadas y administradas por mujeres, comenzó en 1996 en cuatro de los países menos adelantados. La duración prevista inicialmente era de dos años, pero su éxito ha sido tan grande que se prevé su continuación hasta 1999. Los programas difundidos por estas radioemisoras se basan en la vida cotidiana y atienden a las preocupaciones de las mujeres –alfabetización, capacitación, salud, etc.–, permitiéndoles al mismo tiempo intercambiar sus opiniones y desarrollar su creatividad. Una vez realizado el proyecto se publicará una guía metodológica para la creación de radioemisoras comunitarias. Se seleccionarán algunas radioemisoras para efectuar una evaluación.

Desarrollo
de la producción
audiovisual local

04034 Se seguirán apoyando, sobre todo en África, producciones y coproducciones audiovisuales, en especial aquellas que traten las cuestiones más importantes sobre el desarrollo y, en cooperación con las organizaciones de radiodifusión y televisión internacionales y regionales, se tratará de encontrar los medios apropiados para lograr una distribución regional e internacional más amplia y eficaz de estas producciones. Se hará hincapié en las capacidades de comercialización para facilitar a los productores de los países en desarrollo el acceso a los mercados mundiales. Estas actividades serán objeto de una evaluación.

IV.2.2 Desarrollo de bibliotecas, archivos y servicios de información

04035 Presupuesto Ordinario: 2 088 900 dólares - Descentralizado: 36,4 %

Antecedentes

04036 *El Programa General de Información (PGI) es un marco de referencia mundialmente reconocido para el desarrollo y la modernización de los servicios de información, de las bibliotecas y de los archivos en los países en desarrollo. Además de sus actividades de asistencia técnica y de asesoramiento, implantó programas regionales y redes internacionales de cooperación, por ejemplo, la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL), iniciada en 1990 y que une hoy en día más de 300 bibliotecas en todo el mundo.*

04037 *Durante los últimos años se han realizado inversiones importantes para mejorar tanto los programas de educación como de capacitación para bibliotecarios, archiveros y especialistas de la información a fin de que puedan encargarse de una gran variedad de servicios de biblioteca y de información y fomentar en distintos grupos de usuarios el uso adecuado de la información. El gran desafío de nuestra época es movilizar y responsabilizar a los profesionales de la información para que aprovechen cabalmente las nuevas tecnologías electrónicas de la comunicación para aunar sus recursos y proporcionar a los usuarios el acceso a la información disponible en los planos comunal, nacional e internacional.*

Ejes de acción

04038 La UNESCO seguirá apoyando el desarrollo de bibliotecas y servicios de información a nivel nacional y regional, y se ocupará particularmente de ayudar a las instituciones de información a manejar las nuevas tecnologías y de fomentar la función de centros de información comunitarios que desempeñan las bibliotecas públicas. En este contexto, se prestará apoyo a los proyectos piloto sobre bibliotecas públicas como vías de acceso a la información electrónica y a las redes.

Desarrollo
de bibliotecas
y servicios de
información

Se extenderá y fortalecerá la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL), y se apoyarán las iniciativas regionales como, por ejemplo, la red de bibliotecas virtuales del Mediterráneo. La acción se concentrará fundamentalmente en la capacitación de los bibliotecarios y de los profesionales de la información para permitirles suministrar servicios múltiples orientados hacia el desarrollo, utilizando las tecnologías adecuadas. Se hará hincapié en las aplicaciones de Internet y en la conversión de la información que, en la actualidad, sólo se encuentra en forma analógica, para difundirla electrónicamente. Se llevarán a cabo actividades en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales profesionales como, por ejemplo, la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios (IFLA).

Restauración
de grandes
bibliotecas
del mundo

04039 En cooperación con las Comisiones Nacionales correspondientes, la UNESCO prestará un apoyo más sostenido a varios proyectos emblemáticos sobre bibliotecas, por ejemplo: el renacimiento de la Biblioteca de Alejandría, concentrándose en la recaudación de los fondos necesarios para terminar la construcción de la Biblioteca y acrecentando sus esfuerzos para conectarla con otras bibliotecas de la región a través de Internet; la reconstrucción de la Biblioteca Nacional y Universitaria en Sarajevo; la modernización de la Biblioteca Nacional de Rusia, en especial la renovación de los edificios y la automatización de sus servicios técnicos.

Modernización
de los archivos

04040 En materia de archivos, el esfuerzo se centrará principalmente en la extensión de las infraestructuras de archivos y en una mayor capacitación de los archiveros de los países en desarrollo y de los países que están en transición hacia la democracia, en especial la formación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información. Se mantendrá una estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales especializadas, como el Consejo Internacional de Archivos (CIA). Se procurará especialmente hallar soluciones para contrarrestar el acelerado ritmo de deterioro que, en los climas tropicales, es la causa de la pérdida de una parte de la “memoria institucional” de algunos países en desarrollo.

PROYECTO ESPECIAL “*Videotecas para jóvenes en Africa*”. Este proyecto, iniciado en 1996 por un periodo de tres años, llegará a su término durante el bienio. El objetivo es crear, en dos países africanos, una videoteca destinada a los jóvenes que reúna los documentos relativos a la cultura de los mismos y, de este modo, asegure la salvaguardia de los archivos televisivos locales. En 1997 se erigió la primera videoteca y en 1998 se inaugurará la segunda.

IV.2.3 Desarrollo de la informática y de las aplicaciones telemáticas

04041 Presupuesto Ordinario: 2 390 300 dólares - Descentralizado: 60,2 %

Antecedentes

04042 *En el campo de la informática, la UNESCO se esforzó principalmente en los últimos años en ayudar a los Estados Miembros en el desarrollo de sus infraestructuras, en la elaboración de políticas nacionales y estrategias regionales y en la promoción de la cooperación regional e internacional en este ámbito. Las redes informáticas regionales patrocinadas por la UNESCO (RINAF para Africa, RINAS y RAITNET para los países árabes, RINEE para Europa Oriental, BALTBONE para los países bálticos, RINSCA para Asia Central y del Sur y RINSEAP para Asia del Sur y el Pacífico) han demostrado ser instrumentos eficaces para el intercambio de información y conocimientos en todas las esferas de competencia de la UNESCO. La capacitación del personal –sobre todo a través del Programa Intergubernamental de Informática– también ha sido un campo de acción prioritaria.*

04043 En 1998-1999, basándose en los resultados ya obtenidos en la ejecución de determinados proyectos piloto interdisciplinarios (desarrollo de aplicaciones telemáticas adecuadas; utilización de tecnología interactiva televisiva en aplicaciones educativas en los países en desarrollo; proyectos de laboratorio virtual, etc.) se dará nuevo ímpetu al apoyo tecnológico que se prestará de modo activo y eficaz para el desarrollo de proyectos en todas las esferas de competencia de la UNESCO.

Ejes de acción **04044** El programa de informática de la UNESCO y el Programa Intergubernamental de Informática (PII), en particular, se adaptará a los rápidos cambios que se producen en el entorno tecnológico. Se procurará facilitar el acceso de los países en desarrollo a los flujos mundiales de información a través de las autopistas de la información, sin dejar de tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de las infraestructuras informáticas y de telecomunicaciones que existen, así como los recursos humanos y financieros. En este contexto se elaborarán métodos flexibles y adaptados que utilicen tecnologías de sustitución.

Extensión del acceso
a los flujos mundiales
de información

Redes electrónicas
para intensificar
la cooperación
en ciencias,
educación y
cultura

04045 No se escatimarán esfuerzos para mejorar el conjunto de redes electrónicas entre científicos, instituciones educativas y culturales y sus posibilidades de conexión con Internet. Se fortalecerán las redes informáticas regionales patrocinadas por la UNESCO, con miras a su integración en las redes internacionales electrónicas. Se efectuará una evaluación de las actividades de la Red Regional de Informática para Africa (RINAF) en Sudáfrica. Se promoverá la informatización en Africa y en los países menos adelantados por medio de la donación de computadoras y de servicios de asesoramiento técnico suministrados a través del "Centro de informática" de la UNESCO. Se seguirán realizando los proyectos piloto sobre telemática en Africa coordinándolos con la Iniciativa especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas y con la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información. Se promoverán los proyectos de desarrollo de Internet y de acceso al correo electrónico para las comunidades académicas y científicas en los países de Africa Central, incluso la creación de una red de Clubes UNESCO en Internet*.

► **Nueva actividad** **04046** La UNESCO servirá de órgano de control y de asesoramiento tecnológico para la comunidad de aprendizaje virtual y las aplicaciones del laboratorio virtual. Se prestará apoyo para desarrollar las metodologías de aprendizaje a distancia, inclusive los estudios del material informático adecuado para su puesta en marcha, y se establecerán comunidades virtuales de información y de especialistas e instructores en informática. Se aplicará el modelo de laboratorio virtual, en especial, al desarrollo descentralizado de los programas informáticos CDS/ISIS e IDAMS. Continuará prestándose apoyo a las redes de espacios Web culturales en Africa y Asia Central, como en años anteriores. Además, en el marco del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, se brindará asistencia técnica a otros sectores del programa con miras a la elaboración de proyectos piloto para el establecimiento de laboratorios virtuales y de comunidades virtuales de aprendizaje en las diferentes esferas de competencia de la UNESCO. Los especialistas que participen en estos experimentos elaborarán estrechamente en la selección y la evaluación de las tecnologías que se utilicen, así como en su adaptación a las necesidades de sus respectivas disciplinas y proyectos*.

Comunidad
de aprendizaje
virtual y
aplicaciones
del laboratorio
virtual

* Las actividades previstas en los párrafos 04043 y 04044 se elaborarán y ejecutarán en estrecho enlace con las contempladas en los Subprogramas I.2.1 (Estrategias de la educación para el siglo XXI), I.2.3 (Enseñanza superior y desarrollo), II.2 (Fomento, transferencia y aprovechamiento compartido del conocimiento en ciencias sociales y humanas), el proyecto sobre medio ambiente y desarrollo en las zonas costeras y las islas pequeñas, el Subprograma II.5.1 (Las transformaciones sociales y el desarrollo) y el Subprograma III.2.2 (El libro y las industrias culturales).

Formación de
especialistas,
instructores y
usuarios de
la informática

04047 La formación de especialistas y de usuarios de la informática, y muy particularmente la formación de instructores, seguirá teniendo alta prioridad; se hará hincapié en la utilización tanto de las nuevas tecnologías como de los medios telemáticos. En este contexto, se favorecerá la creación de centros de excelencia fomentando la creación de cátedras UNESCO de informática, agrupadas en una red internacional. Por otra parte, se aportará ayuda a proyectos específicos de formación adaptados a las necesidades locales. Además de la cooperación reforzada con las organizaciones no gubernamentales tradicionales, se buscarán nuevos interlocutores para la ejecución de estas actividades.

PROYECTO ESPECIAL *“Materiales didácticos informáticos para la enseñanza de la informática en África”*. Se seguirá preparando y difundiendo, sobre todo en los países menos adelantados, material didáctico para la enseñanza de la informática a nivel universitario. Este proyecto, cuya duración es de seis años, tiene por objetivo contribuir a la actualización de los métodos y técnicas de enseñanza de la informática. Tras la preparación, en 1996-1997, en el transcurso de la primera fase del proyecto, de materiales en idioma portugués, las actividades se extenderán a los países de habla francesa en 1998-1999.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestarias

04048 En el marco del Gran Programa IV, la Organización seguirá cooperando con los organismos multilaterales y bilaterales de financiación, públicos o privados. Procurará, buscando la óptima complementariedad con las actividades del Programa Ordinario, establecer relaciones de colaboración para la ejecución de proyectos y programas en ámbitos prioritarios tales como el apoyo a los medios de comunicación independientes y pluralistas, el mejoramiento de las infraestructuras (medios de comunicación, bibliotecas, archivos, servicios de información y redes informáticas), las estrategias y políticas de desarrollo de las nuevas tecnologías, y la formación de especialistas en comunicación, información e informática. Estas actividades se refieren principalmente a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y la Región Africa, así como los países en transición. Por conducto del PIDC, el PGI y el PII, la Organización seguirá canalizando la cooperación técnica internacional en favor del desarrollo de la comunicación, la información y la informática en los planos regional, subregional y nacional.

04049 La acción de la Organización en materia de comunicación para el desarrollo recibirá un nuevo impulso gracias a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada en noviembre de 1996, en la que se destaca la función esencial de este campo de actividad como instrumento de diálogo entre los ciudadanos y los poderes públicos, y se alienta a los planificadores y decisores en todos los niveles a incluir un componente “comunicación” en los programas y proyectos de desarrollo. En efecto, la UNESCO es la única Organización del sistema de las Naciones Unidas que tiene una responsabilidad específica en materia de libre circulación de la información y de desarrollo de los medios de comunicación. Esa misma resolución reafirma la importancia, con esos fines, de la movilización de recursos, incluidos los financieros, y pide a la comunidad internacional y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que ayuden a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades en ese ámbito.

04050 Tanto en materia de comunicación como de información e informática, que juntas constituyen el “armazón” de la sociedad de la información, la estrategia de la Organización es favorecer los proyectos de gran envergadura, pluridisciplinarios, que se integren en estrategias globales de desarrollo, y alentar las asociaciones múltiples para su ejecución. A este respecto, los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias a la cuenta especial del PIDC y del PII constituirán, como ya ocurre actualmente, una de las principales fuentes de financiación de este Gran Programa. Se procurará desarrollar la cooperación con el PNUD para la financiación de proyectos relacionados con temas prioritarios tales como el buen gobierno y los medios de comunicación; las medidas en este campo, concebidas a escala regional, podrían ser particularmente de interés para la Región Africa. La UNESCO, principal responsable de dos componentes de la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas en favor de Africa, “La informática al servicio del desarrollo” y la “Comunicación para la construcción de la paz”, contribuirá, en estrecha coordinación con la CEA, el PNUD, la UIT, etc., a la obtención de los recursos necesarios para llevarlos a la práctica.

04051 En lo que se refiere a la cooperación con las Comunidades Europeas, se explorarán varios ejes de acción: la consolidación de los procesos democráticos; el apoyo a la creación y el fortalecimiento, en el marco de programas de desarrollo comunitario, de organizaciones no gubernamentales de profesionales de la comunicación; en el marco de las prioridades nacionales definidas por los países firmantes de la Convención de Lomé (ACP) y con el acuerdo de cada Estado Miembro, la elaboración y ejecución de proyectos específicos dentro de la

problemática general del buen gobierno; las aplicaciones de la telemática y la elaboración de productos multimedia al servicio de la educación, la investigación y el medio ambiente.

04052 Se procurará sensibilizar a nuevos colaboradores y donantes acerca de las prioridades de la Organización e inducir a los colaboradores tradicionales a participar en tareas de tipo innovador tales como proyectos de universidades virtuales. Los asesores regionales y las Unidades fuera de la Sede desempeñarán una importante función en la activación de esas nuevas relaciones de colaboración.

PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO

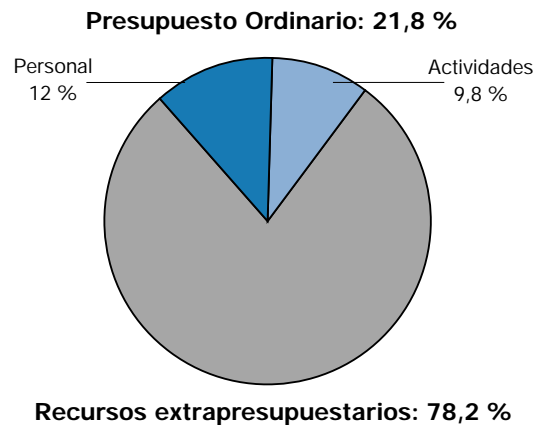
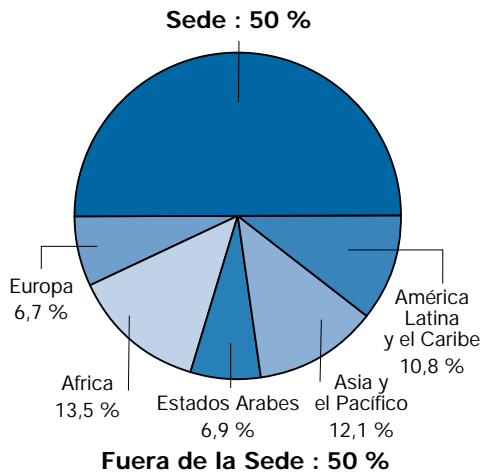
Educación para un futuro sostenible

05001

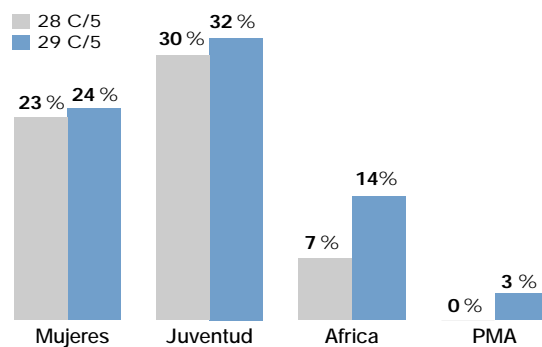
	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997		1998-1999			1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Personal	2 264 200	2 292 700	28 500	1,3	362 800	2 655 500	-
Actividades	1 858 000	1 858 000	-	-	77 700	1 935 700	14 925 000
Total	4 122 200	4 150 700	28 500	0,7	440 500	4 591 200	14 925 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
(11 858 000 dólares)

DISTRIBUCION DEL TOTAL DE LOS RECURSOS
(19 075 700 dólares)



RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
(Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)



Educación para un futuro sostenible

05002 El proyecto "Educación para un futuro sostenible" es la continuación del proyecto transdisciplinario "Educación e información sobre medio ambiente y población para el desarrollo" (EPD), que se puso en marcha en 1994. Se lo ha concebido como forma de aplicar las recomendaciones relativas a la educación, la información y la toma de conciencia que se aprobaron en una serie de conferencias importantes de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Son entre otras: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, 1992), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT II, 1996). En el marco de este proyecto, las actividades de educación e información referentes a los temas inextricablemente unidos del medio ambiente, la población y el desarrollo, se realizarán de forma que la Organización en su conjunto trabaje de manera transdisciplinaria. Este proyecto se caracterizará por la cooperación inter-institucional; sus actividades fomentarán la transdisciplinaria, la innovación y el establecimiento de relaciones de colaboración.

05003 El nuevo título del proyecto y sus ejes de acción se fundan en las conclusiones y recomendaciones de una evaluación externa del proyecto EPD realizada a petición del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con los sectores del programa y, en particular, con los cinco programas intergubernamentales (esto es, la COI, el MAB, el PHI, el PICG y MOST) y los proyectos intersectoriales sobre las ciudades y sobre las regiones costeras y las islas pequeñas. Seguirá apuntando a inducir modificaciones de las actitudes y un comportamiento que favorezcan el desarrollo sostenible, y a velar por la exactitud científica del contenido de la educación y la información pública. El proyecto hace hincapié en las zonas muy densamente pobladas (las ciudades, especialmente las megalópolis, las zonas costeras y los nueve países en desarrollo muy poblados), África, los Países Menos Adelantados y grupos regionales de países (por ejemplo, MERCOSUR en América Latina). Se creará un comité consultivo de expertos de alto nivel que asesorará al Director General sobre el desarrollo estratégico del proyecto.

Educación para un futuro sostenible **(Medio ambiente, población, desarrollo)**

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 113 a 118

Fortalecer las capacidades de los Estados Miembros a fin de reorientar la educación de todos los niveles hacia un futuro sostenible y promover la toma de conciencia y la formación, así como la cooperación interinstitucional y las actividades conjuntas en este ámbito

Antecedentes

05004 *En 1996-1997 se inició el proceso encaminado a definir el nuevo concepto de “educación para la sostenibilidad”, en particular en el marco del examen del Capítulo 36 del Programa 21 realizado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el programa de trabajo sobre educación, sensibilización del público y capacitación que ésta inició. Se ha establecido una red piloto de instituciones de enseñanza normal en que participan universidades del Brasil, la República Checa y el Reino Unido; se ha prestado asistencia para la formulación de planes de estudios nuevos o con una orientación diferente –por ejemplo, en Bolivia y Senegal– y se ha preparado material didáctico nuevo, entre otras directrices sobre planes de estudios para los países del África Subsahariana, módulos sobre determinadas cuestiones y una serie de 12 libros sobre la interdisciplinariedad en la enseñanza superior. Se han iniciado varios proyectos experimentales innovadores, comprendido un proyecto de educación a distancia en América Latina y el Caribe; y se han creado nuevas asociaciones con el sector privado, en particular la Cumbre Infantil anual UNESCO-Disney y un curso de formación para pequeñas empresas en el Brasil. La UNESCO procurará reanudar su colaboración con el PNUMA-UNESCO sobre educación ambiental.*

05005 *En el ámbito de la educación sobre población, la UNESCO ha seguido participando en el sistema de Servicios de Apoyo Técnico interinstitucional y en los ocho Equipos de Apoyo por Países y prestando asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de programas y políticas referentes a la educación sobre población. Se ha seguido prestando asistencia técnica a los proyectos de educación sobre población financiados con el apoyo del FNUAP; se han puesto en marcha dos nuevos proyectos interregionales y 11 proyectos nacionales con el apoyo del FNUAP. La UNESCO participó en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que ha elaborado “Directrices para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas”. Como organismo responsable del Capítulo 36 del Programa 21, la UNESCO contribuyó a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sobre este capítulo. Esta última decidió en 1996 conceder la prioridad a la educación iniciando un programa de trabajo especial en el que se ha invitado a la UNESCO a desempeñar una función de conducción. Por lo que se refiere al seguimiento integrado de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, la UNESCO participó en el equipo de tareas sobre servicios sociales básicos para todos y también actuó como organismo principal en su grupo de trabajo sobre educación básica que ha elaborado “Directrices para la educación básica, con especial atención a las desigualdades basadas en el sexo”.*

Ejes de acción

*Seguimiento integrado
de las conferencias de
las Naciones Unidas*

05006 La UNESCO seguirá participando activamente en los mecanismos interinstitucionales creados para el seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas y desempeñará, en colaboración con el FNUAP, la FAO, la OIT, la OMS, la División de Población de las Naciones Unidas y el PNUMA, una función catalizadora en la movilización del apoyo de todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas en pro de la educación para un futuro sostenible. El seguimiento de la Conferencia de El Cairo se centrará en la promoción de políticas y actividades educativas que pongan de relieve la relación que existe entre la población y el desarrollo sostenible, tomando en cuenta las estructuras de producción y consumo. Se concederá especial importancia a la higiene de la reproducción, la vida familiar y comunitaria, la igualdad de los géneros y la promoción del papel de la mujer. Como organismo responsable del Capítulo 36 del Programa 21, la UNESCO tratará de fomentar un esfuerzo concertado a fin de seguir desarrollando y ejecutando el nuevo programa de trabajo sobre educación, sensibilización del público y capacitación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se alentará el intercambio de información, el diálogo y la creación de redes utilizando las tecnologías de comunicación tradicionales y modernas y prestando la debida atención a la promoción de las prácticas más idóneas. El boletín Contacto* constituirá el principal medio de comunicación para el programa de trabajo.

Educación para la sostenibilidad: cooperación interinstitucional y acción conjunta innovadoras

En el marco del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del Programa de Trabajo sobre el Capítulo 36 del Programa 21, aprobado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la UNESCO encabezará una nueva iniciativa interinstitucional sobre la educación para un futuro sostenible que apuntará a dar una nueva orientación a la educación formal y no formal y a promover la capacidad nacional y la toma de conciencia en unos seis países. La iniciativa será concebida como ensayo de traducción en la práctica del seguimiento integrado de las conferencias de las Naciones Unidas, como parte del marco común de las Naciones Unidas, y en ella participarán los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Las actividades correspondientes al Programa Ordinario y al Programa de Participación y los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios estarán estrechamente articulados para respaldar esta iniciativa. A fin de materializar esta iniciativa se movilizará el apoyo de las instituciones que colaboran con la UNESCO, las Comisiones Nacionales, las ONG competentes, las empresas, la industria y otros agentes importantes y se formará un consorcio de donantes.

*Afinar el concepto y
los mensajes esenciales
de la educación para
un futuro sostenible*

05007 Se seguirán afinando el concepto y los mensajes esenciales de la educación para un futuro sostenible, poniendo de manifiesto la función imprescindible que incumbe a la educación como motor de los cambios que es necesario operar en los comportamientos y los modos de vida para lograr la sostenibilidad. Se procurará abordar los temas de la sostenibilidad desde una perspectiva integrada, recurriendo a especialistas en la educación sobre medio ambiente y población y a otros colectivos profesionales competentes. Para que se entiendan mejor los problemas del medio ambiente, la población y el desarrollo y sus relaciones se organizarán campañas de sensibilización en las que se utilizarán la comunicación vía satélite, Internet y otros medios a fin de llegar a un público tan amplio como sea posible en las zonas urbanas y en las rurales. Se recurrirá a expertos en publicidad y técnicas de comercialización a fin de apoyar esta iniciativa. Se procurará por todos los medios llegar a los jóvenes, varones y mujeres.

* Publicado conjuntamente con el Sector de Educación y en relación con el Gran Programa II, el boletín informativo "Connexion" estará dedicado a la educación científica, tecnológica y ambiental.

*Formular políticas
educativas y preparar
planes de acción en
el ámbito nacional*

05008 Se prestará asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de políticas nacionales de educación y en la integración de componentes de educación en las estrategias y planes de acción en el ámbito nacional con miras al desarrollo sostenible. En estrecha colaboración con las correspondientes Cátedras UNESCO y los centros de excelencia de distintas regiones, y teniendo en cuenta los acuerdos regionales pertinentes como el Plan de Acción para el Desarrollo sostenible de las Américas, se elaborará una metodología integrada –que dará cabida a la educación sobre medio ambiente y población y a otras disciplinas pertinentes– con miras a preparar planes de estudio nuevos o con una orientación diferente y a elaborar conjuntos de material didáctico. Se formularán directrices a fin de reorientar la formación del personal docente de la enseñanza primaria y secundaria mediante una red piloto de instituciones de enseñanza normal; estas directrices serán objeto de una amplia difusión en Internet y a través de los medios tradicionales. Se preparará un módulo de formación para docentes que podrá obtenerse en Internet, en vídeo y en otros medios visuales; se creará un foro virtual interactivo a fin de facilitar el diálogo y los intercambios de experiencias.

*Formación y
desarrollo de
capacidades en
los planos municipal
y comunitario*

05009 Se seguirán llevando a cabo las actividades de formación y desarrollo de capacidades en los planos municipal y comunitario mediante la preparación de conjuntos de material didáctico destinados a informar y movilizar a las autoridades locales, los jóvenes, las mujeres y las organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se elaborarán varios proyectos experimentales innovadores en el contexto de la cooperación que se mantiene actualmente con la Red Iberoamericana de Televisión Educativa destinada a municipios de América Latina y el Caribe. Se pondrá en marcha un sistema de comunicación multimedios a fin de establecer relaciones entre gobiernos, organismos especializados, centros de excelencia, empresas privadas y ONG. Se prestará apoyo a programas de formación en algunos países con miras a atender las necesidades de pequeñas o medianas empresas y de proyectos de educación comunitaria.

PROYECTO TRANSDISCIPLINARIO

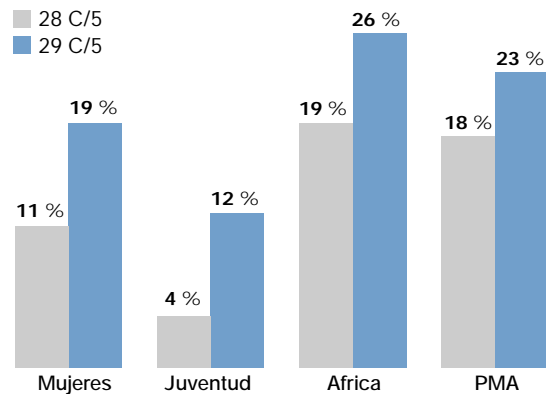
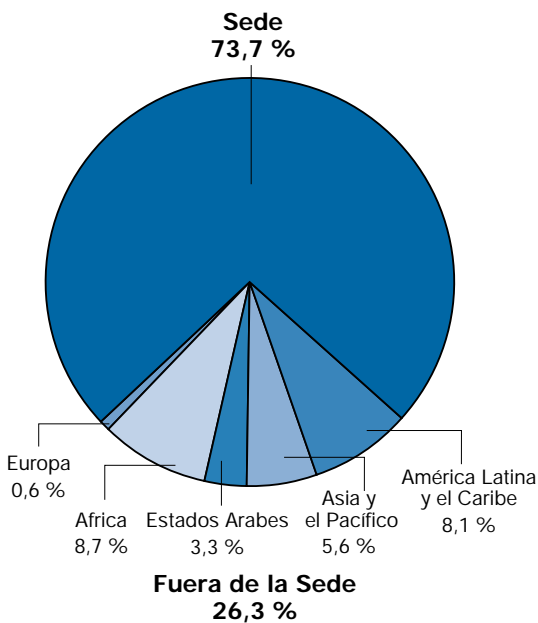
Hacia una cultura de paz

06001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997		1998-1999			Total consignación	1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	8 099 700	8 380 200	280 500	3,5	779 800	9 160 000	-
Actividades	8 863 100	8 863 100	-	-	361 900	9 225 000	12 000 000
Costos indirectos del programa	-	135 000	135 000	n. a.	15 000	150 000	
Total	16 962 800	17 378 300	415 500	2,4	1 156 700	18 535 000	12 000 000

DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
(8 863 100 dólares)

RECURSOS ASIGNADOS A LOS GRUPOS PRIORITARIOS
(Comparación entre el 28 C/5 y el 29 C/5)



Unidad 1	Cultura de paz : favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración
Unidad 2	Educación para una cultura de paz
Unidad 3	La cultura de paz en la práctica

06002

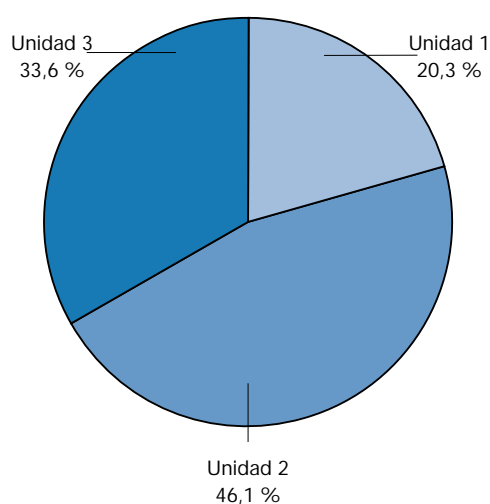
	Recursos del Presupuesto Ordinario		
	28 C/5	29 C/5	Aumento (disminución)
	\$	\$	%
Unidad 1	2 474 900	1 798 800	(27,0)
Unidad 2	2 860 600	4 090 000	43,0
Unidad 3	3 527 600	2 974 300	(15,7)
Total	8 863 100	8 863 100	-

Sectores encargados de la ejecución de este proyecto

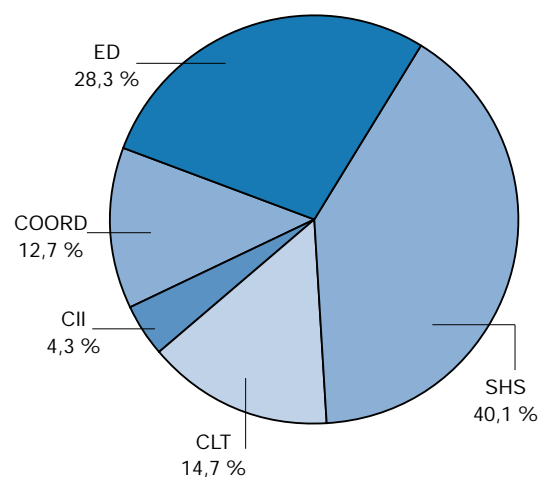
Sector	Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Educación (ED)	-	2 000 000	504 600	2 504 600
Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	1 228 800	1 880 000	443 300	3 552 100
Cultura (CLT)	300 000	50 000	951 200	1 301 200
Comunicación, Información e Informática (CII)	-	-	378 300	378 300
Unidades de Coordinación (CPP/DRG)	270 000	160 000	696 900	1 126 900
Total	1 798 800	4 090 000	2 974 300	8 863 100

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES

Por unidades



Por sectores



Hacia una cultura de paz

06003 Según el propio texto de su Constitución, la UNESCO fue creada con el fin de “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales ... sin distinción de raza, sexo, idioma o religión” (Artículo I). De ahí que todas las actividades de la UNESCO deban contribuir a la paz. ¿Por qué, entonces, un proyecto aparte “Hacia una cultura de paz”? Es para poner de relieve la actualidad y la especificidad de la contribución que la UNESCO aporta a la construcción de la paz, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio para 1996-2001.

06004 Para avanzar hacia la paz, la Constitución propone dos caminos. Uno indirecto, que consiste en desarrollar la educación, la ciencia y la cultura para contribuir –al igual que los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas– al progreso social y a la lucha contra las desigualdades. El otro, directo, apunta a poner la educación, la ciencia y la cultura al servicio de los derechos humanos y el entendimiento internacional. En el proyecto “Hacia una cultura de paz” se presenta y destaca precisamente esta acción directa, destinada a construir la paz “en la mente de los hombres” –esto es, a cambiar los sistemas de valores, las actitudes y los comportamientos, en pocas palabras, la cultura cotidiana.

06005 Este proyecto transdisciplinario agrupa, por lo tanto, las actividades que la UNESCO tiene la intención de realizar para lograr una adhesión a los valores en que se funda “el espíritu de paz” (respeto de los derechos humanos y de los principios democráticos; rechazo de la violencia y de toda forma de discriminación, incluso entre hombres y mujeres; reafirmación de los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia y entendimiento, tanto entre los pueblos como entre los grupos y los particulares) y para fomentar la adquisición de los conocimientos, las competencias y actitudes que materialicen y encarnen esos valores.

06006 Este proyecto es una de las grandes innovaciones del Programa y Presupuesto para 1996-1997: en efecto, paralelamente a unas actividades “tradicionales” –la acción a largo plazo, por ejemplo en materia de promoción de los derechos humanos, de educación para la tolerancia o de fortalecimiento del diálogo intercultural–, se proponían actividades más innovadoras, que todavía se encontraban en fase de experimentación, a fin de aportar “en caliente” –esto es, en situaciones de pre o posconflicto–, soluciones concretas y rápidas para problemas de carácter urgente. Se procuraba fomentar un planteamiento transdisciplinario: *i*) en el plano conceptual, tratando de manera integrada las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, los derechos humanos, la democracia y el entendimiento internacional que, hasta ese momento, se trataban de manera autónoma; *ii*) en el plano operacional, combinando los aportes de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación en un mismo plan de acción. Apuntaba, por último, a establecer una mayor interacción de la investigación teórica y la acción práctica.

06007 En el poco tiempo transcurrido desde que se puso en marcha en 1996, el proyecto transdisciplinario ha adquirido un considerable impulso en diferentes

partes del mundo. En la actualidad la noción de cultura de paz es ampliamente aceptada. En muchos países se hace hincapié en la importancia de la acción preventiva, especialmente en aquellos que se encuentran en procesos de reconciliación y reconstrucción, y desean adoptar medidas urgentes para atacar las raíces de los conflictos. La contribución del proyecto al fomento de la tolerancia, la educación para los derechos humanos y una nueva forma de abordar la solución de conflictos y la seguridad ha sido reconocida en diversos foros de alto nivel y ha entrañado la movilización de diversos nuevos colaboradores.

06008 Ya se pueden sacar algunas conclusiones de la experiencia del proyecto: *i)* debe concederse un mayor grado de prelación a los componentes de educación y formación del proyecto, particularmente en las actividades concretas en el terreno; *ii)* es preciso reforzar más en todos los aspectos del proyecto el planteamiento transdisciplinario y la colaboración intersectorial que supone el propio concepto de una cultura de paz; y *iii)* es preciso ampliar y dar un carácter más regular a la difusión de información sobre sus actividades, tanto dentro de la UNESCO como con los interlocutores externos.

06009 Por estas razones se propone una nueva estructura para el proyecto transdisciplinario. Se aspira a dar una visión más clara de las principales funciones que la UNESCO ha de desempeñar en la aplicación de las estrategias para contribuir a la consolidación de la paz esbozadas en la Estrategia a Plazo Medio (foro intelectual; centro de intercambio de información; puesta en marcha de la voluntad política; creación de capacidades, entre otras). También se aspira a consolidar el carácter transdisciplinario del proyecto ya que todos los sectores competentes estarán estrechamente asociados a la planificación y aplicación de los ejes de acción de cada una de las tres Unidades.

06010 Todas las actividades relacionadas con la función de “vigilancia intelectual” de la UNESCO están articuladas en torno a la Unidad 1: una investigación orientada hacia la política en las diferentes esferas que abarca el concepto de cultura de paz (prevención de conflictos, derechos humanos, lucha contra la discriminación, democracia, por mencionar sólo algunas); actividades de defensa y promoción destinadas a sensibilizar al público y a lograr la participación de colaboradores nacionales e internacionales muy variados; intercambio y difusión de la información existente sobre las investigaciones y las experiencias en curso.

06011 La Unidad 2, columna vertebral del proyecto transdisciplinario, comprende todas las actividades relacionadas con la educación y la formación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia. La mayoría de los sectores del programa participarán en la ejecución de estas actividades cuya consignación presupuestaria aumentará sensiblemente. Se procurará muy especialmente que la contribución de la UNESCO a la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1998), que será ante todo de carácter educativo, sea de gran calidad y notoriedad.

06012 La Unidad 3, titulada “La cultura de paz en la práctica”, abarca los diversos proyectos concretos a los que la UNESCO prestará apoyo en los planos nacional, subregional, regional e internacional, a fin de contribuir a sentar las bases para la construcción de una paz y un desarrollo duraderos. El proyecto subrayará la importancia del diálogo y la colaboración entorno a los ejes de los conflictos entre las personas, los grupos y las comunidades, con miras a extender la tolerancia, el respeto y el entendimiento mutuos y a reforzar una noción colectiva de construcción de una cultura de paz. También se centrará en el desarrollo de capacidad y de apoyo técnico y las iniciativas locales.

06013 La ejecución de este proyecto transdisciplinario seguirá incumbiendo a los sectores del programa, tanto en la Sede como fuera de ella. Exige una colaboración intersectorial reforzada a fin de dar un carácter mutuamente complementario a las diferentes actividades en favor de una cultura de paz que se realizan en la Sede y fuera de ella, dentro de la Organización o exteriores. La célula de coordinación, que se encuentra bajo la autoridad del Director General tiene por funciones impulsar enfoques innovadores, reforzar las sinergias entre los sectores y desarrollar el intercambio de información entre los coparticipes en el proyecto.

Unidad 1 : Cultura de paz: Favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 159, 163 a 176, 183, 184, 189

Promover una mejor comprensión y un reconocimiento de los principios, normas y condiciones que propician una cultura de paz; fortalecer los intercambios de información y las relaciones de colaboración en países, instituciones y grupos que toman parte en iniciativas en pro de una cultura de paz

06014 Presupuesto Ordinario: 1 798 800 dólares -
Descentralizado: 13,7 %

Antecedentes

06015 *En el campo de la investigación, la Organización ha progresado considerablemente, en colaboración con expertos altamente calificados, en las diversas cuestiones relacionadas con los derechos humanos como las libertades académicas, los derechos culturales o la protección de las generaciones futuras. Sobre este último tema, se presentará a la 29ª reunión de la Conferencia General un proyecto de declaración con miras a su aprobación. En cuanto a la prevención de conflictos, se ha avanzado en la promoción de un nuevo enfoque de la seguridad, particularmente en el marco del Simposio Internacional "De las inseguridades parciales a la seguridad global" y su seguimiento en las diversas regiones. La Organización también ha intensificado sus actividades en favor de la tolerancia, mediante la aprobación de una Declaración de Principios sobre la Tolerancia (1995) y la creación de redes en pro de la tolerancia en las regiones del Mediterráneo, el Mar Negro y Asia y el Pacífico, como parte de su contribución al Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia. También ha adoptado una posición firme contra las violaciones de los derechos humanos en sus esferas de competencia, particularmente los de los educadores y periodistas. Se ha velado por la promoción de los principios democráticos consagrados en la Constitución de la UNESCO en diversos foros, especialmente en América Latina (mediante el Proyecto DEMOS) y en Europa Central y Oriental. La Declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz sigue ganando apoyo en las diversas regiones. Durante el bienio se han movilizado considerablemente los grupos más antiguos y nuevos que actúan en favor de la cultura de paz, en particular organismos de derechos humanos, redactores de prensa, periodistas, parlamentarios, alcaldes, mediadores, dirigentes religiosos y miembros de las fuerzas armadas. De resultas de ello diversos foros han aprobado declaraciones sustantivas en favor de la cultura de paz que han sido objeto de una amplia difusión; también ha abierto perspectivas nuevas y concretas de colaboración en los planos nacional e internacional, a fin de alcanzar las metas de la UNESCO. Cabe mencionar en este sentido que la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a la UNESCO a preparar los elementos de un proyecto de declaración y programa de acción provisionales sobre una cultura de paz (Resolución 51/101). Actualmente la información sobre las actividades relacionadas con la cultura de paz se difunden periódicamente mediante el boletín sobre la cultura de paz que se publica en distintos idiomas y el espacio Web sobre la cultura de paz recientemente creado en Internet.*

Ejes de acción

Alentar la investigación sobre los temas cruciales para el desarrollo de una cultura de paz

06016 La UNESCO alentará y apoyará investigaciones orientadas hacia la política sobre una serie de temas que resultan particularmente pertinentes para propiciar el desarrollo de una cultura de paz. En la esfera de los derechos humanos la UNESCO seguirá participando, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, en una reflexión internacional destinada a progresar hacia una definición más certera de los conceptos de derechos culturales (en particular los de las personas pertenecientes a minorías y los de los pueblos indígenas) y de libertades académicas. A fin de contribuir al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (1990-1999) y a fin de promover un enfoque amplio y ambicioso de la celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la UNESCO fomentará el debate sobre el derecho humano a la paz y el reconocimiento del mismo. Se prestará apoyo a las investigaciones sobre unos métodos eficaces de prevención y solución de los conflictos, así como sobre un nuevo enfoque de la seguridad, especialmente en los planos local, nacional y regional, mediante la colaboración con destacadas instituciones de investigación y formación dedicadas al tema de la paz. Con miras a poner de relieve la importancia de la historia para la consolidación de la paz a largo plazo, la Organización estimulará, en cooperación con el Convenio Andrés Bello y el Comité Internacional para las Ciencias Históricas, investigaciones sobre la historia de la paz en diferentes culturas. Por último, promoverá una reflexión sobre los factores relacionados con el género que obstaculizan o favorecen el desarrollo de una cultura de paz, especialmente en relación con los roles masculinos y femeninos en diferentes contextos socioculturales*.

Toma de conciencia en contra de la intolerancia, la discriminación, el racismo y la violencia

06017 Entre sus funciones la UNESCO seguirá promoviendo una toma de conciencia mundial en contra de la intolerancia, la discriminación, el racismo y la violencia. Aumentará sus actividades destinadas a alertar a la opinión pública sobre actos de extrema violencia contra miembros de la comunidad intelectual. Se seguirán acopiando sistemáticamente informaciones documentadas sobre casos que corresponden a las esferas de competencia de la Organización, en estrecha colaboración con los gobiernos correspondientes, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes y con organizaciones profesionales. También se reforzarán las medidas adoptadas en este sentido por el Comité de Convenciones y Recomendaciones (CRE). Mediante publicaciones y actividades de información se emprenderá un vigoroso esfuerzo a fin de denunciar el carácter pseudocientífico de las nuevas teorías racistas. En el marco del Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia se prestará apoyo a las redes regionales y subregionales en pro de la tolerancia a fin de reforzar su acción en el plano local, particularmente en África y en América Latina y el Caribe. La acción preventiva destinada a combatir la discriminación y la violencia en contra de las mujeres y los niños, así como el trabajo infantil, se centrará en una mayor difusión y vulgarización de las normas internacionales contra la discriminación y los procedimientos de protección de sus derechos. Se hará hincapié en la promoción de un mejor conocimiento y comprensión de los derechos de la mujer, colaborando con instituciones y redes especializadas en los estudios sobre la mujer y creando Cátedras UNESCO sobre los derechos de la mujer.

* Estas actividades se complementarán con investigaciones sobre la gestión de las sociedades multiculturales, en el marco del Programa MOST (Subprograma II.5.1) y con las investigaciones sobre los valores universales que se llevarán a cabo en el marco del Programa "Filosofía y ética".

*Mejor comprensión
de los principios
y procesos
democráticos*

06018 La UNESCO seguirá esforzándose por promover una mejor comprensión de los principios y procesos democráticos, prestando apoyo a los canales nacionales y regionales de intercambio de información y experiencia entre las autoridades públicas y representantes de la sociedad civil y asistiendo a los Estados Miembros, mediante servicios consultivos y actividades de información, a consolidar los procesos democráticos, especialmente en los países en transición. En cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, se prestará asistencia a redes regionales de instituciones dedicadas a reforzar el buen gobierno democrático en los planos local y nacional, haciendo especial hincapié en la participación efectiva de la mujer y los jóvenes en las instituciones democráticas.

*Mobilización
de nuevos
interlocutores
para una
cultura de paz*

06019 La movilización de nuevos interlocutores y agentes, y más especialmente de los encargados de la adopción de decisiones, es un factor esencial para promover una cultura de paz. En consecuencia, la UNESCO reforzará la colaboración que ya ha iniciado recientemente con una serie de grupos destinatarios y, en particular: los parlamentarios, sobre temas vinculados con la construcción de la democracia, en cooperación con la Unión Interparlamentaria; alcaldes, en el marco del Premio UNESCO Alcaldes por la Paz, alentando la constitución de redes que agrupen a ciudades multiculturales interesadas en definir proyectos comunes para promover un diálogo intercultural en un entorno urbano; mediadores (ombudsmen) a fin de explorar nuevos medios de proteger los derechos humanos en los distintos países; medios de comunicación de servicio público, que dediquen tiempo y espacio al diálogo y el debate, sobre todo entre los jóvenes, acerca de temas tales como “vivir en tolerancia y armonía”; dirigentes religiosos, en el marco de actividades destinadas a fomentar la tolerancia y a favorecer el diálogo entre religiones; las fuerzas armadas, a fin de promover la reflexión sobre las amenazas de carácter no militar a la paz y la seguridad en los planos regional y subregional (en particular los factores sociales, ambientales y culturales que pueden provocar conflictos y violencia) y reforzar su función en las actividades de desarrollo; los jóvenes, especialmente prestando apoyo a iniciativas y organizaciones juveniles; y la mujer, procediendo a una interconexión de asociaciones y organizaciones femeninas que se ocupan de la paz, los derechos humanos y el buen gobierno democrático. Las iniciativas destinadas a fomentar la cooperación con los interlocutores nacionales se llevarán a cabo en estrecha cooperación con las Comisiones Nacionales y las autoridades competentes que se mantendrán informadas regularmente a través de los canales habituales de comunicación.

*Organización del
intercambio de
información sobre
las actividades
relacionadas con
la cultura de paz*

06020 A fin de reforzar estas actividades de movilización, se imprimirá un gran impulso a las actividades de información e interconexión, con miras a reforzar el intercambio permanente de informaciones dentro de la Organización y con colaboradores externos que participan en actividades destinadas a promover una cultura de paz. La difusión de la información sobre las investigaciones y proyectos en curso y sobre las nuevas iniciativas se logrará mediante la publicación del Boletín del proyecto transdisciplinario y el espacio Web sobre la cultura de paz, en los cuales se proporcionará sistemáticamente información detallada y actualizada sobre las actividades que se ejecuten en el marco del proyecto. Esta consolidación del intercambio de información contribuirá a la coordinación del proyecto.

Unidad 2 : Educación para una cultura de paz

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 154 a 162

Intensificar el desarrollo de un sistema global de educación y formación para la paz, los derechos humanos y la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia, que abarque todos los niveles de la educación, tanto formal como no formal*

06021 Presupuesto Ordinario: 4 090 000 dólares - Descentralizado: 33,3 %

Antecedentes

06022 En estrecha cooperación con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la UNESCO ha fomentado la creación, en los planos nacional y regional, de sistemas integrados de educación, formación y actividades de información. Además de las Cátedras UNESCO sobre cultura de paz y sobre educación para los derechos humanos y la democracia establecidas en más de 25 países de África, Europa, los Estados Arabes y América Latina, en esta última región se está constituyendo una red regional con la participación de establecimientos académicos y universidades, para crear y renovar los programas de estudios sobre prevención de los conflictos y construcción de la paz. En los últimos años se han producido varias importantes publicaciones y manuales de formación, entre ellos: "Derechos humanos: preguntas y respuestas", "Introducing Democracy: 80 questions and answers", "Education for Human Rights and Citizenship in Central and Eastern Europe", y otros. Se ha intensificado la cooperación con entidades que trabajan en educación para los derechos humanos y la democracia, como por ejemplo Civitas, una ONG recientemente creada que se ocupa de educación cívica. La red del Plan de Escuelas Asociadas (PEA) ha trabajado en la elaboración y difusión de materiales pedagógicos para una cultura de paz y desempeña una función esencial en las actividades de movilización, en particular en el seguimiento de los festivales de cultura de paz que se han organizado en las diversas regiones. En América Latina avanza la revisión de los textos escolares, en particular los de historia, sobre la base de las recomendaciones de la reunión de Río de Janeiro sobre Educación para una Cultura de Paz y la Conferencia de Cartagena sobre Historia y la Cultura de Paz, celebradas ambas en 1996.

Ejes de acción

Planes nacionales de educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia

06023 En estrecha cooperación con el Comité Consultivo sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia, el Entendimiento Internacional y la Tolerancia, la UNESCO seguirá alentando a los Estados Miembros a elaborar estrategias, planes y programas nacionales para la educación formal y no formal y para el desarrollo de la conciencia pública. En 1998-1999 se hará hincapié en la evaluación de los actuales planes de acción nacionales de educación sobre los derechos humanos, mediante la organización de reuniones regionales en las que esos planes serán evaluados y ampliados. También se efectuará un estudio sobre las actuales leyes, políticas y estrategias nacionales en materia de educación universitaria

* Todas las actividades que se emprendan en virtud de la Unidad 2 están concebidas para contribuir a la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993), el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, aprobado por la Conferencia General en su 28ª reunión, y el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004). Constituirán una inspiración y un suplemento de las actividades emprendidas en el marco del Gran Programa I, destinado a fortalecer la función de los sistemas de educación –tanto formal como no formal– en la difusión y la promoción de los valores humanos y cívicos.

sobre derechos humanos, y se seguirá prestando servicios de asesoramiento a los Estados Miembros a este respecto. En el marco del seguimiento del trabajo de la Comisión “Educación para el Siglo XXI”, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), a petición de los Estados Miembros interesados, emprenderá misiones de observación destinadas a promover acuerdos nacionales con miras al desarrollo de la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento mutuo y la tolerancia. Con este fin se organizarán reuniones entre educadores y otros agentes sociales, tales como profesionales de los medios de comunicación, productores de programas informáticos pedagógicos, parlamentarios y otros planificadores.

Diversidad lingüística y plurilingüismo en la educación

06024 La UNESCO dará un nuevo impulso a la diversidad lingüística en todos los niveles de educación (enseñanza de lenguas maternas y de lenguas nacionales y extranjeras) y al plurilingüismo en los programas de educación, mediante la ejecución del proyecto LINGUAPAX, que será evaluado y reorientado. Se hará hincapié en nuevos criterios de la política de idiomas en la educación, teniendo en cuenta el papel de los derechos lingüísticos como derechos fundamentales del individuo, y fomentando la enseñanza de idiomas para los grupos desfavorecidos, particularmente en países plurilingües de África, Asia, América Latina y América Central. Se reforzará la información sobre LINGUAPAX, y se organizarán reuniones regionales y subregionales para profesores de pedagogía y planificadores de la educación, y se prepararán instrumentos pedagógicos en cooperación con organizaciones no gubernamentales y Cátedras UNESCO de la esfera de la educación. También se completará un Atlas Lingüístico Mundial*.

Desarrollo de las innovaciones en los programas escolares y en los contenidos y métodos de la educación

06025 Se reactivará la experimentación de innovaciones en los programas escolares y en los contenidos y métodos de la educación. Se emprenderán proyectos piloto en diferentes regiones para incorporar en el programa de estudios secundarios la enseñanza de los valores y el conocimiento básico necesario para el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática. Se localizarán innovaciones educativas realizadas en situaciones posteriores a los conflictos, a las que se prestará apoyo financiero y técnico, en particular aquéllas relacionadas con la enseñanza de la paz, y la promoción de la no violencia y del entendimiento interétnico en contextos de educación formal y no formal. Se diseñará una estrategia para transferir sus resultados y ampliar su aplicación, en cooperación con redes regionales de innovación. La OIE apoyará también los acuerdos entre países vecinos o países en conflicto, para la revisión de textos escolares sobre historia y geografía. Se seguirá promoviendo en los planos regional y subregional, en particular en África, Asia y América Latina y el Caribe, un enfoque integrado de educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia, mediante la expansión del sistema de universidades asociadas de la UNESCO y de la red de Cátedras UNESCO para la paz, los derechos humanos y la democracia.

Materiales didácticos y auxiliares para la formación

06026 La UNESCO seguirá fomentando la elaboración y difusión de materiales pedagógicos y de formación, para la educación formal y no formal. Las diversas publicaciones preparadas y publicadas durante los bienios anteriores se difundirán ampliamente y traducirán en otros idiomas, en particular el Manual sobre derechos humanos para universidades y materiales pedagógicos sobre la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia preparados para diversos niveles de educación. Se hará un hincapié particular en la elaboración de materiales pedagógicos sobre derechos humanos para docentes, así como de módulos de formación sobre

* Estas actividades se ejecutarán en estrecha cooperación con las del Subprograma III.1.2 (Salvaguardia y revitalización del patrimonio material e inmaterial), relativas a la salvaguardia de las lenguas en peligro y el desarrollo de la diversidad lingüística.

tolerancia y prevención de la discriminación antes y después de los conflictos. Se fortalecerá la función de centro de intercambio de información de la Organización, en particular por medio de la OIE, en lo que se refiere a la definición y difusión de materiales pedagógicos y de formación de alta calidad en los ámbitos pertinentes.

Formación para
una cultura de paz

06027 En el marco de su cooperación con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la UNESCO seguirá apoyando a los organismos nacionales en la elaboración de programas de formación sobre derechos humanos para educadores y profesionales que tienen responsabilidades particulares en este ámbito (profesores, periodistas, funcionarios públicos, miembros de las fuerzas armadas y personal policial). También se prestará apoyo a la organización de sesiones de formación para parlamentarios y planificadores de alto nivel sobre temas fundamentales relacionados con el gobierno democrático, los derechos humanos y la ética del liderazgo. La UNESCO promoverá la “alfabetización jurídica” de las mujeres ayudando a las organizaciones no gubernamentales locales y a los grupos comunitarios a impartir instrucción básica sobre los derechos de la mujer reconocidos en la legislación nacional.



PROYECTO ESPECIAL “La mujer y una cultura de paz en Africa”. Este proyecto de dos años está destinado a fortalecer la función de las mujeres como promotoras de la paz en los planos local y nacional, mediante una formación adecuada basada en prácticas tradicionales de solución de conflictos y de mediación, y el apoyo a iniciativas en curso de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la mujer.

Plan de Escuelas
Asociadas

06028 La Red del Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), que se extenderá a unas 6 000 escuelas en más de 150 países, será incorporada a la promoción de la innovación en la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia, principalmente mediante la producción y experimentación de materiales prototipo para la enseñanza primaria y secundaria. Se procurará especialmente poner de relieve la manera en que la cultura y las artes pueden contribuir a que “aprender a vivir juntos” se convierta en una realidad. Se establecerá una red de proyectos piloto en escuelas donde hay importantes conflictos intergrupales, a fin de promover una educación de calidad y contribuir al mismo tiempo a una cultura de paz y no violencia en la comunidad. La red del PEA se movilizará también para promover la solidaridad entre las escuelas que participan, mediante acuerdos de hermanamiento, con miras a intensificar el suministro de equipo escolar, la formación de profesores y visitas recíprocas de estudiantes y docentes. Cada dos años se celebrará un Día PEA de Solidaridad sobre un tema diferente (los derechos humanos en 1998) para fomentar una amplia gama de proyectos de solidaridad en beneficio de los grupos menos favorecidos. Algunas Oficinas sobre el terreno constituirán “centros especializados” encargados de aumentar el número de Escuelas Asociadas, de establecer redes subregionales y bases de datos para aumentar la capacidad de seguimiento y evaluación de las iniciativas del PEA, impartir la formación inicial y en el servicio para los profesores de las Escuelas Asociadas, y apoyar o emprender proyectos “emblemáticos” del PEA (por ejemplo, un proyecto intercultural triangular en relación con el Proyecto “La Ruta del Esclavo”) en sus respectivas subregiones.

06029 La contribución de la UNESCO a la celebración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos se centrará principalmente en las actividades que tengan una finalidad de educación y concienciación. Un plan de acción a estos efectos se someterá a la Conferencia General en su 29ª reunión.

Quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1998)

En estrecha colaboración con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, a quien se ha encargado la tarea de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en este ámbito, la UNESCO contribuirá: a la difusión más amplia posible de la Declaración en todo el mundo, en particular en los establecimientos de educación formal y no formal, inclusive en los idiomas a los cuales todavía no ha sido traducida; a mejorar el conocimiento de los derechos consagrados en la Declaración relacionados con las esferas de competencia de la Organización (derecho a la libertad de expresión y opinión, derecho a la educación, derecho a participar en el progreso científico, derecho a participar en la vida cultural, etc.); y a poner de relieve la función esencial que el ejercicio de esos derechos desempeña en la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo.

Se celebrarán reuniones en las diferentes regiones, conjuntamente con asociaciones de derechos humanos, para examinar los progresos en la aplicación de esos derechos, los principales obstáculos y las perspectivas de su desarrollo. En este contexto se hará hincapié en la promoción del derecho humano a la paz. En el marco de las actividades de celebración, que culminarán con la organización, en diciembre de 1998, de una conferencia internacional sobre "Los derechos humanos: 50 años después", está previsto un simposio sobre la ética, los derechos y los ideales democráticos.

La campaña de concienciación de la UNESCO se centrará en la juventud. Mediante diversos encuentros e iniciativas innovadoras se procurará sensibilizarla a la importancia de los derechos humanos, procurando particularmente que comprendan mejor la manera en que los derechos humanos se ponen en práctica en sus vidas cotidianas.

La Organización en su conjunto participará estrechamente en las actividades de la celebración durante todo el año. Las Comisiones Nacionales cumplirán una importante función en la transmisión de estos esfuerzos a nivel nacional a fin de dar un impulso considerable a la difusión de la Declaración Universal. El Plan de Escuelas Asociadas (PEA) así como los Centros, Asociaciones y Clubes UNESCO, desempeñarán también una función esencial, en particular para sensibilizar a los niños y a los jóvenes acerca de la importancia de los derechos humanos. Se alentará a todos los otros interlocutores de la UNESCO, sobre todo asociaciones y sindicatos de docentes, a emprender iniciativas que fomenten el conocimiento y el respeto de los derechos humanos.

Unidad 3 : La cultura de paz en la práctica

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 177 a 186, 190 a 195

Contribuir, mediante programas y proyectos nacionales, subregionales, regionales e interregionales, a la creación de condiciones que faciliten la reconciliación, el entendimiento intercultural y la construcción de una paz duradera

06030 Presupuesto Ordinario: 2 974 300 dólares - Descentralizado: 24,3 %

Antecedentes

06031 La Organización ha consolidado su contribución a los programas nacionales en curso sobre cultura de paz en El Salvador, Mozambique, Burundi, Rwanda, Haití, Palestina y Bosnia y Herzegovina. Durante el bienio ha cooperado estrechamente con las autoridades nacionales de Angola, Georgia, Guatemala, Filipinas, Honduras, Malí y Sudán para emprender o consolidar proyectos destinados a fomentar una cultura de paz en esos países. Sobre la base de la experiencia de su Programa de Educación de Emergencia y de Reconstrucción (PEER), que impartió educación a los refugiados y a poblaciones desplazadas de Somalia, la UNESCO ha cooperado con los diversos grupos representativos de la sociedad somalí para ayudar a crear una cultura de paz en ese país. En la ex Yugoslavia, se ha encargado a la UNESCO que ponga en práctica el capítulo sobre patrimonio cultural de los acuerdos de paz de Dayton; también ha sido designada el principal organismo del sistema de las Naciones Unidas para la asistencia a los medios de comunicación independientes durante el periodo de reconstrucción, y se han logrado importantes resultados gracias al suministro de asistencia técnica y formación. La UNESCO es también el principal organismo de ejecución del componente "comunicación para la construcción de la paz" de la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas en favor de Africa, en el que se hace hincapié en el desarrollo de la capacidad local en materia de medios y de comunicación. Se han establecido "casas de la prensa" en Rwanda y Burundi para dar formación y permitir el diálogo a los profesionales de los medios de comunicación. La experiencia obtenida mediante la ejecución de tres proyectos especiales de la UNESCO destinados a grupos prioritarios ("Promoción del proceso democrático en Africa", "Diálogo intercultural en la vida cotidiana" y "Las mujeres al servicio de la paz civil"), ha demostrado que las actividades subregionales y regionales son esenciales para reforzar el diálogo y la cohesión social en las sociedades multiétnicas o multiculturales. Esta es también una de las principales enseñanzas de la ejecución de los proyectos interculturales iniciados durante el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, que finalizará en 1997. Tres de ellos, recientemente comenzados, continuarán en 1998-1999: "La Ruta del Esclavo", "Las Rutas de Al-Andalus" (que será vinculado a "Las Rutas de la Fe") y "La Ruta del Hierro" con miras a crear conciencia entre las regiones y países involucrados acerca de la importancia del pluralismo en la evolución de las culturas.

Ejes de acción

06032 Los programas nacionales de cultura de paz iniciados en los bienios anteriores (por ejemplo en Bosnia y Herzegovina, Burundi, Congo, El Salvador, Haití, Malí, Mozambique, Palestina y Rwanda) continuarán ejecutándose en estrecha cooperación con Comisiones Nacionales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Estos programas nacionales comprenden una serie de proyectos de desarrollo y construcción de la paz en los cuales participan y cooperan todas las partes anteriormente enfrentadas. En este marco se dará prioridad a programas de formación intensiva, mediante técnicas audiovisuales destinadas particularmente a grupos analfabetos desfavorecidos y soldados desmovilizados, con miras a integrarlos en el proceso de reconstrucción después del conflicto. A pedido de los

Programas nacionales
de cultura de paz

Estados Miembros se iniciarán nuevos programas nacionales de cultura de paz. Algunos de los programas nacionales se convertirán en programas subregionales*.

Continuidad entre las operaciones de socorro y la reconstrucción después de los conflictos: el papel de la educación

06033 La UNESCO seguirá cooperando con los organismos de las Naciones Unidas que organizan la asistencia humanitaria para los países en situaciones de emergencia, en particular el ACNUR y el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. En este marco, la principal prioridad de la Organización será asegurar que las personas que han perdido posibilidades de escolarización debido al conflicto sigan teniendo acceso a la educación en los niveles pertinentes. Esta tarea requiere la evaluación de las necesidades en materia de educación, es decir, las necesidades de materiales pedagógicos, formación de profesores y reparación de edificios y de equipo escolar dañados. Se hará especial hincapié en mantener la continuidad entre las operaciones de socorro y la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. En este contexto, las actividades de rehabilitación y reconstrucción incorporarán los resultados de las actividades ejecutadas en virtud de la Unidad 2 para fortalecer la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el entendimiento internacional y la tolerancia. La UNESCO seguirá cooperando con la UNWRA en la educación de los refugiados palestinos y con la Autoridad Palestina para el establecimiento de un “ministerio de educación y el suministro de becas”.

Asistencia a los medios de comunicación independientes antes, durante y después de los conflictos

06034 Antes, durante y después de los conflictos se prestará apoyo a los medios de comunicación locales independientes, que entregan información no partidista y que favorecen la reconciliación. Estas actividades se realizarán en enlace con las Naciones Unidas y en colaboración con organizaciones internacionales de medios de comunicación. En el contexto de los esfuerzos de reconstrucción de los países afectados por conflictos y comprometidos en una transición democrática, también se prestará asistencia a los medios de comunicación independientes, entre otras cosas, asesorando a las autoridades nacionales sobre las condiciones jurídicas y económicas que favorecen el desarrollo del pluralismo y la independencia de los medios de comunicación. En Africa se hará especial hincapié en la comunicación para las actividades de construcción de la paz antes, durante y después de los conflictos, como parte de la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas. Este programa, que será ejecutado en cooperación con organismos especializados y complementado con fondos extrapresupuestarios, comprenderá formación en comunicación, actividades de información, educación y comunicación, el mejoramiento de los medios tradicionales y folklóricos, y consultas nacionales y subregionales.

Facilitar el diálogo intercultural e intercomunitario: proyectos regionales y subregionales

06035 Además, la UNESCO seguirá apoyando la ejecución de una serie de proyectos subregionales y regionales destinados a facilitar el diálogo intercultural o interétnico:

- el proyecto “Diálogo intercultural en la vida cotidiana” tiene por objeto alentar en varios países africanos el establecimiento de foros para el diálogo entre jóvenes de diferentes comunidades y ayudar a vincular entre sí asociaciones de jóvenes interesadas en la promoción del diálogo intercultural;
- el proyecto “Vecindarios culturales”, iniciado en Europa en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural, continuará sus actividades y se extenderá a Africa mediante acuerdos de hermanamiento;

* Estas actividades serán ejecutadas en estrecha coordinación con las destinadas a ampliar las oportunidades de educación básica para “quienes han quedado al margen” (Programa I.1), las relativas a la reconstrucción y renovación de los sistemas de educación (Subprograma I.2.1), y la acción contra la pobreza y la exclusión esbozada en el Subprograma II.5.1.

- el proyecto “Para la paz y la tolerancia: por un diálogo entre culturas” será llevado a cabo en Europa Central y Oriental a fin de realizar experiencias de superación de las tensiones intercomunitarias;
- el proyecto sobre “Diálogo intercultural Este-Oeste en Asia Central” se basará en las vastas redes de instituciones que participaron en el proyecto “Las Rutas de la Seda” para promover iniciativas y programas que fomenten el diálogo intercultural e interreligioso en la subregión;
- en el marco del “Programa Mediterráneo” se seguirá apoyando el establecimiento o la consolidación de redes, o redes de redes, que conectan organismos, programas o iniciativas (destinados especialmente a las mujeres y a los jóvenes) que puedan contribuir a un mayor diálogo intercultural entre las dos riberas del Mediterráneo.

Acción en favor de las poblaciones autóctonas

06036 En el marco del Plan de Acción del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993-2004), la UNESCO hará hincapié en la extensión general de las capacidades de los pueblos indígenas. Se apoyarán proyectos sobre educación bilingüe, la salvaguardia del saber tradicional relativo en particular a la protección del medio ambiente, la promoción de las artesanías y de la literatura autóctona contemporánea. En estrecha colaboración con los Estados Miembros interesados se establecerán bases de datos sobre los pueblos indígenas del mundo. Se prestará un apoyo considerable al programa de desarrollo de los pueblos maya (Mundo Maya), en el marco de la aplicación de los diversos acuerdos de paz en Guatemala, y se intensificará la cooperación con el Fondo iberoamericano para el desarrollo de las poblaciones autóctonas (La Paz), a fin de poner en práctica proyectos multisectoriales*.

Las rutas del diálogo entre culturas y civilizaciones

06037 La UNESCO pondrá de relieve la dinámica de la interacción entre culturas y civilizaciones mediante tres proyectos interculturales que destacan la interrelación de las culturas y fomentan el entendimiento internacional:

- el proyecto “La Ruta del Esclavo” alentará el estudio multidisciplinario de la historia del comercio de esclavos para conocer mejor sus repercusiones culturales, sociales y religiosas, y para permitir a los pueblos involucrados reconocer su patrimonio común. Sobre esta base se desarrollarán nuevas redes de cooperación. En Africa y en América Latina y el Caribe se establecerá un programa de turismo cultural con miras a restaurar y promover lugares, monumentos, memoriales y actividades culturales relacionadas con el comercio de esclavos. En este contexto se prestará apoyo a la ejecución del proyecto sobre el memorial de Gorea y la rehabilitación de la casa de esclavos, importante lugar de peregrinaje para la diáspora negra;
- el proyecto “Convergencia espiritual y diálogo intercultural”, que vincula a los proyectos “Las Rutas de la Fe” y “Las Rutas de Al-Andalus”, pondrá de relieve el complejo proceso de interacción entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam, así como entre Europa, el mundo árabe y el Africa Subsahariana, a fin de promover el diálogo interreligioso en los países y las regiones involucrados;

* Las actividades se ejecutarán en estrecha cooperación con las emprendidas en virtud de otros programas: en el Programa MOST, las relacionadas con la gestión de las sociedades multiculturales; en el Programa MAB, las relativas a la gestión autóctona de los recursos naturales; en el programa de cultura, las de revitalización de las culturas tradicionales; y en la Unidad 2 del presente proyecto, las referidas a la promoción de la diversidad lingüística en la educación.

- el proyecto “La Ruta del Hierro”, contribuirá, mediante actividades de investigación, educación y cultura, a promover un mejor conocimiento de la función del hierro en la estructura de las sociedades africanas tradicionales y modernas.

SERVICIO TRANSVERSAL

Programas y servicios estadísticos

07001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	4 578 700	4 323 400	(255 000)	(5,6)	611 100	4 934 800	-
Actividades	1 148 000	1 648 000	500 000	43,6	60 700	1 708 700	2 500 000
Total	5 726 700	5 971 700	245 000	4,3	671 800	6 643 500	2 500 000

07002 La UNESCO es la única organización universal facultada en virtud de su Constitución para solicitar a los Estados Miembros que le faciliten sistemáticamente datos estadísticos en todas las esferas de su competencia. Su misión es prestar apoyo a la formulación de políticas y el proceso de adopción de decisiones mediante:

- el acopio, la producción y la difusión mundiales de datos fiables relativos a políticas sobre educación, ciencia, cultura y comunicación;
- la realización de estudios analíticos destinados a facilitar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la situación actual y las perspectivas para el futuro en las esferas de acción de la UNESCO; y
- el apoyo al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en materia de estadística y análisis.

07003 Durante prácticamente medio siglo la UNESCO ha sido la principal fuente de información estadística sobre los sistemas educativos del mundo. En la actualidad acopia y transmite datos sobre unos 200 países y mantiene la base de datos más grande del mundo sobre estadísticas nacionales de educación, ciencia, cultura y comunicación. La UNESCO debe atender hoy a una demanda cada vez mayor de productos y servicios estadísticos mejorados tanto cuantitativa como cualitativamente, procedente de una gran variedad de usuarios en los planos nacional e internacional. Los Estados Miembros y los sectores del programa de la UNESCO deben seguir siendo los primeros beneficiarios de las actividades de la Organización en el campo de la información estadística. Con todo, la UNESCO debería procurar atender a las necesidades de información de otros usuarios, como las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (organizaciones intergubernamentales, organismos de desarrollo, institutos internacionales de investigación, etc.), por cuanto así consolida su principal función de servicio público (es decir, servicio a los Estados Miembros) de conformidad con los objetivos éticos expuestos en su Constitución y las decisiones de sus órganos rectores.

07004 Para hacer frente a estas nuevas exigencias y demandas y cumplir y mantener su función de primer organismo mundial de estadísticas en sus ámbitos de competencia, la UNESCO deberá llevar a cabo una reforma drástica de sus actividades estadísticas. Para ello se ha buscado el asesoramiento de la Junta de Estudios Internacionales Comparados sobre Educación (BICSE), que en 1995 llevó a cabo una extensa revisión. Desde entonces se ha consultado a distintos expertos, representantes de los Estados Miembros y de organizaciones de las Naciones Unidas y organismos de desarrollo. Teniendo en cuenta sus conclusiones y recomendaciones, se han preparado las siguientes propuestas que forman parte de un plan estratégico que el Director General someterá, tras discusión en el Consejo Ejecutivo, al examen de la Conferencia General en su 29ª reunión.

07005 Ese plan estratégico tendrá como objetivo fortalecer los servicios estadísticos de la UNESCO y mejorar su calidad y adecuación a las políticas. Según recomendaron las consultas mencionadas, el plan contendrá además propuestas para la creación de un nuevo "Instituto UNESCO de Estadística", que gozará de: un alto grado de profesionalismo; un alto nivel de visibilidad en el organigrama de la UNESCO; y flexibilidad suficiente para garantizar una rápida respuesta a las solicitudes, una gestión eficaz de los recursos humanos y la capacidad de movilizar tanto a nuevos interlocutores, dentro y fuera de la UNESCO, como apoyo extrapresupuestario. Para ello se podría otorgar al Instituto propuesto una asignación financiera similar a la del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Una junta internacional se encargará de orientar y evaluar el proceso de cambio, lograr la activa participación de los Estados Miembros en la formulación y el seguimiento del programa de estadística y fomentar la participación y el apoyo de los interlocutores interesados (organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, el UNICEF y el Banco Mundial, así como las organizaciones intergubernamentales, en particular la OCDE, y los organismos de desarrollo).

Programas y servicios estadísticos

Mejorar y ampliar la información y los indicadores estadísticos internacionales en las esferas de competencia de la UNESCO con miras a incrementar su calidad y adecuación a las políticas

Antecedentes

07006 *En los últimos años los esfuerzos se han orientado a mejorar la calidad, oportunidad y comparabilidad de los datos sobre educación. La revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, que estará terminada a finales de 1997, constituirá un importante instrumento para mejorar la comparabilidad internacional. Un programa para la producción y difusión sistemáticas de los indicadores internacionales de educación está funcionando actualmente, pero es preciso ampliarlo. Antes de fines de 1997 se terminará también la transferencia de la base de datos sobre educación a un entorno de microcomputadora; en esa forma será accesible a todos los servicios de la UNESCO y en una versión más concisa a todos los usuarios a través de Internet. La UNESCO ha estrechado además su colaboración con las fuentes nacionales de datos gracias a actividades regionales y subregionales de formación. En el marco del programa extrapresupuestario "Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Información Estadística sobre Educación (NESIS) en el África Subsahariana", se han sentado las bases para una iniciativa de creación de capacidades en gran escala en África.*

07007 *En 1998-1999 será absolutamente prioritario reconstruir un sistema sólido y eficiente de acopio, producción y difusión de datos, y mejorar la capacidad analítica de la UNESCO. Si se quiere mejorar la calidad y oportunidad de los datos, se requerirá un esfuerzo decisivo para incrementar la competencia de las fuentes nacionales de datos y establecer con ellas nexos más estrechos.*

Ejes de acción

07008 La comparabilidad y calidad de los datos dependen de la existencia de definiciones y normas comunes. Las actividades se centrarán en la aplicación por los Estados Miembros de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), una vez revisada, así como en la formulación de definiciones estadísticas operacionales necesarias para seguir de cerca los objetivos de la Educación para Todos, y en la revisión de las definiciones y metodologías relacionadas con campos como las finanzas en materia de educación y la ciencia y la tecnología. Se elaborará una estrategia apropiada para lograr rápidamente el consenso internacional sobre definiciones estadísticas y facilitar a los Estados Miembros los instrumentos necesarios para aplicar las normas internacionales.

*Elaboración
de definiciones
y normas comunes*

07009 Una tarea urgente es reconstituir una base de datos de gran calidad y fácilmente accesible, con una masa crítica de datos relativos a políticas de educación, ciencia, cultura y comunicación. Se efectuará un cambio radical en la metodología utilizada para determinar, acopiar y difundir los datos que debe producir la UNESCO, gracias a un proceso plenamente participativo que asegure una mayor interacción entre los decisores y las fuentes de datos. Se hará todo lo posible por mejorar la calidad y oportunidad de los datos, elaborando procedimientos innovadores para su acopio y verificación y aprovechando las redes descentralizadas de la UNESCO (unidades sobre el terreno, Comisiones Nacionales, instituciones asociadas) para modular las normas y adaptar los métodos a las condiciones nacionales, regionales y subregionales. Además del Anuario Estadístico revisado, se publicará una serie de informes sucintos con los últimos datos esenciales sobre temas escogidos de interés internacional o regional. Se seguirán produciendo, analizando y difundiendo amplia y sistemáticamente los indicadores básicos internacionales. En 1999 se publicará un

*Acopio, difusión
y análisis de
información
estadística*

informe milenario actualizado en las esferas de competencia de la UNESCO, que estará basado en el análisis de varios datos clave.

Elaboración
de nuevos datos
e indicadores

07010 Se prestará apoyo a otros programas de la UNESCO para que inicien o refuercen su labor de investigación sobre nuevos datos e indicadores, en particular en el contexto de los informes mundiales que preparen en sus campos específicos. Con tal fin se efectuarán estudios especiales. En relación con las nuevas necesidades de datos sobre campos más complejos y críticos de interés, la UNESCO participará en la labor metodológica que realicen otros organismos y organizaciones.

Fortalecimiento
de las capacidades
nacionales en
materia de estadística

07011 La creación de capacidades en materia de estadística en los Estados Miembros comprende no sólo la formación sino también la creación de instituciones, el fortalecimiento de las redes, etc. Dada la magnitud de las necesidades, esta labor requiere la colaboración de la comunidad internacional. El papel de la UNESCO será, en primer lugar, de apoyo y movilización de la voluntad política y de sensibilización a la utilización de la información estadística en el proceso de adopción de decisiones. Esta función catalizadora supondrá: difundir información y materiales de formación; establecer acuerdos de hermanamiento para asistencia técnica; determinar las necesidades y los expertos disponibles y movilizar recursos; favorecer la incorporación en los proyectos de desarrollo de un componente relativo a la creación de capacidades en materia de estadísticas; y apoyar la creación de “polos de competencia” en el plano regional y subregional. Se aprovecharán al máximo las redes existentes y se adaptarán las estrategias a la situación concreta de los distintos grupos de países.

PROYECTO ESPECIAL “**Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Información Estadística sobre Educación (NESIS) en el Africa Subsahariana**”. Ejecutado en el marco del Grupo de Trabajo de Donantes para la Educación en Africa (DAE), este proyecto tiene por objetivo fortalecer la capacidad en estadística de determinadas instituciones regionales y nacionales de Africa. Hasta ahora se ha efectuado un diagnóstico de los sistemas estadísticos y se están realizando proyectos piloto para elaborar módulos de asistencia técnica. La próxima fase se centrará en la incorporación de dichos módulos en los programas de formación y los proyectos de desarrollo.

SERVICIO TRANSVERSAL

Servicios de Becas y Equipo

08001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	3 323 000	3 344 900	21 900	0,7	183,400	3 528 300	-
Actividades	1 264 900	1 264 900	-	-	47 000	1 311 900	-
Total	4 587 900	4 809 800	21 900	0,5	230 400	4 840 200	-

08002 En el marco del Plan del Banco de Becas, seguirán concediéndose becas de breve duración y subsidios de estudio y de viaje y se seguirán concertando acuerdos de cofinanciación de los gastos con donantes interesados en el copatrocinio de becas. Se llevarán a cabo actividades de promoción a fin de movilizar recursos extrapresupuestarios y de forjar nuevas relaciones de colaboración a fin de copatrocinar becas en sectores prioritarios. En cooperación con los sectores del programa y con las Oficinas fuera de la Sede, la administración global de las becas y los subsidios de estudios y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios se garantizarán en coordinación con las actividades de formación y las relativas a becas que ejecutan directamente los sectores. También se prestará asistencia a los Estados Miembros que así lo soliciten para crear Clubes de ex alumnos en los que tomen parte antiguos becarios de la UNESCO.

08003 Proseguirán y se fomentarán la coordinación y el apoyo a la adquisición de equipo y a los servicios contractuales en relación con actividades financiadas mediante el Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios. Se facilitarán servicios técnicos y consultivos sobre asuntos relacionados con los equipos a fin de facilitar la eficiente preparación y ejecución de los proyectos y, en el marco de la ejecución de los mismos, se impartirán cursos de formación sobre adquisición y manutención de equipo (preparación de llamados a licitación y contratos, creación logística y planificación de la manutención una vez entregado el equipo). Proseguirá la formación de los funcionarios de las Oficinas fuera de la Sede en materia de metodología de adquisición así como el apoyo a las actividades originadas en el terreno. Se iniciará un estudio destinado a examinar la posibilidad de establecer, por conducto de Internet, un mecanismo de intercambio de equipo entre países en desarrollo. La UNESCO seguirá participando en las consultas entre organismos sobre la creación de mecanismos armonizados para la adquisición de material y sobre la presentación de informes relativos a contratos y a la adquisición de equipo.

08004 Los informes finales de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, los informes técnicos e informes de misión de los consultores en relación con esos proyectos y con actividades financiadas mediante el Programa Ordinario se publicarán y difundirán a los Estados Miembros, los donantes y otras organizaciones competentes. Esos informes podrán ser consultados por las partes interesadas en la biblioteca de referencias. Se seguirá publicando y distribuyendo un índice anual de los informes de misiones sobre el terreno.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Departamento Prioridad Africa

09001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	2 867 300	4 088 600	1 221 300	42,6	214 400	4 303 000	-
Actividades	389 000	589 000	200 000	51,4	23 100	612 100	-
Total	3 256 300	4 677 600	1 421 300	43,6	237 500	4 915 100	-

09002 El Departamento "Prioridad Africa" fomentará el análisis y la reflexión sobre el estado de desarrollo de Africa y promoverá un enfoque coherente a fin de atender las necesidades de desarrollo del continente en las esferas de competencia de la UNESCO, haciendo hincapié en los grupos más desatendidos de la población. Velará por que se apliquen debidamente las recomendaciones de la reunión "A la escucha de Africa", y del nuevo programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en los años 90, junto con la puesta en práctica de su Programa de Acción Prioritario, en el marco de la Iniciativa Especial del sistema de las Naciones Unidas en favor de Africa. Con este fin, en relación con la Oficina de Relaciones Exteriores y la Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria, el Departamento coordinará la cooperación de la UNESCO con los Estados Miembros de Africa, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de Africa así como con organismos que colaboran con el sistema de las Naciones Unidas y con donantes multilaterales y bilaterales. Esta acción del Departamento apunta a tres objetivos: propiciar el enriquecimiento mutuo de las ideas y percepciones sobre el futuro del continente, tanto en el marco de los programas de la UNESCO como en los diversos foros organizados por africanos o sus interlocutores internacionales y externos; asegurar que los programas funcionan permanentemente en consonancia con las necesidades y solicitudes de los Estados Miembros de Africa; y fomentar la participación del continente en el proceso de mundialización así como el fortalecimiento de su propia cooperación regional y subregional.

09003 A fin de garantizar que la Región Africa aproveche al máximo la labor de la Organización, el Departamento trabajará en estrecha colaboración con los sectores del programa, las Oficinas fuera de la Sede, las Comisiones Nacionales y los interlocutores relacionados con el desarrollo internacional; promoverá un enfoque intersectorial integrado y facilitará de este modo una sinergia entre las actividades del programa destinadas a la Región Africa. Se prestará especial atención a la consolidación de capacidades subregionales haciendo hincapié en los enfoques regionales y subregionales de la

ejecución del programa. El Departamento también supervisará la ejecución de los diversos programas y compromisos asumidos en favor de Africa, especialmente con respecto a los proyectos "especiales" destinados a los grupos prioritarios de Africa. El apoyo a las actividades de la UNESCO en Africa supondrá también el fomento de nuevas relaciones de colaboración, especialmente con la sociedad civil, las ONG internacionales y la diáspora. El Departamento prestará apoyo a las unidades sobre el terreno en Africa, a fin de que puedan realizar eficazmente sus actividades. En cooperación con el Subdirector General de la Dirección General, el Departamento velará por la ejecución de programas especiales y/o de emergencia en países de Africa. Publicará asimismo informes periódicos sobre las realizaciones y los proyectos de la UNESCO en Africa.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Otros grupos prioritarios y determinados grupos de países

10001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	1 601 500	2 550 200	948 700	59,2	108 700	2 658 900	180 000
Actividades	630 500	730 500	100 000	15,9	29 700	760 200	
Total	2 232 000	3 280 700	1 048 700	47,0	138 400	3 419 100	180 000

10002 Con respecto a los otros tres grupos "prioritarios" de la Organización –esto es, la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados– las respectivas dependencias responsables (vale decir, la Unidad de Promoción de la Condición de la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, la División de la Juventud y Actividades Deportivas, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas y la Sección África y los Países Menos Adelantados de la Oficina de Relaciones Exteriores) velarán por la coordinación de las actividades programáticas destinadas a esos grupos, previstas en el marco de los Grandes Programas y de los Proyectos Transdisciplinarios. Se prestará especial atención a atender las necesidades urgentes de los grupos más desatendidos de la población. Las dependencias antes mencionadas que actuarán en estrecha colaboración con los sectores del programa y con organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como con las Comisiones Nacionales, tratarán de promover la complementariedad de las actividades de la UNESCO con las realizadas por los Estados Miembros y otros interlocutores que obran en pos del desarrollo en el plano internacional. Seguirán promoviendo la participación activa de los jóvenes y las mujeres en la definición, la elaboración y ejecución de programas que respondan a las necesidades y aspiraciones prioritarias y a recoger y difundir informaciones sobre los programas y proyectos previstos en su favor. En las actividades destinadas a la mujer se seguirá haciendo hincapié en la consecución de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing, en el marco del Plan de Mediano Plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer (1996-2001). Los programas destinados a los jóvenes contribuirán al Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995. Con respecto a los Países Menos Adelantados, se seguirá haciendo hincapié en fomentar la consolidación de capacidades endógenas en las esferas de competencia de la UNESCO, poniendo especialmente el acento en el

desarrollo de los recursos humanos y en una participación más activa de los PMA en los programas y redes regionales y subregionales. Cada uno de los centros de coordinación seguirá colaborando con los sectores del programa en la supervisión de la marcha de los proyectos “especiales” destinados a los grupos prioritarios de los que se ocupa.

10003 Seguirá prestándose especial atención a la elaboración de estrategias específicamente destinadas a atender las necesidades prioritarias y urgentes de determinados grupos de países que tienen problemas y características análogas –como por ejemplo, los Estados en transición, especialmente los de Europa Central y Oriental, los países bálticos, los países de Asia Central, los pequeños Estados insulares y los países del Mediterráneo. Las áreas prioritarias de acción serán: la consolidación de los procesos democráticos, la reconstrucción de los sistemas educativos, la gestión de las transformaciones sociales, la protección del medio ambiente y la promoción de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación en los países en transición, la conservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente y la ordenación de las zonas costeras, el desarrollo de la comunicación, la educación a distancia y el desarrollo cultural en los pequeños Estados insulares y la creación o el fortalecimiento de redes de instituciones científicas, culturales y académicas, con miras a promover la cooperación y el diálogo interculturales, entre los países del Mediterráneo. En estrecha colaboración con los sectores del programa y los servicios de apoyo al programa como la Oficina de Relaciones Exteriores, los Estados Miembros interesados y otros interlocutores competentes que se dedican a promover el desarrollo en el plano internacional, los centros de coordinación tratarán de elaborar programas interdisciplinarios para cada uno de estos grupos de países, con miras a ejecutarlos con el apoyo de fuentes extrapresupuestarias.

Programa de Participación

11001

Presupuesto Ordinario						
	1996-1997	1998-1999			Total consignación	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos			Nuevo cálculo de los costos
	\$	\$	\$	%	\$	\$
Programa de Participación	22 000 000	23 000 000	1 000 000	4,5	1 830 000	24 830 000
Total	22 000 000	23 000 000	1 000 000	4,5	1 830 000	24 830 000

11002 Desde sus comienzos la UNESCO ha prestado asistencia directa a las actividades nacionales de los Estados Miembros. En 1955 esta asistencia se consolidó con el término "Programa de Ayuda" y desde 1957 se denominó "Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros" y en forma abreviada "Programa de Participación". Este Programa está concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización. Se ha abandonado la práctica anterior de asignar una proporción predeterminada del presupuesto del Programa de Participación (es decir, una suma concreta) a cada gran programa. Como corresponde a los Estados Miembros determinar, mediante sus peticiones, las prioridades de utilización de estos fondos, se ha indicado en este capítulo la cuantía total con cargo al Programa de Participación.

11003 El objetivo de la asistencia prestada con cargo al Programa de Participación es promover actividades de carácter nacional, subregional, regional o interregional que entren en el ámbito de las actividades previstas en el marco de los grandes programas, proyectos transdisciplinarios y actividades transversales del Título II.A del Programa y Presupuesto. Mediante la asistencia se pretende también fortalecer la cooperación con las Comisiones Nacionales y los Clubes, Centros y Asociaciones UNESCO. Esta asistencia abarcará: los servicios de especialistas y consultores; becas y subvenciones de estudios; publicaciones, equipo; conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras; y otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. La ayuda de urgencia se ampliará asimismo para hacer frente a las necesidades de asistencia inmediata. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), decidirá la naturaleza y el alcance de esta ayuda.

11004 La asistencia con cargo al Programa de Participación se prestará previa presentación de una petición por escrito por parte de los Estados Miembros o de los

Miembros Asociados. También podrán presentar solicitudes por escrito: los territorios e instituciones nacionales por conducto de las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados competentes; las organizaciones intergubernamentales que hayan firmado un acuerdo de cooperación con la UNESCO sobre actividades que interesen directamente a varios Estados Miembros. Las ONG también podrían beneficiarse de la asistencia con cargo al Programa de Participación. Las solicitudes por escrito para actividades subregionales, regionales e interregionales deberán ser respaldadas por dos o más Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados participantes. Cuando el Director General adopte una decisión acerca de una solicitud, tendrá en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y la necesidad de asegurar el equilibrio geográfico en la distribución del Programa de Participación.

Servicios de Información y Difusión

12001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997		1998-1999				1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
1. Centro de Intercambio de Información							
Personal	4 480 700	4 418 000	(62 700)	(1,4)	297 700	4 715 700	211 100
Actividades	1 611 000	1 501 600	(109 400)	(6,8)	65 100	1 566 700	
2. Oficina de la Editorial de la UNESCO							
Personal	4 094 700	3 797 400	(297 300)	(7,3)	265 700	4 063 100	2 702 600
Actividades	909 700	828 300	(81 400)	(8,9)	35 400	863 700	
3. Oficina de <i>El Correo de la UNESCO</i>							
Personal	2 560 500	1 974 000	(586 500)	(22,9)	271 600	2 245 600	3 200 000
Actividades	1 494 000	1 360 300	(133 700)	(8,9)	55 000	1 415 300	
4. Oficina de Información Pública							
Personal	5 966 000	5 707 700	(258 300)	(4,3)	447 000	6 154 700	100 000
Actividades	3 089 300	2 812 900	(276 400)	(8,9)	117 000	2 929 900	
Total, Título II.B	24 205 900	22 400 200	(1 805 700)	(7,5)	1 554 500	23 954 700	6 213 700

12002 La acción de la UNESCO se funda en una activa colaboración con los medios profesionales destinatarios, los encargados de tomar decisiones y el público en general. Para lograr el apoyo de éstos, es fundamental interesarlos en los objetivos y las actividades de la Organización y en los grandes problemas que se plantean en sus esferas de competencia. En ese sentido, una nueva política de información del público y de comunicación con los asociados externos debería permitir incrementar la coherencia y la influencia del conjunto de actividades tendentes a difundir el mensaje de la UNESCO y a mejorar la imagen de la Organización. En particular, su objetivo debería ser reforzar la coordinación y generar una mejor sinergia entre los diferentes servicios de información y difusión de la Organización. En el bienio 1998-1999, se prevé centrar los esfuerzos en la determinación de una estrategia de comunicación en la que intervengan la Secretaría (en la Sede y fuera de la Sede), los Estados Miembros y los diferentes asociados de la Organización (institucionales o no); y, en un medio caracterizado por una aguda competencia, se procurará además definir una estrategia editorial y de información que tenga en cuenta la diversidad tanto de las misiones de la UNESCO como de los diferentes públicos a los que intenta llegar. El éxito de esta política dependerá, en gran medida, de que los Estados Miembros se comprometan a aplicarla. En efecto, más allá de las iniciativas que tome la Secretaría, es en los propios Estados Miembros, en el plano local, donde esta sensibilización a los ideales de la UNESCO se puede llevar a cabo de la manera más eficaz.

Centro de Intercambio de Información

12003 Se seguirán llevando a cabo y se fortalecerán, en ese contexto, las actividades del Centro de Intercambio de Información, encaminadas a dar a conocer y poner a disposición de los usuarios interesados –los Estados Miembros, en particular, y las organizaciones e instituciones que cooperan con la UNESCO– la información pertinente de que dispone la Organización en sus esferas de competencia. Se procurará especialmente mejorar las condiciones de acceso a la información en el plano internacional y modernizar los servicios de biblioteca, archivos e información suministrados a los usuarios, aprovechando para ello las nuevas tecnologías. Se armonizarán las metodologías utilizadas por los diferentes sistemas de información sectoriales, con miras a su integración en un sistema de información general. Se intentará también establecer un sistema de difusión electrónica de los documentos de los órganos rectores y organizar la comercialización electrónica de las publicaciones, producir y difundir obras de referencia y de bases de datos en CD-ROM, y desarrollar el espacio Internet de la UNESCO, en particular en el ámbito de los sistemas multimedia. Se reforzará la cooperación entre organismos, con miras a permitir la consulta desde un punto de acceso único a todos los bancos de datos del sistema de las Naciones Unidas.

Previsión y prospectiva

12004 A fin de sensibilizar cada vez más al público en general y a los responsables de la adopción de decisiones con respecto a los grandes desafíos del futuro, se comunicarán los resultados obtenidos en estudios prospectivos realizados por los expertos más destacados de todo el mundo mediante la publicación, en 1998 y en 1999, de dos informes prospectivos del Director General, sobre las perspectivas de desarrollo en las esferas de competencia de la Organización, y la producción de notas de orientación prospectivas (“policy briefs”) destinadas a los encargados de la adopción de decisiones. Durante el bienio 1998-1999, la UNESCO incrementará sus capacidades de previsión y prospectiva, a fin de renovar los planteamientos en los diferentes campos relacionados con sus actividades. Se creará con este fin un Consejo del Futuro, “red virtual” consultiva encargada de reunir las opiniones y las recomendaciones de los mejores expertos y grupos de expertos especializados en el ámbito de la prospectiva. Por último, en la conferencia interdisciplinaria “Diálogos del siglo XXI” se intentará determinar cuáles son los desafíos y las necesidades previsibles hasta el año 2020 y ulteriormente, y esbozar los principios generales de las estrategias de acción que deben aplicarse para aportar soluciones preventivas.

12005 Dichos “Diálogos del siglo XXI” constituirán una de las principales contribuciones intelectuales de la Organización a la celebración del año 2000. Se ha previsto realizar otras actividades al respecto, a condición de que se consiga la participación de los interlocutores apropiados y se logren movilizar los recursos necesarios: la difusión, en una versión totalmente renovada, del boletín *Futuresco*; dos breves

guías prospectivas; una película en vídeo: “Diálogos del siglo XXI”; una antología literaria, “El mundo en 2100”, que reunirá a grandes autores de ficción de fama mundial; y un álbum de historietas sobre el tema “Dibújame el siglo XXI”. Además, se establecerán contactos y se concertarán actividades de cooperación con los organismos internacionales y las instituciones pertinentes, y se organizarán debates públicos en la Sede y fuera de la Sede, en las diferentes regiones del mundo, sobre la preparación del siglo XXI.

Oficina de la Editorial de la UNESCO

12006 La Oficina de la Editorial de la UNESCO va a seguir dedicándose al desarrollo del fondo literario de la Organización y, para contribuir al equilibrio lingüístico de las publicaciones, favorecerá la traducción y publicación de las obras de la Organización en las lenguas nacionales. A este respecto, el Fondo de Fomento de la Traducción (TRANSPUBLIC) continuará estimulando estas actividades, dentro de los límites de los recursos disponibles (Resoluciones 27 C/41 y 28 C/38).

12007 Continuando la estrategia editorial adoptada en bienios anteriores, las colecciones destinadas al público en general se ocuparán en particular de grandes cuestiones de actualidad y otros temas como el medio ambiente, los derechos humanos, la democracia y la paz. Habida cuenta de la importante inversión requerida, se buscarán socios para la realización de CD-ROM. Se definirá una política editorial con miras al desarrollo de la edición electrónica en línea. Se fomentarán además las ediciones locales de bajo costo para satisfacer la demanda de un público numeroso y de ingresos modestos. Habida cuenta del éxito de la producción de tarjetas de felicitación, continuará esta operación, iniciada en 1995. Las actividades de promoción destinadas a incrementar las ventas se llevarán a cabo a través de los medios tradicionales o utilizando otros nuevos (Internet, Minitel, etc.). La Oficina de la Editorial de la UNESCO seguirá también encargándose de la Colección UNESCO de Obras Representativas.

El Correo de la UNESCO

12008 En 1998-1999, *El Correo de la UNESCO* va a seguir dando a conocer al público en general las misiones y los objetivos de la Organización, favoreciendo la reflexión y el debate en torno a los principales ámbitos en que ésta lleva a cabo su acción. Se estudian actualmente modificaciones del contenido, la presentación y la difusión de esta publicación, con objeto de aumentar la proyección de la revista y atraer a nuevos lectores, en particular jóvenes, proponiéndoles un instrumento de aprendizaje para entender el mundo que los rodea y familiarizarse con los ideales de la UNESCO. *El Correo*, que seguirá siendo mensual, abordará a través de datos, encuestas, reportajes y debates los grandes problemas contemporáneos relacionados con la labor de la Organización. La información, acopiada en todas las regiones del mundo, se tratará de una manera más periodística y didáctica. Si bien se conservará la unidad de concepción de las tres ediciones publicadas en la Sede (español, francés e inglés), se diferenciará en cambio su presentación, adaptándosela más en el futuro a los hábitos de lectura de los públicos interesados.

12009 Con la colaboración de empresas exteriores, se establecerá una nueva política de difusión a fin de aumentar la distribución de las ediciones de la Sede y garantizar su promoción. Se ensayarán nuevas fórmulas de asociación (coediciones con editoriales locales, acuerdos con periódicos de gran tirada para la reproducción de artículos, etc.) para las ediciones producidas fuera de la Sede, en particular en zonas donde éstas tienen todavía grandes posibilidades de desarrollo. Esta evolución de *El Correo* se efectuará de modo paralelo y en coordinación con la otra gran publicación mensual de información de la Organización destinada al público en general, aunque por intermedio en este caso de los medios de comunicación, esto es, la revista *Fuentes* que se distribuye gratuitamente. La búsqueda de una complementariedad máxima entre ambas revistas va a suponer acercamiento de sus redacciones, que podrán así sacar el máximo partido de sus respectivos recursos.

Información Pública

12010 Para llegar hasta los diferentes públicos que forman la opinión, la Oficina de Información Pública recurrirá a los conductos naturales que son los medios de comunicación de masas y los asociados institucionales de la Organización: las Comisiones Nacionales, las ONG y los Centros, Asociaciones y Clubes UNESCO. La Oficina intentará asimismo concertar nuevas asociaciones, en particular con los medios de comunicación especializados, los parlamentarios, los municipios, las ONG locales y los representantes de la sociedad civil, con objeto de intensificar los efectos de su acción y ampliar su alcance. Las actividades se centrarán sobre todo en la producción de material escrito y audiovisual destinado a promover la misión ética de la UNESCO, dando al mismo tiempo una mayor visibilidad a su acción: UNESCOPRESSE, carpetas de documentación para la prensa, producción y coproducción de programas radiofónicos y de vídeo, etc. Durante el presente bienio, se generalizará el Programa Experimental de Producción Radiofónica (PEPR) establecido en 1997 y destinado de modo prioritario a determinados grupos destinatarios seleccionados por la Organización. En 1998, año de celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se prevé realizar manifestaciones especiales. Por último, la Oficina continuará prestando asistencia a las distintas unidades de la Secretaría y a los Estados Miembros para organizar en la Sede y fuera de la Sede campañas de información y sensibilización del público en general sobre temas prioritarios, conferencias o proyectos importantes organizados conjuntamente por la UNESCO y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Título III

Apoyo a la Ejecución del Programa

13001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
1. Oficina de Relaciones Exteriores							
Personal	14 227 800	15 273 600	1 045 800	7,4	949 800	16 223 400	97 400
Actividades	3 743 800	3 530 900	(212 900)	(5,7)	118 800	3 649 700	
2. Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria							
Personal	3 575 400	2 719 700	(855 700)	(23,9)	367 600	3 087 300	3 000 000
Actividades	940 900	821 500	(119 400)	(12,7)	33 800	855 300	
3. Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos							
Personal	27 747 300	25 957 500	(1 789 800)	(6,5)	1 322 100	27 279 600	734 500
Actividades	3 975 800	3 760 600	(215 200)	(5,4)	194 000	3 954 600	
Total, Título III	54 211 000	52 063 800	(2 147 200)	(4,0)	2 986 100	55 049 900	3 831 900

Oficina de Relaciones Exteriores

13002 La Oficina de Relaciones Exteriores se ocupa de las relaciones entre la Secretaría y los Estados Miembros –y sus Comisiones Nacionales–, los Miembros Asociados, los Estados que no son miembros, los observadores y territorios, y asimismo de las relaciones con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, sus programas y sus órganos y con las demás organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. En 1998-1999 procurará en particular intensificar la cooperación con los Estados Miembros, especialmente mediante una mayor concertación con las Comisiones Nacionales, centros de la acción de la Organización en esos países. Por otra parte, la UNESCO se abocará a mantener regularmente actualizados los análisis, la información y los datos por países, actualmente disponibles sobre todas sus esferas de competencia, a fin de poder atender de manera adecuada y rápida a sus necesidades. Asimismo se organizarán con las delegaciones permanentes amplias consultas sobre temas de gran interés relacionados con el funcionamiento de la Organización y sus actividades.

13003 Desde la 26ª reunión de la Conferencia General se han venido confiando mayores responsabilidades a las Comisiones Nacionales tanto por lo que se refiere a la concepción, ejecución y evaluación del programa como a la movilización de la comunidad intelectual, las instituciones y las organizaciones que colaboran en las actividades de la UNESCO en los países. Durante muchos años la Secretaría se ha

empeñado en complementar los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Nacionales, en particular de los nuevos Estados Miembros y los Países Menos Adelantados, prestándoles un apoyo técnico o financiero a fin de facilitarles mejores condiciones de trabajo y fortalecer su capacidad. Resultan aún indispensables un mayor esfuerzo de información mutua y una mejor coordinación de las actividades tanto por parte de la Secretaría como de las propias Comisiones Nacionales, para que cumplan más eficazmente su cometido. En estas condiciones, en la actualidad una de las principales dificultades es definir una estrategia apropiada para alentar una participación más amplia y directa de las Comisiones Nacionales en la ejecución del programa, de conformidad con las orientaciones definidas en la Estrategia a Plazo Medio.

13004 Habida cuenta de esta situación, para el presente ejercicio se prevén nuevas medidas destinadas a fortalecer la función de las Comisiones Nacionales, incrementar su complementariedad con las Unidades fuera de la Sede, sobre todo en materia de descentralización, y favorecer una mayor interacción con la Secretaría. Esas medidas serán: *i*) la creación de un comité permanente compuesto de secretarios generales de Comisiones Nacionales y de miembros de la Secretaría (de la Sede y de las Oficinas fuera de la Sede), encargado de la elaboración y el seguimiento de la aplicación de la mencionada estrategia; *ii*) la constitución de un repertorio de las Comisiones Nacionales, en el que figure información fáctica sobre su estructura, sus miembros y sus actividades, entre otras cosas, a fin de poder tomar en cuenta en mayor medida su especificidad y sus respectivas necesidades, en colaboración con ellas; esta publicación, auténtico “Who’s who” de las Comisiones Nacionales, será un nuevo instrumento de trabajo para la Secretaría y permitirá intensificar los intercambios de información y experiencia entre las Comisiones; y *iii*) la preparación de una revista semestral de información sobre las realizaciones más recientes de las Comisiones Nacionales y sus proyectos para el futuro.

13005 En cuanto a la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración del programa, se organizarán consultas regionales y subregionales en el marco del proceso de elaboración del documento 30 C/5 (Resolución 28 C/13.1 y Decisión 150 EX/5.1). Por otra parte, se prevé contribuir al fortalecimiento de las funciones de las Comisiones Nacionales en campos esenciales relacionados con la ejecución del programa, la búsqueda de financiación y la movilización de interlocutores de la sociedad civil. Con ese fin las conferencias regionales de las Comisiones se centrarán aún más en el debate de las estrategias regionales y la adopción de planes de acción, cuya ejecución en los Estados Miembros estará a cargo de las propias Comisiones Nacionales, en estrecha colaboración con la Secretaría. Asimismo se redefinirán los programas de los seminarios de formación organizados en la Sede y en las regiones, a fin de hacerlos más interactivos. Por último, tanto en la Secretaría como en los Estados Miembros se procurará favorecer el acercamiento entre las Comisiones Nacionales y las Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO, a fin de que haya mayor sinergia entre sus actividades.

13006 Se fortalecerá la cooperación con el movimiento de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO y se prestará apoyo a sus iniciativas, proyectos y actividades piloto, sobre todo en el marco de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia, el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, o de la conmemoración en 1998 del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En estrecha colaboración con la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO (FMACU), se realizará un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de organizar, en el ejercicio 2000-2001, una “Universidad de verano” dedicada al tema de la cultura de la democracia como fundamento de la paz y el desarrollo. Por otra parte, se realizarán gestiones con miras a la creación de un “Premio Club UNESCO” que se podría otorgar en 1999 con motivo del Quinto Congreso Mundial de la FMACU.

13007 En 1998-1999 se centrarán los esfuerzos además en intensificar aún más las relaciones con las organizaciones intergubernamentales a fin de facilitar la elaboración de estrategias y marcos conjuntos de actividades complementarias. La colaboración con los organismos del sistema de las Naciones Unidas requerirá una contribución más eficaz a los esfuerzos y actividades interinstitucionales, en particular mediante: una mayor concertación con respecto a las cuestiones relativas a las políticas y los programas gracias a los mecanismos pertinentes de coordinación interinstitucional; un constante diálogo e intercambio de experiencias sobre los procesos de reforma y racionalización en la Secretaría y en las instancias intergubernamentales; contribuciones oportunas y bien coordinadas al seguimiento de las grandes

conferencias mundiales tanto en términos de políticas como de actividades operacionales en los países, estas últimas con la estrecha colaboración de las Unidades fuera de la Sede; y participación activa en las iniciativas interinstitucionales, como la Iniciativa Especial para África, el Decenio para la Erradicación de la Pobreza, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos; el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial; la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Año Internacional del Océano (ambos en 1998), por no mencionar sino algunas. Se fomentará además una colaboración más estrecha y de peso con las organizaciones intergubernamentales interregionales, regionales y subregionales habida cuenta del papel cada vez mayor que desempeñan en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, el buen gobierno y la democratización y de su contribución al fomento de una cultura de paz.

13008 Proseguirá la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y fundaciones de conformidad con la nueva política definida en las Normas de 1995, uno de cuyos objetivos es explorar nuevas formas de lograr la sinergia y diversificar y revitalizar la cooperación de la UNESCO con esas organizaciones. La cooperación con las organizaciones internacionales y las fundaciones continuará en concordancia con la nueva política y modalidades definidas en las Normas de 1995; el principal objetivo es establecer nuevas sinergias y diversificar y revitalizar la cooperación de la UNESCO con los interlocutores actuales y nuevos, mediante relaciones, que se examinarán periódicamente, basadas en el mérito, en resultados efectivos, en la acción concreta y en el trabajo en redes. La cooperación en el terreno se ampliará gracias a la indispensable asociación entre organizaciones no gubernamentales nacionales, las Comisiones Nacionales y las Oficinas de la UNESCO sobre el terreno. También se dará un nuevo impulso a las consultas colectivas y a la cooperación con las ONG.

13009 Prosiguiendo la estrategia del ejercicio anterior, destinada a establecer nuevas relaciones de colaboración dentro de la sociedad civil, continuará la colaboración, ya asentada, con los parlamentarios y, en particular, con las uniones y los grupos interparlamentarios. Asimismo se mantendrán contactos con las asociaciones y movimientos comunitarios, los ayuntamientos, etc., con miras a promover una amplia difusión del mensaje de la UNESCO. Por otra parte, en el marco de las manifestaciones destinadas a celebrar el año 2000, están previstas diversas iniciativas, como Belén - 2000, Nazaret - 2000 y Valencia - nuevo milenio, así como un programa que incluirá una suerte de “maratón” televisivo mundial, en asociación con la “Millenium Foundation”, entre otras, para recaudar fondos en beneficio de proyectos relacionados con la juventud y el medio ambiente.

13010 A fin de acercar la Organización a sus Estados Miembros, se imprimirá un nuevo impulso al proceso de descentralización, para atender con flexibilidad y rapidez sus solicitudes y, más particularmente, para intensificar la cooperación con las Comisiones Nacionales, los demás interlocutores nacionales, los interlocutores institucionales del sistema de las Naciones Unidas y las ONG. En cada región las Oficinas fuera de la Sede habrán de ejecutar, cada vez con mayor frecuencia, actividades multisectoriales. Juntas constituyen una red de competencias intelectuales aunadas que abarca una amplia gama de actividades de la UNESCO y se encuentra al servicio de la región en su conjunto. Por esta razón continuará la evaluación del perfil y las actividades de las diferentes unidades, a fin de mejorar aún más su complementariedad y ponerlas en condiciones de atender más eficazmente las necesidades prioritarias de los Estados Miembros y la región a que están destinadas. En el presente ejercicio se procurará en particular adaptar mejor la descentralización de las estructuras a la descentralización del programa. Por otra parte, para mejorar la capacidad de gestión de las Oficinas fuera de la Sede, se generalizará la utilización de programas y auxiliares informáticos y se impartirá una formación pertinente al personal administrativo. Se instaurarán procedimientos especiales para que esas Oficinas puedan reaccionar con prontitud en situaciones de urgencia.

Oficina de Relaciones con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria

13011 Motor de las relaciones con las fuentes de financiación y los organismos de desarrollo, la Oficina será reorganizada a fin de fortalecer su capacidad para obtener recursos extrapresupuestarios destinados a ejecutar actividades prioritarias en los Estados Miembros. Habida cuenta de las nuevas tendencias y las

actuales políticas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, procurará estrechar la colaboración con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, las organizaciones intergubernamentales, en particular la Comisión de las Comunidades Europeas, las instituciones bilaterales y las fuentes privadas. Se elaborarán estrategias específicas en campos en los que se hayan encontrado posibilidades de sinergia y se organizarán consultas con los diferentes interlocutores potenciales, para informarlos sobre las prioridades de los Estados Miembros y lograr que obren por la consecución de los objetivos comunes. En este contexto se tomarán en cuenta los temas definidos en las grandes conferencias de las Naciones Unidas como la eliminación de la pobreza, la mujer, el medio ambiente, el buen gobierno y el apoyo a los procesos democráticos. Se prestará además mayor atención a la necesidad de aumentar la complementariedad entre la asistencia multilateral y bilateral, así como al imperativo de una nueva distribución de las competencias entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y los países beneficiarios por lo que se refiere a la gestión de los programas de desarrollo.

13012 Se mantendrá la concertación entre la Oficina y las Unidades de la Sede y fuera de ella, encargadas de determinar, preparar y ejecutar las actividades de cooperación para el desarrollo, a fin de lograr que los proyectos propuestos a fuentes externas de financiación condigan con las prioridades de los Estados Miembros beneficiarios; que correspondan a campos en los que la intervención de la UNESCO aporte un valor añadido, considerándose prioritarias las actividades preparatorias: análisis sectoriales, formulación de políticas y estrategias, estudios de viabilidad, entre otras cosas; y, por último, que haya garantías de una alta calidad de ejecución. Dentro de la Secretaría se ha emprendido un vasto esfuerzo a fin de aumentar la capacidad de las Divisiones, tanto en la Sede como en las Unidades fuera de la Sede, para identificar y preparar proyectos, movilizar recursos e impartir a los funcionarios (en la Sede y fuera de ella) formación sobre los métodos de análisis de necesidades, de elaboración y de gestión de proyectos. Cada vez que sea posible, los proyectos serán ejecutados de manera íntegramente descentralizada. Se recurrirá a procedimientos flexibles y adaptables, sobre todo en el caso de los países menos adelantados y los que se encuentran en situación de emergencia.

Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos

13013 Proseguirán los esfuerzos realizados durante los últimos años por la Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos para racionalizar sus actividades con miras a reducir los costos y aumentar la productividad. Entre las nuevas orientaciones previstas, la prioridad es generalizar la utilización de la informática, tanto en la producción y gestión de documentos (establecimiento de un sistema integrado de seguimiento), como en su transmisión dentro y fuera de la Secretaría. Se examinará la posibilidad de recurrir a la traducción e interpretación a distancia para reducir al mínimo las misiones de funcionarios a reuniones que tengan lugar fuera de la Sede. Además, se elaborarán bases de datos terminológicos en las diferentes esferas de competencia de la UNESCO.

13014 La disminución de los recursos internos se compensará recurriendo de manera más sistemática a la subcontratación externa para la traducción e impresión. Al hacerlo, habrá que tener en cuenta los imperativos de calidad y respeto de los plazos que se imponen, tanto para el servicio de los órganos rectores como para la Secretaría. Por otra parte se procurará optimizar la utilización de las salas de Conferencia por usuarios exteriores. Con ese fin se darán a conocer mejor las instalaciones para conferencias de que dispone la UNESCO.

Título IV

Servicios de Gestión y Administración

14001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración							
Personal	1 214 400	1 214 400	-	-	49 500	1 263 900	-
Actividades	49 600	49 600	-	-	1 700	51 300	-
2. Contraloría							
Personal	6 824 000	6 462 600	(361 400)	(5,3)	499 600	6 962 200	3 087 000
Actividades	1 109 900	1 029 100	(80 800)	(7,3)	41 000	1 070 100	
3. Oficina de Personal							
Personal	11 301 000	11 105 900	(195 100)	(1,7)	531 500	11 637 400	-
Actividades	2 350 300	2 300 900	(49 400)	(2,1)	119 200	2 420 100	
4. Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones							
Personal	5 524 300	5 013 900	(510 400)	(9,2)	424 800	5 438 700	1 010 000
Actividades	6 069 000	5 453 400	(615 600)	(10,1)	212 700	5 666 100	
5. Oficina de Apoyo y Servicios							
Personal	9 858 100	9 194 100	(664 000)	(6,7)	458 900	9 653 000	1 193 500
Actividades	3 225 300	3 007 000	(218 300)	(6,8)	531 100	3 538 100	
Total, Título IV	47 525 900	44 830 900	(2 695 000)	(5,7)	2 870 000	47 700 900	5 290 500

14002 Las consignaciones propuestas están destinadas a las siguientes unidades:

1. Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración
2. Contraloría
3. Oficina de Personal
4. Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones
5. Oficina de Apoyo y Servicios

14003 En 1998-1999 la Contraloría (BOC) seguirá modernizando sus métodos de trabajo gracias a un apoyo informático que permitirá una descentralización adicional a los sectores de programa en la Sede y a las Oficinas sobre el terreno. Esta descentralización se realizará mediante delegación de autoridad y responsabilidad, haciendo hincapié al mismo tiempo en una cabal rendición de cuentas. El apoyo informático para estas medidas ya se puede obtener en línea merced a las redes locales y a facilidades de comunicación ampliadas. Entre los mejoramientos de los sistemas figurarán la autorización electrónica directa de pagos para los sectores de programa y un sistema de red local de contratación y nómina para la asistencia temporal en la Sede. Para las Oficinas sobre el terreno, un nuevo programa de gestión financiera permitirá realizar con más eficiencia el trabajo de control presupuestario y de rendición de cuentas mediante redes locales o microcomputadoras aisladas. Los datos financieros circularán en forma electrónica entre la Sede y las Oficinas sobre el terreno. Los controles contables de las Oficinas sobre el terreno se subcontratarán selectivamente con empresas de contabilidad profesionales locales.

14004 En cuanto a la situación a largo plazo, se perciben cada vez más nítidamente las ventajas que tendría la sustitución de los actuales sistemas de gestión financiera y de la nómina instalados en la computadora central por un nuevo sistema integrado que elimine también la necesidad de mantener el creciente número de redes locales establecidas en los últimos años. Este sistema integrado exigiría nuevos métodos de trabajo, bases de datos comunes y redes basadas en la tecnología de usuario-servidor. El diseño de los nuevos procesos requerirá un considerable aporte de usuarios experimentados que trabajen con analistas e ingenieros especializados durante 1998-1999, para elaborar una definición coherente y global de las necesidades a largo plazo que constituiría la base de una serie de contratos para proceder al cambio de los sistemas.

14005 En 1998-1999, la Oficina de Personal (PER) prestará activamente servicios en el ámbito de los recursos humanos: contratación, planificación y formación de recursos humanos mediante el uso óptimo de las bases informatizadas de datos sobre el personal. Se contempla la informatización adicional de tareas administrativas de rutina a fin de racionalizar la administración del personal. La Oficina continuará esforzándose por desarrollar y aplicar el programa de formación del personal, para capacitarlo en función de las necesidades definidas en el "Manual de formación" publicado en 1996. La Oficina seguirá procurando dotar a la Secretaría de un personal más joven gracias al Programa de Jóvenes Profesionales, teniendo presente la necesidad de mejorar el equilibrio geográfico y por sexos del personal.

14006 En lo que se refiere a la Oficina de Documentación, Servicios Informáticos y Telecomunicaciones (DIT), el Plan de Desarrollo de los Recursos de Información que se ultimaré en 1997 ha sentado las bases de la modernización del sistema de información y ha permitido establecer las infraestructuras necesarias para una nueva manera de trabajar. Habida cuenta de que ya se utilizan ampliamente las nuevas tecnologías como el correo electrónico, Internet y otras, es preciso poner estos nuevos instrumentos al servicio de una mayor eficacia y de un aumento de la productividad de la Organización. Con este fin se ha elaborado un esquema rector en el que se definen las principales orientaciones del desarrollo del sistema de información de la UNESCO para los próximos años, en el que la informática constituirá el punto de apoyo de las reformas que todavía se requieren para lograr esos aumentos de eficacia, eficiencia, calidad y productividad. Este esquema rector se explica en el documento 29 C/34, que se someterá a la consideración de la Conferencia General en su 29ª reunión.

14007 La Oficina de Apoyo y Servicios (BSS) seguirá introduciendo mejoras en la gestión y la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Organización en la Sede. En lo que se refiere a los edificios de la Sede, el Plan de Renovación ya está a medio camino y se ha realizado el examen correspondiente. Este examen ha demostrado que es preciso emprender más obras urgentes relacionadas principalmente con la seguridad. Se someterá a la Conferencia General en su 29ª reunión un plan revisado en el documento 29 C/47. En cuanto a los servicios técnicos, la Oficina se concentrará en la adaptación de su funcionamiento a una política general de aumento de la subcontratación exterior. También se estudiará la posibilidad de modificar la situación administrativa de los servicios de restauración. En 1998-1999 se continuará y terminará el proceso de introducción de un sistema informatizado de gestión para el mantenimiento de los edificios, los suministros, las compras y las existencias.

Título V

Mantenimiento y Seguridad

15001

	Presupuesto Ordinario						Recursos extra-presupuestarios
	1996-1997	1998-1999					1998-1999
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos	Total consignación	
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Personal	14 665 300	13 719 200	(946 100)	(6,5)	983 600	14 702 800	\$
Actividades	18 475 400	17 887 200	(588 200)	(3,2)	713 200	18 600 400	4 298 600
Total, Título V	33 140 700	31 606 400	(1 534 300)	(4,6)	1 696 800	33 303 200	4 298 600

15002 En este Título se presentan las consignaciones para los servicios de mantenimiento, seguridad y telecomunicaciones en la Sede de la Organización en París. Los gastos corresponden principalmente a las partidas siguientes: mantenimiento y conservación de los edificios, funcionamiento de las instalaciones técnicas, suministros varios, mobiliario y material, comunicaciones y seguridad de la Sede.

Título VI

Gastos de Capital

16001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	
Actividades	1 618 900	1 618 900	-	-	93 000	1 711 900	185 000

16002 Este Título del Presupuesto se refiere a: *a)* la renovación de los locales de la Sede; y *b)* la amortización del costo de construcción de nuevos locales para la Oficina Internacional de Educación (OIE).

Título VII

Aumentos Previstos de los Costos

17001

	Presupuesto Ordinario					Recursos extra-presupuestarios	
	1996-1997	1998-1999				1998-1999	
	28 C/5 Aprobado	29 C/5 Propuesto	Aumento (disminución) de los recursos		Nuevo cálculo de los costos		Total consignación
	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$
Aumentos previstos de los costos	15 704 000	12 897 600	(2 806 400)	(17,9)	-	12 897 600	-

17002 El presupuesto que se propone para los Títulos I a VI del presente documento (1998-1999) suma 502 741 000 dólares, al mismo nivel de precios y de tipos de cambio aplicados para elaborar el presupuesto para 1996-1997, o sea al mismo nivel de precios prevaleciente el 1° de enero de 1996. De conformidad con las recomendaciones del Consejo Ejecutivo (Decisión 150 EX/5.1, párrs. 76 a) ii)), los aumentos de costos imputables a la inflación y a factores reglamentarios, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1999 se determinaron como sigue: *i*) se ha sumado a los presupuestos de los diferentes Títulos y Capítulos, un importe de 35 561 400 dólares correspondiente a las necesidades del nuevo cálculo de los costos para 1996-1997, de modo que la consignación para los Títulos I a VI aumenta a 538 302 400 dólares; *ii*) en este Título del presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo, se ha previsto un importe de 12 897 600 dólares en concepto de los Aumentos Previstos de los Costos, esto es, los que se calcula que se producirán durante el ejercicio presupuestario 1998-1999.

17003 Se estima que para sufragar los aumentos imputables a la inflación y a factores reglamentarios en los gastos de personal y los costos de bienes y servicios, las necesidades efectivas ascenderán a 20 797 600 dólares. Sin embargo, de conformidad con el deseo que manifestaron miembros del Consejo Ejecutivo de que se limitaran al mínimo los aumentos presupuestarios nominales, el Director General propone absorber una suma de 7 900 000 dólares mediante severas medidas de austeridad durante la ejecución del programa. Esto equivale a volver temporalmente al concepto de “presupuestación semi-integral”, con arreglo al cual no se prevé consignación alguna en concepto de los aumentos de los gastos de personal, los precios de los bienes y servicios que se produzcan en la segunda mitad del ejercicio financiero. En consonancia con ello para este Título el importe propuesto se redujo a 12 897 600 dólares.